J. E. Pivel Devoto

FRANCISCO BAUZA

TOMO PRIMERO

Montevideo
MCMLXVIII

JUAN E. PIVEL DEVOTO

FRANCISCO BAUZA

HISTORIADOR Y ADALID DE LA NACIONALIDAD URUGUAYA LUCHADOR POLITICO Y SOCIAL

TOMO PRIMERO



BARREIRO Y RAMOS S. A.
MONTEVIDEO
MCMLXVIII



JUAN E. PIVEL DEVOTO

FRANCISCO BAUZA

HISTORIADOR Y ADALID DE LA NACIONALIDAD URUGUAYA LUCHADOR POLITICO Y SOCIAL

TOMO PRIMERO



MONTEVIDEO
MCMLXVIII

CAPITULO PRIMERO

LA TRADICION FAMILIAR

LA DEFINICION DE UNA INTELIGENCIA Y DE UN CARACTER

1849 - 1870

"Nuestras convicciones ilesas son para nosotros lo más precioso que conservamos y lo que con más cuidado trataremos no sólo de conservar siempre, sino de fortificarlas aún más si posible fuera. Somos intransigentes en política y despreciamos a los adulones y a sus colegas los contemporizadores, esos equilibristas de mala ley que están descontentos entre sí y no se atreven a demostrarlo y niegan lo que sienten."

(Bauzá, XI - 1867.)

"El modo de matar la ignorancia y con ella la anarquía y el bandolerismo, es la instrucción pública; mientras que ésta no exista, nada tendremos que valga la pena."

(Bauzá, X - 1867.)

I

En 1729, procedentes de Cádiz llegaron doscientos soldados destinados a la guarnición de Montevideo, ciudad en proceso de fundación, en la que aún no se había instalado el Cabildo. Entre ellos vino Guillermo Bernardo Bauzá, natural de Mallorca. Aquí fundó su hogar casándose con Juana García. Llegó a poseer tierras y esclavos. En 1753 el Cabildo le adjudicó una estancia en el Tala. Domingo

Bauzá fue uno de sus hijos. Nació en Montevideo en 1742. A los veinte años era soldado de la Compañía de Vecinos de Montevideo que comandaba el Maestre de Campo Manuel Domínguez, de la que fue capitán Juan Antonio Artigas. Fue promovido a capitán del Regimiento de Milicias de Caballería, en el que militaba con el mismo grado Martín José Artigas, en 1781. Al año siguiente fue elegido para formar parte del Cabildo de la ciudad. Con energía y dignidad defendió las potestades de su cargo ante los excesos del gobernador del Pino.

Rufino José Bauzá, el noveno de sus hijos, nació en Montevideo en 1791.

II

Eran los tiempos de la Guerra Grande. La ciudad de Montevideo sufría desde hacía seis años las consecuencias del asedio a que la tenía sometida el ejército de Oribe. El 7 de octubre de 1849 nació el noveno de los vástagos del hogar que el Gral. Rufino Bauzá había formado en 1825 con Bernabela Argerich. Fue bautizado el 7 de agosto de 1850 en la Iglesia de San Francisco con los nombres de Melchor Cayetano Francisco Javier del Rosario. El Gral. Melchor Pacheco y Obes, personaje relevante de la época, amigo y compañero de armas de su padre, y Dª Cayetana Diez de Antonini fueron los padrinos de óleos de quien estaba llamado a ser el primer historiador de la República Oriental del Uruguay. Bauzá era hijo y nieto de criollos naturales de Montevideo. Su madre era hija de Francisco Javier de Argerich, como ella, nacido en Buenos Aires, donde los Argerich tuvieron destacada actuación en la milicia, en la medicina y en el clero.

Al iniciarse en el medio rural de la Banda Oriental la reacción popular acaudillada por Artigas, Rufino Bauzá,

que tenía veinte años, y sus hermanos Pedro Celestino, hacendado y capitán de milicias, Guillermo y Domingo Román, se incorporaron al movimiento. Los padres y abuelos de Artigas y de Rufino Bauzá habían sido compañeros de armas. Cuando el movimiento emancipador definió su carácter autonomista con la gran protesta del Exodo de 1811, Rufino, Pedro, Guillermo y Domingo Bauzá siguieron en las filas del ejército que Artigas, Jefe de los Orientales, condujo hasta el Salto Chico, primera etapa en el camino hacia la emigración. Ana Tomasa, hermana de los nombrados, casada con Apolinar de la Llana, formó también en la columna de los patriotas orientales que buscaron refugio en el Ayuí. Rufino Bauzá, que había participado en el primer asedio de Montevideo, al reanudarse las operaciones, volvió con el ejército a cercar la ciudad y después de la rendición de la plaza en 1814, militó en las fuerzas artiguistas que hicieron la campaña en defensa de los derechos de la Provincia Oriental contra las pretensiones centralistas del Directorio porteño. En el combate de Guayabo, librado el 10 de enero de 1815, comandó las fuerzas orientales que con la participación de Rivera y Lavalleja derrotaron a las conducidas por el coronel Manuel Dorrego. Este hecho de armas consolidó la independencia del territorio del Uruguay bajo la jefatura de Artigas, quien en el campo de batalla ascendió a Bauzá al grado de Teniente Coronel. Comandó en la misma época el regimiento de Libertos, que el pueblo distinguía por *los negros de Bauzá,* tropa disciplinada con la que combatió en la acción de India Muerta librada por Rivera contra los ejércitos portugueses que en 1817 ocuparon la ciudad de Montevideo. Desavenido con Rivera, y después con Otorgués por la indisciplina de las tropas patriotas cuya misión era obstaculizar a los portugueses en posesión de Montevideo, Bauzá y la oficialidad del Regimiento de Li-

bertos y de la Artillería de la que formaban parte Manuel e Ignacio Oribe, Gabriel Velazco, Carlos de San Vicente, después de estériles esfuerzos para encauzar la lucha, abandonaron las filas artiguistas. El Regimiento de Libertos y la Artillería con sus jefes y plana mayor se embarcaron para Buenos Aires en el puerto de Montevideo, donde desecharon los ofrecimientos que les hizo Lecor. En Buenos Aires prosiguió Bauzá su carrera militar. Al iniciarse en 1826 la guerra contra el Imperio del Brasil fue destacado a cumplir servicios en el puerto de las Conchas donde permaneció hasta el fin de la lucha.

De regreso al país se aplicó a trabajar la tierra en una chacra que poseía en el Miguelete. Después del choque que en 1836 siguió a la definición de los bandos, se alistó en las fuerzas comandadas por Rivera; participó en la batalla de Palmar, en la que le fue otorgado el grado de coronel; en la de Cagancha en 1839; e iniciado el sitio de Montevideo en 1843, ocupó un puesto de lucha entre los defensores de la plaza. Fue en 1844 Ministro de Guerra y Marina; integró luego la Asamblea de Notables y el Consejo de Estado que llegó a presidir. Cuando los apremios de la guerra exigieron también la ayuda material de quienes servían en el ejército, Bauzá no vaciló en prestarla. "Remito a V. E. la escritura de mi casa, del valor de $ 10.689 y una quinta de 125 cuadras, para que V. E. la hipoteque como le parezca; para enseñar a muchos lo que debe hacer un hijo de esta tierra para salvarla." El 31 de agosto de 1854, cuando murió su padre respetado por sus servicios y enaltecido por la pobreza, Francisco Bauzá no había cumplido aún cinco años. [1]

1 Los hijos del matrimonio Bauzá-Argerich, fueron Rufino Francisco, Concepción del Sacramento, Antonia Felicia de los Dolores, Fructuoso Bernabé, Pedro Emilio, Dionisia, Orfilia María del Soco-

Al evocarlo en la madurez lo retrató así: "Era de estatura elevada, delgado de complexión y de color amarillento, como que había sido ictérico en su niñez. Tenía el cabello y las barbas negros; pardo los ojos y melancólico el modo de mirar. De temperamento nervioso, fácil de irritarse ante las injusticias, se aplacaba, empero, con prontitud, mostrándose dócil a los dictados de la razón". La sala familiar de los Bauzá, cuyo linaje había fundado en Montevideo el mallorquín Guillermo Bernardo en 1730, fue desde entonces presidida por la imagen de este soldado valeroso y ponderado que contribuyó a forjar la nacionalidad. Educado en el culto a la tradición de sus mayores, en el recuerdo del padre, Bauzá señalaría antes que nadie el contenido social y político de la revolución oriental y del "episodio bíblico" de 1811 en el que tantos criollos de su sangre formaron con el pueblo en armas.

Melchor Pacheco y Obes se hallaba en Buenos Aires cuando murió su amigo, el Gral. Bauzá, cuya biografía bosquejó. Los sentimientos que le profesaba y la nobleza de su corazón están reflejados en la carta que el 21 de setiembre de 1854 dirigió a la viuda e hijos: "Nunca me consolaré comadre y Sra., de no haber acompañado a V. en los últimos momentos del Gral. Bauzá, y miraré siempre como uno de los golpes más penosos de la suerte el que

rro, Nereo Esteban Bernabé, Melchor Cayetano Francisco Javier del Rosario. *Apuntes para la biografía del General Bauzá*, (Documentos coleccionados por el Gral. D. Melchor Pacheco y Obes). Publicados por Francisco Bauzá en *El Siglo*, Montevideo, 23, 24, 26 y 27 de setiembre de 1876; Isidoro De-María, *Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay*. Tomo tercero, págs. 119 a 123, Montevideo, 1880; Exposición presentada al Poder Legislativo por Dª Bernabela Argerich de Bauzá el 21 de abril de 1884, publicada en el *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo 67, págs. 171-175, Montevideo, 189[illegible]; Biografía publicada en *El Indiscreto*, número 73, Montevideo, 22 [illegible] octubre de 1885 y Jacinto R. Yaben, *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, Tomo II, págs. 184-188, Buenos Aires, 1953.

aun me haya privado de llorar sobre sus restos cuando la tumba se abría para recibirlos. A esta amargura se une lo que V. me dice y yo sé de la desgraciada situación en que queda su familia. Que deseo servirla en todo V. lo sabe, y por eso es con entera confianza que debe decirme en qué puedo serle útil. A este respecto espero sus órdenes, que ejecutaré siempre con gusto y sin demora. Yo no dudo de que el país demostrará dignamente su gratitud al gran ciudadano que ha perdido, amparando la familia de V.; si así no fuere y desea hacer algunas gestiones prevéngamelo para hacer por mi parte todo lo que pueda, sin embargo de estar cierto de mi poco valer en la actualidad". [2]

No se equivocó Pacheco y Obes. El 14 de julio de 1855 el gobierno de Venancio Flores acordó, de por vida, a la viuda del Gral. Bauzá, el sueldo íntegro que éste percibía y una asignación de diez mil pesos, por una vez, como premio a los servicios prestados a la patria. La familia era numerosa y el Estado pagaba las pensiones cuando las circunstancias lo permitían. Las amistades influyentes fueron cada vez más escasas. El Gral. Pacheco y Obes muy allegado a la familia murió el 21 de mayo de 1855. El hogar del Gral. Bauzá atravesó por épocas de estrechez y penuria económica. En 1856 Doña Bernabela Argerich de Bauzá gestionó infructuosamente del gobierno el otorgamiento de una beca en la Universidad Menor para educar a uno de sus hijos. Manifestó entonces que le era imposible darles una educación esmerada en mérito a que carecía de los recursos necesarios, "por ser el sueldo que el Superior Gobierno me ha acordado lo muy preciso para llenar las primeras necesidades". [3]

---

2 Archivo Bauzá, Carpeta XI en Archivo General de la Nación, Montevideo.

3 Archivo General de la Nación. Montevideo, Ministerio de Gobierno, Caja 1067.

III

La infancia de Francisco Bauzá transcurrió en la ciudad de Montevideo en la que aún se hallaban en pie vestigios del pasado colonial: el Fuerte, casa de Gobierno, la Ciudadela, el Cabildo, el Convento de San Francisco, la Casa de Ejercicios, la Iglesia Matriz, el Fuerte de San José, la edificación civil de la ciudad vieja, de una sola planta. Ese ambiente tradicional de la ciudad fue particularmente convulsionado por el motín de 1853, y por las revoluciones de agosto y noviembre de 1855, originadas por el choque entre la clase doctoral y el caudillismo que personificaba Venancio Flores. Creció y se educó oyendo hablar a su madre y a sus hermanos mayores de las luchas por la independencia y de la Defensa de Montevideo, evocadas en el seno de una sociedad en la que la revolución y penetración europea no habían logrado modificar los hábitos y las ideas religiosas de las familias de antiguo arraigo como era la de Bauzá. En la sala familiar, una serie de acuarelas de Besnes e Irigoyen documentaban la fisonomía del Montevideo sitiado por Oribe que ya comenzaba a borrarse: las barracas y los muelles, las baterías y aspectos edilicios de la ciudad captados desde el mirador de Juan María Pérez. Fue alumno de la Escuela Alemana de Montevideo, ubicada en la calle Washington, dirigida por el Pastor Protestante Otto Woysch, en la que hizo sus estudios elementales. En 1890 mencionó en el parlamento que había estudiado alemán cinco años. Con Williman Rae aprendió inglés. En la Escuela Alemana adquirió los conocimientos esenciales, básicos para toda formación seria, la educación de la voluntad que templó su carácter, y la disciplina de la inteligencia despierta y precoz de que estaba dotado. La Universidad, en la que Bauzá, después de realizar los estudios

primarios inició los cursos de enseñanza media, era la incipiente casa de estudios erigida en 1838 e instalada en 1849, con sus limitaciones y también con las posibilidades de asimilar en forma directa y en un ambiente casi familiar, la influencia formadora y la lección de los maestros más calificados. Bauzá recordará con gratitud de entre quienes fueron sus profesores, al Dr. Plácido Ellauri, de Filosofía, a Laurentino Ximénez, de Física y Matemáticas, y a Pedro Giralt, de Latinidad. Pasó por las aulas instaladas en la antigua Casa de Ejercicios en el período del prolongado rectorado ejercido por el Dr. Fermín Ferreira desde 1859 hasta 1867, con breves interregnos. Perteneció Bauzá a la generación formada por Carlos María Ramírez, José Pedro Varela, Justino Jiménez de Aréchaga, Carlos María de Pena, Francisco A. Berra, Eduardo Acevedo Díaz, Luis Melián Lafinur, Eduardo Brito del Pino, Martín Aguirre, Juan Carlos Blanco, Francisco Lavandeira, Miguel Herrera y Obes, Mariano Soler, Alberto Palomeque, José Román Mendoza, Aureliano Rodríguez Larreta, nacidos entre 1845 y 1852, con quienes no hizo mayor amistad en las aulas, ya fuera por la modalidad de su carácter retraído o porque la orientación de sus ideas lo fue alejando de las asociaciones estudiantiles de la época. El preferente interés por el conocimiento de la Historia y en modo especial por la de su país, se manifestó en Bauzá tempranamente sin distraer la atención que debía prestar al estudio de las demás disciplinas. Refiere Teófilo E. Díaz: "En los tiempos universitarios, Francisco Bauzá fue un sobresaliente estudiante en las clases de Preparatorios, recuerdo que, en el aula que regenteaba Ignacio Pedralbes, Bauzá era admirado por todos los compañeros al exponer los teoremas de geometría con ágil palabra y razonamiento brillante". [4]

4 Discurso de Teófilo E. Díaz al darse sepultura a los restos de Francisco Bauzá. *La Razón*, Montevideo, diciembre 6 de 1899.

Era un adolescente cuando se sintió atraído por el interés de las luchas políticas. Formado en la tradición de la Defensa de Montevideo, miró con indiferencia la revolución promovida en 1863 por el general Venancio Flores para restaurar la influencia de su partido; fue luego decidido opositor al caudillo cuando aceptó el concurso armado del Imperio del Brasil, alianza que Flores no buscó, que acaso no necesitaba para alcanzar el poder, pero que no fue capaz de rechazar como correspondía a un soldado de Ituzaingó, confirmando una vez más, con su conducta, que la pasión que engendran las luchas internas puede llegar a ser más fuerte que el sentimiento nacional. Cuando se organizó el ejército oriental que fue a la guerra del Paraguay, Bauzá no había cumplido aún dieciséis años. Los preparativos para la lucha, el alistamiento para formar las unidades, despertaron en él impulsos ancestrales. Se incorporó como cadete del Batallón tercero de Infantería y emprendió la marcha. Hijo, nieto, biznieto de soldados, no es extraño que en la adolescencia sintiera atracción por la carrera militar en el momento en que se llamaba a las armas para combatir en representación de la patria. Una enfermedad contraída en los primeros meses de la campaña le obligó a regresar y a pedir la baja. La prolongación del gobierno dictatorial iniciado en 1865, la divulgación de los móviles que dieron origen a la guerra de la Triple Alianza y de los factores internacionales que habían gravitado para que nuestro país entrara en ella, determinaron su conducta política inmediata. En el ambiente de las aulas universitarias a las que se reintegró, incorporóse a la tendencia juvenil opositora al gobierno del general Venancio Flores. De estos hechos resultó debilitado su fervor partidario; nació de ellos también su adversión a la guerra civil porque se oponía a la consolidación de la autoridad y abría las puertas a la intervención

extranjera. En la oposición a Flores, Bauzá estuvo junto a los dirigentes del Partido Colorado Conservador, enemigos tradicionales del caudillismo, pero sin militar en las filas de esa tendencia.

IV

Cuando Venancio Flores anunció el propósito de poner término a la dictadura instaurada en 1865, los jóvenes de la nueva generación consideraron que debían contribuir con su prédica a orientar la opinión pública, llamada a pronunciarse en los comicios de los que surgiría el nuevo orden institucional. La prensa era el instrumento que mejor se adecuaba al fin propuesto. El 1º de agosto de 1867 salió el primer número de *El Nacional*, editado en la imprenta de la viuda de Jaime Hernández, calle de los Treinta y Tres 113. El establecimiento tipográfico y el título del periódico avivaban las reminiscencias de la Defensa de Montevideo, gratas a las ideas y a los sentimientos del joven Francisco Bauzá, uno de los redactores del periódico. En la declaración inicial expresaron que el título era "la más elocuente manifestación" del ideal político que profesaban. Al recordar a *El Nacional*, cuya publicación reanudó Andrés Lamas en 1838, lo calificaban de "campeón infatigable y digno en épocas anteriores aunque no lejanas de la defensa del libre pensamiento y de los sacrosantos derechos democráticos". Los escritos de Bauzá referidos a problemas políticos del momento se distinguen, en la prédica de *El Nacional*, por sus frecuentes apreciaciones sobre hechos del pasado. El 15 y 16 de agosto, en un artículo en que trata de *La fuerza de los principios*, después de referirse al proceso histórico de la formación nacional, aboga en favor de la supremacía de los principios sobre la influencia del personalismo. Se hallaba en ese momento bajo la sugestión de las ideas anticaudillistas.

"El sitio de Montevideo, cuyos resultados se esterilizaron por las ambiciones personales de algunos individuos, debió ser la piedra fundamental de una nacionalidad regenerada, que entrara en el mundo bajo la verdadera influencia de la democracia, teniendo por ley la equidad y la justicia, por norma el gobierno para todos y por antecedentes, nueve años de sacrificios heroicos e inapreciables al presente. Pero todo se descarrió y vemos bien pronto los antecedentes gloriosos del partido, olvidados, las tradiciones de la patria, legadas al desprecio y por último la terrible *monomanía* de *endiosar* hombres, de hacer hombres *precisos*, extraordinaria locura de las democracias. En el sitio de Montevideo, el motín de abril nos trajo el fracaso de tantos planes que abortaron y cuyos resultados cualquiera que esté iniciado en la política de aquel tiempo, aunque sea por tradición, como nosotros lo estamos, no dejará de conocerlo. ¿Y a ese motín, qué lo trajo? La idolización del general Rivera; el creerlo hombre preciso, el creer legados a él, patria, libertad, independencia y cuanto hay. ¿De qué proviene esa creencia, mal fundada entre nosotros? Combatimos el mal y endiosamos hombres. Queremos principios y los posponemos a las consideraciones de la voluntad de un Fulano de Tal, que los quiere o no los quiere! Y éste ha sido hasta hoy nuestro camino. Sin embargo, la defensa de Montevideo había suprimido la *endiosación*. La fuerza de los principios era tan grande, tan viril el pueblo que combatía a la tiranía y a la barbarie, que solo se hubiera batido, si no se hubieran puesto al frente de la situación hombres de tanto talento como los hubieron". [5]

Bauzá se propone señalar el contraste entre la insensibilidad pública que existía en aquel momento y el ardor

5 *El Nacional*. Montevideo, 16 y 17 de agosto de 1867.

con que veinte años atrás se luchaba por un principio. En 1867 el país se hallaba bajo los efectos de la indiferencia en materia política: la *"carcoma infernal* de las democracias, escribe Bauzá, se ha apoderado de nosotros y la voz de los *principios,* la voz salvadora, no se hace oír". ¿Y sabéis por qué? — Porque no se siente! Se han olvidado ya de ellos, se les ha arrumbado, para dejar paso al *peso nacional, in hoc signo vincis,* de casi la totalidad de los demócratas del día".

El desenlace decoroso para el país de la guerra contra el Paraguay, el restablecimiento del orden institucional y de las libertades públicas, el destino de las Repúblicas Americanas, y el progreso de la educación fueron los principales motivos de la prédica de Bauzá en *El Nacional.* Después de dos años y medio de lucha parecía llegada la hora de hacer la paz con el gobierno de López o con quien representase al pueblo paraguayo. La República Argentina hallábase consumida por la guerra exterior, las contiendas civiles y la reacción del caudillismo; el Uruguay, separado de hecho de la Triple Alianza, en tanto que el Imperio del Brasil era la potencia que sostenía con sus recursos la prolongación de la guerra.

Bauzá abogaba en 1867 por la paz, pero con una condición: "la paz no puede hacerse sin que la República Oriental juegue su rol en ella, por haber sido el pretexto para la guerra en que nos hallamos empeñados".[6] Bauzá penetra en el estudio de los orígenes de la guerra. Para aniquilar al Paraguay, el Imperio del Brasil, sostiene, se empeñó en darle a la lucha un contenido liberal, civilizador, y logró incorporar a la alianza a las Repúblicas del Plata, a las que acusa de cómplices. "Ya es tiempo —dice— de

6 *El Nacional.* Montevideo, 28 de setiembre de 1867.

romper una alianza que nos sacrifica y nos deshonra".[7] Los móviles de la guerra nada tienen que ver con los principios. "No invoquen pues, no, la civilización los aliados para hacer la guerra porque según las bases aceptadas por ellos la guerra no tiene objeto alguno; no hablen de esclavos que van a libertar, los que tienen esclavos en sus dominios, porque sus bases los desmienten. Vea la América, vea el mundo entero si la puerilidad que se alega basta para justificar el sangriento drama que se está representando en las márgenes del Paraguay, en que se han sacrificado millares de hombres, y se han evaporado tantos tesoros".[8]

Al refutar a *La Tribuna* de Buenos Aires, es más radical y acertado en sus puntualizaciones. "El Brasil, expresa, desde su fundación en nacionalidad no ha hecho más que engrandecerse a costa de sus vecinos. Ahí están Bolivia, el Perú, Corrientes y la Banda Oriental que han perdido inmensas porciones de territorio debido a la política del Imperio. Claro está que el Paraguay que ha visto al Brasil, una potencia de primer orden entre nosotros, engrandecer cada día más y que con el tiempo llegará a sofocar a todos sus vecinos, no ha podido ni puede consentir, que el Imperio absorba las nacionalidades del Plata porque enseguida será él también absorbido y es la ley natural de las naciones, estar en guardia contra el más fuerte y conspirar en contra de todo incremento de su poder, puesto que su seguridad es lo primero que deben atender." "El equilibrio sud-americano que López ha declarado necesario es la mayor verdad política que se ha dicho entre nosotros, por más

7 *El Nacional.* Montevideo, 1º de octubre de 1867.

8 *El Nacional.* Montevideo, 1º de octubre de 1867. El 26 de abril de 1872 recordaría en *Los Debates* estos artículos; "pedimos en *El Nacional* en el año 67, expresa, que se diera un corte a la cuestión del Paraguay, aviniéndose los aliados por un acuerdo pacífico con el enemigo".

que la prensa del Plata haya tomado a broma la proposición." Y agrega al respecto: "El equilibrio americano vendrá con el tiempo, y nuestro aliado natural será el Paraguay que hoy combatimos, porque la necesidad mutua, por él y por nosotros, hará que equilibremos nuestras fuerzas, so pena de ser el juguete del Imperio o de cualquier otra nación que se le antoje hacer de nosotros buena presa". [9]

Condena con energía la política imperialista del Brasil en el Río de la Plata y la de Napoleón III en Méjico. Su liberación, alcanzada en 1867, arranca a la pluma del joven periodista, expresiones entusiastas. "La causa triunfante allí, es nuestra causa, es la causa de los libres, es la democracia avasallando la tiranía, el pueblo levantándose sobre el trono, la usurpación de un derecho *divino* probada falsa hasta la evidencia." "Méjico libre es la América toda probando a esas monarquías caducas de la Europa que a pesar de sus desgracias, de sus divisiones y miserias internas, el espíritu republicano vive en ella." [10]

A medida que se aproximaba el día señalado en el que tendrían lugar las elecciones generales, que la intromisión oficial cada vez más desembozada alejaba toda posibilidad de ejercer el sufragio con garantías, condenando al Partido Blanco y a los propios Conservadores a la abstención, Bauzá dio a su prédica un tono cada vez más enérgico. El 13 de noviembre de 1867 acusa al gobierno de Flores de gran elector, protesta contra los que aceptan que sustituya al pueblo en la función de ejercer el sufragio. "Parece imposible, —expresa— que el pueblo que sostuvo a Montevideo diez años, que el pueblo que combatió por su independencia con tanto heroísmo, con tanta hidalguía, con tanta

9 *El Nacional.* Montevideo, 3 de octubre de 1867.

10 *El Nacional.* Montevideo, 28 de agosto de 1867.

fe política, había de tener que pasar por lo que un hombre le impusiera a su antojo, había de tener que sufrir que hombres sin ningún principio, sempiternos sostenedores de personalidades, le dijeran que es necesario que reniegue de sus derechos a elegir sus representantes, que él (el Pueblo) que todo lo puede, que es todo, que es quien manda, había de tener que sujetarse a la acción de mero espectador de la situación política que le pertenece." [11] Renueva sus ataques contra Venancio Flores por el carácter personalista que dio a la revolución del Partido Colorado, falseando lo que él entiende que es su programa. El espíritu de independencia que orientará siempre su conducta se rebela en expresiones exaltadas cuando acusa al gobierno por sus excesos políticos; dice no "estar influenciado ni por hombres ni por empleos". "No somos de los que se desalientan. Escribimos porque nuestra conciencia nos dicta que es un deber el hacerlo, siempre que en bien del país sea y nosotros, guiados por este interés, no trepidamos en decir la verdad y en combatir el mal." [12]

Al resumir los principios que habían inspirado ésta su primera campaña periodística, ya en vísperas electorales, escribió: "*El Nacional* es la protesta constante contra todo lo malo y lo indigno y nos vanagloriamos de redactarlo, porque es el único que salvó del naufragio total que arrastró consigo a toda la prensa en el presente, para sumirla en el triste rol de cantora de ¡hosanas! a todo lo que emana del gobierno". Con arrogancia repele la agresión, los ataques de que ha sido víctima. "Nuestras convicciones ilesas son para nosotros lo más precioso que conservamos y lo que con más cuidado trataremos no sólo de conservar siempre,

11 *El Nacional.* Montevideo, 13 de noviembre de 1867.

12 *El Nacional.* Montevideo, 21 de noviembre de 1867.

sino de fortificarlas aún más si posible fuera." "Somos intransigentes en política y despreciamos a los adulones y a sus colegas los contemporizadores, esos equilibristas de mala ley que están descontentos entre sí y no se atreven a demostrarlo y niegan lo que sienten." [13]

La reacción de Bauzá era justificada. La prédica de *El Nacional* le valió a sus redactores los ataques del florismo, único núcleo político que concurrió a los comicios en los que fue electa la Asamblea General que debía instalarse el 15 de febrero de 1868 y elegir Presidente de la República el 1º de marzo. Bauzá no se cuidó en la medida y en el tono con que repelió los ataques, "las calumnias y diatribas de la prensa asalariada", y al comentar las elecciones en un artículo titulado *El cinismo de los malos,* escribió: "Decir que el pueblo votó por la lista oficial, que el pueblo sancionó con su presencia en las urnas los candidatos que el Dictador le quiso regalar, es el insulto más sangriento que darse pueda". [14]

Al día siguiente, los redactores del combativo periódico opositor fueron amenazados. En la noche del 30 de noviembre la imprenta fue empastelada. *El Nacional* cesó. En una hoja suelta dirigida a sus suscriptores narró los hechos: "Un nuevo escándalo acaba de tener lugar. La imprenta en que se publicaba este diario ha sido empastelada anoche, a horas en que no se encontraban en ella ni siquiera operarios". El sucinto relato de lo actuado por los agentes de la policía termina así: "El Jefe Político se presentó al rato, pidió informes y vio el destrozo cometido en la imprenta, en ella no se puede hacer nada. Una prensa sola se ha escapado intacta, la otra ha sido estropeada. *El Nacional,* pues, se ve obligado a suspender sus tareas, y al despedirse relata los hechos sin entrar en ningún género de comentarios. Hágalos el pueblo, los habitantes todos de la República, hágalos el mismo gobierno". [15]

Bauzá hizo su primera incursión en la política y en la prensa cuando aún no había abandonado las aulas universitarias. La revolución de 1863 con sus derivaciones políticas internas y externas había enfrentado al joven estudiante con su propio partido, cuyos principios consideraba desnaturalizados por la influencia personalista de Venancio Flores. El tradicionalismo parecía ceder paso al anhelo confuso de los partidos de ideas, que fue ganando el espíritu de los jóvenes de su generación, animados cada vez más del propósito de promover en el país un movimiento de regeneración social, punto de partida para la solución de los problemas políticos. [16] En ese movimiento, la educación popular debía ser el primer objetivo. En un artículo publicado en *El Nacional* el 8 de octubre de 1867, Bauzá analizó este problema, recordó que los analfabetos no podían ejercer sus derechos ciudadanos y en qué grado la incuria mantenía incambiado el problema del atraso educacional. "El modo de matar la ignorancia y con ella la anarquía y el bandolerismo, — escribió — es la instrucción pública; mientras que ésta no exista, nada tendremos que valga la pena. La radicación del bienestar del país, de su cultura y sanos principios dependen de la instrucción. Son tan necesarias las escuelas, que su falta la estamos sintiendo a cada ins-

13 *El Nacional.* Montevideo, 23 de noviembre de 1867.

14 *El Nacional.* Montevideo, 27 de noviembre de 1867.

15 *El Nacional a sus suscriptores,* hoja suelta impresa en la Imprenta de *El Pueblo,* calle Zavala 152, incorporada a la colección del periódico existente en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

16 "Los acontecimientos más raros se han desarrollado desde el 65 a la fecha", escribió Bauzá en *El Nacional* el 17 de octubre de 1867 al referirse al porvenir incierto. "El Río de la Plata merced a ellos está pasando por una situación tan especial que hoy no llegamos a acertar cuál será su fin."

tante. Por más que nos esforcemos, nada haremos sin ellas. El Ferro-Carril y las grandes empresas, todas las trae la instrucción pública base de todo lo bueno".

En 1867 Bauzá se hallaba aún identificado con la Universidad. Al aclarar el sentido de algunas críticas que había hecho, expresó: "Nunca hemos pretendido atacar a esa *madre común* porque sería ingratitud el hacerlo y más que ingratitud, delito, puesto que ha difundido y difunde entre el pueblo la enseñanza, fuente de todos sus bienes". "Si algo hay que respetamos es la Universidad." [17]

Estuvo presente, el 18 de setiembre de 1868, en la reunión de ciudadanos que, adhiriendo al pensamiento de José Pedro Varela y de Carlos María Ramírez, resolvió organizar la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular". El mismo año vio nacer al "Club Universitario" en cuyas reuniones los socios desarrollaban temas de estudios librados luego a la discusión.

V

Bauzá no escapó a la inclinación casi unánime en los hombres de su época de expresar sus sentimientos más delicados a través de la poesía, rasgo característico de la segunda generación romántica que, entre tantos versificadores, produjo solamente un gran poeta: Juan Zorrilla de San Martín. En setiembre de 1869 dio a la estampa un folleto de sesenta páginas con las *Poesías de Francisco Bauzá*. El autor se adelanta en el prólogo a proclamar los ideales de su generación: el culto a la libertad, la resistencia a los tiranos; su libro, dice, "hijo de las agitaciones de su tiempo, lleva en sí todas las fallas y todas las desilusiones que constituyen nuestra vida democrática". Recoge, en verdad,

17 *El Nacional*, Montevideo, 6 de noviembre de 1867.

con apasionado acento, una sana vibración idealista, de pasión y de lucha y de optimismo en el porvenir del país. "Yo tengo fe — dice — que el destino de mi Patria está escrito en el libro de las grandes naciones."

En sus versos, Bauzá se muestra en actitud reverencial ante el pasado. El extenso y vibrante canto *A la Independencia de la República Oriental del Uruguay* evoca la epopeya nacional, cuyo desarrollo inserta en el panorama de la revolución americana; glorifica el "genio altivo y soberano" de Cristóbal Colón, las figuras de Bolívar y San Martín, de José Artigas y de su impulso revolucionario; rinde homenaje a la memoria de su padre el General Rufino Bauzá, "Vencedor de Guayabos. Soldado de la Independencia y la Defensa de Montevideo"; a los mártires que combatieron por la libertad. Al glosar la leyenda de Guillermo Tell dice que, "cuando la patria esclavizada, por despótica mano está humillada" no ha de faltar el brazo que dispare la flecha contra el corazón del tirano. En *El Mendigo, La Hermana de Caridad* y el *Canto al proscripto,* motivos poéticos característicos del romanticismo, exalta las virtudes de la solidaridad humana; deja traslucir la emoción de su alma cuando se abrió a los más nobles sentimientos de la vida en *¡Adiós!, Brisa,* y *Ayer y hoy;* la ternura familiar en el canto de despedida a la madre al partir en 1866; su espíritu de religiosidad en *Adoración.* En *Libertad, Igualdad y Fraternidad,* dedicado al ciudadano D. Fermín Ferreira, ratifica la profesión de fe de su generación, nacida, según él, para consolidar la obra de los libertadores. En las composiciones de Bauzá hay sentimientos delicados y generosos, fervor cívico; lo que falta en ellas es imaginación, vuelo poético. Fue éste su único devaneo con las musas, del que no quiso jamás acordarse.

Al cumplir veinte años, Bauzá vio claro el camino que

debía seguir en su vida, el rumbo que debía tomar, fiel a sus ideas y sentimientos y a los impulsos de su carácter. Asistió a algunos cursos en la Facultad de Derecho. Sintió especial atracción por la Economía Política. La cátedra había sido ejercida desde 1860 hasta 1864 por el Dr. Carlos de Castro. Los vastos conocimientos adquiridos en Italia donde se doctoró y permaneció por espacio de casi dos décadas, equivalían, en grado, a su ignorancia sobre el país, cuya juventud vino a adoctrinar y a preparar para la vida pública. Bauzá encontró las aulas impregnadas de la corriente liberal propagada por Carlos de Castro, a quien sucedió el Dr. Pedro Bustamante. "El aula de Economía Política, — recordó Julio Herrera y Obes un cuarto de siglo después refiriéndose al Dr. de Castro — era entonces la fragua ardiente donde se templaban los caracteres y se bruñían los espíritus para la lucha de la democracia, porque la libertad económica es hermana gemela de la libertad política, y su entonces joven catedrático, imbuido en la lectura de Ferrari, de Boccardo, de Bastiat, de Rossi, de Carey, de todos los maestros de la escuela liberal económica, era el misionero elocuente que iniciaba en las verdades de aquella nueva religión social a una generación que surgía a la vida pública con el corazón henchido de generosos entusiasmos y las cabezas iluminadas por los grandes ideales de la libertad y la justicia." Los principios en materia política, económica, social y filosófica divulgados por el Dr. de Castro y las lecciones expuestas por el Dr. Bustamante con sujeción a los postulados del liberalismo, que Bauzá recogió en el ambiente y escuchó en el aula, no influyeron en su formación. Leyendo la obra de Jerónimo Adolfo Blanqui, *Historia de la Economía Política en Europa* y la de Pérez Molina sobre *Pauperismo* descubrió a Albam Villeneuve-Bargemont. Sus libros *Economía Política Cristiana o investigaciones sobre la naturaleza y las*

causas del pauperismo en Francia y en Europa y sobre los medios de aliviarlo y prevenirlo, y la *Historia de la Economía Política*, le deslumbraron. En oposición a las doctrinas de Adam Smith, Juan Bautista Say y Tomás R. Malthus, que dejaron en Bauzá la impresión de que la Economía Política no reparaba en los hombres, sino en factores; no veía familias ni sociedades, sino talleres y mercados, Villeneuve-Bargemont abrió una perspectiva nueva a su espíritu ávido de concepciones más humanas. En la madurez recordaría estas palabras definitorias con que Villeneuve-Bargemont cerraba el prólogo de uno de sus libros: "No hay duda que lo que llama al Universo, es una nueva faz del cristianismo. La caridad cristiana, trasmitida por fin a la política, a las leyes, a las instituciones y a las costumbres, es la única que puede preservar el orden social de los espantosos peligros que le amenazan: fuera de esto, me atrevo a decirlo, no hay más que ilusión o mentira".

Bauzá creyó ver entonces en la Universidad la expresión de un espíritu de círculo, cierto engreimiento de clase a la vez que una marcada inclinación a convertirse en un centro en el que no tenía ambiente quien no apareciera exornado por el prestigio de las ideas liberales que profesaba. En una página autobiográfica se refiere a este rasgo que caracterizó a la Universidad de la época, de la que se alejó para proseguir sus estudios sin sujeción a normas reglamentarias. "En aquellos tiempos, que eran de aprendizaje universitario para los hombres que hoy disputan en el campo político, se elogiaba a Bastiat por no conocerse aún su atrevida declaración de que admitía los dogmas católicos sin discutirlos, pues de haberse conocido no queda estudiante que no hubiera arrojado al maestro junto con los bártulos por la ventana. La iniciación científica de entonces empezaba a sacudir toda tutela sobrenatural y se refugiaba en la imitación de los espíri-

tus fuertes. Proudhon, mimosamente traducido por el señor Pi y Margall, hacía su camino entre nosotros, y Michelet era devorado más que leído por la juventud ansiosa de libertarse del yugo político de tiranos como D. Lorenzo Batlle, o del yugo religioso de fanáticos como Monseñor Vera, contra quienes estaba obligado a protestar todo joven de esperanzas. Se realizaban grandes esfuerzos para poner de moda la incredulidad y aun el escepticismo, y era hombre perdido aquél de quien pudiera decirse que iba a misa. La enseñanza de los viejos profesores D. Plácido Ellauri, D. Pedro Giralt, D. Laurentino Ximénez, teníase por antigualIas, pues la filosofía, el latín y las matemáticas en que cada uno de aquéllos fue respectivamente maestro, eran reputados inútiles, como lo demostró más tarde un ilustre Ministro aboliéndolos del programa de estudios. Para decirlo todo, sonaba la hora de la libertad, en un país, en que hasta entonces, cada uno había podido pensar y decir lo que se le antojara." [18]

Teófilo E. Díaz ha explicado los fundamentos de la actitud antiuniversitaria de Bauzá. "Bauzá, expresa en su ya citado discurso, no siguió el curso de derecho, cediendo sin duda, al convencimiento de que la ciencia no es una prerrogativa de las Facultades sostenidas por el Estado." "En la primera juventud de Bauzá fue la adversión a la Universidad uno de los rasgos peculiares de él y procedió en armonía con su carácter de hierro sosteniendo de hecho lo que bullía en su pensamiento." "Se dedicó Bauzá a ser un hombre de ciencia sin título universitario, y sus obras de gran aliento, conocidas por todos, son la demostración de su éxito." "Todos los que nos hemos formado en la corporación universitaria, nos hemos creído más o menos caracterizados, en razón de nuestros títulos académicos, como una raza favorecida, envaneciéndonos de nuestra preparación y creyéndonos a un nivel superior al de todo hombre sin cursos universitarios para resolver las cuestiones sociales y políticas."

18 Archivo Bauzá. Carpeta de Borradores. Archivo General de la Nación. Montevideo.

"El exclusivismo a ese respecto de Bauzá — agrega en otro pasaje — y la intransigencia contra ese espíritu de clase favorecida, que se desarrollaba en los estudiantes reglamentados, colocó bien pronto a Bauzá frente a su rival natural, al más formidable de los universitarios, a Carlos María Ramírez, cuyos talentos son el emblema más honroso de nuestras aulas de ciencias sociales y políticas. La ciencia por cuenta personal, representada por Bauzá, tenía que medirse forzosamente con la ciencia estimulada por la reglamentación del Estado, representada por Ramírez. Surgió entre otras causas aparentes aquel duelo a muerte entre los dos jefes de ideas opuestas, igualmente sinceros, igualmente bravos."

En discrepancia con la mayoría de los hombres de su generación, Bauzá creyó en la conveniencia, en la necesidad de la intervención preponderante del Estado para impulsar la vida de la sociedad. Pero su espíritu independiente resistió la idea de la intervención exclusiva del Estado en la educación y en la capacitación científica del ciudadano. Ese fue el sentido de la actitud de Bauzá quien, hacia 1870, aparece ya rebelado contra el academismo universitario, contra el doctrinarismo liberal del principismo, contra el romanticismo literario y político, contra la extranjerización del pensamiento y contra el racionalismo que se incubaba en el seno del "Club Universitario", a cuyas reuniones asistió una sola vez: el 5 de julio de 1870 para disertar sobre *Las Revoluciones.*

CAPITULO SEGUNDO

LA TEMPRANA MADUREZ

1868 - 1876

"De todas las calamidades que puedan afligir a una nación, no hay ninguna comparable a un gobierno débil."

(Bauzá, V - 1871.)

"Para mí el Estado es algo más que una ficción política o una palabra armoniosa. Yo lo considero parte integrante de mí mismo, y amo y defiendo sus intereses ante todas las cosas."

(Bauzá, IX - 1871.)

..."yo, represento la escuela práctica de la democracia aspirando a conciliar la libertad con el orden, a apaciguar con la ley las turbulencias del Estado"...

(Bauzá, VIII - 1871.)

..."es una pretensión absurda dividir la sociedad en clases completamente ajenas unas a otras haciendo gremios enemigos entre los ciudadanos."

(Bauzá, X - 1871.)

I

Bauzá vio en Batlle a un usufructuario del poder alcanzado por Flores y su partido con el auxilio de la intervención extranjera, hecho que había sublevado su sentimiento nacionalista. Pero reconoció en su elección, un paso adelante en los esfuerzos para encauzar la vida institucional del país y en las actitudes equilibradas del Gral. Batlle, una reacción contra las prácticas de la dictadura que le habían merecido acerbas censuras. El enfriamiento de su entusiasmo partidista a poco de haberse iniciado en la lucha cívica, orientó sus pasos hacia el estudio de soluciones que hicieran posible la organización de la República con el apoyo de otras fuerzas

ajenas a los partidos políticos que consideraba gastados por el choque sangriento de la guerra civil. Esa fue, en aquel momento, preocupación común de los jóvenes de su generación. Opositor a la presidencia del Gral. Batlle, no militó entre los periodistas a quienes el gobernante se vio obligado a desterrar por abusar de la libertad de imprenta. Pero, como ellos, cuando se produjo en 1870 la reacción revolucionaria del Partido Blanco acaudillada por Anacleto Medina y Timoteo Aparicio, buscó un puesto junto al gobierno para defender el principio de la autoridad, enrolándose en la Guardia Nacional. En las columnas de la prensa explicará después su actitud. "No es de ahora —escribió en diciembre de 1871 — que he abandonado las filas del partido político en que militaba por tradición. Fue en los días de prosperidad y fortuna, de pujanza y engreimiento, cuando protesté contra los desmanes de ese partido, que traicionaba su credo en Paysandú, haciendo pasar sobre sus baluartes legendarios, la bandera del Imperio que habíamos derrotado en Rincón y en Sarandí." "Fue cuando se levantaba un coro de alabanzas a Flores, que yo protesté contra la revuelta y maldije sus resultados, desde las columnas de un humilde diario que era empastelado a balazos." "A mi juicio los partidos no tienen ya una misión que cumplir, porque se han gastado en la lucha sangrienta que emprendieron. No me ocuparía de ellos si tuviera la abnegación de devorar en la oscuridad su humillación merecida, pero cuando los veo lanzarse a la revuelta protestando necesidades que no existen y destruyendo el país con sus sangrientas tropelías, entonces tomo mi puesto de combate al lado de los que se defienden, para contribuir en mi humilde esfera, al triunfo de la autoridad sobre las facciones." [1]

1 *Los Debates*. Montevideo 27 de diciembre de 1871. Carta al Dr. Bonifacio Martínez sobre *Política y Finanzas*.

En el folleto sobre la actuación pública de Francisco Bauzá, escrito y editado en 1893 por Monseñor Eusebio de León, que era su amigo, se hace referencia a una misión especial que a poco de iniciarse la guerra civil le encomendó el Presidente Batlle en Entre Ríos para obtener la reincorporación al ejército gubernista del Gral. Ignacio Rivas y otros jefes orientales allí radicados, entonces en lucha contra Ricardo López Jordán elevado al gobierno de la provincia después del asesinato de Urquiza ocurrido el 11 de abril de 1870. "Para llegar al campamento militar del general Rivas, expresa el autor citado, era menester atravesar por medio la Provincia convulsionada por la revuelta, corriendo los mayores peligros y arrostrando no menores fatigas; y el joven agente confidencial, no trepidó un instante en exponer su vida para responder a la confianza del gobierno y servir los intereses de su causa. Partió de la ciudad del Paraná custodiado por una escolta de ocho hombres, que el Coronel Borges había puesto a sus órdenes, y que atemorizada, le abandonó en mitad de la jornada, en presencia de los graves riesgos en que abiertamente incurrían, acompañando al enviado oficial del gobierno uruguayo. Una emboscada jordanista, primero, de la que escaparon gracias a la serenidad y sangre fría de Bauzá, que les hizo comprender que era el jefe de la partida avanzada de una división gubernista, que se hallaba próxima; y luego el cadáver de un joven médico italiano, con que tropezaron más tarde, degollado y despojado casi por completo de sus ropas, les produjo una gran impresión y les infundió profundo desaliento, por lo que el valiente Comisionado resolvió despedirlos, y proseguir solo lo restante del camino. Acompañado por un sargento y de su baquiano, penetró en las espesuras de Montiel, guarida de bandoleros y asesinos, y en la noche de ese mismo día llegaba felizmente al cuartel general del Ejército

Nacional, enteraba al General Rivas de su importante cometido; reanudaba en dos días la misma jornada hecha, y a los ocho estaba nuevamente de regreso en la ciudad de Montevideo y ponía en manos del Gobierno las notas y oficios de los jefes orientales cuyos servicios se solicitaba."

El desarrollo que adquirió el movimiento armado y la adhesión que le prestaron dirigentes políticos representativos de la clase doctoral, sugirió a Bauzá un ensayo sobre *Las Revoluciones,* leído en la tribuna del "Club Universitario" en el que analizó las diferencias que existían entre una revolución y una revuelta. "La revolución, escribió, no es un hecho aislado o un deseo que fracasa, no es el fruto de una tentativa atrevida o la iniciativa de un bando rebelde." "La revolución es el conjunto de las fuerzas sociales puestas en acción para conseguir el triunfo de una idea. Obedeciendo a leyes determinadas, a principios fijos y a aspiraciones idénticas, la revolución es el resultado de una elaboración continua y de una necesidad plenamente reconocida." "El tiempo, que es la mayor de las fuerzas con que cuenta la sociedad, va aunando en su marcha lenta todos los elementos dispersos que han de formar el gran centro de acción en el momento de la lucha, y cuando ese momento llega, la revolución se consuma como un accidente natural, porque es un hecho inevitable." " No hay que confundir la revolución con la conspiración o la revuelta." "La primera es elevada y necesaria, su triunfo es seguro y sus aspiraciones son grandes. Las segundas son mezquinas y contraproducentes, y su triunfo es inmoral y transitorio."

Sin apartarse del carácter doctrinario de su estudio, Bauzá lo concluye con una interpretación referida a nuestra realidad política y social. "Entre nosotros mismos, dice, esta lucha continua que sostenemos no es otra cosa que la ilus-

tración contra la barbarie."[2] Su condenación a la revolución de Timoteo Aparicio, involucra, además, un enjuiciamiento a los partidos que se debatían en la guerra civil. El desarrollo de las operaciones militares trajo la lucha armada hasta las puertas de Montevideo. La Guardia Nacional en la que Bauzá estaba enrolado fue llamada a actuar. Después de la derrota sufrida por los gubernistas en la batalla de Corralito, el ejército revolucionario, en lugar de perseguir a Suárez y a Caraballo, acampó en la Unión y puso sitio a Montevideo. El asedio comenzó el 26 de octubre de 1870. En setiembre, los blancos ya habían sitiado la ciudad durante tres días. La presencia de Timoteo Aparicio y sus huestes en los aledaños de Montevideo dio lugar a guerrillas y a diversos combates. El 29 de octubre, el mismo día en que los revolucionarios se apoderaron de la fortaleza del Cerro, fueron sorprendidos en el combate de la Unión, hecho de armas en el que le cupo intervención importante a la Guardia Nacional, que formaba parte de las fuerzas comandadas personalmente por el Presidente Lorenzo Batlle. Bauzá intervino en el combate. Obligado Timoteo Aparicio a levantar el sitio para enfrentar a José Gregorio Suárez que había reorganizado su ejército y se dirigía hacia Montevideo, fue derrotado el 25 de diciembre de 1870 en la batalla de Sauce, librada en las proximidades de la capital. Sin acallar sus reservas ante el ímpetu revolucionario, Bauzá defendió en todo este período como soldado-ciudadano, la autoridad representada por Batlle. Más singular fue la actitud que asumió el Dr. Carlos María Ramírez, uno de los periodistas desterrados por el gobierno de Batlle. Al regresar al país, sin apearse del juicio que le merecía el proceso político del cual

2 *El Siglo*. Montevideo, 9 de julio de 1870. Fue después reproducido en *Los Debates*. Montevideo 8 de julio de 1871.

había surgido la autoridad de Batlle, también se prestó a apoyarla. "Yo, que era *colorado*, aunque soñase siempre con la formación de un *partido nuevo*, y que nunca seré *blanco*, ni cosa que se le aproxime, no podía ver impasible la derrota de mi partido bajo los auspicios de la deshonra con que lo cubría el gobierno del General Batlle. Entre dos males elegí el menor, y trabajé para que todos mis amigos se sometiesen a la ley de los hechos *consumados* e *inevitables* ya, aceptando al General Batlle como el punto de apoyo existente para la resistencia al partido blanco."[3]

En conversación con el Mayor José Ellis expuso Ramírez la conveniencia de que los hombres cultos compartieran con los soldados oscuros los sacrificios de la lucha en el desempeño de cargos adecuados a sus aptitudes. Pocos días después, el Gral. José Gregorio Suárez lo llamó por intermedio de aquel oficial, invitándole a actuar a su lado en calidad de Secretario. Ramírez contestó en forma dubitativa en momentos en que llegaba a Montevideo la noticia del combate de Severino que obligó a Suárez a retirarse hacia Montevideo (12 de setiembre de 1870). Le pareció entonces que no debía rehusar el ofrecimiento y se incorporó al ejército gubernista en cuyas marchas apreció de cerca la realidad de la guerra civil, que le ofreció el cuadro de todos sus excesos en la batalla del Sauce. Cuando el ejército del que formaba parte podía considerarse vencedor se creyó relevado de su compromiso de honor apartándose de sus filas, decidido a luchar contra los partidos que protagonizaban la guerra civil. En carta que dirigió a su hermano el Dr. José P. Ramírez el 16 de enero de 1871, expresó que no había levantado en sus manos la bandera de la fusión, sino la

3 Carta al Dr. José Pedro Ramírez. *El Siglo*. Montevideo 17 de enero de 1871.

bandera de un partido nuevo, "con fines prácticos y programa de principios, aspirando en el presente a pacificar el país y en el futuro a la reforma de la Constitución, para establecer sobre bases imperecederas la independencia y la libertad de la patria".[4]

Los fundamentos de ese programa de acción habían sido expuestos por Ramírez en el folleto publicado el 4 de enero de 1871, *La Guerra Civil y los Partidos en la República Oriental del Uruguay*, profesión de fe dedicada a la juventud, en la que se condenaba, con exceso de dramatismo, a los bandos tradicionales y se predicaba la paz y la fraternidad. Este llamamiento suscitó entusiastas adhesiones. Entre ellas la de Bauzá. El 20 de enero de 1871 apareció el primer número de *La Bandera Radical*, revista del núcleo formado en torno a las nuevas ideas, dirigida por Ramírez, a la que éste dio un carácter excesivamente personal que disgustó a Bauzá, a quien separaban de Ramírez diferencias temperamentales muy difíciles de conciliar. En el número siguiente vio la luz un artículo de Bauzá titulado *La Nube Roja*, patético e insustancial llamado a la conciencia del país para que reaccionara contra la guerra civil.[5] Fue ésta la única colaboración de Bauzá, quien se fue distanciando del grupo.[6]

---

4 *El Siglo*. Montevideo, 17 de enero de 1871, antes citado.

5 *La Bandera Radical*. Nº 2, Montevideo, 5 de febrero de 1871.

6 En un choque periodístico con el Dr. Francisco A. Berra en que éste pretendió zaherirle con alusiones al artículo citado, Bauzá recordó cuál fue el propósito original que animó a los iniciadores de *La Bandera Radical*: "Habíamos acordado —escribió— fundar un diario semanal, no de polémica ni de parcialidad alguna hacia los partidos en lucha, sino de doctrina templada que produjera una reacción en el espíritu público y que calmara los furores que la pasión y la guerra exaltaban más y más". (*La Paz*, Montevideo, 13 de marzo de 1872 y *Los Debates*, Montevideo, 14 de marzo de 1872.)

El 28 de mayo de 1871 asistió al acto en el que la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" inauguró la Escuela de los Treinta y Tres en el Arroyo Seco. Hizo uso de la palabra conjuntamente con José Pedro Varela. Cuatro días antes, *El Siglo* había publicado un estudio del "aventajado joven" Francisco Bauzá sobre *El Ejército Permanente*, con salvedades sobre las ideas de fondo en él expuestas. En este ensayo se perfilan las ideas de Bauzá sobre el rumbo que el país debía seguir para estabilizar sus instituciones. Bauzá aparece como un defensor decidido del Estado jerarquizado por sobre los partidos anárquicos, apoyado en la ley y en la organización jurídica, cuya salvaguardia debía ser el ejército permanente. Era necesario colocar a la Nación en condiciones de seguridad interna y externa, consolidando el orden y la soberanía internacional. A su modo de ver este ideal sólo podría lograrse con la formación del ejército permanente, disciplinado y respetuoso de la ley, organizado bajo normas de honor, que sustituyera a la masa anárquica de hombres reclutados de apuro cada vez que el gobierno tambaleante se veía colocado en el trance de sofocar una guerra civil. "De todas las calamidades que puedan afligir a una nación, expresa Bauzá, no hay ninguna comparable a un gobierno débil." Los partidos políticos no podían darle respaldo y fortaleza porque eran la encarnación del caudillismo disolvente. El ejército permanente había liquidado al feudalismo. Sostenía Bauzá que, en nuestro país, estaba llamado a cumplir igual destino y a garantizar el imperio de la ley. No se planteaba Bauzá por qué vías nuestra embrionaria sociedad política, que no había encontrado aún los medios para arraigar en el pueblo las prácticas del sistema republicano, podría formar jefes con noción de los principios que debían reglar la existencia de ese ejército perma-

nente, organizado para desempeñar tan trascendental cometido.[7]

II

El 1º de julio de 1871 apareció el primer número de *Los Debates*. Eran sus redactores Pedro E. Bauzá y Francisco Bauzá. José A. Tavolara los acompañaba en la administración del periódico, de gran formato, impreso en la imprenta a vapor instalada en la calle Cerrito 68. Su programa era defender los intereses generales de la sociedad, impulsar el progreso moral y material del país al amparo de la libertad sin licencia, del orden fundado en el imperio de la ley y garantizado por el ejército permanente. "Al fundarse este diario, (aclaró Bauzá en el curso de una polémica) mi hermano Pedro que es su redactor en jefe, me asignó la política del día y las cuestiones financieras que le están anexas para que las tratara según las ideas que compartimos y profesamos en común, reservándose a sí mismo todos los demás tópicos, en los cuales suelo tomar una parte activa de trabajos, pero siempre bajo su dirección."[8] La participación de Bauzá en la redacción del periódico fue activísima. El estilo de los artículos y de los editoriales identifica la pluma que los escribió. En *Los Debates*, Bauzá condena el movimiento promovido por Timoteo Aparicio y Anacleto Medina porque cree que la revolución degrada el carácter y la moral de los pueblos, porque la montonera y el caudillaje que ella representa abren las puertas a la intervención extranjera que ha sido siempre el corolario de la guerra civil. Sostiene y defiende el principio de la autoridad más que a la auto-

7 *El Siglo*. Montevideo, 24 de mayo de 1871. El 16 de junio de 1871 publicó en el mismo diario sobre *El Nuevo Empréstito* en el que se opone a su contratación por el gobierno.

8 *Los Debates*. Montevideo, 13 de setiembre de 1871.

ridad misma encarnada en el gobierno del general Batlle, al que califica de débil pero intachable por su honradez y elevación de propósitos; "un hombre débil pero honrado, bien intencionado pero irresoluto, valiente en el campo de batalla, pero indeciso en el Consejo —escribió meses después.— Esta creencia nos dura aún, y el tiempo se ha encargado de probar que fue la más acertada, porque era la única que podía abrigarse respecto del hombre. Veíamos un progreso en su ascensión al poder, porque al fin no era un caudillejo oscuro sino un hombre culto, que iba a tomar las riendas del Estado."[9] En otra oportunidad, expresó: "Todos los cargos que se hagan al general Batlle por debilidad, por falta de iniciativa, por contemplaciones, son justos. Pero cualquiera de las inculpaciones que se le infiera por falta de honradez o de buen deseo, son falsas y calumniosas".

En su prédica, Bauzá desconoce a los partidos el derecho a la revolución. A la encabezada por Timoteo Aparicio, a quien calificó de "ladrón de caminos", había que darle fin restableciendo el imperio de la ley e instaurando la efectividad del régimen democrático, salvando el principio de la autoridad con el sometimiento de la montonera y apelando a la fuente de la soberanía. Defendió en un principio la idea de una Convención Nacional por considerarla "el último paso en el camino de nuestra revolución gigantesca, empezada por Artigas, proseguida por Lavalleja, vigorizada por la Defensa de Montevideo, y sostenida con desesperado encarnizamiento por nosotros, que al fin la llevaremos a cabo desde las bancas de un cuerpo deliberante, llamado a cicatrizar las heridas de la Patria y a quebrar en las manos del caudillaje, la espada fratricida de la guerra civil".[10]

9 *Los Debates*. Montevideo, 21 de octubre de 1871.

10 *Los Debates*. Montevideo, 14 de julio de 1871.

En el transcurso de la prédica periodística, sus ideas adquieren un carácter cada vez más radical; su estilo conciso es cada vez más vehemente: escribe como piensa, sin reticencias ni circunloquios, dispara sus verdades y sus juicios tajantes a quemarropa, pero sin perder la noción de la medida. Cuando la idea de la Convención Nacional apareció acompañada por la propuesta de paz con la fórmula de un gobierno mixto, Bauzá se opuso con vehemencia a esas soluciones. La guerra civil debía continuar hasta abatir el caudillaje y hasta consolidar el poder del Estado por el esfuerzo común de todos los buenos ciudadanos. "Para mí, el Estado es algo más que una ficción política o una palabra armoniosa. Yo lo considero parte integrante de mí mismo, y amo y defiendo sus intereses ante todas las cosas", escribió en carta a Bonifacio Martínez publicada en *Los Debates* el 27 de setiembre de 1871.

En la medida en que Bauzá se muestra ecuánime en su juicio sobre el general Batlle, no obstante combatirlo porque negocia con los revolucionarios, es severo e injusto con éstos.[11] Resulta extraño que un hombre tan agudo para descubrir y analizar las causas generadoras de los problemas sociales y políticos, no fuera capaz de advertir que el

11 En carta al Dr. Bonifacio Martínez, publicada en *Los Debates* el 16 de setiembre de 1871, escribió: "Desde el primer día que el general Batlle subió al poder, la reacción más acabada se operó en todo sentido. Salíamos de la guerra opresiva de Flores, donde se empastelaban imprentas a las doce del día, con bandas militares que festejaban el hecho, y venimos a una plena libertad de imprenta, que había tenido algunos eclipses parciales es cierto, pero que se ha conservado intacta. Tome Vd. cualquiera de los diarios que se publican, (exceptuando éste, y algún otro que tenga bastante dignidad para echar lodo en el rostro del pais) y encontrará Vd. en cada párrafo, éstas o semejantes frases: "El gobierno *inmoral* de Batlle". "El gobierno *prevaricador* de Batlle". "La administración *escandalosa* de Batlle". Y en algunos, podrá Vd. leer aun "La justa revolución del general Aparicio, contra los *robos* y el escándalo del imbécil Batlle, etc., etc.". "En cualquier parte del mundo, esto ya no es libertad, es licencia."

movimiento revolucionario de 1870 era la expresión del drama de los partidos que luchaban por encontrar una fórmula que hiciera posible su coexistencia legal y pacífica. Esa parcialidad en el juicio no entibia sus sentimientos humanitarios. Cuando comenta los detalles de la batalla de Manantiales, escribe: "Como orientales, hay en el fondo de nuestro corazón un suspiro de dolor por nuestros hermanos que han caído, sin distinción de divisas ni banderas. ¡Paz a sus restos esparcidos en la soledad de los campos!"[12]

Su oposición al caudillaje no lo vuelca al lado de quienes combaten a los caudillos desde el Olimpo; a cada paso señala la incapacidad de los teorizadores y "liberales de nuevo cuño" para conciliar las doctrinas de su credo con la realidad de la época.

La aparición del primer número de *Los Debates* fue recibida por *El Siglo* con palabras cordiales y de ceñido elogio para sus redactores. En sus columnas, en más de una oportunidad había recogido colaboraciones de Francisco Bauzá sobre temas históricos, sociales y económicos. Pero la incorporación a la prensa de Montevideo de *Los Debates*, que desde su inicio surgió con las características de un órgano periodístico importante, originó suspicacias en el cenáculo doctoral de *El Siglo*, que lo calificó de "diario oficial", de no tener orientación definida y luego de responder a los intereses políticos del Ministro de Gobierno D. Fernando Torres. Bauzá rechazó las imputaciones malevolentes y calificó a su autor de "mercachifle del papel". Admitió, sí, como un hecho que lo honraba, la amistad que lo unía desde su adolescencia con Fernando Torres, y la admiración que le profesaba por sus virtudes cívicas. "Lo conocimos, dijo, cuando venía pobre y olvidado de cumplir

12 *Los Debates*. Montevideo, 28 de julio de 1871.

un destierro de diez años, y creció desde entonces nuestro respeto a la firmeza de ideas de un hombre que ha pasado la mitad de su vida en el campo de batalla y en la proscripción, por defender los principios de un credo político."[13]

El distanciamiento se fue haciendo cada vez mayor; Bauzá ya no tenía punto de contacto en el plano ideológico con los representantes del llamado principismo, con los doctrinarios de *El Siglo*, con la clase universitaria. El se adelantó a precipitar la ruptura, precedida de un distanciamiento reflejado en las manifiestas y sucesivas actitudes individuales ya comentadas. El 6 de julio de 1871, Bauzá se había referido a la existencia, en el país, de "una escuela político-rojo-liberal, cuyas teorías en política y administración nada dejan que desear respecto a desorden, comunismo y locura". "Pertenecen a esa escuela — agrega — todos los que son periodistas sin propósito y por no tener que hacer, los que reniegan de sí mismos y de todo el mundo sin razón; los que conspiran por el placer de conspirar y finalmente los militares que no quieren formalmente ascender, pero que gritan porque no ascienden."

El Siglo, intérprete de las ideas del coloradismo principista, se consideró aludido y reaccionó calificando a *Los Debates* de "diario fundado por un amigo generoso cuyo principal y casi único suscritor es el gobierno, y que se reparte por los sargentos y cabos de la guarnición".[14]

Bauzá replicó con energía: el diario que redactaba habíase hecho acreedor a la animosidad de *El Siglo* porque "no seguía su escuela, la escuela *principista* de los que no tenían reparos en abogar ante los tribunales surgidos del régimen calificado de dictatorial. Nosotros, principistas de

13 *Los Debates*. Montevideo, 10 de julio de 1871.

14 *El Siglo*. Montevideo, 9 de julio de 1871.

vieja escuela, agregaba, nada tenemos que reprocharnos, nada. No estamos dispuestos a soportar ni la opresión del gobierno, ni las indignas asechanzas de los enmascarados".[15]

El Director de *El Siglo* era el Dr. José P. Ramírez, por todos reconocido como el jefe de la tendencia principista-liberal del Partido Colorado, personalidad vigorosa en la que se refundían las facetas del abogado de prestigioso y acreditado estudio, del tribuno elocuente y sesudo periodista. Pero Bauzá no personificó en él a la clase universitaria y al principismo liberal, sino en su hermano Carlos María, con quien en vano había intentado entenderse, a pesar de la rivalidad intelectual que les separaba desde las aulas. Bauzá había cumplido a la sazón veintidós años; Carlos María Ramírez tenía veinticuatro. Una rivalidad originada en diferencias de carácter, en discrepancias ideológicas y atizada por celos literarios los había distanciado sin enemistarlos. El choque frontal estuvo precedido de conatos provocados por uno y otro. En el número 25 de *La Bandera Radical* Ramírez publicó, el 16 de junio de 1871, un artículo sobre *El Ejército permanente como base de regeneración política y social. Estudio sobre la escuela absolutista,* dirigido a refutar abiertamente las ideas sostenidas por Bauzá, a quien presenta como a un defensor del poder omnímodo. "Hemos visto y estudiado esas doctrinas que predica un nuevo diario, escribe, con el jactancioso intento de restituir la fe a los corazones honrados, de retemplar los caracteres y galvanizar el presunto cadáver de la patria; hemos analizado esas doctrinas y no hemos visto en ellas sino la reproducción textual, muchas veces exagerada, y atenuada otras veces, de lo que han dicho en el mundo todos los teóricos del absolutismo, todos los apóstoles de la esclavitud providencial del hom-

15 *Los Debates*. Montevideo, 10 de julio de 1871.

bre... Hobbes, Spinoza, de Maistre, Bonald, Donoso Cortés, y *turba multa* de inferiores secuaces. Es el absolutismo, es la esclavitud providencial —prosigue— lo que se ofrece a un pueblo para vivificar su fe, para dignificar su alma, para excitar sus sentimientos patrióticos". Ramírez calificó a Bauzá de partidario fanático del gobierno fuerte. "Esos apóstoles del absolutismo, quieren aniquilar la personalidad humana; quieren reducirla a polvo mientras hacen de la personalidad social una montaña." Ramírez sostiene que se perfilaban a la sazón dos grupos antagónicos en el seno de la generación a la que pertenecía con Bauzá. "Bajo cualquier aspecto que se considere la prédica de los neo-absolutistas, es imposible dejar de convencerse que no están sino fundamentalmente contrariadas todas las aspiraciones que se agitan en el alma de la nueva generación, como elementos vitales, aunque todavía informes, de la religión que debe operar en el futuro la santa religión de la patria." [16]

Bauzá no demoró la réplica. Parecería que esperaba el ataque. Respondió al día siguiente. Su pensamiento sobre el tema aparece expuesto con más claridad y convicción que en el extenso ensayo publicado en *El Siglo*. En cada uno de estos escritos juveniles se asientan los conceptos de Bauzá sobre el poder, la organización del Estado, el principio de la autoridad, y en el orden político, su alejamiento del grupo liberal.

"No es necesario ver a cada instante que los hombres de talento romántico, se pierden en divagaciones poéticas al tratar las cuestiones de alta importancia, queriendo salvar con frívolos argumentos, los obstáculos que sólo pueden vencer la razón, el buen deseo y el firme propósito de abrir

16 *La Bandera Radical*. Montevideo, 16 de julio de 1871. Tomo III, págs. 1 a 13.

un camino a estas situaciones sin horizontes en que peligra el país y se deshonra la dignidad de cada uno de nosotros." "Dada la situación en que nos encontramos y analizando las que lógicamente están en perspectiva para suceder a la actual, se comprende que la mezquindad de los expedientes que hasta hoy se han usado, es nula y viciosa para seguir una marcha cualquiera en el porvenir, y el único resultado a que puede conducirnos, es a la desorganización política y a la pérdida de nuestro honor en el concepto de las Naciones." "Consecuencia de esa misma desorganización que ya empieza a hacerse sentir, es esta confusión de ideas y esa vulgaridad de propósitos que se dejan ver en la manifestación de los pensamientos que se emiten por la prensa, y toda idea seria que trate de incubarse en la generalidad, encuentra la oposición de esos espíritus tímidos que se han remontado a la región de las meditaciones místicas, para soñar allí, no se sabe qué utopías sobre la sociedad y el gobierno de los Estados." "A fuerza de romanticismo, han llegado a formarse una idea extravagante del hombre, de sus deberes y de sus derechos, y en vez de sujetar la personalidad humana a las leyes políticas y sociales que rigen una nación, han tratado por el contrario de someter la sociedad y la marcha política del Estado a los caprichos y a los antojos de cada individualidad aislada." "En semejantes condiciones y bajo la pauta de tan erróneas ideas, es imposible formar una teoría de gobierno capaz de llevarse al terreno de la práctica. Desde que el individuo es superior a la colectividad, desde que la ley tiene que conciliar todas las aspiraciones, desde que el ciudadano es antes que la Nación, no hay ley posible, no hay gobierno, no hay sociedad. Estas ideas, al marear la cabeza de sus prohijadores, los han llevado a la exageración más crasa, y de ahí nace ese temor a todo lo que pueda hacer sombra a su debilidad forzándolos a

buscar en otro terreno su influencia, y a ver fracasada la realización de esa ambición de popularidad que nosotros no comprendemos." "No los seguiremos ahí, por dos razones. Primeramente, porque no nos encontramos bastante pacientes para las controversias inútiles sobre temas gastados y victoriosamente rebatidos de tiempo atrás, y en segundo lugar, porque nuestras convicciones están tan arraigadas y tenemos en ellas tal fe, que nos contentamos con definirlas claramente para llevar con la demostración de los hechos, el convencimiento al espíritu de los conciudadanos." "Hemos dicho que para nosotros, no había otro medio de concluir con la guerra civil, que crear el ejército permanente, bajo el pie de la disciplina y el honor."

"Esta idea la emitíamos, fundados en dos razones. Primero, porque la desorganización en que estamos, es debida a esos movimientos anárquicos del caudillaje que se siente fortalecido por la impunidad y que se burla de toda autoridad refugiándose en los montes y mientras no se oponga a sus tentativas de pillaje, una fuerza capaz de anonadarlos a despecho de todas sus tretas, la guerra civil será eterna y el país se perderá sin remedio."

"La segunda razón que teníamos al pedir que ese ejército fuera organizado bajo el pie de la disciplina y el honor era porque hasta hoy no se tiene idea entre nosotros, de lo que son tropas. Esas amalgamas de hombres que hacen nuestros jefes en campaña, son la amenaza más positiva a la propiedad, a las leyes y a la libertad de los ciudadanos."

"No es ejército esa turba disciplinada, que sólo combate por simpatía a su jefe y nunca por amor a la nación. No es ejército ese aluvión de hombres, merodeando en todas partes, vengándose en la propiedad y en la familia de sus contrarios, desmoralizando y aterrando el espíritu de las poblaciones pacíficas."

"Hemos probado ya, en bastantes artículos escritos en diversos diarios, que el ejército de línea no podía ser nunca una amenaza a la libertad. Hemos probado también que fue el ejército que mató al feudalismo en Europa fundando las nacionalidades y tendiendo siempre su mano, a los movimientos salvadores que se han hecho por los pueblos, para establecer la libertad." Sostenía Bauzá que el presupuesto anual de un ejército permanente formado por cuatro mil quinientos soldados de línea, ascendería a un millón ciento cuarenta mil pesos. Para enfrentar la revolución sin llegar a dominarla, el gobierno de Batlle había comprometido hasta la fecha dos millones doscientos mil pesos. A ello debía sumarse los inmensos perjuicios materiales y morales que la guerra civil traía consigo. "Vencidos los utopistas en todos los terrenos en que se ha suscitado esta cuestión — termina Bauzá — apelan como último grado a decir que el soldado es una máquina y no tiene amor más que a su bandera. ¡Sí! es cierto — agrega — que el soldado no tiene amor más que a su bandera, pero esa bandera que él ama, es la que todos amamos en común, es la bandera de la patria." [17]

Volvió Ramírez pocos días después a disparar sus dardos. En el comentario sobre los sucesos políticos de la semana, que incluían la sangrienta batalla de Manantiales, quiso colocar a Bauzá, opuesto a toda fórmula de paz que no significara el sometimiento de los rebeldes, lo que suponía la continuación de la guerra, en contradicción con sus propias ideas: las desarrolladas en el único artículo suyo publicado en *La Bandera Radical.* "Cuando se recuerdan estos hechos, apunta Ramírez con intención, (los desastres de las guerras civiles), no puede menos de encontrarse jus-

17 *Los Debates.* Montevideo, 17 de julio de 1871.

tas las palabras con que nuestro amigo Bauzá flagelaba, no ha mucho, la cínica ostentación del fratricidio." [18]

Bauzá creyó que había llegado el momento de fijar posiciones y resueltamente salió al encuentro de Ramírez para delimitar de manera absoluta las tendencias que uno y otro habían abrazado y que en los últimos meses eran ya radicalmente antagónicas.

Su actitud tuvo un acentuado carácter personalista. "Parece imposible — dice Bauzá dirigiéndose al Dr. Ramírez — que entre dos ciudadanos de una misma nación republicana y libre, no haya ninguna afinidad política. Sin embargo, este fenómeno se produce entre nosotros dos, y ni Vd. ni yo tenemos punto alguno de contacto.

En la prensa, representamos dos escuelas distintas: Vd., la escuela de los utopistas, de los aduladores de la masa, de los mendigos del aplauso público aspirando a encaramarse en el poder por las proclamas a la multitud, y por la excitación a las turbulencias; yo, represento la escuela práctica de la democracia aspirando a conciliar la libertad con el orden, a apaciguar con la ley las turbulencias del Estado, a matar la anarquía e inaugurar el reinado del derecho, del cual Vds. hablan continuamente y por costumbre, y del cual nosotros nunca hablamos, pero acatamos desde el fondo de nuestra conciencia. Desde que lo conocí a Vd. en la vida pública, comprendí el antagonismo que nos separaba, y no me propuse jamás la tarea imposible de conciliar nuestras miras, tan disconformes en sí mismas.

Empero, los sucesos nos trajeron alguna vez al terreno de una alianza transitoria, y la acepté sin vacilar, toda vez que ella me proporcionaba un medio de trabajar por mis convicciones y de contribuir al triunfo de mis ideas.

18 *La Bandera Radical*. Tomo III, pág. 116.

Hace algunos años pensaba yo como pienso ahora, sobre los partidos militantes. Creía como creo aún, que se han desangrado demasiado y se han gastado lo suficiente, para que puedan proponerse un triunfo definitivo que los ponga en condiciones de dar al país las seguridades y garantías que necesita su progreso material y político, y que todos deseamos ver cimentadas para entrar en un camino de regeneración, que nos ponga en aptitud de recoger el fruto de tantos trabajos pasados y presentes.

Vd., que nunca estuvo conforme con tales ideas porque las combatió muchas veces en nuestras conversaciones privadas, se halló un día, sin que yo lo sepa cómo, convertido a ellas (en apariencia) y me propuso que hiciéramos una propaganda desinteresada y noble, para formar la opinión de la generalidad en el sentido de una reacción a nuestro credo. Acepté, y varios jóvenes conmigo. Formamos un pequeño Club, discutimos nuestras ideas y acordamos fundar un periódico que se ajustara a las decisiones de ese Club, y propagara en estilo templado y digno, las creencias de la comunión política que establecimos.

El primer número de nuestro órgano, que apareció bajo su dirección, me disgustó profundamente. Encontré en él, en vez de una profesión de fe que habíamos acordado, un atajo de elogios insulsos que le hacía a Vd. la prensa de Buenos Aires, en los cuales se hablaba de la belleza de sus ojos, del timbre angelical de su voz, de la dulzura de su palabra, y de todas aquellas nimiedades, en fin, que pueden halagar a una niña coqueta, pero que están muy lejos de fortificar las creencias de un ciudadano.

Comprendí que aquel exceso de vanidad pueril que había inducido a Vd. a proceder de ese modo, nos perdía en el concepto público, y desde ese momento me separé de *La Bandera Radical*, dejándole por cortesía un artículo que

ya estaba compuesto en la imprenta, y al cual, sea dicho de paso, le suprimió usted, alegando no sé qué conveniencias, todos aquellos párrafos que herían con más fuerza las intervenciones extranjeras, criminalmente santificadas por los partidos."

"Hay en Vd. y en el *circulito* que lo endiosa — expresa Bauzá en otro pasaje — una imprevisión tan grande al mostrar sus tendencias *judías,* que sin auxilio de nadie han llegado Vds. a descubrirse. En política no se puede jugar a las *escondidas* mucho tiempo, y Vd. lo habrá palpado en los repetidos golpes que le están asestando con suerte de un año acá, todos los periodistas y todos los aspirantes a periodistas. Usted a la edad que tiene ha recorrido todas las escalas, cuando nosotros recién empezamos. Tribuno y periodista, semi-jefe de partido, semi Dios elevado sobre las multitudes por el coro de alabanzas de sus adeptos, Júpiter Tonante ayer, que pretendía dominar con un gesto las situaciones, ha quedado reducido a escribir novelitas de costumbres y a dar cursos de derecho *francés* en la Universidad oriental.

Pero al asistir en persona a los funerales de su popularidad, ha llevado Vd. a su tumba política todo el orgullo de un niño mimado, y entre el círculo de su impotencia, se agita todavía, para insultar lo que es hostil a las miras de su escuela." [19]

Carlos María Ramírez reaccionó de inmediato. Comisionó ante Bauzá al Dr. Miguel Herrera y Obes y al Mayor José Ellis para que le solicitaran "una explicación amigable". Bauzá se avino a darla en términos caballerescos que fueron aceptados por Ramírez y sus representantes, en cuya virtud dirigió a éstos una carta, en la que manifestaba: "A

19 *Los Debates*, Montevideo, 7 y 8 de agosto de 1871.

pesar de que nunca rehuso los duelos que se me proponen, como ya lo he probado en dos casos, no tengo inconveniente en responder a la satisfacción amigable que me pide el Dr. D. Carlos María Ramírez, en los siguientes términos: En los cargos que le he hecho en mi carta de hoy, acuso sus errores políticos, pero no su falta de valor personal. Creo que Vd. es capaz de batirse en los casos en que su honor se lo impone, y por eso lo censuro doblemente por no haberlo hecho, separándose repentinamente del ejército". [20]

El episodio pudo considerarse terminado pero el encono dominaba aún a los rivales. Al día siguiente, Carlos María Ramírez publicó en *El Siglo* una carta en la que hacía aparecer a Bauzá rehuyendo la responsabilidad contraída en los ataques que le había dirigido.

Bauzá le contestó en términos muy ásperos, cargando las tintas sobre los rasgos en que se empeñaba en caracterizar a su adversario, al que calificaba de "cabeza olímpica llena de viento". "No pensaba volver a ocuparme de su individualidad, — escribe — porque es usted para mí uno de esos pobres adversarios que se empeñan en cerrarle a uno el paso, vociferando desde lejos, pero que cuando incomodan en efecto, se les empuja a un lado y se sigue adelante, a despecho de los aullidos de impotencia con que se agitan en su humillación merecida. Tiene usted embutidos en su alma, doctor, los sentimientos y los deseos de la vanidad más desvergonzada, pretendiendo dominar lo que le rodea a fuerza de gritos.

Así ha falseado usted los hechos por completo, tratándose de un incidente personal conmigo, que describe usted

20 *Los Debates*, Montevideo, 9 de agosto de 1871. Carta de Bauzá de 8 de agosto; *El Ferrocarril*, Montevideo, 13 y 14 de agosto de 1871 y *El Día*, Montevideo, 5 de diciembre de 1899.

falsamente en una carta al *Siglo,* pensando humillarme por una hora siquiera.

Acarició usted entre sus sueños dorados de novelista de capa y espada la pretensión quizás, de aparecer *matón* ante los demás, y al publicar una carta que yo escribí por consideraciones personales, y en la cual nada hay que pueda menoscabar mi dignidad, puesto que no me desdigo de nada de lo que dije contra usted, hace usted sin embargo una infinidad de comentarios, y me dirige algunos disparates en forma de insultos, que no llegan hasta mí ciertamente porque usted no puede insultarme." Para ser más explícito sobre el fondo del asunto, expresa en otro pasaje de su artículo: "Lo que había pasado entre nosotros no era un duelo fracasado ni una retractación que se me arrancaba, sino la explicación amigable que se me pedía de su parte, sobre cargos que yo no había hecho, y que era un deber en mí, como caballero, confesarlo. Desde que no lo había llamado a usted *cobarde,* no había razón para que no declarara yo que no había querido llamar a usted *cobarde*".

En medio del choque producido entre dos inteligencias rivales y apasionadas que se rechazaban recíprocamente, Bauzá estampa una frase que nos lo muestra equilibrado, dueño de una temprana madurez, en un medio en el que se hacía fácil alarde del valor personal: "le temo mucho al renombre de *matón* que se atrae a sí mismo el que abusa del duelo".

El 11 de agosto Carlos M. Ramírez replicó el ataque de Bauzá con acusaciones personales que afeaban su conducta y calificativos realmente ofensivos. "Ha tenido Bauzá, escribe, la simpatía que inspira siempre una inteligencia precoz — la amistad que liga generalmente a los jóvenes compañeros de causa. Nos hemos encontrado juntos, como soñadores políticos, en la prensa, en los clubes, en las elecciones,

casi puede decirse que también en el destierro, y hemos fraternizado como se fraterniza en esos casos. Eramos correligionarios políticos en nuestra humilde esfera; éramos amigos, sino íntimos, al menos expansivos, y como correligionarios y amigos nos tratábamos en público y en privado. En aquella época, Torres no era Ministro, no tenía un cobre en el bolsillo, y D. Francisco Bauzá se conservaba puro. Más tarde, a p[illegible]ios de este año, volvimos a encontrarnos en el camino [illegible]s mismos propósitos políticos, siempre ligados por amistosos lazos, y fraternizamos de nuevo, aparentemente por parte de Bauzá y sinceramente por la mía, con la efusión espontánea de las almas jóvenes." Manifiesta Ramírez en su invectiva que la ruptura llegó cuando el Ministro Fernando Torres compró una imprenta y se dispuso a subvencionar el diario *Los Debates,* en el que Bauzá se comprometió a defender un gobierno al que siempre había combatido. Condena duramente esta supuesta "prevaricación tan sucia" de Bauzá, quien, dice, siguió en *Los Debates* "la pendiente natural de la abyección", como un instrumento al servicio de las pasiones del Ministro Fernando Torres, por cuenta de quien le insulta. "Todo requiere ciencia y Bauzá, expresa, no alcanza ni a conocer su oficio de mercenario de la pluma." Sin demora, el mismo día 11 de agosto en que este artículo apareció en *El Siglo,* Bauzá exigió a Ramírez una satisfacción personal por las armas. Ramírez se prestó a darla y el duelo fue concertado. Se realizó el 13 de agosto de 1871. Los duelistas se colocaron a diez pasos. Hecha la señal, Bauzá permaneció firme; Ramírez avanzó. Cuando éste había dado dos o tres pasos, Bauzá disparó su arma que no hizo fuego: le había tocado la pistola descargada. Ramírez, después de bajar el arma y detenerla a la altura de la frente de Bauzá, la descargó contra el suelo; al rebotar la bala picó cerca de su adversario. Cargadas y sorteadas otra

vez las armas, en sus puestos los combatientes, Bauzá permaneció firme. Disparó su pistola que no hizo fuego. Otra vez habíale tocado el arma descargada. Ramírez avanzó y disparó su arma al aire. Bauzá, que una y otra vez había esperado impasible el tiro, exclamó: "No he venido a que se me perdone la vida". "Yo no he venido — contestó Ramírez — a asesinar a nadie."

III

Toda la campaña periodística de *Los Debates*, en la que se distingue la pluma de Bauzá, está señalada por un marcado tono polémico, que daban a sus escritos el ardor de la juventud, la franqueza y la sinceridad de su carácter y el valor cívico con que sostenía sus convicciones. Ello no le impidió que alternara sus apreciaciones sobre los temas políticos con la consideración de asuntos de carácter administrativo, enseñanza y economía, que desarrolló con autoridad y ajustado criterio. Sostuvo que no sólo debía aumentarse el número de escuelas, sino que era necesario modificar los métodos de enseñanza. Señaló Bauzá los males que originaban al país la ausencia de escuelas en el medio rural. "Esos niños desgraciados, escribe, se crían en las puertas de las *pulperías* o en los *mataderos*, hasta que son hombres y seducidos por la vagancia se dan a la vida de aventuras, empezando por ser *payadores* y concluyendo por ser *matreros*." [21]

Reclama la adopción de reformas que mejoren la situación precaria de la Universidad, a la que hace severas críticas cuando se ocupa del pobre nivel de las cátedras que en ellas funcionan. "¿Es ésta una Universidad?" se pre-

21 *Los Debates*. Montevideo, 2 de agosto de 1871.

gunta; exalta las virtudes del espíritu de asociación ante el ejemplo de la obra que realizan la "Sociedad del Ferrocarril Central", la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular", el "Club Universitario" y la "Asociación Rural", surgida en aquellos días para abrir paso a las nuevas ideas, y polemiza con el Dr. Bonifacio Martínez abogando por la creación del Banco Nacional. "El Banco Nacional — afirma — por más que ustedes griten y le teman, vendrá; empero no puede establecerse en medio de la guerra civil y del desorden obligado que ella produce." [22]

Discurrir sobre estos temas en un país convulsionado por la guerra civil a la que no se le veía término, era una forma de sembrar ideas para el futuro entonces incierto. Bauzá se mostró implacable en la crítica a los jefes militares, generales Castro, Suárez y Caraballo, por su ineficacia para dominar la revolución: "Nuestros generales, afirmó, no la sabrán concluir nunca, porque les falta talento militar"; los calificó de "nuestros pobres hombres de guerra", que lo pasaban "bailando" o "carteándose con los intrigantes". [23]

Isaac de Tezanos asumió la defensa de los generales enjuiciados por Bauzá, al que calificaron de "doctor". Aquí Bauzá reiteró sus ideas contrarias a todo intento de división clasista; "no tenemos título de doctor, ni esperanzas ni pretensiones de tenerlo", expresó; "es una pretensión absurda dividir la sociedad en clases completamente ajenas unas a otras haciendo gremios enemigos entre los ciudadanos". [24]

Más radical se mostró aún en sus críticas al Poder Ejecutivo, al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Manuel He-

22 *Los Debates*. Montevideo, 2 de agosto y 16, 22 y 27 de setiembre de 1871.

23 *Los Debates*. Montevideo, 22 de setiembre de 1871.

24 *Los Debates*. Montevideo, 28 de octubre de 1871.

rrera y Obes cuando el Dr. Andrés Lamas fue designado agente confidencial ante el gobierno de Buenos Aires. El 16 de noviembre de 1871, al comentar el hecho, publicó un artículo titulado *La traición en nuestras puertas. Intrigas del Señor Ministro de Relaciones Exteriores*, en el que expresaba: "Lamas, el traidor de todos los partidos, el cubiletero político, el que vendió al partido blanco y vendió después al partido colorado; Lamas, el amigo íntimo del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, su compañero de diplomacia, ha sido nombrado agente confidencial del gobierno oriental en Buenos Aires". Y a manera de conclusión de la tremenda requisitoria que hacía al gobierno por acudir a los oficios de Lamas para negociar la paz, expresaba: "La traición está en pie ¿qué hacemos?". Este artículo causó gran impresión en la opinión pública, en el espíritu de los allegados al gobierno. El mismo día Bauzá fue llamado a su despacho por el general Batlle, quien le recibió acompañado de todos los ministros, excepto el de Relaciones Exteriores. El episodio, prolijamente narrado por Bauzá, pone de manifiesto la circunspección y nobleza del general Batlle, quien le expresó: "Le he mandado llamar a Vd. porque he visto en *Los Debates* un artículo en el que asegura estamos en plena traición. El pueblo se ha alarmado, y más de cien personas han venido a preguntarme qué había de cierto en esto. Yo supongo que Vd. tendrá las pruebas de la traición que ha mencionado, y exijo que me las muestre..."

—"Señor Presidente, respondimos — refiere Bauzá — ¿de cuándo acá se necesitan pruebas para saber que Don Andrés Lamas es traidor?". El Gral. Batlle se extendió en consideraciones sobre las garantías que rodeaban las gestiones confiadas al Dr. Lamas. Refiere Bauzá que entonces, "como llovido del cielo", se presentó en la reunión el Gral. José Gregorio Suárez. Saludó a todos los presentes y, previo

permiso del presidente, tomó asiento. "Yo creo — continuó el general Batlle — que nunca fui desleal a mi partido, y puedo asegurar el convencimiento de haberlo servido con todos mis esfuerzos, pero la prensa...

—Sí señor, interrumpió el general Suárez, la prensa dice lo que quiere. — Precisamente yo venía a pedir a V. E., que a todos los periodistas que hablan de mí me los mande a la brigada que estoy formando. Hace tiempo que a los hombres de sacrificios se nos pone a la altura de la vereda, todo el mundo tiene derecho de pisarnos y de insultarnos". Al oír estas expresiones, Bauzá reaccionó y manifestó que seguiría escribiendo en el tono en que lo había hecho hasta entonces, sin querer aparecer por ello como *valentón.*

"¡Y quién dice que Vd. no sea valiente! — respondió el general Suárez. — Pero pruébese, y sirva, antes de insultar a los hombres de sacrificios, que estamos a la altura de la vereda. Yo creo que Vd. será capaz, de ir donde lo manden...

—¡Oh! por eso descuide Vd., objetó el general Batlle, el señor es bastante inteligente, honorable y digno, para cumplir sus deberes en todos los terrenos."

El Ministro de Hacienda pretendió insinuar que el artículo inculpado no era de la redacción de *Los Debates.* Bauzá replicó: "La redacción de *Los Debates,* — dijo — está demasiado alta para ser testaferro de nadie. El artículo es mío, perfectamente mío". Se dolió el presidente de las severas críticas hechas por Bauzá a los jefes militares. Ninguno quería marchar a campaña. *"No hay que negar que la prensa ha hecho muchos males"*, dijo a manera de reflexión. Entonces el general Suárez, acotó — después de quejarse una vez más de los agravios de la prensa: "Hemos llegado a una época (con perdón de V. E.) en que *impresor* y *zafado* es la misma cosa". Para justificar su prédica, Bauzá invocó

razones de patriotismo; para explicar también sus ataques a Lamas y a Herrera y Obes, cuya presencia en el gabinete creía perjudicial para el Estado.

—"Ha de saber Vd. que Lamas y Herrera están completamente enemistados, objetó el Sr. Presidente."

—"No lo sé, señor, pero sus afinidades políticas los vinculan en este momento, y yo, como todos los ciudadanos, abrigamos serios temores sobre lo que ha de sobrevenir."

—"El gobierno no se dejará engañar, — replicó Batlle — y todo lo que esté fuera de las instrucciones de Lamas, será rechazado." Al finalizar, el general Batlle hizo a Bauzá una prudente reconvención: "Lo único que tengo que recordar a Vd. amistosamente — dijo — es un poco de más templanza en el lenguaje. Ha producido demasiada sensación el artículo de hoy, para que mañana se repitan con la misma fuerza sus ataques".

Después de este singular episodio en el que el Presidente de la República, sus ministros y un caudillo-general, escuchaban reunidos en la Casa de Gobierno cómo un joven periodista de veintiún años defendía la libertad de imprenta y ratificaba las críticas dirigidas al gobierno en su propia sede, Bauzá fue por un momento, centro del comentario público. El opositor respetado por el gobierno no cejó en censurar las negociaciones de paz que prosiguieron y en sus denuestos contra los negociadores. Insistió en su prédica para que se pusiera fin a la guerra por el sometimiento de los revolucionarios; pero, el gobierno, que no había podido aplastar la reacción del Partido Blanco en una lucha de casi dos años, se mostraba inclinado a una solución transaccional. Alejado momentáneamente de su partido, Bauzá escribía bajo el sentimiento de un coloradismo no proclamado en forma ostensible, pero que seguía vivo en su apasionada condición de partidario. Su negativa a admitir toda idea

de transacción con los rebeldes lo lleva a enjuiciar, una vez más, al presidente Lorenzo Batlle. "Ha sido, dijo de él, honrado sin brillo, tímido con exageración, flojo para la guerra, indeciso para la paz, débil para granjearse el respeto público y sólo se ha mostrado tenaz, duro y persistente en esto[illegible]os días cuando se ha tratado con la revuelta, concedién[illegible] primicias que ella es indigna de recibir, y que el gobierno se deshonra en dar". [25]

La crítica a los generales, la oposición contra Batlle, Herrera y Lamas, fue aún más enérgica cuando las negociaciones de paz condujeron a la celebración del armisticio y asomó la posibilidad de que pudieran concederse a los revolucionarios cuatro jefaturas de policía. Bauzá abogó por la ruptura de las negociaciones y el cambio de ministerio, y ratificó estas ideas en la reunión celebrada el 8 de febrero de 1872 en la Casa de Gobierno, a la que fue invitado. Bauzá se contó entre la reducida minoría de seis ciudadanos que se pronunciaron por el rechazo de las bases de paz negociadas por Lamas. La búsqueda de una solución conciliadora que pusiera fin a la guerra civil, vino a confundirse con el problema que creaba el término del mandato del gobierno de Batlle. La continuidad del régimen constitucional sobre la base de decisiones que pudiera adoptar la legislatura entonces en funciones, fue combatida por quienes pretendían desconocer la legalidad de esa legislatura. Bauzá sostuvo que la Cámara de Senadores debía designar su presidente el 15 de febrero, al que correspondería el ejercicio del Poder Ejecutivo desde el 1º de marzo hasta la terminación de la guerra y la convocatoria a elecciones. D. Fernando Torres, consultado al respecto, opinó en respaldo de la tesis sustentada por Bauzá. "Alguna vez — expresó — he

25 *Los Debates*. Montevideo, 20 de diciembre de 1871.

oído negar la legalidad de la legislatura que termina en parte; para mí su legalidad no ha estado en duda jamás. Un gobernador de hecho a quien la victoria de su partido dio el mando, quiso volver el país a su vida constitucional. Convoca a elecciones. Los registros se abrieron en todos los departamento[illegible]los comicios se verificaron con todos los requisitos de [illegible]'

"Cierto es que muchos ciudadanos se abstuvieron de votar. El partido vencido se abstuvo por resentimiento, gran número de colorados dejaron de concurrir, por indiferentismo los unos, por el temor de la coacción los otros, algunos como yo por negligencia. Mas la abstención espontánea de estos ciudadanos no puede obstar a la legalidad de un acto, en que se llenaron las prescripciones de la ley."[26] Bauzá era opuesto a toda fórmula de gobierno provisorio que representara ventajas para el partido revolucionario; condenaba a diario la posibilidad de que la paz Batlle-Lamas culminase en una fórmula de coparticipación política. "Con semejante medida, escribió, constituimos un cuarto poder del Estado, y retrogradamos a los tiempos de Luis XI en Francia, en que se daban plazas de seguridad a los nobles insurreccionados como prenda de garantía y arsenal permanente donde pudieran armarse para perpetuar la guerra, o tener en jaque al gobierno arrancándole cuantas concesiones les pluguiese."[27]

El acuerdo de paz fue estipulado el 10 de febrero de 1872. Sobre el punto de la discutida provisión de las jefaturas de policía, establecía el artículo quinto que, "el Presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en

26 *Los Debates*. Montevideo, 5 de febrero de 1872.

27 *Los Debates*. Montevideo, 9 de febrero de 1872.

ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías". El artículo noveno establecía que a los Senadores cuyo período no hubiese terminado se les invitaría a someter sus diplomas a la reválida del sufragio popular para facilitar la realización de las elecciones generales. Las funciones ejecutivas, de acuerdo al artículo décimo, eran encomendadas al presidente en el carácter de gobernador provisorio. José Pedro Ramírez, director de *El Siglo*, en su repudio a los artículos noveno y décimo, fue más radical que Bauzá que, por supuesto, también los desaprobó. Puede decirse que el Dr. Ramírez acaudilló la revuelta del jefe de policía de Montevideo coronel Manuel Pagola contra el acuerdo de paz. Manuel Herrera y Obes se negó a destituir al Dr. Andrés Lamas, a quien se acusaba de haber "ultrapasado sus instrucciones" y presentó renuncia antes que ceder a las exigencias de la fuerza. Las bases de paz fueron anuladas. El gobierno cedió a las exigencias de los colorados "ultras".

El Dr. José Pedro Ramírez fue designado en sustitución de Lamas para proseguir las negociaciones después del rechazo de las bases estipuladas el 10 de febrero. La guerra civil continuó por la presión de los colorados exaltados e intransigentes; de Bauzá entre ellos. Tomás Gomensoro, que asumió el Poder Ejecutivo en su calidad de Presidente del Senado el 1º de marzo al cesar Batlle en el ejercicio de la presidencia, auspició la paz, anhelada por la gran mayoría del país, que fue celebrada el 6 de abril de 1872. De su texto fueron eliminadas las cláusulas tan resistidas del anterior convenio. En las bases concertadas por los negociadores y aprobadas por el gobierno, nada se estipuló, a texto expreso, sobre la provisión de las jefaturas; pero verbalmente se convino con acuerdo de Gomensoro que éste se comprometía a confiar el desempeño de cuatro de esos car-

gos a ciudadanos militantes en el Partido Blanco que deponía las armas. Bauzá consideró que esta solución era una derrota para su partido. Ella entrañaba, sin embargo, el primer paso efectivo que se daba en favor de la coexistencia pacífica de los partidos políticos, conquista alcanzada después de dos años de guerra civil, durante la cual, Bauzá, acallando las reservas que por su origen le merecía el gobierno de Batlle, en presencia de la rebelión armada del Partido Blanco, contribuyó personalmente a defender la estabilidad del régimen existente, cuya legalidad aceptó por la fuerza de las circunstancias, olvidando la condenación que le habían merecido los abusos del florismo contra la libertad de sufragio en los comicios del 24 de noviembre de 1867. En *Los Debates* combatió a la revolución e hizo a la vez oposición al gobierno del Partido Colorado, del que se declaraba alejado desde 1863. La paz de abril lo enfrentó con una nueva realidad. El Partido Blanco con arraigo en todo el país y particularmente vigoroso en los cuatro departamentos: San José, Canelones, Florida y Cerro Largo — cuyas jefaturas eran desempeñadas por ciudadanos militantes en sus filas — se aprestaba a disputar el poder, en los comicios, al Partido Colorado. Bauzá creyó que no podía permanecer fuera de las filas del partido al que pertenecía desde que tuvo uso de razón. La campaña electoral que se iniciaba era una oportunidad para luchar por la renovación de sus ideales. Con la fundación del "Club Liberal", del que fue elegido presidente, volvió al seno de la colectividad en la que había nacido a la vida política, para luchar en la contienda electoral de 1872. En la *Profesión de Fe política* publicada el 6 de mayo, exalta la tradición del Partido Colorado y anticipa su resistencia a toda solución transaccional en materia política, de la que pudieran resultar alianzas, fusiones o listas mixtas. Pero considera,

también, que debe explicar su conducta cívica, que lo ha mantenido hasta la víspera enfrentado en actitud disidente con su propia parcialidad política. Explicó así, su separación: "Nosotros no hacíamos una apostasía a nuestro partido, cuando condenábamos sus faltas y nos apartábamos del radio que sombreaba su bandera, porque las apostasías son una traición manifiesta y probada que se comete desertando de un partido para entrar en el enemigo. Jamás hemos aceptado el partido blanco, jamás se manchó nuestra pluma ni nuestro brazo defendiendo las tradiciones sangrientas de ese partido que nació por la traición a la Patria poniéndose a sueldo del tirano Rosas, y que acaba de obtener la paz hoy, transando con un gobierno a quien llamó inmoral, corruptor e infame". "Lo que nosotros deseábamos era condenar todos los errores y enaltecer todas las glorias." "Ahora pide comprensión para juzgar los hechos del pasado." La madurez de juicio en política es la más difícil de alcanzar. "No se borran de una plumada, expresa, cuarenta años de historia; no se puede insultar tampoco, la tumba de dos generaciones arrojándoles al rostro el peso de sus errores y quitándoles el valor de sus grandes hechos." "Nuestra conciencia, — prosigue — no nos remuerde de ninguna traición, de ninguna inconsecuencia a las ideas fundamentales del partido colorado puro, pero hemos querido detallar las causas que han producido en nosotros como en muchísimos jóvenes de nuestra edad, ese desencanto poco duradero que nos hizo dudar por algún tiempo." [28]

IV

La paz de abril fue el punto de partida del resurgimiento del civismo nacional, impulsado a la acción por las

28 *Los Debates*. Montevideo, 6 de mayo de 1872.

elecciones que debían efectuarse para renovar los poderes del Estado. La "revolución de las lanzas" había sacudido el espíritu partidario, había sacado a la República de la abyección que significaba admitir pasivamente el dominio exclusivo de un sector político, que ni aun llegaba a concitar a su alrededor la adhesión de todos sus integrantes; había promovido, a la vez, adhesiones entusiastas y resistencias apasionadas; originado polémicas de contenido doctrinario y ensayos interpretativos de distinto valor sobre la guerra civil y el carácter de nuestros partidos. Todas las corrientes de opinión se lanzaron a propagar sus ideas y a exteriorizar sus anhelos. Los jóvenes reunidos en torno a la prédica antitradicionalista de *La Bandera Radical* y de *La Paz* de Carlos María Ramírez y José Pedro Varela, fundaron el Partido Radical, con un programa de ideas que lo desligaba de los antiguos bandos. En el Partido Colorado se perfilaron tres fracciones: los "ultras" que seguían las inspiraciones de Francisco Bauzá y los principios expuestos en *Los Debates*, los "netos", encarnación del antiguo florismo caudillista, orientados por José Cándido Bustamante, y la tendencia principista liberal, heredera del pensamiento y del estilo del antiguo Partido Conservador, que tenía por líder al Dr. José Pedro Ramírez, director de *El Siglo*. Como algo más que un matiz ideológico, dentro del Partido Blanco, en el que predominaba la tendencia popular, y enfrentando a sus caudillos, se formó el "Club Nacional", con un programa principista — que lo aproximaba al Partido Radical y al "Club Libertad" de los colorados de *El Siglo* — que fue aprobado el 7 de julio de 1872.

Francisco Bauzá, joven, impetuoso, inteligente, impulsado por una legítima ambición y vocación política, se sintió llamado en 1872 a reunir alrededor de la bandera "del viejo Partido Colorado", por él levantada con un núcleo que con-

gregaba a jóvenes y a veteranos, a los adherentes a esa colectividad política, a quienes creía haber adoctrinado sobre los males del caudillismo personalista o los inconvenientes del liberalismo teorizador, declamatorio y romántico. Consideraba que el caudillismo era un agente natural que conducía a la guerra civil; al segundo lo creía funesto por su arrogante espíritu de clase y carácter teorizador. Buscó la unión, condenó las actitudes opuestas a ella, calificó de desertores a los que abandonaban el partido con la idea de contribuir al progreso político del país, exaltó las tradiciones del pasado, que puso bajo el amparo de "la bandera de la Patria Vieja", con palabras no desprovistas de contenido emocional. "Los pueblos — escribió — tienen nombres simbólicos, frases inexplicables a los extraños, con que designan una gloria que ha pasado o revelan la esperanza de un porvenir ansiado en el infortunio presente. Entre el resplandor de nuestros vivacs o en el rancho solitario del inválido que vegeta en los desiertos, suele escucharse la palabra de los viejos contando a la juventud que los escucha conmovida, las hazañas y los sufrimientos con que en la edad temprana se enaltecieron ellos al lado de otros hombres que ya no existen." "Esa tradición, esa leyenda del pasado, trasmitida por unos a los otros, ha venido encarnándose en el espíritu de las generaciones, y la tierna poesía de los campos ha querido consagrarla con un nombre tan simpático como triste, llamando a los hombres del pasado, los *hombres de la patria vieja.* Nada más conmovedor y significativo, que esta designación poética que habla con tanta fuerza al corazón, y hace estremecer el alma cuando se piensa en ella." [29]

El 22 de mayo, el "Club Liberal" pasó a llamarse "Club

29 *Los Debates*, Montevideo, 19 de mayo de 1872.

Colorado", denominación más en armonía con el propósito de reivindicación tradicionalista que animaba a sus dirigentes. Los fundamentos del cambio estuvieron a cargo de D. Fernando Torres, quien junto al espíritu renovador y vehemente de Bauzá, que lo admiraba y respetaba, representaba la madurez y la experiencia. "Nosotros — dijo — nos titulamos Club Liberal, y sin embargo nuestro programa tiene por único objeto llevar a la Representación Nacional colorados puros. Nosotros somos, pues, en el fondo, un club colorado, exclusivamente colorado. Esa es una verdad que nadie desconoce aquí en Montevideo, pero que fuera de aquí puede ser discutida y en campaña puede dar lugar a dudas y mistificaciones que conviene evitar." [30] La prédica de *Los Debates* abría brecha en el seno de las demás fracciones coloradas por la ruda franqueza con que se expresaba Bauzá, quien se avino a morigerar el tono de sus escritos. El 30 de mayo de 1872 enmarcó un artículo titulado *Los Moderados*, en el que atacaba a los jefes de policía blancos, entre los espacios libres destinados al texto suprimido de dos sobre *Los exaltados* y *Los medias tintas*, acompañados de la siguiente mención: "Este artículo ha sido suprimido en holocausto a la unión del partido colorado."

Castigaba así su amor propio, su orgullo de combatiente, que en la sesión del "Club Colorado" celebrada el 29 de mayo se dolió de los agravios recibidos desde que había iniciado su prédica en *Los Debates*. "Cuando me impuse el penoso deber de luchar solo contra todos, expresó, hice abnegación de mi individualidad para ponerla de blanco a los egoístas. Todos los tiros me fueron asestados, todas las armas se consideraron buenas para herirme, y desde la calumnia a mis intenciones políticas, hasta la difamación co-

30 *Los Debates*. Montevideo, 23 de mayo de 1872.

barde de mi vida privada, tan corta y tan humilde, pero tan honrada y tan pura como mi vida pública, se usaron sin descanso contra mí." [31] Por un momento todo su espíritu de lucha se volcó en los ataques contra el Partido Blanco, en un tono cada vez más encendido y personal contra sus hombres y actitudes del pasado y el programa por el cual luchaba en aquel momento. Desciende en este período la jerarquía de su labor como periodista, que toma vuelo para defender la Religión Católica de los ataques del Racionalismo, para aplaudir al canciller Julio Herrera y Obes por su réplica al ministro de Portugal, negándole derecho a entablar reclamaciones por perjuicios irrogados a súbditos extranjeros mientras no hubiere una plena denegación de justicia por parte de nuestros tribunales, constatada en hechos terminantes y precisos, y por su doctrina inflexible respecto de los reclamos por la aprehensión de ciudadanos que hubieran perpetrado delitos fuera del territorio nacional y que se encontraran en el Uruguay después de esos actos; o para terciar en la polémica entre Juan Carlos Gómez y José Pedro Ramírez sobre cuestiones de política oriental del pasado y con la lucha de los partidos en aquel momento. Bauzá había profesado admiración al Dr. Juan Carlos Gómez. Pero a medida que maduraba su personalidad, que definía sus ideas propias, iba rectificando opiniones y juicios sobre personas y conductas. En 1872 se había arraigado en su pensamiento la convicción de que el país tenía que forjar su destino con los valores sociales y recursos materiales que conformaban su realidad, armonizados e impulsados por un elevado ideal de patriotismo de todos los orientales que no podían desertar de sus deberes. "¿Qué es el patriotismo? — se había preguntado. La virtud que depura

31 *Los Debates*. Montevideo, 30 de mayo de 1872.

las ideas, que suplanta la individualidad por el interés general, que acalla los resentimientos en holocausto al bien común y que hace converger los propósitos sinceros hacia el fin más santo de todos los fines: la felicidad y el engrandecimiento de la patria." [32]

Dominado por estas ideas, le pareció a Bauzá que Juan Carlos Gómez, alejado del país desde hacía quince años, con la pretensión de intervenir a la distancia y de tiempo en tiempo en sus problemas, no era ya el ideal a tomarse por modelo de conducta cívica. El 4 de setiembre de 1872, al censurarle su alejamiento egoísta del campo de la lucha, escribió: "¡Sí! muy cómodo es hablar de grandes ideas, cuando no se toma el trabajo de luchar por ellas". Juan Carlos Gómez le replicó dolorido en *La Tribuna* de Buenos Aires. "Hay dos escuelas políticas, dijo. Una que entiende que los hombres deben hacer concesiones de sus principios, transando con las circunstancias; otra que considera que la menor concesión de principios origina daños irreparables a los pueblos." A su manera de ver, en Montevideo no se había levantado desde 1857 ninguna bandera digna por la cual combatir. "Yo no he visto en Montevideo — decía para justificar su sublime aislamiento — más que una oposición hasta *cierto límite*, hasta el límite de aceptar como una gloria de la patria el caudillaje de Flores, hasta el límite de reconocer como un deber la constitucionalidad del gobierno de Batlle, hasta el límite de legitimar todos los abusos y consentir todas las dilapidaciones de esos dos gobiernos." Bauzá le replicó en forma respetuosa pero arrogante: "no me llegan a mí ninguno de los cargos que arroja usted sobre el partido político a que ambos pertenecemos, y ni me subleva siquiera la pintura terrorífica con que usted quiere

32 *Los Debates.* Montevideo, 21 de marzo de 1872.

aumentar las sombras del cuadro de nuestra situación." "Si usted es pobre y honrado, yo también lo soy. Si usted aspira a ver regenerada la patria y salvar sus destinos, yo aspiro la misma cosa, y trabajo por contribuir en la misma esfera humilde de mis esfuerzos a que eso se consiga."

"Ignoro la clase de convicciones a que obedece su actitud pasiva en Buenos Aires, de la cual da usted gracias al cielo *por librarlo de tener parte* en el vergonzoso resultado de la situación que atravesamos; pero no trepido en afirmar que en su caso, yo no daría gracias al cielo por haberme dado ocasión de mostrar un profundo desdén a los infortunios de mi país, mirando impasible sus desgracias cuando el deber me reservaba un puesto en la lucha y el honor me mandaba vencer o sucumbir en la contienda."

"Yo doy gracias al cielo, que me dio fuerzas para combatir la dictadura de Flores, aun cuando fue empastelada la imprenta del diario que redactaba, y fui llevado a la cárcel por presentar en los comicios una lista de diputados en que figuraba el nombre de usted."

"Yo doy gracias al cielo, que me inspiró la idea de batirme en las filas del ejército, contra la revuelta de Aparicio y estar al lado de los que cayeron como buenos sosteniendo las instituciones del país amenazadas de muerte por un caudillejo vulgar."

"Yo doy gracias al cielo, que me dio fuerzas para combatir ese pacto infamante de paz, aun cuando los proveedores y los mercachifles se juntaron en mazorcadas para insultarme a mí y a mis amigos, porque no queríamos traicionar los principios entregando cuatro departamentos para sancionar la rebelión y quinientos mil pesos para premiarla."

"Me siento enorgullecido del odio que los histriones y los tahures políticos me demuestran en todos los casos, y bendigo al ser supremo que en la grandeza de sus designios

se ha acordado de poner en mi corazón un sentimiento de justicia que me preserva de corromper mi alma, y una inspiración infinita al bien que me da fuerzas para afrontar los mayores inconvenientes." Y prosigue, después de expresarle que no estaba en su ánimo enrostrarle los males del país: "Lo que yo combato en usted es su ausencia del puesto del deber; porque si era usted enemigo de la Dictadura, debió compartir con nosotros las emergencias de la lucha contra ella; si era usted enemigo de la cesión de cuatro departamentos a los blancos, a nuestro lado era justo que usted estuviera; como era necesario también que hubiese usted tenido un puesto en esa Defensa de Montevideo que tanto elogia y que yo venero en sus recuerdos".

Juan Carlos Gómez, olvidando que había sido ministro del triunvirato en 1853, surgido por las vías de hecho del derrocamiento del gobierno legal de Juan F. Giró, al que él también contribuyó a provocar, censuraba a quienes habían transigido con la dictadura del general Flores y aceptado, después, la legalidad del gobierno del general Batlle. Bauzá hizo una vez más el análisis del problema con sentido realista. "La teoría de la *vida legal* de los pueblos, es una excusa mediocre para los egoístas porque parapetándose tras de la abstención política dejan que los sucesos se produzcan al vaivén de las oscilaciones públicas, sin tomar en ellas parte alguna."

"De esto resulta que los personajes encumbrados, siempre prontos a rodearse de una aureola misteriosa que ellos mismos se crean en el albergue de su retiro voluntario, salen ilesos de toda responsabilidad; y cuando han concluido las crisis que derriban a la mayoría de los hombres generosos que quisieron encaminar los destinos del país, entonces hablan los encumbrados, condenando sin apelación a todos, porque así conviene a su papel de oráculos infalibles."

"Los pueblos no viven jamás ilegalmente, mientras sean soberanos en sus destinos. No soy yo del partido de los que aceptan el hecho consumado como santificación de las malas causas, pero sí declaro que al protestar contra él, no me abstengo enseguida porque es de mi deber y el de todo ciudadano, luchar por el mejoramiento de las mismas situaciones malas que se producen." [33]

En un pasaje de la polémica Ramírez-Gómez, éste se refirió a la actitud del primero al secundar la revolución de Venancio Flores después que el caudillo aceptó la ayuda del Brasil y, no obstante condenar el hecho, proclama su admiración hacia el Dr. Ramírez que aceptó la alianza, se resignó a ella, la defendió o excusó. En un comentario, Bauzá reprueba esta incongruente manera de juzgar los hechos y los hombres. La califica de "condottierismo político". [34]

Ausente Bauzá de Montevideo, el "Club Colorado", que seguía sus inspiraciones, había proclamado una lista de candidatos a representantes. Juan Carlos Gómez extrañó que en ella no apareciera el nombre de José P. Ramírez. Estaba a la verdad totalmente ausente de las intimidades de la política oriental; interpretó el hecho como una actitud iconoclasta de la nueva generación, en la que Bauzá se erguía como "patriarca" iracundo. "Bauzá, decía el Dr. Gómez, es uno de los jóvenes de la generación que en estos quince años ha hecho subir algunos grados a la razón pública y operado la transformación social y política de que usted — el Dr. Ramírez — hace el patrimonio de los que no se han hallado ausentes de la patria. Bauzá me ha dicho, cómo

33 La carta de Juan Carlos Gómez y la réplica de Bauzá fueron publicadas en *Los Debates* de 9 de setiembre de 1872.

34 *Los Debates*. Montevideo, 18 de setiembre de 1872.

usted, que ha combatido ahí a la dictadura y a su herencia, al extremo de hacerse cerrar a balazos la imprenta en que tremolaba la bandera de principios de nuestro partido. Bauzá — agregaba — ha mostrado también inteligencia y energía, espíritu de causa y constancia en la tarea", para proseguir con sus disquisiciones sobre las luchas que dividían al Partido Colorado y la aventura que suponía todo intento de acercamiento con la fracción florista. [35]

"No ha sido poca la sorpresa que ha causado en mi ánimo — escribió Bauzá contestando al Dr. Gómez desde Paysandú, donde lo había llevado su salud quebrantada — el verme retratado por usted como el jefe de un bando terrible, como el patriarca de una juventud exclusivista, como el ángel malo de una comunión de hombres a quienes incito a la acción, prescribiéndoles con saña temeraria la lucha por norte, la fiereza por precepto y el exclusivismo por fin. Si usted y yo no nos conociéramos; si en el trato de la vida íntima no hubiese recogido de sus labios frases que son para mí un testimonio de sus aspiraciones, yo creería que usted ha decaído a semejanza de los Girondinos que odiaban la República después de haberla aconsejado, se aterra usted de las máximas que ha propagado en otros días". [36] Bauzá explica por qué ha creído que era un deber no abstenerse de participar en la vida política del país. "Subí a la prensa, dice. He sido firme hasta la osadía. He sido intransigente hasta la tirantez. Cuando todos cedían, yo no me he doblegado. Cuando los que se titulaban *principistas* transaban, yo no he querido ceder." Y luego agrega: "¡Creo en el pueblo! He aquí el secreto de mi constancia.

35 Réplica de Juan C. Gómez a José P. Ramírez, 6 de octubre de 1872. *Juan Carlos Gómez. Su actuación en la prensa de Montevideo.* Tomo II, pág. 387, Montevideo, 1922.

36 *Los Debates.* Montevideo, 12 de octubre de 1872.

Si no hubiera tenido fe, me habría sido necesario abdicar, y usted sabe bien que el que abdica se suicida". [37] Bauzá afirmaba haber luchado por la unión de su partido. Desde luego que a su manera. En el periodismo y en el club, se mostraba tan personalista como el Dr. José P. Ramírez, con quien coincidía en desaprobar las actitudes no menos personalistas de José Cándido Bustamante. El Club que presidía desarrolló una actividad sostenida. El Dr. Manuel Herrera y Obes comparaba la situación política de aquel momento con la de la Francia revolucionaria, señalando la similitud, que según él existía, entre el Club Jacobino y el Club Colorado. Decía: "No tengo la menor duda que ese Club de furiosos que se llama Colorado, va a dominarlo todo por su energía, por su audacia y su constancia". [38] El "Club Libertad", que había intentado lograr la conjunción de las tendencias tan dispares, orientadas por José P. Ramírez y José Cándido Bustamante, rechazó la idea de unificar sus esfuerzos con el "Club Colorado" presidido por Bauzá, que prosiguió su propaganda en Montevideo y en algunas ciudades del interior. El 30 de setiembre formó la lista de candidatos a representantes por Montevideo, integrada con ciudadanos "de todos los matices del Partido Colorado". El nombre del Dr. Saturnino Alvarez aparecía en primer término. Bauzá no figuraba en ella. No tenía aún la edad exigida para ser legislador (el 9 de diciembre cumpliría recién 23 años). El veterano Fernando Torres, paternal consejero de Bauzá, que aparece junto a su lado en las contingencias políticas, había propuesto el 3 de junio las instrucciones, luego aprobadas, a las que ajustarían su con-

37 *Los Debates.* Montevideo, 12 de octubre de 1872.

38 Juan E. Pivel Devoto. *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay.* Tomo II, pág. 119, Montevideo, 1942.

ducta los representantes electos por el "Club Colorado". Son muy interesantes. Contienen un conjunto de ideas avanzadas, defendidas por Bauzá en la prensa. En las instrucciones se indicaba a los legisladores electos, expresamos al sintetizarlas, que debían sostener "el establecimiento de la educación gratuita y obligatoria, con creación de escuelas y afectación especial de rentas, también la revisión de la Constitución, y, especialmente, el enunciado concreto de las medidas a tomarse por el Poder Ejecutivo en caso de guerra civil, o en caso de acefalía de poderes, y el levantamiento de la exclusión que pesaba sobre los militares para integrar el Cuerpo Legislativo. En la reforma entraría la abolición de la pena de muerte, excepto el caso de homicidio alevoso o traición a la Patria y la abolición de la pena de reclusión perpetua. En cuanto a los procedimientos de reforma, los diputados quedarían en libertad de seguir los trámites previstos en la misma Constitución, o ir a una consulta directa a la soberanía de la nación. También se les exigía que promovieran la reforma policial y la del ejército, con los establecimientos de enseñanza que fueren necesarios". [39]

La concertada unión de los colorados "netos", que prolongaban la tradición caudillista del partido, con los "liberales", herederos de la ideología principista del conservadorismo, se desvaneció en víspera de los comicios.

El Presidente Gomensoro había confiado el Ministerio de Gobierno al Dr. Julio Herrera y Obes como forma de garantizar la libertad de sufragio. Fueron numerosas y fundadas las protestas que se hicieron públicas denunciando actos de coacción oficial, en muchos casos desoídas por el

39 Juan E. Pivel Devoto. *Historia de los Partidos Políticos*, citada. Tomo II, pág. 120. Montevideo, 1942.

gobierno. Por ausencia de garantías, el "Club Nacional" decidió la abstención en toda la República. Idéntica actitud fue asumida por el Partido Radical. Julio Herrera y Obes, que no había podido impedir la acción personal de los Jefes Políticos y de Policía — poderosos en un régimen semi feudal — en la campaña electoral, presentó renuncia a su cargo el 8 de noviembre de 1872, acusando severamente de "gobierno electoral" al presidido por Gomensoro que, mediante prácticas reprobables, buscó impedir el pronunciamiento de la opinión en favor de los núcleos principistas que hicieron su eclosión después de la paz de abril. La abstención decretada por el "Club Nacional", cuya prédica realizada desde las columnas de *La Democracia* se había extendido a todo el país, alejó el peligro, en vista del cual se habían unido los grupos, ideológicamente tan distantes, adictos a José P. Ramírez y a José Cándido Bustamante. Esta circunstancia precipitó la ruptura de la coalición. José P. Ramírez asumió la responsabilidad de aquel error y se alejó de la dirección de *El Siglo;* la comisión directiva del "Club Liberal" proclamó también la abstención. Bauzá no se ocupó mayormente en *Los Debates* de los excesos de la intromisión oficial, sobre el hecho grave de que distintos núcleos políticos orientados por ciudadanos calificados y por órganos de propaganda doctrinaria decidieran abstenerse, con lo cual venían a quedar dueñas del escenario las fuerzas personalistas, partidarias de la candidatura presidencial de D. Tomás Gomensoro. Ya en las vísperas de los comicios, Bauzá buscó una conjunción con los colorados "netos". El 20 de noviembre el "Club Colorado" proclamó una lista cuyos primeros titulares eran Francisco A. Vidal, Fernando Torres, José Cándido Bustamante y Saturnino Alvarez. Bustamante rehusó aceptar la proclamación. Bauzá no creyó del caso eliminarlo de la lista. Dejó librado a que lo hiciera cada

ciudadano en el acto de emitir su voto, sustituyéndolo por otro candidato. Sin declaración formal, la aproximación se logró en los hechos, facilitada por la ruptura de los colorados "netos" con el Club Libertad. En los comicios celebrados el 24 de noviembre, el Club Colorado logró la elección de cuatro de sus candidatos: Francisco Antonino Vidal, Juan Carlos Blanco, José Cándido Bustamante y José B. Gomensoro, primer, tercer, séptimo y undécimo titular de la lista que obtuvieron mayoría de sufragios. "El pueblo ha visto formarse y deshacerse en la anarquía todas las asociaciones electorales blancas y coloradas que se fundaron casi al mismo tiempo que la nuestra", comentó Bauzá en *Los Debates* al destacar que el Club por él presidido era el único de los surgidos después de abril de 1872 que había concurrido organizado a la lucha. Sus votos fueron también decisivos para hacer triunfar en Montevideo, el 8 de diciembre de 1872, la candidatura a Senador del Dr. José E. Ellauri. Los colorados "netos" y los blancos fieles a la tradición caudillista, es decir, los núcleos con mayor arraigo popular, lograron mayoría en los comicios generales. Los principistas blancos y colorados, a pesar de haber decretado la abstención, prosiguieron individualmente los trabajos y formaron listas mixtas para enfrentar el personalismo, merced a lo cual se incorporó al parlamento un núcleo importante de ciudadanos adictos a esa tendencia, que dio a la legislatura instalada el 15 de febrero de 1872, un sello particular. El 11 de diciembre de 1872, Pedro y Francisco Bauzá anunciaron el cese de *Los Debates*, cuya campaña política consideraron ya sin objeto. Se declaraban vencidos; pero sin sentirse derrotados, creían no tener una misión que desempeñar en la nueva situación, en la que el principismo de ambos partidos unido y la tendencia caudillista blanca y colorada disputarían la elección presidencial.

VI

El principismo jugó su destino político levantando la candidatura del Dr. José M. Muñoz quien, en la sesión de la Asamblea General tuvo, el 1º de marzo, diecinueve votos. D. Tomás Gomensoro, candidato de la corriente popular, a pesar de haber logrado veintitrés votos, no alcanzó la mayoría exigida. El Dr. José E. Ellauri, en quien pensaban subsidiariamente los principistas, tuvo siete votos. A ellos se sumaron los de los partidarios de Gomensoro una vez que no pudieron lograr la mayoría a favor de su candidato. De esta forma Ellauri fue electo presidente constitucional de la República el 1º de marzo de 1873, funciones que asumió después de haber rehusado el cargo, al que llegó sin desearlo y en actitud vacilante y sin que sus amigos y correligionarios interpretaran como un triunfo el ascenso al poder de un ciudadano que era acaso el más puro y auténtico de los principistas. Bauzá consideró la elección de Ellauri como una imposición de las circunstancias; la juzgó, obligada, "como la única solución capaz de salvar los destinos de nuestro partido", y tiempo después declararía que el 1º de marzo de 1873 rehusó aceptar la dirección de un movimiento subversivo que tenía por objeto resistir su candidatura. Tuvo con Ellauri varias entrevistas en los primeros días de su gobierno. Para mejor expresar y definir sus ideas sobre la situación, le expuso en una carta las sugestiones que le dictaban su buen sentido político. Decíale Bauzá a Ellauri que lo consideraba aislado en el poder, que debía tratar de echar raíces para enfrentar a la oposición que ya habría de venir con elementos propios. Aconsejábale estrechar su relación con los hombres importantes de la campaña y buscar el respaldo de su partido. "Nosotros — le dice — no hemos llegado aún a ese ideal para mí utópico, que han dado

en llamar, por mal nombre *gobiernos nacionales.* Creo que las afecciones de los individuos no las domina sino que las acrecienta el poder, y no hay hombre alguno que pueda prescindir de su partido para gobernar un pueblo. Todo partido que cumpla las leyes y acate los principios democráticos es un gobierno nacional."

"Por otra parte, prosigue, todo hombre de partido tiene que considerar el suyo más apto, más moral y más capaz que ninguno para el gobierno, pues de otra manera no pasa de un estafador vulgar, ajeno a toda convicción honrada, y afiliado a un bando político con fines siniestros. El dilema es de fierro: creer o no creer en la superioridad del partido en que se milita. En el primer caso se puede hacer un buen gobierno; en el segundo sólo se va a las fusiones." "La debilidad o la intemperancia, expresa Bauzá en otro pasaje de su carta, son igualmente funestas en política. Usted que empieza su gobierno bajo los auspicios de una época que puede ser fecunda o estéril en bienes, según sea la previsión o la incuria de la autoridad, no dejará de conocer cuán necesaria es una conducta firme y justa de su parte, a la vez que sincera y franca para todos." [40]

Los principistas no fueron capaces de apreciar el significado de la elección de Ellauri, llevado al poder por las vías del sufragio, precedido de una intensa propaganda de ideas, en una elección en la que, pese a todo, fue derrotado el candidato oficial que ejercía el gobierno. Del caudillismo entronizado por Venancio Flores en 1865, después del período de transición de Lorenzo Batlle, cuyo exclusivismo político debió ceder ante la revolución de las lanzas, el país evolucionó hacia la presidencia civilista de un ciudadano

40 Carta de Bauzá al Presidente José E. Ellauri. Montevideo, 22 de marzo de 1873. Original en nuestro poder.

representativo de la clase universitaria y de las ideas liberales. ¿A qué otra cosa podía aspirarse como expresión de progreso político e institucional? Pero la verdad es que la elección de Ellauri no conformó a los principistas de *El Siglo,* quienes, por todos los medios, quisieron conquistar el poder para un hombre enérgico como José M. Muñoz, capaz de preservar, arraigar y consolidar en el espíritu público aquella conquista milagrosa. Derrotados, no supieron ver en Ellauri la encarnación de sus ideas. No lo respaldaron con lealtad ni lo combatieron abiertamente. Perdieron el tiempo en el papel de críticos de los errores menores, de expositores de ideas sobre la solución que podía darse a los grandes problemas nacionales, que siguieron en pie, y volvieron a entregarse a una arrogante prédica exclusivista con la que aspiraron a individualizarse ante la opinión como el núcleo más selecto del país, desdeñoso de la masa popular, con prescindencia de la cual, pretendían, no obstante, fundar una democracia. Ellauri era un hombre moralmente sano y equilibrado en su vida privada y en su conducta política. Poseía firmeza e independencia de carácter pero no tenía capacidad de decisión. Esto le convertía en un gobernante débil y vacilante. Su desgano por la función pública nacía del rechazo que sentía por la lucha a que obliga el choque de intereses mezquinos de los grupos políticos. La República, pacificada por la solución de convivencia política a que se llegó el 6 de abril de 1872, comenzó bien pronto a sufrir los efectos de la anarquía originada por la crisis del caudillismo, forma primitiva de poder, que los doctrinarios no fueron capaces de sustituir con la adecuación de las instituciones a la realidad del país, en aquel momento de transición; crisis agravada por el antagonismo pasional suscitado por la intransigente prédica política y doctrinaria del principismo contra el sector denominado *candombero,* despec-

tiva alusión a su carácter popular. Bauzá vio con pesar cómo el presidente Ellauri, a media palabra con el principismo, aislado de la opinión popular y de los hacendados que reclamaban soluciones de amparo para la propiedad y la vida, se convertía también en un hombre de círculo y cada vez más en una autoridad inerte. Alejado de la política activa durante este período, Bauzá consagró su tiempo al estudio de la historia, de los problemas sociales y económicos que comprometían el destino del país.

VII

"Siete años hace que la República vive en las angustias de una crisis financiera violenta. Durante tan grande período de tiempo, los sectarios de la teoría pura y adoradores del principismo exagerado han hecho esfuerzos sobrehumanos para conseguir el triunfo de sus doctrinas, derrotadas en la práctica por la experiencia de los hechos, pero confirmadas en la ley por la obsecación inexplicable del poder político. Ni la evidencia de nuestra riqueza arruinada, ni la oscuridad de nuestro porvenir inseguro, han sido estímulos bastantes para modificar las ideas de los pretendidos reformadores, que con los libros de algunos maestros europeos en la mano, vienen a vendernos por nuevas, las viejas teorías que todos conocemos."[41]

Así comienza la Introducción del libro *Estudios Teórico-Prácticos sobre la institución del Banco Nacional,* publicado por Francisco Bauzá en octubre de 1874, contribución al análisis y solución de un problema planteado en el país desde 1868. Sostiene Bauzá que las doctrinas de los economistas europeos ultraliberales se habían apoderado de las cabezas

41 Francisco Bauzá: *Estudios Teórico-Prácticos sobre la institución del Banco Nacional,* pág. I. Montevideo, 1874.

de muchos dirigentes políticos del país y ganado la adhesión de la juventud.

"No dejo de reconocer todo lo que hay de noble en ese arranque varonil que conduce a los pies de los altares de la libertad sin más interés que el amor de la libertad misma, pero tampoco me excusaré de hacer notar cuántos males redundan al bien público, de la irreflexiva adopción de todo lo que es brillante sin el previo examen de sus condiciones intrínsecas."

Los problemas económicos del Uruguay no tenían punto de contacto con la situación europea; éramos un pueblo pastor que producíamos durante tres o cuatro meses del año durante los cuales aumentábamos nuestros recursos. Pasados los meses de producción, el país quedaba librado a las alternativas de la economía europea; a sufrir las consecuencias de la menor crisis que en Europa se produjera porque no teníamos valores industriales para suplir a los de origen europeo o para competir con ellos.

"Es así, escribe Bauzá, que la suba o la baja de los algodones, la retracción o la abundancia del metálico circulante, la carestía o la baratura de las materias primas en Europa, son para nosotros objeto seguro de crisis durante los nueve meses del año, en que nada producimos." "Se ve pues — agrega — que entre Europa y nosotros el antagonismo de situaciones no puede ser mayor. Allí la población excede a los recursos y aquí la abundancia de recursos pide población sin tasa; allí el poder productivo se desborda y aquí la producción es casi nula; allí los gobiernos son de absolutismo hereditario e irresponsable, lo que supone un privilegio y aquí las autoridades son de derecho, lo que implica la libertad." Dirigiéndose a los imitadores, les pregunta: "En presencia de tan chocantes contradicciones ¿pueden las doctrinas europeas ser aplicables a nuestro es-

tado social?" Para Bauzá la respuesta es clara: el problema económico nacional a resolver estaba indicado por los hechos mismos. "Necesitamos un equilibrio que en ninguna parte existe hoy: equilibrio de la producción con el consumo para que nuestra riqueza deje de ser artificial; equilibrio de la producción con el territorio para que la industria nos favorezca con el beneficio de sus dones, equilibrio de la libertad con el orden para que el trabajo sea fecundo y la paz pública una verdad. Ninguna de esas ventajas obtendremos si no apelamos al gran motor del progreso moderno que es el crédito y para usar de ese crédito no tenemos otro recurso que fundar el Banco Nacional".

Bauzá no era partidario de un banco privilegiado, monopolizador y único; la vigilancia de sus operaciones sería realizada por los otros bancos particulares de emisión y descuento legalmente autorizados. Combate Bauzá la oposición al Banco Nacional, fundada en el temor de aumentar con ello el poder del Estado. "Semejantes a Esparta — expresa — que para cimentar la libertad creó la esclavatura y para conservar la virtud sacrificó la ignorancia, nosotros para debilitar al gobierno le negamos recursos y para asegurar la libre acción de los ciudadanos fomentamos la anarquía. Porque, es crear la anarquía, crear gobiernos cuya libre acción depende de la fuerza de la ley; y es, fomentar los trastornos públicos, esa conducta pusilánime de nuestras asambleas que combaten lo necesario por temor a lo excesivo."

"Es necesario, agrega al finalizar la Introducción, que rompamos con la tradición del plagio servil de nuestras instituciones y nos demos leyes que coincidan con nuestros hábitos democráticos, recordando a la vez que legislamos para un pueblo libre y no para una sociedad oprimida por gobiernos usurpadores."

En el desarrollo del tema, al analizar las opiniones paradojales en torno al choque de ideas sobre la libertad económica, entre la escuela proteccionista que sostiene que el gobierno es todo y la sociedad es nada y la escuela abolicionista que proclama que la sociedad es todo y nada es el gobierno, Bauzá expresa: "La sociedad y el gobierno son un todo armónico que se ratifican y completan. No hay gobierno sin sociedad, del mismo modo que no hay sociedad sin gobierno". Enfrentando a los proteccionistas más radicales, adopta una posición equilibrada; considera esencial la armonía social entre la autoridad y el pueblo: "allí donde el interés individual no alcance, — dice — la acción del pueblo debe suplirle, y allí donde la acción de la autoridad sea nula, el interés individual debe tomar su puesto". Combate, a su vez, la exagerada posición de los ultra liberales cuya fórmula *nada por el gobierno, todo por la sociedad*, significa excluir al Estado de una participación activa en los negocios del país, hecho que conduce a la dislocación social. A la fórmula de Bastiat: ¡dejad hacer!, Bauzá opone la suya: ¡hagamos!, porque ella supone la concurrencia de todos a la labor común. Con el mismo equilibrado criterio, se pronuncia sobre el debatido tópico de la libertad en materia de bancos, defendida con ardor por los liberales. Bauzá distingue la diferencia que existe entre la libertad absoluta de emisión y la libertad del crédito. "Libertad bancaria y emisión ilimitada no son sinónimos: la primera significa el uso legítimo del crédito y la segunda supone, desde luego, el usufructo de una perrogativa inmoral." "El derecho de emitir billetes bancarios, — dice — tiene como todos sus correlativos un límite insalvable que es el derecho ajeno."

Bauzá consideraba que el régimen de libertad absoluta en materia de bancos no estaba consagrado por ningún derecho; dejaba la fortuna pública en manos de los explo-

tadores, corrompía las costumbres; era por lo tanto perjudicial a la sociedad. Hasta este momento Bauzá se había mostrado como un partidario moderado de la intervención del Estado en su misión de agente propulsor del progreso y del bienestar social; sin adherir a opiniones extremas, hallábase colocado, también, en un punto intermedio entre la escuela absolutista y la ultra liberal. Ensaya una explicación inteligente del monopolio, rechazado por la ciencia económica, sin pronunciarse por ello en su favor. Si se admite como hecho natural que el inventor de una conquista beneficiosa para la humanidad goce en su provecho del privilegio de explotar su invención por espacio de un determinado período, se pregunta Bauzá, "¿cuántas son las legítimas consideraciones a que tiene derecho el gobierno que conserva la vida, garante la propiedad, desarrolla la industria y fomenta la riqueza de la sociedad misma; el gobierno que ha sido investido de facultades administrativas, políticas y económicas para realizar el bienestar público en sus manifestaciones más puras? Es una máxima de moral severa, dice, que no deben exigirse de ningún mandatario mayores bienes que aquéllos que él puede hacer, ni obligarlo a efectuar saludables reformas sin darle los elementos que constituyen las fuerzas que en ellas han de basarse. ¿Cómo entonces podríamos pedir de nuestros gobiernos grandes progresos, si empezamos por reducir su esfera de acción contra las obligaciones que para con ellos nos hemos impuesto?"

El Estado debe ingerirse en la solución de los problemas económicos y sociales desde que está investido de facultades políticas, administrativas y económicas; no puede ser un espectador en los negocios que atañen a la comunidad; debe reprimir por todos los medios el abuso y la explotación y preservar la riqueza pública. Concluye expresando que si se consideran propias del Estado todas estas funcio-

nes "parécenos, dice, hasta trivial oponerse a que su misión protectora se ejercite en los casos en que la conveniencia de cada uno lo requiera, porque, además de ser injusta semejante opinión con respecto a los hombres, es contraventora de las leyes en que reposa el orden social".

Defiende decididamente la reglamentación gubernativa en materia bancaria, resistida por los opositores a la expansión del poder del Estado. "En los tiempos que corremos — dice — se ha hecho argumento de moda atacar al Estado para dar prenda de liberalidad a las multitudes; pero no hay razón de asustarse en presencia de esta conducta, porque los pueblos suelen ser azotados por epidemias de liberalismo platónico que subvierten las ideas más vulgares." La libertad económica — subraya — es pues compatible con la reglamentación de los bancos privados y con la coexistencia del Banco Nacional.

El Estado se halla en la obligación de garantizar al ciudadano contra la posible estafa de sus semejantes; el contralor del interés individual no puede suplir al del Estado que vela por los intereses comunes. En la misma forma, el Estado debe prevenir los hechos que precipitan las crisis mediante la acción protectora de las reglamentaciones que regulan la vida económica, reglamentaciones generalmente resistidas por el liberalismo, que, según Bauzá, "ha intentado achacar la causa de todas las crisis al progreso incesante de la humanidad". Las instituciones políticas asentadas sobre principios de libertad deben a la vez ser la garantía estable para el desarrollo de la riqueza y de la industria; la libertad bien entendida — subraya Bauzá — "ella y sólo ella es quien puede evitar el abuso de las minorías ensoberbecidas contra las mayorías pacíficas y laboriosas". Bauzá insiste en la necesidad de estudiar los fenómenos económicos del país, en el que el desequilibrio entre la producción y el consumo,

entre el capital fijo y el capital circulante, y el impacto de la inmigración europea, contribuyen a originar nuestras crisis periódicas. Una institución debe crearse para armonizar todos esos elementos. Ese organismo debía ser el Banco Nacional que, facilitando préstamos, pondría en circulación parte del capital inmueble y al ensanchar el campo de las transacciones crearía la posibilidad de nuevas industrias. Se extiende luego en la definición y análisis del crédito. "Cuanto mayor es el desarrollo del crédito en un país, tanto más grande resulta ser la moralidad de sus habitantes", escribe; su desarrollo es fruto de la civilización moderna y sólo es posible en una sociedad organizada y libre. Defiende la emisión de papel moneda que facilitará el crédito que sólo el Estado puede otorgar sin egoísmo y prestar sin garantía permanente; "el reinado del billete de banco particular se va, afirma, porque el interés individual así lo exige". En su alegato en favor de la creación del Banco Nacional, fundado en argumentos que reitera en más de un pasaje, Bauzá enjuicia a "la escuela de los principismos exagerados", a la que acusa de haber "embrollado" los conceptos en materia económica y de apartarse de nuestra realidad "para acatar servilmente las doctrinas extravagantes de algunos maestros". Subraya la falta de solidez de conocimientos de la juventud que, entre nosotros, se lanza a la vida pública con una formación literaria superficial y escasos conocimientos científicos, lo cual explica el servilismo con que sigue la opinión de los autores que toma por oráculos. "No es extraño — observa — que en condiciones tan desventajosas crezca y esté apareciendo en la vida pública una generación, cuyos representantes adolecen de idénticos defectos y tratan de imponer sus ideas con igual persistencia, arrojando sobre aquéllos que disienten de su modo de pensar toda la odiosidad de los cargos más violentos." En una síntesis muy clara, traza

los precedentes históricos del sistema bancario, las condiciones a que debe ajustarse el régimen de estos organismos y se detiene a exponer luego las ventajas del sistema mixto en favor del cual se pronuncia, porque armoniza los intereses privados y los del Estado. Sobre estos principios generales debía organizarse el Banco Nacional. "La base de toda institución humana — dice — está en la seguridad que promueve y en la confianza que inspira: ni el monopolio oficial ni la libertad absoluta de bancos llenan estas condiciones." Completa su estudio, el primero en su género publicado en el país, con una reseña sobre el desarrollo del sistema bancario en los Estados Unidos, donde el Estado actúa como un tutor de los bancos, sistema del que Bauzá no es partidario; prosigue con un examen de la naturaleza y tendencias propias de un Banco Nacional, cuyos cometidos cree que pueden desarrollarse con más amplitud y garantías dentro del sistema democrático y republicano.

En una página concisa, Bauzá enumera las ventajas que la creación del Banco Nacional traerá a la República: "Las ventajas que un Banco Nacional traería a nuestro país — afirma — son: 1º Una moneda de papel convertible y segura, doblemente garantida por el capital en especie que representa y por la relación que el Estado le acuerda de ser recibida a tipo fijo en todas sus oficinas. 2º La regularización de las transacciones comerciales por la influencia de un establecimiento bancario siempre solventable que establece gran modicidad en el interés de los préstamos y no pone en práctica perjudiciales preferencias a que nunca estarán ajenos los bancos particulares, cuando traten de satisfacer los legítimos pedidos que se les hagan. 3º Las facilidades que el gobierno tiene de obtener recursos toda vez que le sea necesario pedir prestado para atender a alguna exigencia apremiante, de lo cual resulta un beneficio

común a todos, pues en caso contrario, si el gobierno no halla quien le preste, se ve obligado a recargar los impuestos y a ser cada vez más duro en el cobro de las contribuciones. 4º La introducción en plaza de un nuevo elemento de transacciones que equilibraría los negocios, porque la moneda papel del Estado sería un verdadero intermediario entre la producción y el consumo para hacer más fáciles los goces de éste y para llenar el vacío que aquélla deja en los meses en que no se efectúa. 5º El impulso dado a los pequeños capitales por medio de prudentes concesiones, a fin de generalizar más la riqueza y poner en circulación gran parte de la inmensa masa de capital durmiente que hoy se halla estagnada".[42] Reitera su opinión en cuanto a que el Banco Nacional debe formarse con capital mixto por los motivos ya reseñados y admite que esa combinación trae como consecuencia un directorio mixto para el gobierno del establecimiento; ello impedirá el apartamiento de sus deberes en perjuicio del país y contribuirá para que las relaciones del Banco con el gobierno y con los particulares sean reguladas por normas comunes.

El Dr. Francisco Lavandeira, a la sazón Profesor de Economía Política de nuestra Facultad de Derecho y redactor de *La Democracia*, al acusar recibo del libro, anticipó su opinión contraria a las ideas sustentadas por Bauzá. Sostenía Lavandeira que en un país en el que perduraban las tradiciones del poder personal, el Banco Nacional estaba llamado a convertirse en un instrumento de opresión contra la democracia y la libertad de sufragio. Recordaba el precedente del Banco Nacional de los Estados Unidos y el ejemplo más cercano del Banco Nacional de Buenos Aires, cuyos deudores más importantes eran los mitristas, a quienes, por

42 Francisco Bauzá, obra citada, pág. 172.

orden del gobierno, desde 1874 no se les renovaron los créditos. "Las elecciones del 75 están próximas, escribe Lavandeira, y ya apuntan las candidaturas gubernativas para las Cámaras y la presidencia; ya tenemos dibujada una candidatura presidencial en uno de los ministros de Ellauri. ¿No será el colmo de la imprevisión, se preguntaba, suministrarle al gobierno los medios infalibles de ahogar la libertad electoral, de sofocar en los comicios la verdadera opinión popular?"[43]

VIII

En los mismos días en que Lavandeira exteriorizaba su preocupación por los riesgos que amenazarían las libertades públicas con el fortalecimiento del poder del Estado, la anarquía reinante en el medio rural demostraba la debilidad de ese mismo Estado para hacer respetar el principio de la autoridad y las garantías más elementales. Carlos Reyles, poderoso hacendado y propietario del medio rural, se dirigía entonces al Presidente Ellauri para pedirle urgentes reformas legales que mejoraran las policías de campaña, y Juan Ramón Gómez, intérprete de las ideas progresistas de la "Asociación Rural", al abogar en el parlamento por las reformas en la organización policial y judicial reclamadas por los hacendados, dijo, con alarma, que parecía llegado el momento de reconocer a éstos el derecho a hacerse justicia por su propia voluntad. El principismo aspiró con buena intención a consagrar todas las libertades. Pero olvidó que la libertad electoral, la libertad de prensa, de reunión, de industria, de defensa, etc., resultaban ilusorias si a los habitantes del medio rural no se les garantizaba, también, la vida y el derecho de propiedad. Se ha insistido en demos-

43 *La Democracia*. Montevideo, 8 de noviembre de 1874.

trar que los principistas pronunciaron elocuentes discursos en el parlamento, legaron para la antología política, páginas muy bien escritas y presentaron proyectos bien inspirados. Todo ello es exacto. Pero la condición de principista en un plano militante reclamaba algo más que hablar con elocuencia, escribir con brillo, polemizar con eficacia, abusar de la dialéctica y de los motes hirientes.

El gobierno del país, al que había que conducir en aquel momento de transición, de los hábitos personalistas a la libertad política, exigía de los principistas, en 1873, algo más que enfáticas declaraciones. Reclamaba menos espíritu de círculo y mayor sentido de la convivencia política que los acercara a los dirigentes de las clases populares y los alejara de la estrecha política de círculo; flexibilidad en el manejo de las ideas recibidas, que los identificara con la realidad social y económica del país y los independizara de las fórmulas abstractas y, además, adecuación de la conducta cívica con la prédica altisonante de moral política realizada desde la prensa periódica. En noviembre de 1874 se puso en claro el intento principista para lograr, mediante soborno por dinero, el voto de legisladores en favor de la candidatura presidencial del Dr. José M. Muñoz. El 15 de enero de 1875, siete jefes sin prestigio popular, al frente de los regimientos que comandaban, promovieron el motín militar que derrocó al presidente Ellauri y puso el gobierno de la República en manos de D. Pedro Varela. El mismo día, Francisco Bauzá fue nombrado secretario del gobernante llevado al poder por la voluntad del ejército. Había visto fracasar hasta el momento sus ideas sobre la organización económica y política del país dentro de los marcos legales. Con el régimen derrocado, al que intentó orientar en sus primeros pasos con acertados consejos, no tenía la menor afinidad. El gobierno de Varela se le ofrecía como una perspectiva para poner

en marcha las reformas que permitieran arraigar el principio de la autoridad y el progreso material de la República.

El motín estuvo precedido del choque a mano armada entre principistas y partidarios de la tendencia popular, ocurrido en la plaza Matriz, el 10 de enero, cuando se realizaba el acto para elegir el Alcalde Ordinario de Montevideo. Bauzá no estuvo ajeno al golpe militar del 15 de enero; las funciones que fue llamado a desempeñar junto a Varela lo convertían en su colaborador inmediato. Entre los hombres de pensamiento de su generación, Bauzá fue acaso el único que adhirió sin reservas a la decisión de los jefes militares, considerada por él como un paso dirigido a crear en el país un centro efectivo de poder. En un artículo publicado en *La Tribuna* de Buenos Aires, Bauzá hizo una explicación de las causas que produjeron el derrocamiento de Ellauri: los desaciertos del gobernante, el espíritu de círculo con que actuó, el desborde de la prensa y el "pedantismo escolar" de los principistas. Con abundancia y prolijidad de detalles relata los sucesos del 10 de enero de 1875 (por cierto que su versión difiere de la tradicional y difundida de los actores principistas). Bauzá acusa a Ellauri de parcialidad en favor del principismo, de no haber dado a todos las mismas garantías después que los hechos encendieron los ánimos. Recuérdese al respecto que su manifiesto, después del choque del 10 de enero, no conformó a nadie. Cada uno de los que habían conducido el pleito político por el sendero de la pasión, pretendía en su favor el apoyo del poder. Ellauri no tenía en realidad el respaldo de un partido. La constitución y la ley eran su único escudo. Y el Ejército, una fuerza naciente y organizada, sin noción cabal de sus deberes, llamada a terciar en el pleito político para decretar su caída, inclinó las armas en favor de la corriente popular. Después de comentar la situación creada por los sucesos del

10 de enero, expresa Bauzá en su relato: "La reacción, pues, no podía dejarse esperar mucho tiempo. Instado el Dr. Ellauri a que cambiase de marcha, suplicado para que nos diera siquiera un Ministerio que garantiese nuestra vida amenazada, se negó a todo: después de varias conferencias con los miembros de su familia, únicos a quienes oía, nombró a uno de sus primos hermanos y al Sr. Don Juan Ramón Gómez para componer un nuevo ministerio que debía suceder al antiguo, el cual se componía a su vez de otro primo hermano y de Don Pedro Bustamante, el más impopular y malquerido de los hombres públicos de nuestros país". "Entonces, cansados de sufrir inútilmente la presión de un gobierno a quien podríamos derrocar con una palabra, hastiados de tantos insultos y tantos desprecios prodigados por una minoría tan ridícula como audaz, convinimos en ir a la revolución y la revolución se consumó en una hora."

"El 14 de enero, a la una de la noche, reunidos todos los hombres conspicuos del partido colorado y más de mil ciudadanos, fueron convocados los jefes del ejército para explicarles la situación y se le envió al Dr. Ellauri un ultimátum pidiéndole o la caída del Ministerio o su renuncia; el Dr. Ellauri se negó a todo y, al día siguiente, un gobierno provisorio ocupaba el Fuerte y dictaba las disposiciones requeridas por la nueva situación." [44]

IX

A pocos días de asumir Varela el poder, Bauzá fue acreditado agente confidencial ante el gobierno de la República Argentina, país con el que el gobierno de Ellauri había roto relaciones políticas. Con motivo de la epidemia de

44 *La Tribuna*. Buenos Aires, 4 de febrero de 1875.

cólera producida en la provincia de Buenos Aires, el gobierno del Uruguay, en un acto legítimo de soberanía, cerró sus puertos a los buques de determinadas procedencias de aquel país. El 10 de marzo, el gobierno argentino expidió a su vez un decreto por el que los puertos argentinos se cerraban a nuestras procedencias y se declaraba que el gobierno oriental no tenía competencia para decidir por sí la continuación de las relaciones comerciales con Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, excluyendo la provincia de Buenos Aires, ni era admisible que hiciera distinciones sobre el estado sanitario de las provincias de la República Argentina. El gobierno de Ellauri consideró que este decreto entrañaba un menoscabo para la soberanía del país puesto que desconocía sus derechos sobre territorios y aguas delimitados por sus fronteras y decretó la ruptura de relaciones diplomáticas el 24 de abril de 1874. En la nota dirigida al gobierno de Avellaneda el 25 de enero de 1875, en la que Bauzá fue acreditado en aquel carácter, el gobierno uruguayo expresaba los deseos que le animaban por ver reanudadas las relaciones interrumpidas y su firme voluntad de ejercitar los medios a su alcance para que ello ocurriera cuanto antes. Se insinuaba finalmente en la nota la conveniencia de que el gobierno argentino autorizase debidamente a D. Jacinto Villegas "para combinar los medios más adecuados de llevar a cabo el arreglo indicado, dándole así una forma amistosa y confidencial". El 28 de enero Bauzá entrevistóse con el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Pedro Antonio Pardo. Fue recibido con reservas por la parcialidad que se había atribuido al gobierno de Ellauri en la revolución promovida por el general Mitre en diciembre de 1874. Bauzá recordó, a su vez, que el gobierno de Sarmiento había sido acusado de parcialidad en favor de la revolución blanca de Timoteo Aparicio. "Es un pensamiento

seriamente debatido en el seno del gobierno argentino y adoptado como norma de política internacional — dijo el Ministro Pardo — no intervenir en los asuntos orientales absolutamente; y yo creo, añadió, que sólo en un caso se rompería con ese propósito: en el caso que la independencia del Estado Oriental peligrase, como creo también, que el Estado Oriental rompería con sus determinaciones de abstención, si peligrase la independencia argentina."[45] Bauzá creyó encontrar en el gobierno argentino el deseo de establecer relaciones de armonía con el Uruguay, pero atribuyó las vacilaciones que no obstante ello advirtió, a las dudas que inspiraba la estabilidad del gobierno de Varela. En la primera conferencia celebrada con Pardo el 12 de febrero de 1875, el Ministro argentino propuso que el gobierno uruguayo derogase el decreto de ruptura de relaciones de 24 de abril de 1874. La República Argentina explicaría, a su vez, el sentido del que había dictado el 10 de marzo de ese año cerrando sus puertos a las procedencias del Uruguay.

Bauzá expresó que en ese decreto, que no requería explicación por ser muy claro, se habían usado frases depresivas a la soberanía, jurisdicción y patronato que el gobierno oriental tenía sobre los territorios y aguas de su jurisdicción. Bauzá no admitió la derogación por el gobierno uruguayo del decreto de ruptura sin que el gobierno argentino diera explicación alguna por procedimientos ofensivos. En reuniones posteriores, el Dr. Pardo aseguró que el gobierno de su país jamás se había propuesto herir ni la susceptibilidad ni los fueros del Estado Oriental. Su buena disposición para entrar en arreglos, argumentó el Dr. Pardo, había

45 Nota de Francisco Bauzá al gobierno de su país, de 29 de enero de 1875. Archivo Bauzá, Carpeta I, en el Archivo General de la Nación, Montevideo.

sido evidenciada en la nota de 6 de abril de 1874 y en el proyecto de otra de 26 de octubre, por la que se facultaba al Cónsul argentino en Montevideo, con plenos poderes, para reanudar las relaciones interrumpidas. Bauzá, después de considerar la proposición argentina para que fuese derogado el decreto de 24 de abril de 1874, propuso a su vez una derogación recíproca de los decretos que dieron origen a los conflictos entre ambos gobiernos. Pardo objetó que el gobierno argentino no podía derogar el decreto de 10 de marzo de 1874 porque la correspondencia comercial directa que en aquellos momentos existía entre los pueblos de ambos países, era una demostración de que ya no regían sus preceptos. A su modo de ver, el decreto estaba en sí mismo derogado. Bauzá insistió en la derogación recíproca de los documentos. "Largo fue nuestro debate sobre este tópico, expresa Bauzá en la nota en que resume estas negociaciones, y al fin me propuso S. E. que el gobierno oriental no derogase su decreto de interrupción ya que aseguraba yo que a esto le fuera imposible ceder; y que las relaciones políticas quedasen de suyo abiertas; dándoseme a mí una Plenipotencia para concluir la negociación por medio de un protocolo bajo los precedentes del reconocimiento del nuevo gobierno oriental, de la admisión de su representante aquí, y del nombramiento del cónsul argentino en Montevideo para concluir este negocio dando las explicaciones conducentes a poner en claro el espíritu del decreto de 10 de marzo de 1874." Bauzá consultó al gobierno uruguayo sobre estas proposiciones, las que fueron aceptadas. Al ponerlo en conocimiento del Dr. Pardo en la nota de 23 de febrero, antes citada, Bauzá expresó en el más elevado y digno estilo diplomático: "Antes de concluir, señor Ministro, séame permitido hacer presente, que ni la interrupción de las relaciones políticas ni la guerra pueden ser una condición de vida nor-

mal entre pueblos civilizados y hago demasiada justicia a la previsión y al talento del gobierno argentino, para que pueda suponer en sus deliberaciones el hecho preconcebido de no vivir en paz con los pueblos que le rodean. Por su parte, mi gobierno, si bien defenderá siempre los fueros que la soberanía nacional le confiere y las consideraciones a que tiene derecho en el exterior por su condición de jefe de una nación libre, no por eso ha de mirar con desdén las oportunidades que se le presenten para estrechar dignas y amigables relaciones con los pueblos, cuya comunidad de origen, de tradición y de creencias, son un atractivo que convida fuertemente a las expansiones fraternales." [46] Las bases para la reanudación de relaciones quedaron acordadas, pero en virtud de que Bauzá, mero agente confidencial, no se hallaba investido con plenos poderes para celebrarla, la solución definitiva del problema quedaba librada a la gestión que el gobierno argentino encomendaría a D. Jacinto Villegas, quien, en el desempeño de funciones consulares en Montevideo, había contraído vinculaciones influyentes en el orden social y político. Al informar de sus gestiones al ministro José Cándido Bustamante, en nota de 27 de febrero de 1875, Bauzá las resumió así: "Si bien hubiera deseado el gobierno argentino, según su propio decir, que yo hubiese sido investido de plenos poderes para arribar a la completa solución de las cuestiones en debate, no es menos cierto que hemos puesto, él de su parte y yo de la mía, los medios conducentes a allanar el camino por donde esas cuestiones han de entrar a resolverse. V. E. notará que, reconociendo al nuevo gobierno oriental y convenida la apertura de las relaciones políticas entre este

46 Nota de Bauzá al Ministro Pardo. Buenos Aires, 23 de febrero de 1875. Archivo Bauzá. Carpeta I. Archivo General de la Nación. Montevideo.

Estado y el nuestro sin que nos veamos en el caso de derogar las disposiciones gubernativas que las interrumpían, sólo le resta al señor Villegas dar las explicaciones del caso sobre el decreto del gobierno argentino de fecha 10 de marzo de 1874, y convenir en la línea de conducta que tienda a evitar futuras emergencias, cuya analogía con las pasadas, podría hacer temer un procedimiento inconveniente e inesperado en uno u otro de los dos gobiernos. Aun cuando la limitación de mis instrucciones habría podido influir para no tocar si no muy superficialmente este negocio, el hecho es que la discusión hablada nos llevó a su fondo; y yo no he podido prescindir de hacerlo notar así al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, porque fue en consecuencia de esto, que solicité y obtuve de V. E. la orden de formular las bases esenciales sobre las que podría iniciarse el reanudamiento de las relaciones políticas interrumpidas". "El señor Pardo, sin embargo, no deja de aludir en su contestación al carácter limitativo de las instrucciones que yo tuve y él conoció; pero habiéndose llevado la discusión del asunto hasta lo esencial, no me ha sido posible dejar de recordárselo, mucho más si se atiende a que la mayor parte de lo convenido en nuestras conferencias es ya un hecho consumado y sólo falta llegar a la solución definitiva por el camino abierto de antemano". [47]

El 11 de marzo de 1875 fue suscrito en Montevideo el protocolo de reanudación de relaciones diplomáticas. El gobierno argentino reiteró su manifestación en el sentido de que con el decreto de 10 de marzo de 1874 no pretendió desconocer la soberanía del Uruguay en los puertos de su territorio; manifestó el gobierno uruguayo que no lo movió

47 Nota de Bauzá al Ministro Bustamante, Buenos Aires, 27 de febrero de 1875. Archivo Bauzá. Carpeta I. Archivo General de la Nación. Montevideo.

ánimo de agravio al adoptar la decisión de 10 de febrero de 1874 que abrió los puertos orientales a las procedencias de algunos de territorio argentino con exclusión de otros. Después de estas recíprocas explicaciones, ambos países acordaron declarar restablecidas entre ellos las relaciones diplomáticas que el gobierno uruguayo había interrumpido el 24 de abril de 1874. Con este acto se clausuró la cuestión que dio origen a las gestiones cumplidas por Bauzá en Buenos Aires, "con tino, inteligencia y patriotismo". [48]

El restablecimiento de relaciones con la República Argentina tenía gran importancia para el gobierno de Varela. La experiencia legada por los hechos del pasado hacía suponer que los emigrados políticos orientales, que no tardarían en llegar a Buenos Aires y a los puertos del litoral, iniciarían desde allí su acción revolucionaria. Así ocurrió. El principismo, arrojado del poder y proscripto del país en sus figuras más representativas, organizó contra el gobierno de Varela una revolución sin carácter partidista. Hombres de las distintas tendencias formaron el Comité de Reacción Nacional instalado en Buenos Aires, en el que militaron, entre otros, José M. Muñoz, José Pedro, Gonzalo y Carlos M. Ramírez, Julio Arrúe, Pablo de María, Eduardo Acevedo Díaz, Miguel Herrera y Obes, Justino J. Beláustegui y Andrés Lamas, quien, después de presidirlo, lo abandonó para venir a ocupar los Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores en el gobierno de Varela. El Comité de Reacción Nacional no consiguió armonizar sus ideas con las de Manuel Herrera y Obes que en Montevideo apoyaba los planes revolucionarios; tampoco obtuvo la adhesión de los cau-

48 Véase el protocolo de reanudación de relaciones en: *Colección de Tratados, Convenciones y otros pactos internacionales de la República Oriental del Uruguay*. Tomo II, pág. 495, Montevideo, 1925. Nota de Bustamante a Bauzá de 16 de abril de 1875. Archivo Bauzá. Carpeta I, antes citada.

dillos populares tan denostados, salvo el caso de Angel Muniz, y algún otro de menor prestigio. La Revolución Tricolor fue dirigida en el plano militar por el coronel Angel Muniz, quien la inició el 25 de mayo de 1875 y por el coronel Julio Arrúe, quien al frente de una expedición organizada en Buenos Aires, invadió el país para enfrentar al régimen militarista cuya expresión inicial era el gobierno de Varela. Una vez más, las autoridades nacionales del Uruguay se hallaban colocadas ante el problema de la complicidad, la tolerancia, cuando no era la ayuda de los núcleos de opinión o de las autoridades argentinas en favor de la revolución que convulsionaba el orden social y político.

Las revoluciones lavallejistas de 1833 y 1834 durante el gobierno de Rivera, la invasión de César Díaz en 1857, la iniciada por Flores el 19 de abril de 1863, habían dado lugar a que la comunidad de intereses de diverso orden existentes entre los partidos políticos del Río de la Plata, convirtieran en beligerantes a los gobiernos y a las autoridades que debían ser neutrales en la contienda armada de los bandos en lucha. En 1833 y en 1863 el gobierno uruguayo intentó solucionar este problema, originado por factores sociales y políticos íntimamente ligados al proceso de unificación y organización institucional de ambos países, mediante la estipulación de reglas a las que éstos se ajustarían en los casos de guerra civil. Para circunscribir el pleito entre orientales dentro de sus fronteras geográficas, nuestro país había apelado en 1859 a la solución que consideró salvadora del Tratado de Neutralización.

El 13 de octubre de 1875 Francisco Bauzá fue designado por el gobierno de Varela, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial cerca del de la República Argentina, cuyo ofrecimiento de mediación y buenos oficios no había estimado procedentes en el caso,

impartiendo en su defecto instrucciones a Bauzá, para que, después de satisfechas las reclamaciones a que dieran lugar los abusos de los emigrados orientales, negociara un acuerdo que consagrara la forma cómo debían proponerse y aceptarse los oficios de buena vecindad.

En el acto de presentar sus credenciales, que tuvo lugar el 22 de octubre, dijo Bauzá, que las relaciones entre ambos países debían basarse en "una lealtad perfecta y una buena fe recíproca". "Penetrado de las ideas que forman la base de la política oriental, puedo avanzar algunas consideraciones tendientes a esclarecer la marcha de las cosas. Mi gobierno cree que la mejor línea de conducta oficial es aquélla que arranca de la lealtad y la franqueza, fuera de ella no encuentra ni un incentivo digno para ejercitar su acción, ni un móvil aparente al cual subordinar sus actos". [49]

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina era el Dr. Bernardo de Irigoyen, eminente hombre de Estado con prolongada actuación en la política y en los negocios públicos de su país, iniciada en 1843, seis años antes del nacimiento de Bauzá. Era un caballero bondadoso y ponderado. Al recibir a Bauzá, llamó su atención la apariencia juvenil del diplomático oriental, propia de sus pocos años, a los que hizo alusión. Bauzá, en actitud que muestra la sensibilidad de su carácter, consideró que las palabras del Ministro de Relaciones lesionaban su dignidad y reaccionó en el acto con energía. "Mi respuesta — refiere — fue bastante dura, y le hice presente en ella que el derecho diplomático no prescribía la edad de los ministros, ni les obligaba a presentar su árbol genealógico para averiguar la rama de sus ascendientes; que la buena educación y la cor-

49 Discurso de Bauzá en el acto de presentación de credenciales. Archivo Bauzá, citado, Carpeta I.

tesía obligaban a cualquier hombre educado a usar las consideraciones debidas con todo caballero que le hablase y que el uso común, las conveniencias políticas y el derecho habían enseñado hacía mucho tiempo a los gobiernos que los ministros extranjeros no pueden ser ofendidos ni de palabra ni de obra sin que eso traiga graves conflictos entre las naciones comprometidas por semejantes incidentes. Agregué, que no reconocía otro juez más soberano ni más adecuado para la gestión de sus propios intereses que mi Gobierno, y por consecuencia, siendo él quien me había elegido para representarle, era él quien estaba delante del señor Ministro. Dije, por último, que conocía mi posición y mis deberes, que me haría respetar en cualquier caso, y que no venía a hacer política de palabras y buenas promesas, sino a gestionar los negocios de mi país, pedir las satisfacciones que tuviese por conveniente y obrar entonces según yo entendiera que fuese la voluntad de mi gobierno. Conclui pidiéndole día y hora para ser oficialmente recibido y me preparé a ponerme en marcha."

"El señor Irigoyen, que demostraba en su inquietud visible y en las nerviosas y continuas interrupciones que me hizo durante mi discurso, la sorpresa de que estaba poseído, contestó de la manera más amable y procuró convencerme con las palabras más persuasivas del error en que yo había caído, atribuyéndole malevolencia a sus preguntas. Dijo que si se había fijado en mi edad, de la cual ya tenía noticias, era por la agradable sorpresa que le causaba tratar con un Ministro tan joven. Añadió que inmediatamente cambiaría de tono, pues ya que había sido desgraciado en su ensayo confidencial conmigo, no quería volver a padecer otro disgusto, y me aseguró con las mejores palabras, que mi llegada era buen presagio para el gobierno argentino, pues el negociador que tan hábilmente había arreglado el año ante-

rior las dificultades entre dos gobiernos amigos, alejaría por completo las que pudieran surgir en el presente." [50]

Bajo los auspicios de este episodio tan singular, revelador de la susceptibilidad de Bauzá, de su extremado sentido de la dignidad y del decoro nacional, inició el ministro oriental su gestión, de la que nació su amistad con el Dr. Bernardo de Irigoyen y la recíproca consideración y aprecio que existió desde entonces entre ambos personajes.

Al día siguiente Bauzá hizo su primer planteamiento concreto: la rebelión contra el gobierno de Varela habría sido ya vencida si no hubiera contado con los auxilios que le llegaban de la República Argentina. "Expediciones de hombres, de armamentos, y de toda clase de vituallas han salido de este puerto — expresó Bauzá — para el campo de la rebelión, y a pesar de las previas denuncias de nuestro Cónsul General indicando el día, la hora y los puntos de embarque de esas expediciones, ninguna medida de las autoridades Argentinas ha sido bastante eficaz para detenerlas. El gobierno Argentino ha sabido y sabe que en la sede de su residencia se conspiraba y se conspira contra el gobierno Oriental, y la prensa de Buenos Aires ha dado cuenta de los resultados prácticos de esas conspiraciones, de los centenares de hombres matados, de las millas de telégrafo cortadas, de los puentes incendiados, de las vías férreas destruidas, y de toda la devastación que a mano armada se lleva a cabo en el seno de mi país. V. E. sabe — prosiguió Bauzá — que se definen en la categoría de los derechos punibles, todo acto de hostilidad armada que se intente o prepare dentro del territorio de la República contra los gobiernos con quienes ésta conserva buenas relaciones inter-

50 Bauzá al Ministro Lamas. Buenos Aires, 21 de octubre de 1875. Borrador en el Archivo Bauzá, citado, Carpeta I. Original en el Fondo: ex "Archivo y Museo Histórico Nacional". Caja 91.

nacionales. V. E. sabe también, que los deberes provenientes de semejantes relaciones, son muy sagrados para que pueda prescindirse de cumplirlos estrictamente, cuando se desea conservar la paz entre los pueblos; y a menos que un gobierno quiera minar la base de su propia estabilidad arrojando en un país ajeno elementos de combustión que no desearía ver organizados en el suyo, es imposible que trate de dar personería a sediciones armadas, tolerando su crecimiento impune dentro de la jurisdicción de sus dominios, y reconociendo dos personas allí donde en derecho no hay más que una sola. V. E. sabe, por último, que entre pueblos tan vecinos como son los nuestros, todo acto de hostilidad tolerado deja una solución de continuidad peligrosa, y promueve resentimientos que la prudencia aconseja no excitar y la cordial amistad que debe unirnos convida a excluir de nuestros procederes políticos." [51]

Bauzá hacía cargos al gobierno argentino por su tolerancia con las expediciones armadas salidas de su territorio y por la cuasi negativa a la solicitud de internación de los emigrados, entregados a los trabajos de conspiración, que fue denunciando a medida que tenía noticia de ellos. El 26 de octubre puso de manifiesto que el Dr. José P. Ramírez, residente en Buenos Aires, era esperado con un armamento en Villa Colón, provincia de Entre Ríos. La expedición salió, no obstante su requerimiento para que fuese impedida, "como han salido — decía a Irigoyen el 6 de noviembre — todas las que han querido y saldrán las que en adelante quieran salir, pues parece cuestión averiguada — agrega — que en el puerto de Buenos Aires se han dado cita todos los filibusteros del Río de la Plata y alentados por la impuni-

51 Nota de Bauzá al Ministro Lamas. Buenos Aires, 23 de octubre de 1875. Archivo Bauzá, citado, Carpeta I.

dad, parten de aquí a incendiar y talar el suelo de mi país".[52]

En la misma nota denunció dos nuevas expediciones que se aprestaban para desembarcar en la costa oriental y la posibilidad de que lo hicieran conduciendo armamentos, y solicitó entrar de lleno en el tema relacionado con la internación de los emigrados, "única que considero capaz de llevar a la solución buena o mala, pero definitiva, de este largo debate. Ha llegado para mí — concluye — el caso de pretender que se me diga con claridad qué piensa, qué desea y qué se propone el Gobierno Argentino ante la guerra desatada e incendiaria que se hace a mi gobierno desde esta ciudad". Bauzá insistió en el pedido de internación de los revolucionarios. Su gestión fue pasada en consulta al Procurador General de la Nación. Esta decisión le mereció fundadas objeciones, que expuso en nota dirigida al Ministro Irigoyen el 12 de noviembre. Con ese trámite, a juicio de Bauzá, se transformaba en una medida de justicia, una medida administrativa; se revelaba el secreto de un acto de naturaleza reservada y se reconocía implícitamente la personería de los revolucionarios, "colocándoles frente por frente al Representante de un gobierno legal bajo el patrocinio del gobierno argentino y en el estrado de sus tribunales".

El procedimiento, objetado por Bauzá en forma vehemente, contrariaba las prácticas establecidas; "encierra — decía — una violación flagrante de los principios más vulgares del derecho internacional". "Si yo aceptara esta doctrina — agrega — no valdría la pena que hubiese reclamado el cumplimiento de las obligaciones que el gobierno de V. E.

52 Nota de Bauzá al Ministro Irigoyen. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1875. Archivo Bauzá, citado. Carpeta I.

tiene para el mío, y por ende, sería infructuosa toda gestión basada en antecedentes como el que V. E. aspira a sentar por medio de la resolución que se ha servido poner en mi conocimiento. Un principio de derecho internacional violado, un secreto político esparcido, y una rebelión ornamentada con el reconocimiento de personería, no son augurios seductores para quien debe contar con los hechos de ahora para encuadrar en ellos su conducta de mañana".[53]

La expedición de la sumaca "Carolina", que zarpó de Buenos Aires con armamento destinado a los rebeldes, fue un nuevo motivo para que Bauzá renovara sus protestas. La relativa significación de algunos de los hechos denunciados, no modificaba su carácter; las embarcaciones que conducían, una vez armas, y otra, expediciones de emigrados que iban a incorporarse a la revolución, los comités que desarrollaban trabajos para sostener la lucha armada, eran hechos que desmentían las protestas de neutralidad del gobierno argentino. El 19 de noviembre, informóse, que éste había impartido órdenes para apresar a la sumaca "Carolina" de regreso al puerto de origen, después de fracasada la expedición. "Llegamos por fin — expresa Bauzá a Irigoyen — a un objetivo, que debo creer, señor Ministro, nos conduce al camino de la más perfecta inteligencia en nuestras amigables relaciones." El patrullaje de los ríos, realizado en común por los dos países, podía ser el medio más eficaz para frustrar la acción de los revolucionarios. Bauzá obtuvo, al fin, la internación de algunos orientales acusados de revolucionarios e insistió, en forma implacable, para que la misma medida se hiciera extensiva a otros, considerados en igual situación. El 19 de noviembre habíase formado,

53 Nota de Bauzá al Ministro Irigoyen. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1875. Archivo Bauzá, citado. Carpeta I.

recién entonces, una opinión favorable sobre la conducta y propósitos del gobierno de Avellaneda. "El gobierno argentino — escribió a Lamas en esa fecha — a pesar de las conspiraciones de que está rodeado y que son ya del dominio público, observa para con nosotros la más cordial buena fe y la más satisfactoria conducta. Dentro de poco tiempo los hechos probarán esta verdad." [54]

La Revolución Tricolor y, en general, la situación política del Uruguay en ese momento, incidían en la política interna y externa de la Argentina y Brasil. Agentes brasileños que actuaban en Buenos Aires difundían noticias alarmantes sobre la complicidad del gobierno argentino con los revolucionarios; el mitrismo trabajaba en la misma línea para provocar la ruptura con el gobierno de Varela; el partido alsinista recelaba, a su vez, que la política de éste pudiera favorecer las miras del Imperio, ante el cual Lamas había interpuesto reclamaciones por actos de complicidad con los revolucionarios. Las cavilaciones del Brasil sobre los vínculos entre el gobierno argentino y los revolucionarios, indujeron a éstos a enviar un comisionado que disipara tales dudas. Obligado a moverse en un ambiente enrarecido por todas estas corrientes de opinión y de intereses, a las que deben agregarse las manifestaciones hostiles de los compatriotas desafectos al régimen instaurado el 15 de enero de 1875, Bauzá se contrajo a los fines esenciales de su misión; fue en todo momento un diplomático circunspecto, que supo actuar con prescindencia de las versiones, influencias e intereses de los distintos círculos. [55]

Por sobre la observancia de las fórmulas protocolares

54 Nota de Bauzá al Ministro Lamas. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1875. Archivo Bauzá, citado. Carpeta I.

55 Carta de Bauzá al Ministro Lamas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1875. Archivo Bauzá, citado, Carpeta I.

y jerárquicas, en las que Bauzá, hombre de clara y definida conducta, era tan estricto, se advierte entre él y Lamas un dejo de tirantez personal motivada por cercanas luchas políticas, en las que Bauzá había calificado duramente al veterano diplomático. En noviembre de 1875 la situación de Lamas en el Ministerio de Hacienda y Relaciones Exteriores, suscitaba serias críticas por los contratos celebrados con el Banco Mauá, al que se había otorgado la facultad exclusiva de emitir la moneda fraccionaria. El empuje inicial de la revolución había cedido. Después de vencer en Perseverano el 7 de octubre, derrotada en Guayabo y Palomas, falta de apoyo popular y de calor partidista, sin haber podido alcanzar la cohesión necesaria, la Revolución Tricolor entraba en el período de su declinación. El coronel Lorenzo Latorre, Ministro de Guerra, habíase puesto al frente del ejército en campaña, hasta entonces dirigido por los caudillos adictos al gobierno. El 6 de diciembre, el coronel Arrúe se vio obligado a internarse en el Brasil. El 22 de noviembre Bauzá dirigió a Lamas una nota en la que enumeraba diversos planteamientos sobre los cuales nada se le había contestado. Lamas reaccionó el 1º de diciembre con un oficio enunciando una larga serie de hechos que demostraban la transgresión del gobierno argentino a las normas de neutralidad que estaba obligado a observar respecto de la guerra civil que alteraba la paz en el Uruguay. De los hechos expuestos por Lamas resultaba el fracaso de la gestión realizada por Bauzá hasta el momento. Lamas calificaba de intolerable aquel estado de cosas; las relaciones de amistad con el gobierno argentino no podrían mantenerse si no cumplía sus promesas. Existía un desajuste entre este planteamiento tan radical de Lamas y el plano favorable en que Bauzá había logrado colocar los intereses orientales en Buenos Aires como resultado de sus gestiones con el Dr. Ber-

nardo de Irigoyen, proseguidas después que la revolución fue vencida, para solucionar amistosamente las diversas cuestiones que el representante diplomático argentino había planteado ante el gobierno de Montevideo durante la guerra civil y para estipular el protocolo mediante el cual ambos países debían acordar las normas de conducta que en tales circunstancias observarían en el futuro. Ambos documentos pueden considerarse el fruto de la cordialidad e identificación de miras que existieron entre los negociadores. Bauzá desde Buenos Aires, seguía, además, atento a los sucesos de la política interna del Uruguay. El 15 de enero debían celebrarse las elecciones para designar los representantes y senadores que no habían podido efectuarse en noviembre de 1875 por causa de la revolución. El 8 de enero hizo un viaje a Montevideo. Pocos días después publicó su manifiesto-programa de candidato a Diputado. "He leído con interés el manifiesto que dirige Vd. a sus Electores. Deseo que el voto de sus conciudadanos haciendo justicia al mérito y al patriotismo, lleven a Vd. a formar parte de la Representación Nacional." [56] El 26 de enero de 1876, el Dr. Irigoyen y Bauzá dieron término a la redacción de los protocolos, cuyo texto, después de haber coincidido en las líneas generales, ajustaron en sucesivas y recíprocas consultas. [57]

El protocolo sobre reclamaciones resolvía todas las cuestiones planteadas por la Legación Argentina en Montevideo. En la consideración de cada caso, Bauzá se mostró muy celoso de la dignidad del país, desconoció

56 Carta de Irigoyen a Bauzá, Buenos Aires, 11 de enero de 1876. Archivo Bauzá, citado. Carpeta I.

57 Ambos documentos aparecen sin embargo suscritos el 14 de enero, en mérito a que la carta de retiro del gobierno uruguayo que debía poner término a la misión encomendada a Bauzá había sido expedida el 14 del expresado mes.

entidad a determinados hechos y explicó con eficacia y conocimiento de la vida real de estos pueblos, algunas actitudes asumidas por representantes del gobierno uruguayo bajo los efectos de las circunstancias confusas que originan siempre las rebeliones armadas. En el protocolo sobre guerra civil y conducta a observar en el caso por los países que lo suscribían, están contenidas las ideas esenciales sustentadas por Bauzá en defensa de la soberanía nacional. Su repulsa, tantas veces reiterada a las luchas armadas de los partidos políticos, se fundaba esencialmente en el hecho de que ellas abrían las puertas del país a la intromisión extranjera, con mengua de nuestra dignidad. A este documento fueron incorporados con criterio realista los principios más avanzados de la época; su concertación, obra de la experiencia del Dr. Bernardo de Irigoyen, de sus arraigadas convicciones en la materia y del conocimiento de la formación histórica nacional de que se nutrió la temprana madurez de Francisco Bauzá, significó un hecho trascendental en la vida de la República: la posibilidad de enfrentar en el futuro con un instrumento jurídico, las derivaciones de la conmixtión de los partidos rioplatenses en perjuicio del orden institucional y de la soberanía de los Estados.

"Expuso S. E. el Ministro Oriental — dice el documento — que las luchas armadas, al conmover las bases en que reposan la libertad política y el orden social, levantan en estos casos, resistencias entre gobiernos cuyas jurisdicciones limítrofes se prestan a los desmanes que dentro de ellas son comúnmente inevitables. Que el principio de autoridad es una garantía de estabilidad en estos pueblos, y que propendiendo estos gobiernos a mantenerlo, no solamente acatan los preceptos de derecho público, sino que también propenden por la observación de los deberes que les impone la vecindad, al mantenimiento de la paz en el Río de la

Plata", ideas que aparecen compartidas en el protocolo por el gobierno argentino al sostener "que los Estados Americanos debían ser tan celosos en la defensa común de sus nacionalidades, como imparciales o prescindentes en sus cuestiones internas". En diez artículos, el protocolo contiene las reglas que los gobiernos debían observar en los casos de revolución o trastornos políticos que perturbaran su tranquilidad: no permitirían en sus respectivas jurisdicciones el enganche o enrolamiento de hombres destinados a conmover el orden, el armamento de buques con igual finalidad, la fabricación o expedición de artículos de contrabando de guerra con ese destino. Las expediciones que se aprestaran a invadir debían ser disueltas y los buques y armas debían ser embargados; quienes las promovieran serían puestos a disposición de los tribunales para ser juzgados con arreglo a las leyes del país. Los emigrados políticos, que al amparo del asilo conspiraran contra el orden y el gobierno del otro Estado, serían sometidos a los tribunales para ser juzgados como infractores a la neutralidad; en casos urgentes, los emigrados que conspiraran, serían internados a treinta leguas de las costas; los emigrados no podrían establecer comités o clubes revolucionarios, debiendo ser disueltas tales reuniones. [58]

Los hombres de la Tricolor, que en defensa de sus ideales afrontaron heroicamente la aventura revolucionaria de 1875, no olvidaron nunca la gestión cumplida por Bauzá en Buenos Aires en oposición a sus planes. En 1887 Julio Herrera y Obes, en una oportunidad memorable, en actitud de reproche, se la recordó en el parlamento. Bauzá actuó en

58 Véase el texto de los Protocolos en la *Colección de Tratados, Convenciones*, etc., citada. Tomo III, págs. 6 a 18 y cartas de Bernardo de Irigoyen a Bauzá, de 8, 10, 11, 18, 20, 21, 24, 25 y 26 de enero de 1876 en el Archivo Bauzá, citado. Carpeta I.

consonancia con su conducta y manera de pensar. Las luchas armadas no contarían nunca entre sus filas a este hombre de robusto carácter, de pensamiento independiente y actitudes rebeldes. Estimó que los cambios y reformas más radicales reclamados por el país, debían alcanzarse al amparo del orden y del principio de la autoridad, que defendió sin confundirse jamás con el oficialismo, sin abandonar por ello su papel de crítico severo y aun de opositor, sin eludir la discusión de las ideas. Poco después de terminada la *patriada* que le tuvo entre sus soldados, el Dr. José Pedro Ramírez escribió sobre la realidad de nuestras guerras civiles: "Nadie que haya militado en las filas de la última revolución puede creer sinceramente que en la revolución armada, tal como se produce en nuestro país, puede encontrarse la solución de los conflictos que nos abruman, de los males que nos aquejan, de la opresión que nos agobia. Se ha abusado demasiado en nuestro país del recurso heroico y necesario de las revoluciones, y aun las más legítimas y aun las más santas llevan en su seno el germen del desprestigio, de la desolación y de la muerte". [59]

59 Carta del Dr. José Pedro Ramírez a Ricardo Flores datada en Pelotas el 13 de enero de 1876, publicada en *El Siglo*, Montevideo, 9 de febrero de 1876.

CAPITULO TERCERO

LA REVELACION DE UN ESTADISTA

1876 - 1882

"Gobernar, no es transformar a los hombres, es conducirlos; toda autoridad que pretenda colocarse fuera del torrente de las ideas en que vive la sociedad que ella rige, no sólo comete un desacierto sino que cava su fosa."

(Bauzá, VI - 1875.)

"Cuando los hombres que han tenido la audacia de hacer una revolución y derrocar a un gobierno se encuentran al frente de los destinos públicos, deben tener la audacia de la libertad, que es la mayor prudencia de los gobiernos fuertes."

(Bauzá, VI - 1875.)

"Ni abdico mis creencias de partidario ni me sublevo contra la situación creada por los sucesos supervinientes al 10 de enero, y a la cual he contribuido con el humilde contingente de mi individualidad; pero sí pienso, que para no malograr tantos esfuerzos debemos entrar con franqueza en el camino de la libertad, única condición de fuerza para los gobiernos revolucionarios."

(Bauzá, VI - 1875.)

..."necesitamos formar la capacidad industrial y la potencia productiva de nuestros pueblos, al mismo tiempo que desarrollar su inteligencia dispersándola en las diversas corrientes del saber humano"...

(Bauzá, II - 1876.)

"La Nación necesita entrar en el camino de las grandes reformas."

(Bauzá, 1876.)

I

En el período del año 1875 que medió entre las dos misiones diplomáticas que le fueron confiadas, Bauzá siguió de cerca la marcha del gobierno de Varela con el que colaboraba sin dejar por ello de convertirse, a poco andar, en su censor público. Las medidas restrictivas de la libertad de prensa que coartaban el derecho de los ciudadanos y se avenían muy bien con el carácter y estrechez de miras de los ministros Isaac de Tezanos y José Cándido Bustamante, herían los sentimientos y las ideas que conformaban el pensamiento y la conducta política de Bauzá, defensor decidido de la libertad de imprenta sin dejar por ello de condenar sus excesos, en los que nunca incurrió. La política seguida en este aspecto por el gobierno de Varela no podía merecer su aprobación. Disintió con ella e hizo oír su voz en el plano de las relaciones oficiales y en el ámbito de la opinión pública en carta abierta que dirigió al Presidente D. Pedro Varela el 1º de julio de 1875, en la que ratificó una vez más su independencia de carácter. Bauzá admite que para atender a la salvación del orden social pueda ser suspendida la libertad de prensa como cualquier otro derecho de carácter político, pero esa limitación no puede convertirse en un hecho normal. "La constitución de una república sin el goce de todos los derechos que son ingénitos a la personalidad del ciudadano, es la negación del sistema popular y el disolvente más enérgico de las instituciones libres. Así, cuando impera entre nosotros el orden, cuando la estabilidad de las autoridades es un hecho reconocido, cuando la paz es inconmovible, no solo por la fuerza del gobierno sino por la insignificancia de sus enemigos; la necesidad de una interdicción para la prensa no es disculpable, desde que no responde a una exigencia de-

terminada, ni entraña ningún principio esencial a la vida del pueblo." [1]

Bauzá acepta por anticipado que el restablecimiento de la libertad de imprenta traerá consigo la licencia y encenderá de nuevo las pasiones. Ello no debe importar. "La herencia de los hombres públicos es la calumnia, y el arma de las causas perdidas es el insulto. Se comprende fácilmente la razón de lo primero y se explica lo segundo; por que cada hombre digno que asciende a los grandes puestos, contraría las aspiraciones y los propósitos mezquinos de los círculos personales; y cada entidad mediocre que baja a confundirse con la vulgaridad de donde salió al acaso, lleva consigo toda la ponzoña de los odios violentos y desea desahogarla en el torrente de la opinión pública. El resurgimiento de las pasiones, lejos de preocupar debe ser recibido como un hecho positivo." "Creo que vivimos en una sociedad desquiciada por la falta de pasiones, y opino que hasta el día en que ellas no vivifiquen nuestro espíritu decaído, el país vegetará en la indolencia que lo consume. La pasión es el móvil de todo lo grande, así en la política como en el arte, en las ciencias como en la literatura, en la investigación de la verdad como en la inspiración del bien público." El país nació de la pasión revolucionaria que Artigas encendió en el alma del pueblo oriental, de la pasión con que Lavalleja reemprendió la lucha por la libertad, y sobrevivió, a su modo de ver, por la pasión con que el gobierno de la Defensa sostuvo sus ideales. "Desde entonces hasta hoy — subraya — las pasiones han decaído, las creencias se han amortiguado, y el interés bastardo, vistiendo a veces la toga del patriotismo, ha salido a la plaza pública

1 *La Libertad de la Prensa. Carta a S. E. el Señor Presidente de la República.* Francisco Bauzá, Montevideo, julio 1º de 1875. Hoja suelta en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

con la pretensión de engañarnos." Rechaza la idea de que la libertad de prensa estimule las conjuraciones políticas y conduzca al desorden; "la experiencia demuestra que el lenguaje procaz de la prensa antes de conmover a los gobiernos, solo propende a gastar a los periodistas".

"La opresión alienta a los conspiradores. Si nuestros enemigos tienen elementos para conspirar a mano armada, no será la interdicción de la prensa quien pueda disolverlos, porque para eso necesitamos afrontarlos en las calles a donde no es fácil lanzarse por más que se diga."

La libertad de prensa no puede constituir un peligro para las instituciones; tampoco podrá atemorizar a los integrantes del gobierno. "La prensa, ilustra y domina solo a condición de decir la verdad; cuando opta por el camino contrario, vuélvese un arma de dos filos que hiere a sus propios esgrimidores." Muy acertadas son las consideraciones que Bauzá hace a continuación sobre el espíritu que impulsa a las revoluciones. "Generalmente olvidan los gobiernos que son ellos mismos los principales autores de las revoluciones. Ningún partido político tiene fuerza suficiente para derrocar a la autoridad que manda, si ésta no le da un pretexto legítimo para quejarse, y sobre todo, si por medio de las persecuciones y de las violencias no le imprime cohesión y disciplina que son sus más preciosas armas de combate. Se produce entonces el hecho singular de que los perseguidos adquieren una importancia mayor que sus perseguidores, y el pueblo impasible en un principio, engrosa las filas de los que sufren acompañándoles con su simpatía primero, y entrando a la lucha con ellos después. Porque para los pueblos, de la compasión a la idolatría no hay nada más que un paso; y así se explica que un grupo insignificante de hombres vulgares pueda tornarse en formidable comunión política y uncir a su for-

tuna a las autoridades más conspicuas de la nación, si la autoridad entra en el camino de las persecuciones, dando carta de martirio a los que sólo merecen títulos de menosprecio. La historia de la humanidad está plagada de ejemplos de este género, y las persecuciones políticas y religiosas enseñan verdades cuyos preceptos no debe olvidar ningún hombre público. Con un poco de tolerancia hubiera evitado León X el cisma de Lutero, y a no haber habido tanta crueldad, Coligny no hubiese puesto en peligro el trono de Carlos IX." Bauzá señala a continuación cuáles son los deberes de un gobierno: "Los hombres que gobiernan —dice— no tienen el derecho a permanecer estacionarios cuando todo marcha en derredor de ellos. Sería una pretensión pueril la de esperar que en la dirección de los negocios públicos hubiera de encontrarse la paz y la tranquilidad; como sería absurdo suponer que en las múltiples aspiraciones del corazón humano, fuente inagotable de encontrados deseos, habría lugar para exigencias que cambiasen la índole de nuestras pasiones más caras. El gobierno de los pueblos es una realidad harto tangible para que no contriste el alma mejor templada; así como las ambiciones humanas son demasiado grandes para evitar la oposición y el descontento bajo el más perfecto de los gobiernos populares. Gobernar, no es transformar a los hombres, es conducirlos; toda autoridad que pretenda colocarse fuera del torrente de las ideas en que vive la sociedad que ella rige, no solo comete un desacierto sino que cava su fosa. Por otra parte, puede asegurarse sin temor, que los pueblos prescindirán de cualquiera libertad o privilegio que no conozcan, pero siempre que hayan gozado por un día nada más de una exención y se les quite, la reivindicarán con el tiempo aun cuando les cueste torrentes de sangre". Más riguroso se muestra cuando se refiere a la conducta que

debe exigirse a un gobierno de origen revolucionario: "no podemos, sin traicionarnos a nosotros mismos, —dice— quitar a nuestros contrarios las regalías que les pedíamos. Una política de este género, sólo serviría para probar que no tenemos fe en nuestros principios. Nosotros, —se pregunta— que hemos invocado la libertad para derrocar un gobierno, ¿podremos decapitar esa libertad al constituir otro? Nosotros revolucionarios ¿podremos herir en el corazón a la más revolucionaria de las instituciones, que es la prensa?" Proclama las virtudes de la tolerancia política; el juicio sobre la conducta de los hombres de Estado no lo pronuncian sus coetáneos, dice, ni la propaganda de la prensa; queda librado en definitiva al fallo de la historia. Con este documento, Bauzá aspiró darle un rumbo político al gobierno de Pedro Varela, aconsejado por hombres mediocres y de limitada visión. "Para los casos supremos de la vida, escribe, se sabe como principio inconcuso que la mayor prudencia es la audacia. Cuando los hombres que han tenido la audacia de hacer una revolución y derrocar a un gobierno se encuentran al frente de los destinos públicos, deben tener la audacia de la libertad, que es la mayor prudencia de los gobiernos fuertes. Las autoridades y los partidos que llegados a este extremo no hacen todo lo que deben, es porque han perdido la conciencia de todo lo que pueden. Los ánimos apocados pretenden resistir el empuje del progreso, fingiéndose adheridos a las viejas doctrinas por temor a los peligros que presentan; pero con espíritus apocados y con ánimos intranquilos no puede hacerse política porque los individuos que llevan el hilo de los destinos del país deben tomar cuenta de sus aspiraciones, inspirándose en los deseos legítimos de los hombres a quienes gobiernan". Reclama en consecuencia, con energía, la vigencia de los principios que aseguran la libertad

política. "El partido colorado —dice— y el gobierno actual necesitan radicar su última victoria en los altares de la opinión pública, probando de esa suerte que así como tuvieron fuerza bastante para vencer, la tienen sobrada para conservar el premio de su triunfo." Bauzá concluye su carta abierta con una declaración personal que muestra la nobleza de su conducta política. "Apenas he llegado a la edad en que el hombre se da cuenta de su destino, —expresa— y ya he presenciado en mi país seis revoluciones, de las cuales dos de ellas han derrocado gobiernos, mientras las otras solo han conseguido ensangrentar nuestro suelo, convulsionando la nación y produciendo un efecto contrario al que se proponían. En presencia de tantos contrastes, he intentado buscar la ley a que se subordinan estas excitaciones intermitentes que nos damnifican, y he creído descubrir que ellas estriban en la intolerancia absoluta con que los ciudadanos proceden, llegando al punto de desconocer las virtudes y los talentos de sus contrarios por la sola razón de no estar éstos a su servicio. Creo, pues, que es necesario un gran acto de abnegación en el sentido de no recrudecer las odiosidades, y, como me siento capaz de llegar a él, casi me considero con derecho a pedirlo a los demás. Ni abdico mis creencias de partidario, ni me sublevo contra la situación creada por los sucesos supervinientes al 10 de enero, y a la cual he contribuido con el humilde contingente de mi individualidad; pero sí pienso, que para no malograr tantos esfuerzos debemos entrar con franqueza en el camino de la libertad, única condición de fuerza para los gobiernos revolucionarios."

Treinta días después de publicada esta hoja suelta, abandonaron sus cargos ministeriales Tezanos y Bustamante, "periodistas cuasi-demagogos", en la opinión de Bauzá. Entraron a sustituirlos Tristán Narvaja y Andrés Lamas,

cuya presencia en el gobierno de Varela desconcertó por igual a los integrantes del Comité revolucionario radicado en Buenos Aires como a los allegados a la situación que venía a respaldar. A Bauzá, entre ellos, que tenía formado un juicio tan severo sobre la vida pública de Lamas.

En los comicios a que fue convocado el país, celebrados el 16 de febrero de 1876, los ciudadanos electos debían ser investidos con poderes especiales para que la legislatura de la que formarían parte entendiera en la reforma de la Constitución de la República.

Bauzá aceptó su proclamación a la Representación Nacional hecha por un núcleo de ciudadanos del departamento de Soriano, a quienes consideró que debía dirigirles un manifiesto: "me parece conveniente que rompiendo la tradición absurda del sigilo en negocios de esta naturaleza, me presente yo a deciros lo que pienso, lo que siento y lo que quiero como ciudadano, como hombre político y como candidato". En el *Manifiesto a los ciudadanos electores del departamento de Soriano*, dado en Buenos Aires el 7 de enero de 1876, Bauzá, al apreciar la situación política, afirma que el país se alejaba de la turbulencia revolucionaria y demagógica para estabilizar el poder y promover las reformas esenciales, empresa en la que el Partido Colorado, cuyas tradiciones glorifica, estaba llamado a cumplir su misión. "En la reforma constitucional se nos ofrece —dice— ancho campo para fundar el Municipio, sustituyendo a las actuales juntas económicas, las municipalidades independientes, que permitan a cada pueblo, por más pequeño que él sea, gobernarse con sus propios recursos; se nos ofrece la oportunidad también de organizar sobre otras bases el Poder Judicial, fuente de toda seguridad, cuando reviste las formas y asume la actitud que los progresos modernos aconsejan; se nos brinda la ocasión de constituir

en una de las ramas del Poder Legislativo, el Senado, un cuerpo conservador de nuestras prerrogativas, verdadero contrapeso a las exigencias y arrebatos del momento, verdadero guardián de las libertades públicas en los instantes de prueba; se nos da cabida para someter el régimen electoral a condiciones esencialmente populares, constituyendo asambleas de electores para la elección presidencial, y evitando de esa suerte que el nombramiento de diputados sea una cábala bochornosa y la elección de Presidente de la República, una conjuración; y por último, estaremos en aptitud de llegar hasta la convocación de una Convención Constituyente de cuyo seno pueden salir realizadas las grandes reformas que deseamos, y para cuyo objeto será únicamente convocada e inmediatamente disuelta al cumplir su cometido."

Las reformas de orden institucional tan certeras propuestas por Bauzá, debían ser completadas por las de carácter social y económico. "Nuestra sociedad, — afirma — por los elementos heterogéneos que la componen y por los progresos simultáneos que acomete, está en un caso diverso de aquél en que se encuentran las sociedades sólidamente organizadas. No tenemos una instrucción proporcional que establezca la gradación de las clases instruidas, ni tenemos un núcleo compacto que forme la base originaria de nuestros progresos. Todo lo que existe en la República adolece de los defectos de la improvisación: todo es provisorio, incompleto, inestable; nada es asentado, definido, sólido. Parece como que estuviéramos de paso en una tierra recientemente conquistada y un poco refractaria a la aceptación de nuestros empeños: por que de paso están nuestras escuelas incompletas esperando a ser sustituidas por verdaderos establecimientos de instrucción; de paso están nuestras costumbres patriarcales de los campos esperando que las sus-

tituya la actividad de un trabajo más inteligente que el trabajo primitivo efectuado hoy en ellas; de paso están nuestros poéticos desiertos que se estremecen a la vibración del silbido de la locomotora, como si presintieran el bullicio de las poblaciones dispuestas a convertirlos con el tiempo en el taller de su labor constante."

La educación debía adecuarse a las necesidades y características del país, a satisfacer las demandas de su progreso material. "Necesitamos difundir la instrucción verdaderamente útil que el progreso moderno exige; necesitamos formar la capacidad industrial y la potencia productiva de nuestros pueblos, al mismo tiempo que desarrollar su inteligencia dispersándola en las diversas corrientes del saber humano. El estudio de la abogacía que hoy nos absorbe, ha hecho ya su época tal vez con demasiada profusión; ahora necesitamos otros conocimientos y otras profesiones que nos lleven a la altura que deseamos: ingenieros que midan nuestras montañas, tracen nuestros caminos y verifiquen las condiciones navegables de nuestros ríos; geólogos que investiguen las riquezas de nuestro suelo e indiquen los terrenos adecuados a la planteación de nuestras industrias; economistas que estudien los fenómenos de nuestra producción y nuestro consumo para elevarse hasta los principios que rigen la formación y distribución de nuestra riqueza propia; astrónomos que estudien en nuestro claro cielo la evolución majestuosa e imponente de los astros, la condición de nuestra atmósfera y los secretos todos que la naturaleza desde arriba revela al hombre para ayudarle cariñosamente aquí abajo." [2]

II

El 8 de febrero de 1876 Bauzá ingresó a la Cámara de Representantes. Irrumpió en el escenario legislativo con

2 *Manifiesto* citado, hoja suelta en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

ademán desenvuelto. En la interpelación de que fue objeto el Ministro de Hacienda Dr. Mateo Magariños Cervantes el 2 de marzo, precisó en términos claros la responsabilidad solidaria de los ministros en los actos del Poder Ejecutivo. Una semana después el coronel Lorenzo Latorre asumía el poder con facultades absolutas. El gobierno de Varela se había derrumbado el 10 de marzo por la reacción de los comerciantes y de la Bolsa. El régimen militar quedaba ahora dueño del destino del país. La XII Legislatura fue disuelta y Bauzá cesó en sus funciones de representante a poco de haberse iniciado en ellas.

Su nombre no aparece entre los colaboradores directos de Latorre, quien, con mano férrea, pacificó el país, extirpó los restos de la anarquía prolongada en el medio rural por el caudillismo decadente, organizó la administración, impulsó el desarrollo y la reforma educacional y con el apoyo de la fuerza, de los núcleos realistas y conservadores de la opinión, convirtió el poder en una realidad efectiva sin el concurso de los partidos políticos, de hecho disueltos. La obra realizada por el gobierno provisorio entre los años 1876 y 1879 respondió en general a las ideas propugnadas por Bauzá para la organización del Estado. Pero Bauzá fue contrario a la supresión de las libertades, al régimen de autoridad absoluta que cercenó los derechos políticos de los ciudadanos, aun cuando hubiera conducido al afianzamiento del principio de la autoridad por él tan anhelado.

Intensa y variada fue la obra personal realizada por Bauzá durante este período. Habíase encontrado entre los ciudadanos que impulsaron la obra de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular". Fue uno de los hombres públicos del país que con mayor amplitud midió los alcan-

ces sociales y económicos del desarrollo de la educación; pero discrepó con la orientación que José Pedro Varela dio al movimiento de la reforma escolar cuyas directivas están contenidas en el decreto-ley de 24 de agosto de 1877. Bauzá fue su impugnador más calificado a través del análisis crítico que hizo de la reforma desde la tribuna parlamentaria y en el folleto que publicó en 1879. Durante el período de la Dictadura, en el que se fue asentando en la República el principio de la autoridad, Bauzá se aplicó al estudio de la historia nacional y de los problemas sociales y económicos. Sus primeros ensayos históricos de alguna entidad datan de 1870. Corresponden al período de su actuación en el "Club Universitario" y fueron publicados en las columnas de *El Siglo.* En el consagrado a estudiar la *Influencia de la República Oriental en América del Sur,* se adelanta audazmente a señalar la influencia de Artigas en la orientación política de la revolución rioplatense desde 1811; en el esbozo biográfico del caudillo oriental que dio a conocer en la misma época, hace una interpretación acertada de las grandes directivas que inspiraron el pensamiento y la acción de Artigas en defensa de la independencia y de la organización republicana de los pueblos que lo proclamaron Protector. Descubre el carácter social que tuvo la revolución oriental de 1811 y considera un hecho razonable que Artigas hubiera admitido en sus filas a hombres de conducta discutible. "Se comprende, escribe, que para sostener una lucha tan encarnizada, — tan especial que quizás no tiene la historia ejemplo de otra semejante — Artigas necesitaba valerse de todos los elementos que le ofrecieran su concurso en aquella obra gigantesca. Es necesario ponerse en la situación del caudillo oriental, para apreciar los inconvenientes de su posición." "Artigas no era el jefe de un ejército. Era el jefe de un pueblo al que había sublevado con

la mágica palabra de independencia, y que se batía con él, por que él llenaba sus ambiciones con las promesas que le hacía." [3]

En el proceso en que fue revisado el juicio sobre Artigas que pretendieron imponer en sus obras Mitre y López, Bauzá aparece entre los autores que pueden reclamar la prioridad en la interpretación histórica y sociológica del personaje. En 1872, en una réplica en la que ya asoma su malquerencia para con el Dr. Francisco A. Berra, autor del *Bosquejo Histórico de la República O. del Uruguay*, publicado en 1866, obrita que Bauzá tenía entre ceja y ceja, sostiene que Artigas "es la más alta y conspicua personalidad política que tuvo la revolución americana y no sabemos si habría llegado a la talla de San Martín y Bolívar como militar, teniendo el teatro que sobró para ellos pero no alcanzó para él". "El vencedor de San José y Las Piedras —agrega— tuvo el secreto de la revolución; y su grandeza consiste en haberla comprendido antes que ninguno". [4]

Y al rememorar los sucesos de mayo de 1810 en las mismas páginas de *Los Debates*, entre artículos de polémica política, escribió: "bien puede decirse que sólo desde el momento en que tomamos parte activa en el movimiento, fue que éste asumió un carácter popular y se hizo democrático por fuerza de nuestra resistencia al extranjero". "La revolución americana nos debe la idea democrática y la firmeza de sostenerla cuando todos la abandonaban". [5] La veneración filial que tuvo por la personalidad de su padre el general Rufino Bauzá, que tanto influiría en la confor-

3 *El Siglo*. Montevideo, 15 de febrero de 1870 y 4 de setiembre del mismo año.

4 *Los Debates*. Montevideo, 10 de marzo de 1872.

5 *Los Debates*. Montevideo, 25 de mayo de 1872.

mación de su juicio definitivo sobre Artigas, dio origen en 1876 a otro de sus trabajos de iniciación: los documentos y apuntes sobre las campañas de aquel veterano, compilados por Melchor Pacheco y Obes, que ordenó y dio a conocer en las columnas de *El Siglo*. [6]

A Bauzá le bullía en el cerebro la idea, el propósito, de formar una conciencia nacional. Para ello era necesario consolidar el orden social y político, impulsar el progreso económico y poner vallas a las fuerzas extrañas a la tradición del país que contribuían a debilitar o a desfibrar el sentimiento patrio.

El problema más serio de este carácter que el país debía atender era la penetración brasileña en la zona fronteriza de la República a través del número cada vez más elevado de propietarios de tierras y criadores de ganado, de la divulgación y arraigo del idioma portugués, de los sentimientos, usos y costumbres que gradualmente iban asimilando la vida y los intereses de una parte considerable del territorio nacional a los intereses y a la manera de vivir del sur del Brasil. En abril de 1876 Bauzá publicó un completo ensayo sobre un sistema de colonización industrial para la República, en el que condensó sus ideas sobre un tema que antes había suscitado el interés e iniciativas de muchos gobernantes. "Nos faltan en aquellos territorios las conexiones simpáticas del idioma, las afinidades asimiladoras de las costumbres y el ideal de una patria que amar; nuestro dominio en esas tierras es nominal: poco tiempo más y lo habremos perdido totalmente. Los vicios de que adolece nuestro sistema político y administrativo allí, indican de suyo que debemos reconquistar lo que se nos usurpa poniendo lo que nos hace falta. Una civilización, un len-

6 *El Siglo*. Montevideo, 23, 24, 26 y 27 de setiembre de 1876.

guaje, una raza que sea la nuestra, es lo que únicamente puede contrarrestar la influencia de la raza, el lenguaje y la civilización extraña que nos invade." [7]

La invasión debía ser detenida, sostiene Bauzá, con la "muralla viviente" de colonos españoles. Para dar una idea de la trascendencia del problema, expresa: "Acaban de establecerse entre todos los brasileños residentes en nuestro territorio, asociaciones particulares para exponer quejas e instaurar reclamaciones por desmanes de autoridad y perjuicios de guerra, no ante nuestras autoridades sino ante las autoridades imperiales. En nuestras contiendas civiles, los oficiales del Imperio residentes en territorio oriental y aun cuando en él no residan, toman parte por uno o por otro bando. Esto es lo que se llama hablar y obrar como dueños".

Explica Bauzá cuáles eran las ventajas del colono español sobre el hijo del país para realizar aquella reconquista mediante su arraigo en colonias a establecerse en la región fronteriza. "Nuestro hombre libre de campo, o *gaucho* como le llaman, —expresa— es el ser más independiente y más nómade que hay sobre la tierra. Educado en el manejo del caballo, acostumbrado a las largas correrías de la guerra, señor de su persona y habituado a encontrar el sustento de la noche, veinte leguas más allá de donde obtuvo el de la mañana, no aprecia los goces de la quietud ni tiene arraigo en el hogar. Un hombre semejante es inútil para contrarrestar la influencia de hombres que circunscriben su acción a determinada latitud, que forman una sola familia y que viven del trabajo cotidiano y metódico. Así, aun cuando nuestra población nacional fuera campestre, fuera exhu-

7 Francisco Bauzá: *Colonización industrial. Ensayo sobre un sistema para la República Oriental del Uruguay*, 44 págs. Montevideo, Imprenta de "*El Nacional*", 1876.

berante en los departamentos de la frontera, no podría evitar los progresos de la población extraña que la puebla, porque esa población arraigada al suelo, con hogar constituido y familia radicada no tiene para qué cultivar relaciones con gentes andariegas cuyo carácter aventurero las lleva a todos lados sin fijarlas definitivamente en ninguno."

"El colono español traería por lo contrario la condición del arraigo que le permitiría sacar todas las ventajas de su posición: para él no estarán cerradas las puertas de las casas de sus vecinos, en él no se miraría al hombre aventurero que apenas se detiene un par de horas en un rancho y al cual no se le recibe en el interior de la casa, ni se le presenta la familia. Y es tan importante el hecho de establecer esas relaciones, que precisamente estriba el dominio de la población brasileña residente aquí, en que su hogar es infranqueable al hijo del país." Bauzá no desaprovecha la ocasión para aludir una vez más, desdeñosamente, a los teorizadores. "Parece sobreentendido que la época de las divagaciones sin término ha pasado ya. Nuestra situación no permite que nos libremos a la vía del ensayo tratando de hacer gobierno con falsas ideas subordinadas a utópicos propósitos; tan grave es nuestro malestar que necesita un remedio eficaz y pronto. Una nación cuyas fronteras son absorbidas por el extranjero; una sociedad sin fe en sus instituciones y sin cohesión en sus elementos, está lejos de ofrecer seguridades para el futuro. Empecemos pues, —dice— la tarea siempre olvidada aunque continuamente ofrecida de la reconstrucción nacional, pero no para transformarla en una frase vana que sirva de lema a las aspiraciones de bandería, sino para sustituir las palabras con los hechos y asegurar las bases sobre las cuales repose sólidamente en el porvenir esta nacionalidad tan combatida."

Se aplica luego a examinar el aspecto económico y social del problema. La población trae en sí dos elementos capitales de utilidad; es una fuerza civilizadora y una fuerza productiva; "es una fuerza civilizadora porque promueve el contacto de los hombres y radica la base de las sociedades; es una potencia productiva porque aúna el esfuerzo de los individuos y solidifica las conquistas de la industria; y es un elemento de riqueza porque provoca la desigualdad de las fortunas y aumenta su número enriqueciendo a la sociedad".

Bauzá profundiza con criterio personal el análisis de los factores determinantes del desarrollo de la población, encuadrado en la ley del progreso social. "Negamos por lo tanto que el aumento indefinido de la población dependa del aumento indefinido de los medios de existencia y que su disminución sólo se haga efectiva por ministerio de la corrupción, de la miseria y de la muerte; la población aumenta hasta una cifra determinada, y cuando llega a su desarrollo lógico detiene sus progresos porque encuentra un límite en la educación del hombre y en las nuevas necesidades a que esa educación ha sometido las facultades intelectuales y físicas del individuo." Refuta Bauzá la teoría de que la miseria provenga del aumento de la población, de que ésta pueda llegar a ser una amenaza para la riqueza social, de que los elementos de la riqueza estuvieran en razón inversa a los elementos productores de la población: "La miseria, escribe, no proviene del aumento de la población, porque ésta en vez de acrecentar los dolores de la humanidad los alivia; la población en vez de ser una amenaza de muerte para la riqueza social, es una garantía de progreso, de moralidad y de bienestar; los elementos de la riqueza están en razón superior a los elementos de la población". Aseveraciones que respalda con cuadros estadísticos y con el análisis de la desigual distribución de los habitantes del globo terrestre, tema central del segundo capítulo del *Ensayo*, revelador de profundos estudios y de una inteligencia abierta a la comprensión de todos los temas. A manera de conclusión, después de expresar su fe en el destino de la humanidad aun cuando llegara el mundo a estar superpoblado, expresa: "Esos continentes desconocidos cuyas cabezas empiezan a emerger sobre el borde de los grandes mares, esos presentimientos de la existencia de tierras ignoradas tras de las nieves eternas de los polos ¿no son acaso prenda segura de que todo está previsto para evitar un desastre de hambre?" Y volviendo al punto de partida, al tema concreto de la colonización fronteriza, concluye: "Nuestros campos despoblados y nuestras ciudades aisladas en medio de verdaderos desiertos, son un mudo testimonio de la necesidad de población en este país". Las tierras que podrían destinarse a los fines propuestos por Bauzá eran las propiedades fiscales ubicadas en los departamentos de Maldonado, Cerro Largo, Tacuarembó, Salto y Paysandú. Una Comisión de Colonización señalaría los puntos adecuados para establecer a los colonos, a quienes se les facilitaría el viaje y les serían cedidas en propiedad las tierras en las que se indicaría el cultivo o industria a realizar.

La consecución del orden político y social, el enfrentamiento a las fuerzas extrañas que amenazaban nuestro patrimonio físico y cultural con medidas de gobierno como las propuestas por Bauzá, consagrado a estudiar los problemas del país para que éste pudiera definir un ideal colectivo, reclamaban el complemento del estudio del pasado, la obra de indagación sobre las raíces históricas que sustentaban esa nacionalidad y la incorporación de esos conocimientos a los planes de estudio para educar a las nuevas

generaciones e identificarlas con el destino de la República. Dolíase Bauzá en 1876 de la pobreza de nuestra tradición cultural, de las escasas manifestaciones que existían en materia literaria o científica. Con la vehemencia con que manifestaba todas sus ideas, en carta dirigida a José A. Tavolara el 31 de agosto de 1876, proclama la necesidad de reaccionar contra la pereza mental del país, exhortando a la inteligencia nacional a tomar su puesto de lucha. El panorama que describe es crudo. Omite Bauzá, al trazarlo, la influencia ejercida en el ambiente por las instituciones culturales que luego se reunirían para dar nacimiento al "Ateneo", por el "Club Católico" fundado en 1875, y, desde luego, por la Universidad, pero es válido en cuanto enumera, con pocas omisiones, las obras que en los distintos géneros podían considerarse como exponentes de nuestra cultura incipiente.

"En la Historia Nacional un libro del Señor Lamas, otro del Señor Lazota y otro del Señor De-María. En geografía y gramática algunos trabajos de los Sres. Reyes, Giralt y Romero. En agricultura un libro del Sr. Larrañaga. En poesía lírica las obras de Adolfo Berro, Juan Carlos Gómez, Melchor Pacheco, Alejandro Magariños, Heraclio Fajardo y José Pedro Varela. En poesía sagrada y satírica, las obras de Francisco Acuña de Figueroa. En poesía dramática un drama de Magariños, otro de Bustamante y otro de Gordon. En administración no tenemos más que algunas vistas fiscales de importancia, casi todas inéditas aún, y algunos trabajos poco leídos, pero no por eso menos interesantes de la Contaduría General. Por lo que respecta a la estadística recién empieza a salir de su infancia merced a los trabajos del Sr. Vaillant, ilustrado extranjero que la dirige. En cuanto a la legislación escolar sólo un individuo ha tentado en estos días a tratarla científicamente, que es

el Sr. Varela. Quisiera no engañarme si digo que añadiendo algunos ensayos científicos y literarios escritos por sus autores con ánimo más de ejercitar sus fuerzas que de conquistar la inmortalidad, es a esto a lo que queda reducido todo el movimiento intelectual de la República en cuarenta y siete años de vida propia. Estamos pues muy atrasados." La relación que antecede es fría, deja traslucir cierto desdén en el juicio de valores que apenas se esboza, pero es representativa de la verdad en cuanto pone de manifiesto el desconocimiento del país, cuya individualidad Bauzá consideraba necesario afianzar, entre otros medios, por el estudio de la historia. "La situación en que nos encontramos exige un esfuerzo de todos para levantar a la República de su postración, porque el elemento extranjero que se ha posesionado de los principales secretos de la máquina social, nos supedita ya al extremo de hacernos del Jefe del Estado abajo una colonia dentro de nuestro propio país. Nuestra prensa, exceptuando algún diario de la capital, está redactada por extranjeros; nuestras escuelas están dirigidas por extranjeros, nuestras iglesias están servidas casi en su totalidad por sacerdotes extranjeros y en las filas de nuestro ejército la mayoría de la tropa es extranjera. Fuera de los peligros que esto tiene para la marcha inmediata de la Nación, no dejan de ser muy graves los que encierra para su porvenir."

"Es indudable que ni los gobiernos pueden emprender una política elevada rodeados como están de elementos extraños *a sus miras íntimas*, ni el sentimiento nacional puede manifestarse en un pueblo donde el lenguaje del orgullo patrio no encuentra acentos con que hacerse entender. Cuán diferente de lo que es hoy sería nuestra actualidad, si la prensa diera una enérgica dirección a las corrientes populares saturándolas con la saludable atmósfera de un patrio-

tismo desinteresado; si en la escuela pública se enseñara como en los Estados Unidos se enseña a los niños, que nada hay más grande que la patria; si desde el púlpito de las iglesias los sacerdotes orientales recordaran a las madres que hay una madre común por cuya existencia deben hacer rogar con fervor a sus hijos, inspirándose en el ejemplo de Jesús que fue el primero de los patriotas. El espíritu de patriotismo no puede ser sustituido por ningún otro, por que ninguna fuerza es superior a su fuerza."

"Podemos decir, en resumen — afirma Bauzá en otro pasaje de su carta — que el estado presente de nuestra literatura se debe a dos causas igualmente funestas, a saber: la dedicación poco pronunciada de la juventud hacia estudios serios y la influencia de las ideas extrañas a nuestro carácter que atrofian la vida nacional comenzando por empequeñecerla en la escuela y acabando de tiranizarla en la prensa." "Si queremos sacudir esta tutela ominosa que nos reduce a una situación mísera, debemos reaccionar por el esfuerzo de una voluntad decidida, reconquistando el tesoro que hemos abandonado con imprevisión y que no podemos dejar por más tiempo fuera de nuestras manos por cobardía. Para conseguir esa victoria comencemos por ser tolerantes y estudiosos; tolerantes para no matar el estímulo que necesitan recibir los jóvenes que se estrenan en el pacífico torneo de las letras; estudiosos para saber corregir sin acritud que es condición de todo aquél que verdaderamente sabe el restituir las cosas a la verdad, dándose por satisfecho con haber enseñado algo útil sin que esto agriase contra quien lo dijo mal. Es necesario que demos fin a la aviesa práctica de juzgar una obra por el nombre de su autor y no por las ideas que ella desenvuelva." [8]

8 *El Siglo*, Montevideo, 10 de octubre de 1876. El 24 de marzo de 1879, al considerarse en la Cámara de Representantes un proyecto por el que se desechaba la iniciativa del Senado acordando pensión a un joven uruguayo que deseaba proseguir sus estudios artísticos en Florencia, Bauzá abogó en favor del otorgamiento de la pensión. "Nosotros necesitamos, — dijo — nacionalizar las ciencias y las artes; y el medio de hacerlo es únicamente distrayendo algo de las rentas públicas para entregarlo a los hombres que son capaces de devolverlo con réditos. Es una opinión unánimemente admitida, que ningún pueblo, ningún Estado, pierde por gratificar los estudios que en ellos se hagan. Se sabe, señor Presidente, que los conocimientos científicos y artísticos forman parte del capital social de una Nación y que cuantos más hombres de ciencias y artes ella tenga, tanto más rica será, sea como dinero, sea como inteligencia." *(Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXIII, pág. 88.)

Sostuvo en otra ocasión, el 12 de julio de 1880, al abogar en favor de una pensión de estudios para que un compatriota pudiera proseguir los de medicina, que ya había iniciado en Francia: "La educación sólida, sobre todo la educación superior que recojan inteligencias aventajadas, es reconocida ya en el mundo entero como un capital, verdadero capital de las naciones, capital tan importante y tan tangible como el oro mismo; y por consecuencia, cuando se promueven los medios de aumentar ese capital, no se hace otra cosa que hacer operaciones a ganancia; operaciones que dan resultados satisfactorios con el tiempo y que vienen a ser honor y beneficio de las naciones que concurren a que esos capitales se aumenten en beneficio suyo propio." *(Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXVIII, págs. 546-47, Montevideo, 1881.)

III

Bauzá expuso estas ideas casi en los mismos días en que daba a la prensa uno de sus estudios más serios y menos difundido, el *Ensayo sobre la formación de la clase media,* editado en 1876. En estas páginas, en verdad medulares, y en las que publicó dos años después en la *Biblioteca Uruguaya* de *El Panorama,* la labor del sociólogo y del político a quien preocupaba el destino del país por encima de los meros accidentes de la lucha, preceden la obra capital del historiador. Bauzá hizo en este *Ensayo* un enfoque desusado de los problemas del Uruguay, el que a su juicio había oscilado hasta entonces entre la ignorancia y el despotismo; la esclavitud o la miseria. El problema esencial a resolver no era de orden político aun cuando se pro-

yectara en el plano político; era de orden social y derivaba sustancialmente de la ausencia de una clase media como poderoso factor de equilibrio: "Basta de divisiones extremas disputándose el poder; venga una clase social intermedia que ponga a todos en orden y dé a cada uno lo que le compete". Bauzá reclama para ella el bienestar material, la buena vivienda y la comodidad, que traerían la tranquilidad y el equilibrio social, la riqueza adquirida por medio del trabajo, base del progreso humano, como forma de huir de la miseria que envilece y que denigra. Los partidos habían desempeñado entre nosotros un papel enteramente político; Bauzá se adelanta en 1876 a proclamar la necesidad de luchar por postulados que, además de tutelar la libertad y el orden, hicieran posible el bienestar social y el progreso material. "Después de cuarenta años de revoluciones y de ensayos —dice Bauzá— el pueblo ha pedido la libertad en el orden sin que nos sea posible negarle lo primero ni augurarle lo segundo, puesto que el orden requiere la estabilidad política, y entre nosotros la estabilidad no existe." Y ello debía atribuirse, a su juicio, a la falta de una clase media. La nación, dice Bauzá, ha marchado a tientas; al ritmo de las luchas y de los cambios políticos que no responden a ningún proceso orgánico. Unas veces es el gobierno dictatorial e irresponsable quien promueve el adelanto material e intelectual del pueblo; otras son los gobiernos regulares los que se muestran incapaces de impulsar el desarrollo social y se pierden en estériles discusiones. La "huella de esta intermitencia" está reflejada en la fisonomía material del país: junto al rancho miserable y primitivo pasa veloz el ferrocarril. El cuadro general es de atraso e incongruencia. "El mecanismo de los bancos hipotecarios que debía ser vulgar en un pueblo donde la propiedad raíz es la única caución de que se dispone para los negocios,

permanece tan desconocido como una ecuación algebraica en las tribus de la Pampa. La agricultura anda en el pensamiento de muchos, pero apenas si se atreve a asomar su esbelta cabeza en algún palmo de tierra abandonada. Nadie quiere ser fabricante ni agricultor en estos tiempos, unos por miedo a lo que vendrá y otros por temor a lo *que dirán*. Tenemos millares de leguas de tierras baldías que se prestan a todos los cultivos, y sin embargo compramos trigo a Chile y papas a Francia. Tenemos millares de novillos y de ovejas, y la Europa nos envía el cuero curtido para nuestros zapatos y los paños para nuestros trajes, porque de otra manera andaríamos con igual vestimenta a la de los indios primitivos de estas tierras, lo que vale decir que no usaríamos ninguna. Los más insignificantes procedimientos de la industria nos son totalmente desconocidos; si la Europa nos cerrase sus puertas, pereceríamos de necesidad a pesar de la falsa cuenta que llevamos de nuestras riquezas, de nuestra sabiduría y de lo que siempre estamos meditando hacer". La nación sigue ignorándose a sí misma; "ni ha procurado escribir su historia, ni ha enseñado su geografía, ni ha trazado sus caminos devorada por las luchas pasionales". "El más grande de todos los obstáculos para el progreso nacional, es necesario decirlo por más dura que sea la declaración, escribe Bauzá, hemos sido nosotros mismos: a todos nuestros extravíos debe el país su precaria actualidad presente y tal vez todos los sinsabores que le esperan en un porvenir demasiado nebuloso para que pueda abrirse juicio sobre él". Ningún hombre sensato puede ser indiferente a la "defectuosa condición social de un pueblo cuyas querellas continuas están labrando su ruina." Bauzá reclama para las clases modestas la extensión de los beneficios materiales que el progreso incorpora a la vida de los pueblos. "Bajo el pretexto de que los intereses materiales prostituyen

el alma con la pasión de un positivismo detestable, estamos formando una escuela de sofistas que concluirán por santificar la haraganería. Si el progreso material se efectúa y a su consecución tienden todos los esfuerzos de las sociedades modernas, no es porque la sociedad esté pervertida ni porque su ideal sea el becerro de oro, sino porque en los adelantos materiales radica la fuerza de la especie humana, y a medida que el cuerpo se libra de las incomodidades de la miseria, el alma se expande con más ahinco en las regiones del pensamiento."

"En buena hora, agrega, crean los moralistas que la adquisición de las riquezas prostituye el alma, ellos que escriben semejantes cosas al abrigo de sus necesidades materiales satisfechas; en buena hora hayan periodistas estoicos que engalanados por magníficos trajes van predicando por los salones la prostitución del siglo, ellos que son apóstoles en cuya propaganda brilla el ejemplo de su ausencia; lo cierto es que tan vulgares proposiciones no pueden hacer eco entre gentes sensatas". Su posición es la de progresista partidario de las más avanzadas reformas, que no concibe el culto de los grandes ideales políticos y de los principios morales sin el complemento del bienestar social que mejora las condiciones de vida.

"Si la existencia humana no reposara sobre bases completamente materiales, — insiste — si el alma de cada hombre no fuese una fuente inextinguible de deseos, se comprende y se explica que el trabajo fuera una pena inútil, que la adquisición de las riquezas fuera un acto de avaricia y que todo hombre deseoso de trabajar y de adquirir, no representara más que una sórdida conjunción de intereses mezquinos atropellándose por saciar bastardas aspiraciones. Pero cuando se considera que la ley del trabajo es la condición ineludible de la vida, que aquél que no trabaja

no come y que el que no come muere, es grotesco atacar esa tendencia de la humanidad a poseer bienes materiales en cuya adquisición va su existencia y de cuyo ahorro depende su bienestar futuro". Para alcanzar el progreso material que saque al país del atraso, para desarraigar los hábitos de holgazanería propios de una vida sin estímulos y fomentar el trabajo, Bauzá propone el plan de reformas que el país debe emprender. "La nación necesita entrar en el camino de las grandes reformas; necesita traer inmigrantes escogidos que formen un núcleo respetable de obreros inteligentes y de agricultores adelantados; necesita fundar escuelas de comercio que nos preparen comerciantes instruidos; necesita fundar escuelas de artes y oficios que nos eduquen una generación de obreros y artífices; es necesario un número de ingenieros civiles y agrónomos, que no puede obtenerse si no se forma una escuela de ingeniatura. Hay necesidad de reforzar nuestras tarifas aduaneras, libertando a los frutos del país de los enormes derechos con que se les ha recargado a fin de fortalecer el poder productivo nacional. Hay urgencia en que se funden bancos hipotecarios para dar movilidad a los capitales estagnados entre los cimientos de la propiedad raíz; es urgente también que los distintos agricultores puedan encontrar alivio a sus cargas por medio de los bancos rurales que se establezcan en ellos. Ningún estimulante debe dejarse en olvido para conseguir la victoria del trabajo sobre las costumbres de holganza que desgraciadamente nos arruinan; desde la formación de jardines públicos donde se ensaye el cultivo de plantas y semillas útiles hasta la creación de establecimientos especiales donde se ensaye el cruzamiento y la mejora de las razas animales, todo es conveniente."

La consecución del progreso material por el esfuerzo colectivo que permita formar una clase media que contri-

buya a establecer el orden, es el pensamiento medular de este *Ensayo* en el que Bauzá se define como un gobernante orientado por un realismo político que contrasta con el exceso verbal de los teorizadores; intrépido cuando enuncia su programa de reformas, que resultaron avanzadas para el país en las primeras décadas del siglo XX; lúcido cuando argumenta en favor de la misión que debe cumplir el Estado para promover el progreso económico y el bienestar social.

"Los intereses materiales, fundamento en que reposa la existencia de la humanidad, —escribe Bauzá en defensa de su tesis— requieren de nuestra parte una atención más seria de la que hasta hoy se les ha prestado; no debemos olvidar que a fin de que el alma conserve la plenitud de sus potencias, el cuerpo necesita estar sano y preservado de la escasez. Hay una clase social que sabe por experiencia estas cosas, porque ella se ha elevado hasta el pináculo de la fortuna a fuerza de perseverancia, de moralidad y de ahorro, pero desgraciadamente nuestra vida tumultuosa ha impedido que esa clase social se forme entre nosotros. La ocasión, sin embargo, no deja de ser propicia para comenzar la propaganda en favor del ejército industrial, cuyas victorias proporcionan sólidas y bendecidas conquistas a los pueblos. Todas las garantías que estimulen el trabajo, todos los incentivos que impulsen la producción de las riquezas, deben ponerse en juego para favorecer la complementación de nuestro orden social embrionario. Un camino que se trace, una agrupación de trabajadores que se radique en un paraje cualquiera, una empresa industrial que se inicie en la vida práctica, una máquina que se invente o se introduzca, son triunfos más gloriosos que los reñidos y sangrientos, alcanzados por las armas y en los cuales siempre el vencedor es hermano del vencido. Aquéllos que deseen de buena fe —y son todos los orientales— la felicidad de la Patria común, es justo que vuelvan sobre sus errores e inclinen el ánimo público por medio de un gran esfuerzo, a la persecución de ideales más positivos, más saludables y más proficuos que los que hasta hoy hanse buscado. No son las leyes escritas las que constituyen el establecimiento sólido de la libertad y de la paz; son las convicciones de los ciudadanos, su prudencia, su dignidad, su justicia lo que hace que a favor o a despecho de las leyes, la libertad y la paz reinen en los pueblos juiciosos. La libertad no se decreta; se concibe, se ama y se ejercita cuando uno es digno de hacerlo; porque las leyes, o son el conjunto de las aspiraciones sociales consagradas en preceptos, y entonces todos las acatan; o no representan esas aspiraciones, y entonces nadie se cree en el deber de obedecerlas, hasta que por sí mismas mueren en el desprecio público."

Insiste Bauzá en que los partidos que se han disputado el poder han jugado un papel enteramente político. No se pregunta si podrían haber sido otra cosa, dado el carácter personalista que tuvieron de origen. "Hemos sido teóricos sagaces, idealistas brillantes pero muy lejos estamos de habernos mostrado hombres prácticos en los detalles de la vida."

"Si queremos entrar resueltamente en el camino de la reorganización, —concreta finalmente— hagamos cuestión de gobierno el progreso material del país, que es el más sólido fundamento de su progreso político y de su libertad. Estimulemos la producción de la riqueza, dignifiquemos el trabajo, e intentemos seriamente la reunión de tantos elementos dispersos para formar una clase media que modifique la exaltación de los partidos y demarque el recto sendero por donde se encamine la marcha de la Nación."

IV

El 1º de setiembre de 1878 *El Panorama, Revista Literaria de Artes y Ciencias* dirigida por José A. Tavolara dio principio a la publicación de la *Biblioteca Uruguaya* con la edición de dos ensayos de Francisco Bauzá. Formaban parte de un tomo que se titularía *Estudios político-sociales.* Se trata de los trabajos que con el título *Los Constituyentes,* y *Democracia* y *República* fueron recogidos en 1887 en el volumen de *Estudios Constitucionales,* con variantes, ajustes y supresiones; ensayos interpretativos sobre la formación de la nacionalidad y la organización institucional plasmada en 1830, que sacaban el tema del plano narrativo para intentar el estudio de los factores sociales determinantes de aquel proceso histórico y de la realidad política y social del país, que no había logrado aún alcanzar la estabilidad del orden jurídico. En estos ensayos de carácter histórico, Bauzá asocia el ideal de la estabilidad del poder a la acción coherente de los partidos políticos. La dictadura de Latorre está imponiendo el orden y las garantías para la vida en el medio rural disputado al bandolerismo, pero Bauzá comienza a advertir que el ambiente tendrá que ser vivificado por la acción de los partidos. En 1878 escribió sobre *Democracia y República para* "combatir la anarquía política", para defender las instituciones, los partidos y sus hombres de los embates de que eran objeto y demostrar que sin ellos no era posible fundar el gobierno republicano. "El gobierno de los diaristas, traería el desborde de la prensa, enseguida la anarquía y por último el despotismo. El gobierno de la espada como término lógico, la oligarquía. El gobierno de la toga, como última razón, el casuismo oficial. Por todos estos caminos, como se ve —concluye— puede llegarse al despotismo, menos por el camino de la República, por el que marca nuestra Constitución política, único que permite

la coexistencia de todas las ideas con la fuerza y el derecho."

Bauzá analiza las causas que han entorpecido la organización del Uruguay. "¿En qué consiste que la República del Uruguay, después de tantos sacrificios, no pueda ni aproximarse siquiera al bienestar de su hermana del Norte? Consiste en que nuestro país tiene el valor militar que expone la vida, pero no el valor cívico que funda las instituciones y conserva los imperios, consiste en que tiene el amor propio que se adormece en la gloria, pero no el amor a la cosa pública que pospone la gloria mal adquirida a la paz próspera y digna. Consiste en que ama la igualdad que mata todas las jerarquías, pero no la verdadera libertad que protege las desigualdades legítimas de la virtud, del talento y de la fortuna, abriendo campo a todos los que desean llegar a ellas. Consiste en que la exageración de las doctrinas exalta la fantasía de los partidos, y en vez de hacer sentir éstos su peso por la discusión lo hacen sentir por la abstención, y en vez de provocar resistencias legales sólo provocan rebeliones armadas. Consiste en que la mayor parte de las cuestiones políticas versan sobre personas y no sobre principios, de modo que el gobierno viene a ser las más de las veces la expresión individual de unos cuantos, a los cuales se arrima él con desesperado ahinco para no caer."

Proclama, para salir de esa situación, la necesidad de los partidos políticos, a los cuales en vez de reclamarles la modificación de sus ideas, en aquel momento se les quería disolver. Los partidos no surgen por el capricho de los hombres ni por el azar de las circunstancias, expresa Bauzá. A los que pretenden su extinción y aspiran entregar el destino del país a los "hombres nuevos", Bauzá les advierte que los hombres no se improvisan y que la inexperiencia no cura los males. Cada generación, dice, trae sus hombres

destinados a gobernar. Arrojar de la escena a quienes actúan para sustituirlos por desconocidos puede conducir a la anarquía. La solución puede ser un tema grato a los románticos, a quienes Bauzá una vez más zahiere y ataca. "El romanticismo político es una majadería política como cualquier otra, ya se considere en sus caprichos teóricos, ya se analice en sus aplicaciones prácticas. Todos esos aspavientos fingidos que desfiguran el rostro de muchos hombres formales, sin hacerles ganar gran cosa en el concepto de las gentes sensatas, se asemejan a las contorsiones de los cómicos chirles que intentan remedar el entusiasmo y el dolor con manotadas y genuflexiones impropias." Los gobernantes no pueden prestarse a experiencias aventuradas que puedan conducir a la anarquía. No hay organización social sin seguridad; la seguridad es la base de toda libertad civil o política. La revolución de 1811 no buscó sólo la independencia; luchó también desde su etapa inicial, "el período intuitivo", según Bauzá, para organizar un gobierno. Al período intuitivo sucede el empírico, después de pasar por una etapa de transición, de duda e incertidumbre. En sus apreciaciones históricas y juicios vertidos en ensayos y artículos de la prensa, Bauzá, al referirse al proceso de la independencia, había destacado siempre la gravitación personal de Artigas en el período de la Patria Vieja y la de Lavalleja en el ciclo histórico iniciado en 1825. En el ensayo que comentamos, sostiene que fue el general Fructuoso Rivera quien definió la independencia del país y su organización republicana. Esta opinión, expuesta en 1878, no la reiteró en 1887 al reeditar el ensayo, en el que sostuvo que el partido colorado había sido revolucionario por instinto e iniciador de la forma republicana, al que opuso el partido blanco, conservador por naturaleza. En un pasaje del estudio, expresa, luego: "El partido blanco, empero, ha tenido

que ceder a la fuerza de los hechos, se ha democratizado por la necesidad, y no embargante sus escrúpulos de veleidad aristocrática ha tenido que sacar de las filas más oscuras del pueblo un caudillo a quien entregó su bandera para conquistar con ella la coparticipación del poder público". Admite, a continuación, que ambos partidos habían llegado en 1878 a una condición de igualdad. Los exhortaba entonces a que se organizaran para la paz: disolverlos sería imposible, fusionarlos monstruoso; lo adecuado era modificarlos para que respaldaran de manera positiva la organización republicana.

Este extenso y sustancial pasaje que sintetizamos, referido a los problemas candentes del momento en que fue publicado el Ensayo a que pertenece, fue suprimido por Bauzá en la edición de 1887. Como suprimió el parágrafo en el que, al propugnar en favor de la organización del gobierno, objetivo de la revolución de 1811, gobierno que debe reflejar el carácter de los elementos constitutivos de nuestra sociedad, sostuvo la tesis de que, además, debe ser un gobierno fuerte y de autoridad. "Por más que en los tiempos que alcanzamos, escribe, tiempos de naufragio para las creencias, sea sospechosa toda opinión que tienda a robustecer la autoridad, yo no hesito en declarar que amo el gobierno fuerte como una garantía de la vida libre. Hay un error en suponer que bajo el sistema republicano gane nada la libertad debilitando la autoridad; porque siendo amovible el personal que constituye los poderes públicos, la garantía de la fuerza moral y material de éstos, está no en los hombres que los componen sino en las instituciones que personifican."

V

Bauzá escribió estas páginas cuando habíase reintegrado de lleno a la militancia cívica en el seno del Partido

Colorado por el que fue electo Representante Nacional en los comicios de 24 de noviembre de 1878. Se incorporó a la Cámara el 8 de febrero de 1879, representando con Juan Idiarte Borda —como en 1876— al departamento de Soriano. Con la elección del Coronel Lorenzo Latorre para desempeñar la presidencia constitucional de la República el 1º de marzo de 1879, se restableció en el país la normalidad política. Bauzá ingresó a la XIII Legislatura cuando iba a cumplir treinta años. Había alcanzado ya la madurez política necesaria para opinar y decidir en los grandes negocios del Estado. Este hombre de estudio, grave y solitario, consagrado en plena juventud a la meditación y al examen de los más arduos problemas, destinado a volcar el fruto de sus investigaciones en las páginas definitivas del libro, siente también el impulso de la vocación política que lo llama a la acción, que lo lleva al parlamento, el escenario natural en el que debía exponer sus ideas para que éstas tuvieran resonancia nacional. De estatura mediana y aspecto juvenil, la nobleza de sus rasgos daba singular atracción a su figura, a pesar de que su complexión física era la de un hombre aparentemente débil. El gesto adusto del gobernante templado en la lucha, inclinado por naturaleza y por formación moral a resistir las imposiciones de la masa, a desdeñar la frivolidad y la popularidad callejera, era el reverso de su espíritu delicado y extremadamente sensible. Partidario vehemente, a veces hasta la intolerancia, convirtió la elocuencia parlamentaria, no en un recurso de estéril y sonora vanidad, sino en un arma de lucha para sustentar sus ideas, siempre con sinceridad, intrepidez y sobrio sentido de la belleza, sin medir el alcance político de sus actitudes, si éstas le atraían la popularidad o el ostracismo decretado por sus propios partidarios. En la primera intervención que le cupo en los debates parlamentarios, ratificó la modalidad ya revelada de su carácter de antidemagogo

constitucional; desechó el halago fácil de la multitud en el mismo grado en que tuvo repugnancia por los favores de los círculos oficialistas. Conservó siempre la independencia de su pensamiento; muchas de sus actitudes dejaron ver claramente el desagrado que le causaba comprobar que sus ideas eran compartidas por la mayoría. Sentíase dueño de sí mismo cuando sostenía verdades que muy pocos o nadie suscribían; ello explica el hecho de que dentro del Partido Colorado, Bauzá hubiera sido considerado como un hombre muy personal con el que resultaba difícil conciliar opiniones. Ilustró los debates parlamentarios con discursos sobre temas de administración, de economía y finanzas, de política internacional, cuestiones religiosas y sobre los más variados problemas relacionados con el devenir de los sucesos políticos y el derecho público, en cuyo análisis puso de relieve la versación de su cultura y la originalidad de su pensamiento. Sus exposiciones sobre materia constitucional son lecciones vivificadas por el conocimiento de la historia del país, de su realidad social y política y de los antecedentes nacionales que era oportuno traer a colación en cada caso. Sus intervenciones accidentales revelan siempre al hombre informado; los discursos orgánicos son piezas antológicas por la belleza de la forma, por el ajustado ensamble de la información con los recursos dialécticos, por la arrogancia cívica con que fueron pronunciados después de haber sido estudiados y meditados. Nada más alejado que Bauzá del orador parlamentario que improvisa en alas de su facilidad de palabra. El Dr. Requena y García en varias ocasiones le acusó en 1879 de pronunciar en la Cámara discursos estudiados. Bauzá le respondió: ..."yo no he venido al seno de la H. Cámara ni con la pretensión de orador ni de hombre de Estado, sino como un buen ciudadano que viene a cumplir con su deber (tal vez rogado por alguien que podía o sabía más que yo); en ese concepto, pues, no me alar-

ma el que se diga que estudio o no los discursos; pero debo hacer presente que, si por estudiar se entiende escribir sobre un papel determinadas frases, aprenderlas de memoria y luego recitarlas, exactamente igual a lo que haría un papagayo, yo nunca estudio de esa manera. Pero si estudiar se llama tomar la cuestión por sí misma, penetrarse de ella, asesorarse perfectamente de lo que se va a defender y venir con un caudal grande o pequeño de ideas propias y exactas sobre la cuestión, entonces sí estudio mis discursos, señor Presidente." [9]

El 11 de febrero de 1879, después de proclamar instalada la Cámara de Representantes, el presidente disponíase a clausurar el acto cuando pidió la palabra Francisco Bauzá. Apenas había iniciado su discurso, que él denominó "profesión de fe", cuando debió interrumpirlo por decisión del cuerpo que lo consideró fuera de lugar por ser aquel acto de simple instalación. Las tres páginas del *Diario de Sesiones* que registran el frustrado discurso de Bauzá, bastan para conocer lo esencial de su pensamiento en el momento en que iniciaba su vida parlamentaria; descubren una vez más las facetas de su pensamiento político. Bauzá levantó su voz para reiterar sus ideas sobre la necesidad de consolidar el principio de la autoridad. Después de alcanzar la independencia en medio de convulsiones internas, el país había multiplicado su población y su riqueza y elevado, por obra de la educación, el nivel moral de las masas que se hallaban aún distantes de profesar el principio de sumisión a la ley, de respeto a la autoridad. "Esta rebelión permanente, hija del carácter belicoso y agrio de nuestras masas, es la que ha roto el encadenamiento en la sucesión legal de los Poderes Públicos, la que ha introducido el desorden en las

9 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXV, pág. 211.

manifestaciones de opinión, produciendo conflictos tales, que han hecho necesaria en ciertos casos la abrogación despótica del sistema constitucional." Entre los años 1868 y 1874, "el abuso de las libertades secundarias que salvaguardan el ejercicio de la soberanía", había dado, en la opinión de Bauzá, más poder a la prensa que a los clubes y que al propio Poder Ejecutivo. Es muy agudo el análisis que hace del proceso político que desembocó en la dictadura de Latorre; el balance de la obra de este gobernante y el concepto que enuncia sobre la acción que estaban llamados a cumplir los partidos en aquel momento de la vida del país.

El desequilibrio político condujo a la anarquía y al encontrarse frente a frente la fuerza legal del gobierno organizado con las fuerzas populares improvisadas por los partidos, la lucha se acentuó, y derivó en una verdadera guerra, en que dos partidos querían triunfar a cualquier precio mientras el gobierno quería conservarse a todo trance.

"Colocada la cuestión en estos términos, el resultado no podía ser dudoso: triunfó la autoridad a la larga y su triunfo vino a resolverse en una Dictadura. Así, pues, durante el período dictatorial que acabamos de correr, el principio de autoridad que representa el orden ha luchado por la vida." "Y la conservación del orden, señores, es la más grande cuestión de principios que pueda debatir una asociación política. El orden implica la posibilidad de vivir tranquilamente todo un pueblo, implica la seguridad para el trabajo, la garantía para todas las manifestaciones honestas, el convencimiento de no ser molestado en medio de las ocupaciones diarias de la vida. Sólo en el orden y por el orden progresa la sociedad, porque la instabilidad de las situaciones engendrando el temor de los ánimos, paraliza todo el desarrollo naturalmente sistemático y progresivo." "Es posible que a la sombra del desorden puedan

unos cuantos afortunados allegar grandes riquezas y gozar una vida próspera; pero la masa popular que constituye el nervio de una Nación, la que gana el pan con el sudor de su frente y sostiene las instituciones con la sangre de sus venas, ésta no saca del desorden y las revueltas otro producto que la miseria!"

"Digo, pues, que la Dictadura del Coronel Latorre examinada en rigor, constituyó una situación de principios, porque defendió el principio de autoridad menoscabado por las facciones y restableció la seguridad común alterada por la anarquía. No es mi ánimo expresar con esto que aquella Dictadura esté exenta de errores; puesto que ella es una reacción y no hay reacción sin violencias, ni hay violencias sin vejamen para algunos. Pero entre la violencia que tiene un fin salvador y la que sólo tiende a destruir, entre la que lleva a un pueblo a la anarquía para botarlo en la disolución y la que le lleva a la Dictadura para salvarlo de la anarquía, la elección no es dudosa. El primero de todos los principios es vivir, y no hay sacrificio alguno a que no se someta un pueblo con tal de vivir. Sería, pues, injusto e ilógico suponer que el pueblo uruguayo se diferenciase en esto de los demás pueblos de la tierra, y sería más injusto todavía suponerle envilecido, porque entre una Dictadura que le ofreció el orden y una situación instable que le traía la anarquía, optó por la Dictadura." "No estoy seguro de llevar el convencimiento a todos los ánimos con lo que acabo de decir, pero confío en que el tiempo hará buenas mis palabras. Declaro sí, que yo he aprovechado con creces la lección severa que los acontecimientos y los hombres me dieron el 10 de marzo de 1876, que mi experiencia se ha fortificado en la meditación y el estudio de las necesidades de mi país. He aprendido a buscar mi puesto de refugio en el principio de autoridad, desconfiando seriamente de todo ese enjambre de tribunos de plazuela, que están contra la

autoridad mientras ellos no la representan, pero que aceptan las rebeliones, las asonadas y las dictaduras si ellos pueden utilizarlas a su servicio. Mis prevenciones contra el Poder Ejecutivo se han desvanecido, a vueltas de estudiar su misión en el mecanismo del gobierno y he concluido por mirar en este Poder el brazo de la Nación, armado en su sostén. Sin temor, pues, de que cada uno interprete a su manera y a su modo lo que voy a decir, declaro desde ya que el Presidente de la República, sea quien fuere, mientras cumpla la Constitución y las leyes del país, me tendrá a su lado. Esta declaración, que hago sin que nadie me la imponga, porque no acepto imposiciones; sin responder a ningún compromiso, porque no tengo otros compromisos que los tácitamente contraídos con mi partido; esta declaración, repito, la presento como una profesión de fe política que deseaba y quería hacer desde hace tiempo."

"Mi parecer, es, que los partidos deben organizarse para la paz, que la paz sólo es posible de un modo sólido dentro de la legalidad y que la legalidad sólo subsiste por el respeto a la autoridad constituida y por el sometimiento a las decisiones de la mayoría. Las veleidades anárquicas y todas esas salidas de tono con que se hace gala de una independencia personal y un patriotismo de dudosos quilates, me parecerían ridículas si no empezáramos todos a comprender que son criminales."

"Por otra parte ¿a dónde vamos con este espíritu de sedición y turbulencia que todo lo inquieta y lo trastorna?"

"Sólo nos dividían cuestiones políticas: hoy ya estamos soplando el fuego de las cuestiones religiosas y ¿sabéis a qué plan responde todo esto? Al deseo de subvertir el principio de autoridad, donde quiera que se halle representado. Los promotores de semejante empresa, después de haber intentado enemistar al pueblo con la autoridad que

nace del ejercicio de la soberanía, quieren enseñarle a odiar la autoridad que nace de las creencias. Medid por vosotros mismos, señores, la profundidad de este abismo. Vivimos en unos tiempos en que todas las cuestiones se resuelven por autoridad".

"Las creencias refugiándose en los principios que encontraron sus fundadores; las artes arrimándose a los modelos que mejor sintetizan la idealidad; las sociedades estudiándose a sí mismas en la historia; los sistemas de gobierno conciliando lo antiguo con lo nuevo; todo indica el predominio de la idea de autoridad marchando triunfante a ocupar el primer puesto en el concierto de la civilización. Y si cuando esto sucede a vista de todos, comenzamos a marchar nosotros contra el torrente universal ¿quién puede asegurar que no seamos sepultados por sus aguas?"

"¿Y es acaso alguna idea nueva la que se proclama para matar la autoridad de las creencias? ¿es acaso alguna doctrina superior a la de Cristo la que se pretende imponer por la fustigación del diarismo y la pompa de una elocuencia descomedida? Nada de eso. Contra los dictados del sentido común y las enseñanzas de la historia, lo que se pretende resucitar es una religión natural; y vosotros sabéis, señores, que las religiones naturales han hecho su camino en el mundo y han caído para no levantarse más. Diógenes y Zenón se esforzaron por implantar la religión del Deber en Grecia y sucumbieron en la empresa sin poder apuntalar la decadencia griega. Lucrecio y sus adeptos suscitaron la adoración de la naturaleza en Roma, encontrando el mismo vacío, sin que les fuera dado tampoco detener la caída del Imperio Universal. Los Terroristas del 93 en Francia, preceptuaron el culto de la Razón, y para hacerlo práctico, adoraron una meretriz en los altares."

"En todas partes donde la religión natural se ha alzado con pretensiones de dominio, han caído las instituciones y se han corrompido las costumbres." "Y es que el culto de lo sobrenatural, la razón divina de las cosas, el problema insondable planteado por la voluntad eterna y que se resuelve en el tiempo y en el espacio por ministerio de esa misma voluntad, necesita ser acatado por los pueblos, so pena de caer en la adoración de sí mismos para dar origen a aquella vanidad de las vanidades de que nos habla el profeta y tras de la cual no hay nada más que la miseria y el suicidio moral. Una religión positiva, con sus dogmas, su culto, sus ceremonias simbólicas, sus sacerdotes y sus fieles, se encontrará siempre en el seno de todo pueblo civilizado."

"¿En nombre de qué derecho, pues, querrá arrancársele al pueblo uruguayo la suya?"... Bauzá se internaba en el tema de la religión en sus relaciones con el Estado y la organización de la Sociedad, tema que desde este momento aparecerá como algo inseparable en sus ideas sobre la concepción del poder político, cuando el presidente de la Cámara D. Juan Peñalva expresó: — "Si me permite el señor diputado una interrupción... porque desearía consultar a la Cámara si es de oportunidad el discurso brillante que está pronunciando". [10]

10 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo XXXIII, págs. 21 a 23.

En el Archivo de Bauzá se conserva una guía manuscrita con el enunciado de los temas a desarrollar en la exposición de este discurso inicial. Este interesante documento, que reproducimos, ilustra sobre la técnica de la oratoria parlamentaria utilizada por Bauzá para dar cohesión a sus exposiciones:

"1. — Tal vez parezca raro...
2. — Va para medio siglo, señores...
3. — Pero lo que vuestro país no ha adquirido todavía...
4. — La reunión de la actual Asamblea...
5. — Y la conservación del orden, señores...
6. — Digo pues, que la Dictadura del Coronel L...
7. — No estoy seguro de llevar el convencimiento...

VI

La *profesión de fe* quedó trunca en esta oportunidad. Pero Bauzá en lo sucesivo habría de completarla y reiterarla en todas las ocasiones en que hizo oír su voz en el parlamento. En la discusión del proyecto por el que se legalizaban los actos del gobierno dictatorial de Lorenzo Latorre, intervino para poner una nota de sensatez y de realismo político en el debate, en el que enfrentó con la razón y con los hechos irreversibles a los legisladores elegidos merced a la influencia del Dictador y que pretendían salir del trance escamoteando el tema mediante una aprobación implícita por la vía de un "pásese a la orden del día"... Bauzá tuvo la sinceridad de expresar que con respecto al vigor que pudiera darse a los actos de un gobierno de hecho, había modificado la opinión que sobre la materia sustentara en 1868. Al iniciarse su exposición, planteó el tema en los términos siguientes: "La cuestión constitucional es ésta: ¿puede el Poder Ejecutivo o quien lo subrogue, dictar disposiciones con carácter de Ley, en circunstancias extraordinarias y cuando el Cuerpo Legislativo no exista?"

---

8. — Esta declaración que hago sin que nadie me la imponga...
9. — Por otra parte ¿a dónde vamos con este espíritu de sedición y tur?...
10. — ¿Y es acaso alguna idea nueva la que se proclama?...
11. — Y es que el culto de lo sobrenatural...
12. — Tales síntomas indican...
13. — Preguntadle sin embargo...
14. — Y bien, señores, no creáis...
15. — En política, como en toda ciencia...
16. — Pero se dice todavía: "vosotros...
17. — Y aquí debo advertir que aun...
18. — Vosotros sabéis, señores...
19. — Permitidme ahora que concluya."

El documento, de puño y letra de Bauzá, está precedido de una página con la siguiente anotación: "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en sesión del 11 de Febrero de 1879. Al llegar al párrafo 11 la Cámara vota que no continuara en el uso de la palabra. Diario de Sesiones 1879. pág. 20."

La cuestión política es esta otra: "¿puede la Asamblea Nacional anular tres años de vida oficial de un pueblo, sin lanzarse en el camino de la legislación retroactiva, suscitando los trastornos y perturbaciones que van anexas a semejante conducta?"

"He aquí el doble punto de vista desde el cual ha de encararse este asunto."

Y subrayó: "Desde que se encuentran involucradas en este caso, la moral inflexible de la ley y la moral utilitaria de la política, hay que tomar un término medio, hay que transar con las circunstancias". "Las circunstancias — agregó — nos han colocado hoy en la necesidad, o de incorporar a la legislación vigente otra legislación nacida bajo el imperio de un gobierno de hecho o de rechazar esa legislación por creerla atentatoria a los fueros del régimen constitucional; en otras palabras, o legalizamos los actos del Gobierno Provisorio en holocausto a las conveniencias públicas, o los rechazamos todos en holocausto al rigorismo de los principios absolutos".

"El artículo 148 de la Constitución, continuó, nos enseña cómo los constituyentes incorporaron las legislaciones española y portuguesa a la legislación nacional para no herir derechos adquiridos. La conducta seguida por la Asamblea que sucedió a la dictadura del General Rivera, nos demuestra cómo fueron legalizados los actos de aquel Dictador, para no herir los derechos adquiridos bajo su administración. Igual conducta siguió la Asamblea que vino tras la dictadura del General Flores; siempre por respeto a los hechos consumados."

"¿Cuál sería, entonces, la razón de fuerza de nuestra parte, que nos obligase a rechazar procedimiento tan adecuado como el que indican todos estos precedentes?"

Bauzá se remontó al análisis de la situación que con-

dujo a la dictadura de Latorre. "Estábamos — recuerda — bajo la influencia de sucesos extraordinarios, gobernados por un poder dictatorial impuesto por esos sucesos mismos, cuando fue llamado el pueblo a comicios. Dijeron algunos, que no debía concurrirse a las elecciones porque ello importaba una complicidad con la Dictadura, mientras otros opinamos lo contrario, y creo que con razón sobrada."

"Porque en rigor de verdad, ¿cómo habríamos salido de la situación en que nos veíamos? ¿Por la revolución?, eso hubiera sido sustituir una dictadura por otra. ¿Por la abstención general?, eso hubiera importado proseguir en el sistema dictatorial, prorrogando indefinidamente los poderes del Coronel Latorre. ¿Por la creación de corporaciones inconstitucionales que coexistieran con la dictadura?, eso fue lo que se llevó a cabo hace un año sin resultado ventajoso alguno."

"No había otro medio de salir de la situación anormal en que nos encontrábamos, que la vuelta al régimen constitucional, con elecciones populares o impopulares, con partidos bien o mal dispuestos a la votación; porque la popularidad de los comicios no era de cuenta de quien los proponía sino que debía correr al cargo de los que teníamos la obligación de aceptarlos."

"Pero — prosigue — la vuelta al régimen de las instituciones, importaba el saldo de las cuentas de la Dictadura. Quiero decir con esto, que la Asamblea General, encargada de restablecer la sucesión legal de los poderes públicos, debía recoger, como lo ha hecho, la herencia que el gobierno anterior la dejaba en lote. Esa herencia, buena para algunos y mala para otros, es nada menos que la Nación en masa, con el contrapeso de sus rentas, su comercio y todo el complicado mecanismo que la es propio, regido por tres años de administración singular. Hemos recibido, pues, el

patrimonio nacional para tutelarlo, y es claro que ese patrimonio se nos entrega en el bien entendido de que no lo malversaremos."

"Y yo entiendo que lo malversaríamos, si diéramos asidero a las veleidades reaccionarias que en odio a la situación que pasó, desearían borrarla de la haz de la tierra, rechazando todos sus actos. Me parece que introduciríamos la alarma y el descontento general, si dictásemos disposiciones de carácter retroactivo sobre los actos de la Dictadura, que ya han pasado en autoridad de cosa juzgada. Creo que la Asamblea General sentaría un deplorable ejemplo si rehusase amparar los derechos adquiridos, cuando su misión no es otra que apaciguar todos los ánimos y legitimar todos los derechos dignos de serlo."

"Si la Cámara rechazase los actos de la Dictadura, — expresa Bauzá después de pulverizar el informe de la Comisión que proponía pasar a la orden del día como forma de eludir un pronunciamiento sobre el tema — tendría que indemnizar los daños y perjuicios irrogados a todos los que han adquirido legítimos derechos bajo la administración que pasó, y creo no estar errado si aseguro, que no hay rentas bastantes para hacer frente a tales erogaciones." "Si la Cámara admitiese los actos de la Dictadura sin legalizarlos, crearíamos, desde luego, un Poder nuevo y superior a la Constitución; Poder indiscutible en sus formas, en su origen, y en el efecto de sus disposiciones. Sólo pueden salvarse todos estos inconvenientes legalizando los actos de la Dictadura."

"Pero dirán algunos descontentos: — vosotros seréis cómplices de la Dictadura, si legitimáis los actos de la Dictadura. Distingamos, respondo. ¿Qué se entiende por legitimar los actos de la Dictadura? ¿Se entiende, acaso, acatar los hechos consumados? Entonces, los descontentos y la Nación entera son cómplices de la Dictadura, porque du-

rante tres años la han dejado vivir, legislar y mandar sin trabas, obedeciendo puntualmente lo que ella ha ordenado. ¿Se entiende de otro modo legitimar los actos de la Dictadura a dar fuerza de ley, a lo que tiene fuerza de cosa juzgada? Entonces sois vosotros ¡oh descontentos de siempre! entonces es la Nación junto con vosotros la que tiene la responsabilidad de presentarnos con autoridad de cosa juzgada esos actos que estamos llamados a admitir, sin aplicarle siquiera los honores del examen."

"Por que no puede ser ni materia de controversia, que los contratos de deuda pública efectuados en el extranjero, el pago de los presupuestos, el cobro de los tributos, los desembolsos hechos y los reembolsos empleados en rescatar determinadas obligaciones, vuelvan a su forma primitiva para tomar nueva dirección según nuestros deseos. No se matan de una plumada tres años de vida completa de un pueblo."

"En el largo itinerario de la vida han ido aquilatando los pueblos muchas verdades que constituyen hoy el fundamento de un proceder científico para el gobierno de sí mismos. Entre esas verdades adquiridas, tal vez sea la más grande de todas, la concepción política del orden. Bajo el sistema republicano, esta idea del orden se ha hecho práctica por la delegación del ejercicio de la soberanía en tres altos Poderes, sin que el pueblo pueda reivindicarlo para otra cosa que para elegir al personal constitutivo de esos mismos poderes. No hay, pues, ningún principio de legitimidad política en las autoridades cuyo origen no arranque de la soberanía popular ejercida por los medios constitucionales. Si se negase esto, si se insistiese en que el pueblo puede reivindicar cuando guste el ejercicio de su soberanía para dictar por sí mismo o por un apoderado suyo, Leyes de fallo inapelable, entonces caeríamos en la anarquía griega

o en la dictadura romana o en la sucesión de sultanes populares de que habla Lieber."

"A fin de evitar esta negación del sistema republicano, a efecto de dificultar esta reacción al gobierno despótico, es que pedimos vigor de Ley para los actos de la Dictadura. Desde que no podemos rechazarlos, porque eso sería lastimar derechos adquiridos; desde que no podemos admitirlos sin sanción legal, porque eso importaría crear un poder nuevo y superior a la Constitución; debemos legalizarlos para que todos comprendan que el último acto de cualquiera empresa política es la sumisión lisa y llana al Código Fundamental; la sumisión al gobierno impersonal de la Ley; la sumisión a la Constitución de la República, más grande, más fuerte y más vieja que todos los dictadores y que todas las dictaduras." [11]

VII

Esta actitud de Bauzá, tan decidida y clara, que podría hacer suponer su identificación con todos los actos del gobierno de Latorre, con la orientación a que respondían, no obstó por cierto para que el 5 de mayo de 1879, en compañía de los representantes Carlos Honoré, Pedro Irazusta y Norberto Bentancur, presentara a la Cámara un proyecto de ley modificando el sistema de enseñanza primaria adoptado por el decreto de 24 de agosto de 1877. Al iniciarse la discusión del proyecto el 18 de junio de 1879, Bauzá hizo el proceso a la reforma Vareliana que había impuesto la enseñanza obligatoria y gratuita regida por una organización técnica y administrativa cuya autoridad principal era el Inspector General de Instrucción Pública. El proyecto de Bauzá incluía la sustitución de la Inspección General por

11 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXIII, págs. 200 a 204.

un Consejo General de Educación. Esta seguiría siendo gratuita y obligatoria pero con instrucción religiosa para todos los escolares; es decir, sin admitir las excepciones previstas en el artículo 18 del decreto-ley de 24 de agosto de 1877 cuyo texto expresa: "La enseñanza de la Religión Católica es obligatoria en las Escuelas del Estado, exceptuándose a los alumnos que profesen otras religiones y cuyos padres, tutores o encargados, se opongan a que la reciban", fórmula transaccional adoptada por el gobierno de Latorre entre los partidarios de la enseñanza religiosa y los que propugnaban la enseñanza laica.

Esta es la primera oportunidad en que Bauzá, en el desempeño de un cargo de gobierno, aparece decididamente en actitud de sostenedor de la Religión Católica, enfrentando a la tendencia que preconizaba la organización del Estado laico. Sus ideas en materia religiosa no eran muy claras y definidas en 1867 cuando redactaba *El Nacional*. Pero en 1872, cuando del seno del "Club Universitario" del que formaba parte, surgió la *Profesión de Fe Racionalista* suscrita el 9 de julio por los más calificados integrantes de aquella asociación, Bauzá definió su posición. En *Los Debates* manifestó su opinión contraria al movimiento racionalista; compartió los términos de la Pastoral condenatoria dada por el Vicario Monseñor Jacinto Vera y dio acogida a extensos artículos de fundada crítica a las ideas expuestas en la Profesión de Fe. En las páginas de *El Club Universitario*, al refutarse las ideas sustentadas por Bauzá, se calificó a *Los Debates* de "diario semi-oficial de la curia". Cada vez más sus ideas en materia política, económica, social y filosófica, apartábanlo de los hombres de su generación, que como él irrumpían en el escenario nacional. En el discurso pronunciado el 18 de junio de 1879, la primera crítica de Bauzá fue dirigida al sistema de enseñanza. "Para los que

no se dejan marear por una disquisición falsa de las cosas, es cuestión averiguada que la enseñanza primaria lleva en el nombre que la designa el programa de las materias que debe abrazar. A menos de no abandonarse a los furores de una exageración pedantesca, a menos de no sustituir la aspiración racional de los conocimientos sólidos por la pretendida sabiduría de una enciclopedia de caricatura, es evidente que las escuelas públicas deben enseñar lo estrictamente necesario como preparación a la vida social."

"En todas partes del mundo civilizado, y muy particularmente en aquéllas que están más adelantadas que nosotros en estas materias, la instrucción pública tiene graduaciones naturales. Es así que la enseñanza primaria se reduce a los prolegómenos del saber: lectura, escritura, aritmética, religión, geografía e historia nacional, gramática y gimnástica. Después viene la instrucción secundaria y luego la instrucción superior para los que abrazan profesiones científicas o artísticas, que son el número menor de la sociedad; en cuanto al pueblo llano prefiere lógicamente los oficios, las profesiones modestas y los trabajos de primera escala."

"Ahora bien, nuestro actual sistema de enseñanza pretende violar estas reglas del buen sentido, confirmadas por la experiencia, para darnos un verdadero enjambre de graduados en ciencias, artes y letras. Parece que los autores de ese sistema se hubieran echado a discurrir sobre la forma de llegar a una aclimatación indigesta de todos los ramos del saber humano, depositándolos en la cabeza de nuestros tiernos infantes, que en este caso han servido de invernáculo viviente a las experiencias de tanto investigador de curiosidades."

Critica Bauzá la organización burocrática que respalda el sistema, formada por personal docente, inspectores, subinspectores y otras autoridades nacionales. Y vuelve al tema propiamente educacional: "La iniciación de ciertas materias

científicas requiere conocimientos anteriores, sólidos y una edad determinada. Así, el estudio de la anatomía, por ejemplo, que en el estudiante de medicina abre anchos horizontes al raciocinio científico, en el niño de la escuela no conduce a otra cosa que a la obscenidad; el estudio de la física, que por los grandes problemas de la luz y del calor aprisiona la inteligencia de los sabios que aún no han podido resolverlos, no presenta en este terreno otro atractivo al criterio infantil, que definiciones complicadas y enojosas. Nada hay más ridículo que esos pequeños doctores de ocho o diez años a quienes la Inspección Nacional lleva anualmente al tablado de los teatros para disertar sobre problemas que aún no han resuelto los maestros de la ciencia moderna".

El Consejo Superior de Enseñanza propuesto por los autores del proyecto de reforma sería integrado por el Rector de la Universidad, los Miembros Jubilados del Tribunal de Justicia, el Vicario General Apostólico, el Presidente de la Junta de Higiene, el Director General de Obras Públicas, el Director General de Correos, el Director de Estadística, el auditor de Guerra y ocho miembros de la Asamblea General. Los Inspectores de Instrucción Primaria, a quienes cupo una participación activa en el proceso de la reforma educacional impulsada por Varela, chocaron más de una vez, en el escenario de las localidades del interior, con quienes no compartían integralmente la orientación de la reforma. "Atendiendo a las quejas del país entero y muy particularmente a las de la campaña, expresa Bauzá, hemos creído una medida de buena política suprimir tanto buscador de camorras, tanto perturbador del orden, como son los Inspectores y sus acólitos." [12] Este enjuiciamiento a la

12 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXIV, págs. 169 a 172.

reforma escolar, hecho en el parlamento, fue completado en el folleto *De la Educación Común*, publicado por Bauzá poco después. En la primera parte de esta obra desarrolla los principios y normas generales con sujeción a los cuales debe organizarse la educación. "La doctrina de educar al pueblo ha pasado de la palabra a los hechos, ha conquistado el poder público y se ha transformado en elemento de triunfo y de gloria para los gobiernos", afirma Bauzá con acierto.

Concuerda con la idea de que la enseñanza debe impartirse en tres grados y ratifica su opinión sobre el contenido que debe darse a la instrucción primaria: lectura y escritura aprendidos con perfección, gramática, aritmética, geografía del país, constitución de la República, elementos de historia nacional, elementos de dibujo lineal y gimnástica. "Todo sistema de educación primaria que tienda a prescindir de la memoria de los educandos para grabar en ella los rudimentos más necesarios de la enseñanza, dará siempre fiasco. El raciocinio necesita desarrollarse sobre ciertas bases preexistentes, y cuando no las hay, es muy difícil fijar la atención del discípulo sobre consecuencias que sólo pueden sacarse de premisas dadas", sostiene Bauzá al opinar sobre métodos de enseñanza. La mujer debe instruirse en primer grado y "aun en los otros con la misma minuciosidad que los varones", pero sin que ello desnaturalice su carácter y ciertas tareas que son propias del sexo.

Concede importancia fundamental a la formación del maestro. "El maestro de escuela debe saber no sólo lo que enseña sino mucho más de lo que enseña. Necesita poseer en primer término una buena formación civil, por que ha de hacerse agradable a sus discípulos para enseñarles con facilidad y gobernarles más por la simpatía que les inspire que por el temor que le tengan. Necesita poseer conocimientos filosóficos de bastante alcance porque su destino es

formar corazones, y el corazón humano tiene sus secretos que se revelan en la infancia. Necesita poseer conocimientos literarios, porque no se baja al nivel de los ignorantes para hacerse comprender de ellos, sin haber gustado el trato de los entendidos. Necesita conocer la historia nacional con perfección porque el más seguro amuleto de que se sirva para influir en ellos ha de ser el pundonor nacional de sus discípulos. Necesita, en fin, poseer hasta con grado satisfactorio las materias sobre las cuales ha de enseñar elementos, y sobre todo, las matemáticas, fuente del saber exacto. Son, pues, las escuelas normales, el punto de partida de la educación nacional." Corresponde que la educación que imparte el Estado sea gratuita, pero el pueblo debe contribuir a costear los gastos que ella origina con las distintas contribuciones que aporta a Rentas Generales o por la vía de impuestos especiales. Debe ser obligatoria, por dos razones: "Hay dos razones capitales que forman criterio en este asunto, la una de aplicación general, y la otra de especial interés propio, a saber: 1ª nadie tiene derecho a la ignorancia; de lo cual se sigue que el ignorante es perjudicial a la comunidad; 2ª nadie puede ser ciudadano en el Uruguay, según nuestra Constitución, si no sabe leer y escribir; de lo cual resulta, que cuanto menor sea el número de ciudadanos hábiles para entrar en la vida política, mayores son las restricciones opuestas al desarrollo práctico del gobierno libre. Es pues evidente que la educación pública cae bajo la jurisdicción de las obligaciones que se imponen, porque en tesis general, el ignorante se abroga un derecho que no tiene al permanecer ignorante; mientras que en particular ataca las conveniencias comunes, sustrayéndose a la obligación que las leyes le imponen para hacerle apto a ejercitar sus derechos políticos".

En el país debe consagrarse la libertad de enseñanza;

al clero católico, a la par de los disidentes no se le puede negar el derecho de abrir escuelas particulares. Bauzá se refiere a los que en sus ataques contra la religión católica involucran los problemas de la enseñanza y pretenden desconocer al clero el derecho a enseñar. Laméntase de que en un medio hondamente trabajado por las luchas de partido, el único campo neutral en el que fraternizaba la sociedad oriental —el de la educación popular— se hubiera convertido también en un motivo de luchas y discordias. En la escuela oficial —reitera Bauzá— debe impartirse instrucción religiosa. "En primer lugar —dice— consta que el país es católico por voluntad propia y por tradición histórica en su absoluta mayoría, así pues, lo que han dado en llamar *poder del clero,* no es más que el poder de la opinión pública. En segundo lugar debe decirse también, que la Constitución del Estado declara culto oficial a la religión católica, y no es por lo tanto extraño que esa religión tenga ciertas preeminencias sobre las otras que coexisten al lado de ella." Sobre el mismo asunto, escribe Bauzá en otro pasaje: "Siendo la religión dominante en la mayoría, la católica, es justo y conveniente enseñar a los niños los preceptos de esa religión, en lo cual se satisface a los padres y se da una norma de moral a la infancia. No me parece que los mandamientos de la Ley de Dios, base del derecho humano; las Obras de Misericordia, base de la moral universal; y la Oración de Cristo a su Padre, verdadero himno de caridad y amor al prójimo, sean materia de escrúpulo para nadie".

"Esta clase de instrucción religiosa que no tiene las minuciosidades ni abarca las abrumadoras proporciones de una instrucción teológica, dulcifica los instintos de la infancia y abre el ánimo a creencias consoladoras y firmes,

que tanto y tanto necesitamos en una sociedad desquiciada como la nuestra."[13]

En la segunda parte, entra al análisis crítico del plan de instrucción pública vigente en el país, en el que tanto las autoridades como el pueblo mostraban una amplia comprensión sobre el significado social de la enseñanza. Reconoce el gran mérito de *La Legislación Escolar*, obra en la que José Pedro Varela expuso en buen estilo un cuerpo de ideas claras y definidas sobre la organización de la enseñanza. Entre otras referentes a aspectos de orden formal, dos observaciones hace Bauzá al autor de esta obra: el innecesario ataque a la clase doctoral, a su modo de ver ajeno

13 En un pasaje de la discusión del proyecto ya comentado, en el que fueron introducidas modificaciones sustanciales, y que en definitiva no fue sancionado, Bauzá sostuvo en defensa del artículo que establecía la obligatoriedad de la enseñanza de nociones y principios de moral y religión católica: "Aun cuando los niños que concurren a las escuelas no perteneciesen a esa religión, sería imprescindible que conocieran cuáles son los principios fundamentales en que ella se basa; porque siendo la religión oficial, naturalmente se concibe que el ciudadano deberá conocerla para saber sobre qué bases y qué principios se sustenta la religión en cuyo nombre ha de venir mañana a jurar como legislador o en cualquier otro carácter a que le llame el servicio público". El representante Carlos Honoré, que suscribió el proyecto para contribuir de esa manera a que en el Parlamento fuese debatido el gran tema de la educación pero sin estar compenetrado de la orientación de su contenido, en el curso del debate, aceptó puntos de vista de los impugnadores y admitió que no se podía obligar a enseñar religión a un maestro que no fuera creyente; "en el estado actual del cuerpo docente —expresó— y con las ideas que bullen en los cerebros de la República (ideas especiales si se quiere), no puedo admitir que se imponga la enseñanza de la religión a personas que no creen en ella". (*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, sesiones del 15 y 16 de junio de 1880. Tomo XXXVIII, págs. 40 y 65).

Con el transcurso de los años Bauzá modificó su opinión sobre la obligatoriedad de la enseñanza primaria. En el *Congreso Ganadero Agrícola* reunido en 1895, en el que fue votada una ponencia recomendando el cumplimiento del artículo 20 de la ley de educación común, que declara la enseñanza obligatoria en las ciudades, pueblos y distritos rurales donde existan escuelas, dejó constancia de esta salvedad: "Soy adversario de la enseñanza obligatoria, por dos o tres razones fundamentales sencillas, que me permitiré exponer, a fin de que no se crea que procedo en este caso por simples inspiraciones antojadizas. Creo que la enseñanza obligatoria ataca

a la esencia del problema, que apasionó los ánimos contra su persona, y el requerimiento de Varela al Gobierno Provisorio para que aprobara el decreto reglamentario de la enseñanza por él presentado como corolario de su obra. Reproduce pasajes de la nota de Varela al Ministro de Gobierno de Latorre, D. José M. Montero el 28 de junio de 1876. "No es pues —dice el señor Varela— un espíritu pesimista sino una observación imparcial de los hechos y un severo acatamiento prestado a las severas lecciones de la experiencia, los que me han inducido a decir que no debe abrigarse, *juiciosamente*, la esperanza de que las futuras asambleas resuelvan, en un porvenir inmediato, la impor-

principios de orden natural y de orden constitucional. Profeso, como todos, la opinión de que la existencia de la sociedad doméstica o la familia es anterior a la del Estado, superándole bajo muchos aspectos, y tiene derechos inalienables. Entre esos derechos, que nadie puede discutir, está el de la educación de la prole. El Estado no puede ni debe inmiscuirse en esa educación. Por consecuencia, veo atacados principios de orden natural, como digo, al considerar que la ley de enseñanza vigente pretende ultrapasar los límites que corresponden al legislador político. En cuanto a los derechos de orden constitucional que ataca esa resolución, son también visibles para todos. Nuestros padres, los constituyentes, que entendían y profesaban mucho mejor la libertad que nosotros, se dieron cuenta de que al conminar a los ciudadanos con la pérdida de sus derechos de tales si no sabían leer y escribir más adelante del año 1840, llegaban hasta el límite de lo posible dentro de sus facultades. Por consecuencia, impusieron un castigo a todo individuo que, prefiriendo la ignorancia a la instrucción, quedaba sometido a la pérdida de su ciudadanía política.

¿Cómo es posible que existiendo este castigo y siendo inminente para todo el que se sustrae a instruirse, quiera por la ley imponerse un castigo nuevo? La Constitución prohibe que se castigue con dos penas distintas un mismo delito.

Desde que ya el ciudadano sabe que perderá su ciudadanía si no tiene la instrucción suficiente; y si el padre sabe que su hijo está amenazado de perderla, ¿por qué ha de venir la ley todavía a entrometerse en la opción de uno u otro temperamento? Profesando estas ideas, no puedo aceptar la constitucionalidad con que el precepto adoptado pueda ser impuesto; y en consecuencia, desearía, para salvar mi opinión en todo caso, que constara en el acta respectiva, el no haber sido adherente al voto que se ha dado de hacer obligatoria la enseñanza para las poblaciones rurales." (*Primer Congreso Ganadero-Agrícola celebrado por la Asociación Rural del Uruguay*, págs. 109-10, Montevideo, 1896.)

tante cuestión de la organización de la enseñanza pública en nuestro país...

Si esto es exacto, y me atrevo a esperar que estas observaciones tengan una evidencia que se imponga por sí sola, es el Gobierno Provisorio el *único* que puede resolver la cuestión de la organización de la enseñanza pública en nuestro país, haciendo para una Ley general de Educación Común, lo que se hizo en épocas anteriores para la promulgación de los Códigos Civil y Comercial."

En el análisis del decreto-ley de 24 de agosto de 1877, amplía las observaciones expuestas en el discurso pronunciado en la Cámara de Representantes el 18 de junio sobre la organización que se había dado al servicio público y sobre el carácter enciclopédico de los programas. Su crítica no siempre es congruente. Censura a la Dirección de Enseñanza porque en las paredes de las salas de clase superabundan las láminas que muestran los ejemplares más variados de la especie animal, "destinadas, dice, a hacer la apología de la animalidad", en tanto que los escolares desconocen los rasgos de los fundadores de la nacionalidad, "cuyos retratos no han visto y cuyos nombres sólo han leído precedidos de un fárrago de calumnias", sistematizadas en el *Bosquejo Histórico* del Dr. Francisco A. Berra; pero a la vez que llama la atención por que la enseñanza que se imparte está desprovista de sentido nacional, censura a las autoridades dirigentes por que han dado el nombre de Berro y Oribe a dos escuelas, con lo que, a su juicio, —de partidario no disimulado— se teñía la enseñanza de color político. En la conferencia pronunciada en Paysandú en setiembre de 1879 por el Dr. Carlos María Ramírez para comentar la *Memoria* del Inspector Nacional de Instrucción Pública, en la que hizo la apología de la obra de Varela, se refirió a algunas de las críticas enunciadas por

Bauzá en su exposición. De manera concreta, la relativa a los Inspectores Departamentales, cuya gestión el conferencista juzga en términos encomiásticos.

VIII

En distintos pasajes hemos recordado que Bauzá fue un colorado a veces intransigente y en ocasiones exaltado. El partidarismo no achicó su visión de las cosas porque quien lo profesaba era un hombre de espíritu amplio; tampoco lo convirtió en un servidor del gobierno, aun cuando fuera un sostenedor del orden y enemigo de la demagogía, porque el ejercicio de la aptitud para la crítica era consustancial con su persona. Concibió siempre al país como una unidad. No hizo concesiones al localismo pueril, muchas veces reñido con el concepto de un gran ideal nacional, por el que luchó. Encaró los problemas de la ciudad y el campo, factores originarios de nuestro dualismo histórico, libre de prejuicios y deformaciones. "La ciudad de Montevideo no es la Nación"... ..."nosotros no somos diputados de Montevideo"... "nosotros somos diputados de la República toda, que tratamos de los intereses generales del país", expresó el 13 de julio de 1879. [14]

Cada vez que el Poder Ejecutivo acudió al parlamento con la propuesta de soluciones que se referían a la administración financiera o a la orientación económica de su política, Bauzá ubicó el problema en el marco de lo que debía ser una política general sobre la materia. Cuando fue considerado el mensaje de 23 de agosto de 1879 con la iniciativa de ley por la que se facultaba al Poder Ejecutivo a rebajar los impuestos que considerara del caso y

14 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo XXXIV, pág. 931.

a reducir los rubros del presupuesto nacional que a su juicio podían ser abatidos, Bauzá se opuso. Con una medida aislada, por heroica que fuera, —sostuvo— no se solucionan los males de una situación financiera originada por factores de orden diverso, acumulados en el tiempo. "Entiendo, pues, —dijo Bauzá— que nuestro cuerpo social está enfermo de una enfermedad crónica, y que todo remedio heroico, precipitado, no traerá otra cosa que gravísimas perturbaciones y tal vez ninguna especie de alivio. ¿Qué es lo que ha hecho el Poder Ejecutivo al pretender curar los males que nos afligen?.. Se nos presenta con una resolución extrema, nos pide una resolución extrema, nos pide materialmente, cortemos por lo sano, nos pide que en un día rebajemos los impuestos, es decir: la renta, y rebajemos los sueldos de los servidores de la Nación, es decir: rebajemos el consumo. ¿Cómo es posible que de una doble rebaja; de la renta positiva, de lo que produce; y del consumo, de lo que da alimento a la producción, pueda venir positivamente una mejora social?" Argumentó Bauzá que la rebaja de los sueldos era un despojo. "Las leyes, agregó, no pueden tener en ningún caso efecto retroactivo y lo que se ha dado, dado está. Esta es la parte constitucional del asunto." [15]

El 15 de setiembre de 1879 se inició la discusión del proyecto por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo a proceder, de acuerdo con los tenedores de papel nacionalizado, a la reducción del fondo amortizable hasta la cantidad de 150.000 pesos anuales. Bauzá se opuso también a la iniciativa, por considerarla perjudicial para el crédito del país. "El crédito, dijo, no es otra cosa que la facultad de adquirir determinados valores sin reintegrarlos inmediata-

15 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXV, págs. 34 a 35.

mente, por manera que, él reposa de un modo absoluto en la confianza que unos individuos depositan en otros. Y en cuanto se refiere al crédito público, reposa en la confianza que el pueblo deposita en el gobierno, o que la generalidad deposita en los poderes públicos." "Como puede verse por esta definición que doy y que es generalmente aceptada por todos, la importancia del crédito es tan grande que los pueblos y los gobiernos, antes de perderlo, hacen los mayores sacrificios que están en su mano para no llegar a esta catástrofe. Un país que ha perdido su crédito es exactamente igual a un individuo que ha perdido la confianza de los demás, a un individuo que hace caso omiso de su honradez, para dejarla a favor, sea de la calumnia, sea de los intereses que la comprometan, sin saber a dónde va." [16]

El respeto de nuestra soberanía, la formación de una conciencia celosa del decoro nacional, que debía exteriorizarse en todas las actitudes del Estado y de la vida colectiva, preocuparon siempre a Bauzá. Su vida y su obra están caracterizadas por un sello de orientalidad de viejo cuño, que se manifiesta en su devoción por el país, en su constante anhelo por servirlo, en su desinterés por los bienes materiales, en la defensa de la idiosincrasia y de los valores tradicionales de nuestro pueblo, amenazados por las innovaciones peligrosas; en la sencillez de sus hábitos de auténtico criollo.

En la sesión celebrada por la Comisión Permanente el 20 de enero de 1880 solicitó explicaciones al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el rumor de que la isla de San Gabriel, perteneciente al territorio nacional, sería trasmitida por sus propietarios o arrendatarios al gobierno argentino. Se acordó que el Presidente de la Comisión Permanente se

16 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXV, pág. 177.

apersonaría al Poder Ejecutivo en demanda de información. De ella resultó que un práctico del Río de la Plata residente en Buenos Aires propuso vender la isla San Gabriel al gobierno argentino por 40.000 patacones, al tiempo que hacía gestiones para adquirirla a los señores Lafone Quevedo, sus propietarios, en $ 20.000. Las autoridades nacionales del Uruguay hicieron saber que jamás consentirían la presencia de un establecimiento extranjero en ningún lugar del territorio nacional. Bauzá declaró que estas explicaciones le satisfacían.

El 19 de febrero de 1880 presentó un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para reivindicar por medios pecuniarios y a la mayor brevedad, el dominio absoluto de la Nación sobre las islas Gorriti y San Gabriel que habían sido vendidas a particulares. El gobierno de la República habíase opuesto a la pretensión de la Corona británica para establecer en la isla Gorriti un apostadero militar, y a la de la República Argentina para construir un lazareto en la isla San Gabriel. "La autoridad nacional, empero, ha desestimado esas pretensiones y yo aplaudo su celo, dijo Bauzá. Es conveniente, sin embargo, —prosiguió— que el dominio absoluto sobre tales territorios sea reivindicado por la Nación, a fin de acallar hasta la mínima sospecha en asunto de tamaña importancia. El territorio nacional, en su parte especialmente estratégica, debe estar bajo la jurisdicción plena del Estado, para que no se repitan los abusos que a este respecto han dado lugar nuestros gobiernos. Tiempo es ya de reaccionar contra semejante conducta; y cada vez que miro el mapa de la República, me ratifico más en esta opinión."

"Me parece que los tiempos que corren nos precisan a avocar seriamente todos los asuntos internacionales. ¡Harto plazo hemos concedido a las querellas internas para que no nos fijemos en lo que representa un interés más levantado

e implica un peligro más genuino! La introducción de vecinos inquietos en nuestros territorios, por efecto de ventas como la de Gorriti y San Gabriel, puede determinar conflictos internacionales de muy señalada magnitud para el futuro. La historia comprueba que todos los territorios que hemos perdido, salieron, por descuidos culpables, de la propiedad de la Nación. Así sucedió con los pueblos de Misiones, con los Campos Neutrales y con la isla de Martín García." [17]

El país había tenido desde sus orígenes relaciones internacionales, con una orientación muy definida durante el período embrionario de la Patria Vieja; ajustó luego numerosos tratados y celebró alianzas impuestas por las circunstancias, pero sin definir una política internacional acorde con sus intereses permanentes y con la salvaguardia de su destino soberano.

Se había prodigado en concertar tratados otorgando la más amplia reciprocidad. Las alianzas estipuladas durante la Guerra Grande por el gobierno de la Defensa de Montevideo en nombre de la República, y la de 1865 que nos condujo a la guerra contra el Paraguay, legaron al país compromisos y deudas que obligaron a los gobiernos nacionales a enfrentar exigencias muchas veces humillantes. Los reconocimientos de gobiernos, hechos a corazón ligero, nos habían colocado más de una vez a merced de las reclamaciones de súbditos extranjeros. A determinados agentes consulares habíamosles dado jurisdicción sobre intereses de sus súbditos muertos ab-intestato, con mengua de las facultades inalienables en estos asuntos del Poder Judicial.

Estos hechos y otros de análogo carácter merecieron a Bauzá la condenación más severa, después de apreciarlos

17 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo XXXVI, págs. 17 y 18.

en conjunto, con visión integral del problema, como era habitual en él, cada vez que se aplicaba al estudio de un aspecto de la vida nacional. Exteriorizó su punto de vista en tal sentido en la sesión celebrada por la Cámara de Representantes el 16 de abril de 1880, al fundamentar su proyecto de ley por el cual quería poner freno a la fiebre de negociaciones diplomáticas que comprometían al país, sin pretender con ello desconocer las potestades del Poder Ejecutivo; fijar límites a la política de reciprocidad y prohibir que la independencia del Poder Judicial fuera atacada, como ocurría, por los agentes consulares extranjeros.

"Por más que se diga, — expresó en un pasaje del extenso discurso que pronunció sobre el tema — y a pesar de lo amargo que es el confesar ciertas verdades, la historia de nuestra política internacional es la historia de los fracasos y de los infortunios; todos los vejámenes que hemos sufrido provienen de la mala dirección que se le ha dado. Desde nuestras alianzas monstruosas hasta nuestros tratados de absurda reciprocidad, todo ello es una serie de errores con que se ha ido atando las manos de la República para dejarla esclava de culpas ajenas. Así hemos sido espoleados, desangrados y hasta humillados en muchos casos, por los mismos a quienes habíamos llenado de atenciones, partiendo con ellos la confraternidad del vivac en las campañas militares o abiértoles sin reserva las puertas del país, a título de reciprocidades comerciales o políticas que hasta hoy están por hacerse efectivas para nosotros."

Bauzá hizo luego un abrumador proceso a la política sin rumbo de la cancillería oriental, que desde 1830 se había dejado llevar por la sugestión engañosa de creer que aseguraba el destino del país al establecer relaciones con todo el mundo, para rematar con esta frase: "Me parece que con lo dicho basta y sobra para hacer la fisonomía de nuestra política internacional. Diez y siete años de guerra

con el extranjero; dos millones de deuda; la pérdida de la flor de nuestros ejércitos; la amenaza de bombardeo de nuestras ciudades marítimas; el reconocimiento de una jurisdicción extraña dentro del territorio nacional para dirimir los negocios judiciales; y la humillación y la vergüenza y el vejamen en la mayoría de los casos; tal es el resultado de esta funesta manía de tratar, que viene acentuándose cada vez más entre nosotros; porque aparte de lo que ya se ha tratado, nos amenazan nuevas exigencias del Austria, de la España y creo que de la Alemania, cuyos agentes en el Uruguay agitan proyectos de convenios para quedar al nivel de las naciones más favorecidas." [18] El proyecto de Bauzá, que establecía normas para la celebración de tratados internacionales, se convirtió en ley de la nación, promulgada el 9 de julio de 1880.

IX

Bauzá pronunció este meditado y profundo discurso sobre la orientación que debía darse a la política internacional del Uruguay, cuatro semanas después de ocurrido un acontecimiento político sorpresivo que modificó el pa-

---

18 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo XXXVI, págs. 444 a 450. El 14 de julio de 1880 la Cámara de Representantes consideró la minuta de comunicación aprobada por el Senado en la cual se aplaudía la enérgica actitud del Poder Ejecutivo al presentar reclamación con motivo de la violación del territorio nacional por el buque de guerra argentino "Vigilante" y por la plena satisfacción que había recibido del gobierno de la República Argentina. El documento no había sido concebido en los términos más adecuados. Bauzá le hizo observaciones, indicando cuál era el estilo en que el país debía defender su dignidad en el plano internacional: "la minuta de comunicación que el H. Senado nos envía, me sorprende por los términos inconvenientes en que viene concebida", observó Bauzá. "No solamente da ella como una especie de acción de gracias al Cielo por lo que en buen derecho hemos obtenido, sino que se esfuerza en hacer aparecer que nosotros somos un pueblo completamente débil y que debemos más que nadie procurar un celoso cumplimiento de los principios que reglan el derecho internacional, a efecto de no caer mañana en una emergencia cualquiera que pueda poner a prueba nuestra debilidad."

norama interno del país. El 13 de marzo de 1880 el Coronel Lorenzo Latorre, a poco más de un año de hallarse en el ejercicio de la presidencia constitucional, había presentado renuncia, la que le fue aceptada por la Asamblea General. El Dr. Francisco Antonino Vidal, Presidente del Senado, fue elegido para completar el período presidencial hasta el 1º de marzo de 1883.

El 7 de julio de 1880 fue aprobada la ley que creó los departamentos de Río Negro y Rocha. Bauzá había estudiado seriamente los diversos aspectos comprendidos en el problema de la subdivisión departamental del territorio nacional. Cooperó decididamente con la Comisión de vecinos de Fray Bentos presidida por Juan José Mendoza que propugnó en favor de la ley, vetada por el Poder Ejecutivo, veto que fue levantado por la Asamblea. En carta dirigida a Mendoza, después de comentar la ligereza y falta de estudio con que la prensa y los círculos políticos discurrían sobre el problema, vierte su opinión al respecto, suma de buen sentido y de conocimiento del país. "La verdad es, escribe Bauzá, que la ex-centralización administrativa no puede conseguirse hoy por otros medios, que por la subdivisión de-

---

"Se sabe, señor Presidente, — agregó Bauzá después de leer el pasaje que le merecía reparos — que en derecho todos los pueblos son iguales... Por consecuencia, en la grande asociación del derecho político de los pueblos o del Universo entero, nosotros ocupamos un lugar igual a la Francia, a la Inglaterra o a la Rusia. En este concepto, pues, cualquiera de esas naciones falta a las reglas imprescindibles del derecho cuando ataca una conveniencia de la nuestra, — como nosotros faltaríamos a ellas cuando atacásemos una de las suyas. Por otra parte: los poderes públicos nunca deben hacer ostentación de grandísima alegría en los documentos oficiales porque siempre se mide por la alegría del que obtiene una ventaja, la grande y colosal importancia que él asigna al obtenerla." El parlamento debía circunscribir su acción a un documento sencillo y digno, expresando al Poder Ejecutivo que había cumplido con su deber al hacer respetar el honor nacional. Cuando las Cancillerías expiden documentos con aires de proclamas, dejan traslucir que no esperaban el resultado obtenido. La minuta proyectada debía ceñirse a lo estrictamente necesario. (*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXVIII, pág. 593.)

partamental. Hay además en este asunto, consecuencias mayores de las que a primera vista se perciben. Nuestra autoridad política, cada día más enflaquecida en los departamentos lejanos a Montevideo, no ha de robustecerse ejercitándose sobre inmensos territorios cuya orfandad tiende a multiplicarla. Mientras nuestros vecinos de ambas fronteras, brasileña y argentina, elevan a cabeza de distrito todos sus pueblos bien situados sobre territorios fluviales o terrestres con los cuales partimos límites; nosotros abandonamos al acaso las poblaciones de ese jaez que nos pertenecen. Las cosas andan de tal manera que cuando viajé hace diez años por Paysandú, del Queguay para allá casi nadie hablaba castellano."

"Por otra parte, la subdivisión departamental es de mucha importancia en cuanto a nuestra política interna. Cada departamento que se cree, trae un Senador más a la Asamblea Nacional. Sabido es de sobra la influencia que el Senado tiene por la Constitución en los negocios públicos, así es que todos nuestros conatos deben tender a fortificar esa rama del Poder Legislativo, casi absorbida hoy por la escasez del número de sus miembros."

"El ejemplo que han dado ustedes los habitantes de la sección de Independencia, comprometiéndose no sólo a aceptar el uno por mil de aumento en la Contribución Directa sino cualquiera otra carga pecuniaria que sirva a subsanar los gastos originables por el aumento de autoridades que han de regir la nueva circunscripción territorial, es una enseñanza para los que dudan que haya en campaña otro interés con respecto a las subdivisiones departamentales, que la mezquindad de antipatías de barrio."

"Yo sé de mi parte, que debido a la ineficacia de la organización que nuestras sedicentes municipalidades tienen, es imposible que ningún pueblo de su jurisdicción pro-

grese, sometido a la tutela de esas rémoras, que con el nombre extravagante de Juntas Económico-Administrativas, gobiernan dictatorialmente desde las capitales de departamento, a localidades que tienen la desgracia de estar bajo su mando."

"En los presupuestos de esas corporaciones, que cada año tenemos a la vista, lo más que se cuida es de nombrar gran número de enterradores para los cementerios, como si las necesidades de las gentes de campaña no fueran otras que morirse."

Bauzá creía que el espíritu de las localidades, al reaccionar contra el sentimiento egoísta que predominaba en todas las esferas de la sociedad, influiría poderosamente en la organización administrativa que debía darse a la campaña. "Aquí, en la capital —concluye— una atmósfera, compuesta de majaderías y oposiciones sistemáticas, acoquina hasta los mismos diputados de la Nación, que no se abren paso resueltamente por entre los obstáculos, a causa de no ver apoyos en ninguna parte." [19]

Cuando Bauzá opina sobre problemas de gobierno, se nos ofrece como un criterioso conocedor del país en todas sus fases; el suyo no es el realismo simplista de un hombre orientado por el sentido práctico de las cosas; los sólidos conocimientos que posee en materia jurídica, administrativa, económica y social, sustentan y dan jerarquía al juicio o a la solución que enuncia en forma sobria y clara; su acertado punto de vista es fruto siempre de la armoniosa conjunción de los principios y de la teoría más avanzados con los valores del medio y las exigencias de las circunstancias. Tal, la fisonomía del representante del pueblo que surge de

19 Carta de Francisco Bauzá a Juan José Mendoza. Montevideo, 8 de marzo de 1880. Archivo Bauzá, Carpeta XI, Doc. 711. Archivo General de la Nación. Montevideo.

las páginas en que están registrados los debates de la XIII Legislatura, en los que interviene al tratarse los más diversos temas. A los ya comentados viene al caso agregar, como ejemplo de lo expresado, el producido al tratarse el proyecto que declaraba libre el tránsito por las fronteras de la República para los productos naturales similares a los del país que se introdujeran procedentes del extranjero. En las sesiones de 30 de junio y 1º de julio de 1880, Bauzá hizo una magnífica exposición para demostrar la conveniencia en hacer del Uruguay, país que exportaba sin industrializar sus productos naturales, un mercado de tránsito de los productos del sur del Brasil, cuyo canal natural de salida era el puerto de Montevideo. Además de las ventajas que traería a la economía nacional, contribuiría a disipar antagonismos y a crear entre los pueblos relaciones amistosas. "No hay para qué decir —expresa Bauzá— que semejante estrechamiento de vínculos ha sido buscado siempre por nuestros gobiernos, por nuestras Asambleas, por todos los hombres pensadores de este país, ¿por qué razón nosotros habíamos de oponernos a que semejante cosa se verificase, a pretexto de que nos perjudicaba en nuestros intereses comerciales, cosa que creo haber demostrado que no es exacta?" [20]

La autoridad del presidente Francisco Antonino Vidal estuvo flanqueada, desde el 13 de marzo de 1880 en que asumió el poder, por la influencia personal del Ministro de la Guerra coronel Máximo Santos, militar joven, poseedor de inteligencia natural, con aptitudes para el juego de la política e irrefrenable ambición de poder. El Dr. Vidal era un hombre culto y bien inspirado pero desprovisto de energía personal. Las corrientes políticas alejadas del escenario

20 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XXXVIII, págs. 327, 339 y siguientes.

durante la dictadura y el breve período del gobierno constitucional del coronel Lorenzo Latorre, resurgieron con sus ideales y programas de acción; Julio Herrera y Obes y Agustín de Vedia iniciaron la propaganda periodística en *El Heraldo* y *La Democracia* para reagrupar a los adictos del Partido Colorado Liberal y del Partido Nacional; el núcleo más representativo de los antiguos partidos, que unido había enfrentado al gobierno de Pedro Varela con la Revolución Tricolor, se congregó en marzo de 1881 para "dar" nacimiento al Partido Constitucional, concreción vigorosa del programa antitradicionalista enunciado en 1871 por Carlos María Ramírez. El coronel Máximo Santos, al amparo de la influencia gubernamental y del poder cada vez más creciente del ejército, orientó sus conatos para convertirse en jefe de la tendencia tradicionalista del Partido Colorado a la que pertenecía Francisco Bauzá. En noviembre de 1881 se realizarían las elecciones para renovar el Poder Legislativo. Santos tenía ya fijo su pensamiento en la presidencia de la República. En el ejercicio del Ministerio de la Guerra y a cargo interinamente del de Gobierno, apoyado en las fuerzas populares de su partido y abusando de la debilidad del Dr. Vidal, decidióse a avasallar las corrientes de opinión opuestas a sus designios personales. El 14 de mayo de 1881 el Juez Letrado de Crimen Dr. Carlos Fein, llamado a su despacho por el Ministro Máximo Santos, fue agredido por éste de palabra y amenazado con improperios después de reprocharle su conducta por algunas prisiones que había decretado. "¿Es posible que los Jueces estemos bajo la presión de la fuerza, expuestos a vernos maltratados por la mano de la arbitrariedad? ¿Hay garantías para el cumplimiento del deber?", se preguntaba el Dr. Fein en la nota denuncia de los hechos elevada al Superior Tribunal de Justicia. Este se dirigió a la Cámara de Representantes calificando la denuncia "de delito grave de carácter político

en razón de la persona a quien se atribuye y local en que se dice tuvo lugar el suceso."

En su resolución, el Tribunal señalaba que por el artículo 26 de la Constitución correspondía a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante el Senado a los Ministros de Estado, previa declaración de haber lugar a la formación de causa. A los efectos correspondientes remitía la denuncia del Dr. Fein. En la sesión del 18 de mayo de 1881, al darse entrada a este asunto, el Presidente de la Cámara dispuso su pase a la Comisión de Legislación; pero Bauzá pidió que fuera leída la nota del Tribunal y demás antecedentes. Y de inmediato observó que no era regular que el Tribunal se dirigiera al Poder Legislativo en forma directa sino por intermedio del Poder Ejecutivo; el Tribunal no podía tomarse la atribución de indicar a la Cámara de Representantes, a la que correspondía la exclusividad de la medida, el procedimiento previsto en el artículo 26; la sugestión o consejo en tal sentido estaban fuera de lugar. En presencia de la denuncia del Dr. Fein, que era un subalterno del Tribunal, habría correspondido que éste se dirigiera al Poder Ejecutivo interrogándolo sobre los hechos ocurridos; "el Superior Tribunal, dijo Bauzá, ha oído a una sola de las partes; no ha oído a ambas, no ha procedido como se procede respecto de un Poder a otro, sino por la simple declaración de un subalterno suyo contra un Poder Superior del Estado, que se merece alto respeto, y que tiene completa independencia, como nosotros y como todos los Poderes". Opinó Bauzá que el Tribunal no se había expedido con el criterio que el caso exigía. Después de ser interrumpido por la barra con muestras de desaprobación *(es la costumbre de las barras de este país cuando no les gusta lo que se dice,* — acotó — *es la educación moderna)* expresó: "Iba, pues, diciendo, señor Presidente, que parece que esto respondiera a maniobras electo-

rales, porque precisamente el Ministro que cae envuelto en la acusación del Superior Tribunal, es el Ministro que, con razón o sin ella, se ocupa gran parte de la prensa de fingirlo o hacerlo candidato para la Presidencia de la República. Nosotros que nada tenemos que ver con esto, porque indudablemente no seremos los Diputados que nombraremos al Presidente de la República, tenemos la fortuna de poder resolver en este caso con plena imparcialidad y como cuadre a las circunstancias y a las conveniencias permanentes del Estado." El Dr. Martín Aguirre impugnó la opinión de Bauzá. Admitió que el Tribunal podía haberse dirigido previamente al Poder Ejecutivo para inquirir de él si se hacía solidario con la conducta atribuida a su Ministro. Sostuvo que al dirigirse a la Cámara de Representantes para que iniciara el juicio político, el Tribunal había procedido bien, ejerciendo un derecho. "Las palabras del artículo constitucional que consigna esta doctrina son expresas: no es cuestión de interpretación; es cuestión de atenerse al texto de la Carta fundamental, cuyo texto dice: — "después de haber conocido sobre ellos *a petición de parte* o de alguno de sus miembros". El Tribunal en este caso es la parte: si esa parte procede con ligereza, si solicita la promoción de la acusación sin fundamento bastante, — eso es lo que la Cámara resolverá después que el asunto haya pasado por el estudio de la respectiva Comisión y después que cada uno de sus miembros haya podido empaparse del asunto y estudiarlo en sus detalles, y estudiarlo en las fuentes de doctrina en donde pueda tomar conocimiento para un juicio acertado." Agregó el Dr. Aguirre que el Poder Judicial debía merecer tanta más deferencia porque no tenía más armas que la razón y la ley. "Este acto que se aconseja por el señor Diputado por Soriano, — agregó — podría ser aceptado como un acto de valor, de altanería, aceptable cuando se tratara del Poder que tiene la fuerza, del Poder que dis-

pone de los medios coercitivos, pero sería tal vez hasta una cobardía, tratándose del Poder que no tiene tales medios." "Sería, — prosiguió después de aplausos prolongados en la barra — mostrarse muy enérgico con los débiles; y puede ser que se dijera por contraposición, que éramos muy débiles con los fuertes.". Si pudiera sospecharse que en este episodio habían existido maniobras, el autor de ellas sería el Ministro de la Guerra, promotor del incidente. No compartió Bauzá la doctrina constitucional sustentada por el Dr. Aguirre, que daba a los Poderes públicos el derecho de petición para ante los otros Poderes. "Yo niego este derecho, señor Presidente. Los Poderes públicos se corresponden entre sí por los medios que la misma Constitución establece al efecto; pero no pueden... es decir, el Poder Judicial no puede venir a ponerse al nivel de un postulante que dice aquí o pide que se acuse a Fulano de Tal. Esto es completamente improcedente." Y a propósito de que la actitud de la Cámara desestimando la petición del Superior Tribunal de Justicia pudiera ser interpretada como una cobardía: "Yo creo, dijo, que la Asamblea General sin hacer gran ostentación de valor, ha dado en esta misma Legislatura pruebas de que no tiene miedo a nadie... *(Hilaridad en la barra)*... Cuando el 13 de marzo; cuando esa gente que hoy se ríe y a quienes nosotros hemos manumitido quizá estaban escondidos y nosotros estábamos con la bayoneta al pecho resolviendo cuestiones muy graves y de gran trascendencia, sin tener miedo. Por consecuencia, digo, la gente sensata, la gente seria, que sabe apreciar lo que es política, no puede tener la sospecha de que nosotros tuviéramos miedo por el hecho de atribuir falta de razón a la violencia de un joven juez, que se ha querido hacer espectable y romántico desde hace seis meses; yo soy enemigo del romanticismo, señor Presidente; a mí me gustan los hombres serios y graves; y si mañana viniese la acusación

terminante a cualquiera de los miembros del Poder Ejecutivo, la acepto y la llevo adelante; sí señor, ¿ha conculcado la ley, ha faltado a su obligación y se le prueba?... Muy bien: entonces estaré porque se lleve al banco de los acusados y porque se le fusile también."

"Pero cuando se trata de pequeñas acusaciones, de rencillas y maniobras para atraerse la opinión de cierta gente que no obedece a nada ni sabe nada, yo creo que no deben los Poderes Públicos ponerse en choque por semejante cosa y por consecuencia, insisto en que no debe darse la importancia que se le da al incidente producido por el señor Fein y de que se ha hecho cargo el Superior Tribunal."

"Además: hay entre los Poderes cierta solidaridad. Decía Lincoln (autoridad que no conocerán los que se ríen), que el Poder Ejecutivo debe ser siempre mirado con cariño por la Nación, porque es precisamente el brazo suyo armado en su sostén. El Poder Ejecutivo es el que sostiene el orden; el Poder Ejecutivo es el que inmediatamente se roza con las garantías individuales; el que tiene responsabilidad amplia por todos los actos que comete, y aquél que está más expuesto a la sátira y a la malevolencia del público, porque es el que responde más directamente de todas las cosas que suceden; y si a esas complicaciones, si a esas guerras pequeñas a que tiene que hacer frente, añaden los otros Poderes una guerra sorda, una hostilidad continua a fin de hacerse populares, entonces no hacen otra cosa que contribuir a la anarquía." Después de prolongado debate el asunto pasó a la Comisión de Legislación, la que debía expedirse a la mayor brevedad posible. [21]

Dos días después, el 20 de mayo de 1881, la opinión fue sacudida por el atentado contra los diarios *El Plata* y

21 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XLII, págs. 620 a 640.

La Razón, perpetrado por grupos organizados para la violencia que, al grito de "Viva el Partido Colorado", asaltaron los locales, empastelaron las imprentas y dieron muerte a un obrero. La Cámara de Representantes estaba citada para la reunión que debía celebrar en la fecha a las 8 de la noche. Cuando el Presidente D. Fernando Torres, a requerimiento de los legisladores que reclamaban la hora, se disponía a declarar que el cuerpo no podía sesionar por falta de número, Bauzá pidió la palabra para expresar: "En el momento en que venía a cumplir con mi deber por citación de la H. Cámara de Representantes, he encontrado en las calles públicas un pueblo alterado, que dice, que hay empastelamiento de imprentas, y he visto que muchos ciudadanos pacíficos y dueños de negocios cierran sus puertas sin saberse por qué. En presencia de un acto semejante creo que ha llegado el momento de que la H. Cámara de Representantes haga número suficiente para tener sesión e informarse de lo que pasa..."

(Apoyados).

(Bravos y aplausos prolongados en la barra.) "Decía, señor Presidente, que estamos bajo el imperio de las garantías constitucionales. El Código fundamental de la República no permite que el pueblo uruguayo sea regido por otros procedimientos que los procedimientos estrictamente legales... *(Apoyados).*

"...Sean cuales fueren nuestras disensiones de partido y de círculo, sea cual fuere la situación porque el país pasa, sin embargo, debe gobernar ante todo y sobre todo el gobierno de la Ley."

(Apoyados).

"...el Gobierno de las instituciones que hemos jurado, y que debemos cumplir aquí nosotros los primeros de todos"...

(Apoyados).

"...He dicho en la sesión anterior, que la Asamblea de la Nación nunca había tenido miedo; lo ha demostrado y lo demostrará ahora. Ella tendrá con mano firme el timón del Estado en estos momentos y sabrá dirigirlo." [22] Bauzá exhortó a la Cámara a que se constituyera en sesión permanente hasta lograr número para deliberar; la presencia de legisladores en número reglamentario, permitió hacerlo de inmediato. Bauzá mocionó para que una representación de la Cámara se apersonara ante el Presidente de la República con el objeto de expresarle su disgusto y alarma por los atentados perpetrados y de requerirle que los autores, *sean quienes fuesen*, cayeran bajo el imperio de la ley para ser penados. Amigo personal, correligionario del coronel Máximo Santos, Bauzá no había vacilado el 18 de mayo en sustentar una opinión que podía inducir a identificarlo con actitudes descomedidas cuando creyó que el procedimiento observado por el Tribunal era equivocado y cuando sospechó que el Juez del Crimen podía haber actuado impulsado por móviles de escándalo político. La opinión pública lo confundió ese día con el Santismo que surgía como forma de expresión del sentimiento popular del Partido Colorado. Cuarenta horas después, cuando esa misma opinión atribuía a Máximo Santos la responsabilidad directa de los atentados cometidos contra la libertad de imprenta, fue la voz de Francisco Bauzá la que se hizo oír en el parlamento para convocarlo a sesión permanente y condenar la violencia. Ninguna adhesión de carácter político comprometía su independencia de opinión. Bauzá integró la comisión de seis representantes que se apersonó al Presidente de la República, quien a veinticuatro horas de ocurridos los hechos, recién por esa vía, vino a informarse

22 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XLIII; págs. 3 a 6.

que habíanse producido en la ciudad serios desórdenes. El Poder Ejecutivo envió al parlamento un mensaje con la versión de los hechos dada por la Jefatura de Policía de Montevideo, cuyo titular, después de referirse a los desórdenes que resultaban de las manifestaciones públicas, sugería la conveniencia de que los dirigentes responsables que las promovieran se presentaran previamente a la autoridad poniendo de manifiesto el objeto de la reunión. Declaró el Poder Ejecutivo que había adoptado todas las providencias para conservar el orden público y castigar a los autores del "inaudito atentado" y sometió a la interpretación y resolución legislativa la consulta del Jefe Político y de Policía Francisco L. Barreto relativa a las medidas precaucionales en los casos de reuniones y manifestaciones públicas.

Bauzá se mostró satisfecho con la declaración de propósitos del Poder Ejecutivo para hacer efectivas las garantías individuales. "En lo demás, respecto a la interpretación de la prescripción constitucional que se refiere al derecho de reunión, eso vendrá posteriormente por medio de una ley que necesita largo estudio." Este fue el criterio adoptado por la Comisión de Legislación integrada por Bauzá al presentar la minuta de contestación al Poder Ejecutivo que la Cámara aprobó. "La H. Cámara de Representantes, cree sin embargo, —se refiere a la reglamentación del derecho de reunión— que en el ínterin que el punto se resuelve V. E. está autorizado por los artículos 79 y 81 de la Constitución a mantener y conservar en toda su integridad el orden público y las garantías individuales que le son anexas, y espera por lo tanto, que haciendo uso de sus prerrogativas, no permitirá que los hechos acaecidos en el día de ayer u otros semejantes se repitan en ninguna parte del territorio nacional." [23]

23 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes.* Tomo XLIII, págs. 7 a 23.

Los sucesos del 20 de mayo, que merecieron la severa condenación de Bauzá, protagonizados por elementos adictos al Coronel Máximo Santos adueñados de la calle, hay que asociarlos a la explotación que la prensa y los dirigentes principistas hicieran del episodio que el Superior Tribunal de Justicia llevó al parlamento. Máximo Santos evacuó la vista que le fue conferida, el 28 de mayo de 1881. Se expidió en términos habilísimos y convincentes. "Rechazo, pues, indignado, —dice al cerar su extenso escrito— los calumniosos cargos que me imputa en su nota el Doctor Fein, no creyendo prudente por delicadeza propia, entrar en más explicaciones sobre este punto, dejando al recto criterio de V. E. la apreciación de esos cargos personalísimos." En el mensaje con que devolvió los antecedentes a la Cámara de Representantes, el Poder Ejecutivo abundó en observaciones sobre el procedimiento del Tribunal y la manera de conducirse el Dr. Fein en el ejercicio de su cargo. El 1º de julio de 1881, después de tomar conocimiento del informe de la Comisión de Legislación de la que Bauzá formaba parte, en el que se restaba gravedad al incidente, se pronunció en el sentido de que no había llegado la oportunidad de ejercer su acción con arreglo a lo prescripto en el artículo 26 de la Constitución. [24]

A mediados de 1881, el militarismo personificado en el coronel Máximo Santos habíase convertido en una fuerza política consustanciada con el Partido Colorado Popular. Bauzá percibió claramente cuál sería el desenlace institucional de aquella situación. Defendió a Santos cuando creyó ver en el ataque contra él dirigido, la modalidad del escándalo premeditado que tantas veces había repudiado; enfrentó y condenó con energía los atentados del 20 de mayo.

24 *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Tomo XLIII, págs. 308 a 316.

Amigo personal de Máximo Santos, no lo acompañó en los trabajos electorales con vistas a los comicios de noviembre de 1881, en los que decidió no postular su nombre.

XII

"Ayer hubo de perecer ahogado en la playa de la Aguada el señor don Francisco Bauzá. Felizmente pudo ser salvado por un individuo que a la sazón se encontraba en aquel paraje." Así dio cuenta *El Bien Público*, el 13 de enero de 1881, del episodio en el que Bauzá estuvo al límite de perder la vida. Por iniciativa de José Cándido Bustamante, cuyas vehemencias de carácter eran compensadas siempre por su nobleza de corazón, los colegas de Bauzá testimoniaron su gratitud a quien lo había rescatado de las aguas. *A su salvador Ambrosio Rotondo. Enero 12 de 1881. Los compañeros de Francisco Bauzá,* reza la leyenda grabada en la medalla que hicieron acuñar para entregarle. Este episodio en que la voluntad de Dios se manifestó en una expresión conmovedora de solidaridad humana, impresionó hondamente su espíritu tan recio y tan sensible. Sin hacer un paréntesis, prosiguió en la actividad política y parlamentaria que hemos reseñado.

El 9 de agosto de 1881 Juan Lindolfo Cuestas, Ministro de Hacienda e interino de Relaciones Exteriores, comunicó a Bauzá que el Presidente Vidal había resuelto confiarle la representación diplomática de la República en el Imperio del Brasil.

Con anterioridad, Santos habíale solicitado la aceptación de ese puesto. Bauzá accedió a desempeñarlo y presentó en consecuencia renuncia a su banca de legislador. El alejamiento de los quehaceres importantes y menores de la vida pública sería un remanso llamado a influir poderosamente en sus ideas.

Bauzá ha trazado un cuadro sintético y muy expresivo del estado de nuestras relaciones con el Brasil en aquel momento. "El aspecto que ofrecían nuestras relaciones con el Imperio, sin ser desesperante, no dejaba de inspirar justas alarmas al gobierno. Un celo exagerado por parte del agente brasileño en Montevideo había enfriado la cordialidad de aquella Cancillería y la nuestra, sucediéndose las reclamaciones por atentados contra súbditos del Imperio y hasta señalándose plazos perentorios para satisfacer los pedidos, muchos de ellos desautorizados, que se hacían a nuestra Cancillería. A esto se agregaba el persistente rumor, con visos de crédito oficial, de estar el gobierno uruguayo en conexiones harto sospechosas con el argentino respecto a futuros planes políticos; lo cual aumentaba las dificultades de una situación de suyo tirante."

"Por otra parte, estábamos amenazados de una invasión de emigrados políticos, que se refugiaban en su mayor número sobre las fronteras brasileñas. Además, una propaganda hábilmente dirigida desde el exterior, hacía aparecer en diversos órganos de publicidad y como provenientes de los hombres más expectables de la situación, opiniones y tendencias que comprometían la política de la República, ya por la perspectiva de combinaciones internas, ya por trabajos en el exterior que se daban por hechos. Excusado es decir, que todo ello coincidía para enfriar más nuestras relaciones con el Imperio. Las instrucciones que recibí —agrega— fueron: en el orden político, estrechar y asegurar nuestra amistad con el Imperio, desvaneciendo las sospechas y reticencias que dificultaban su desarrollo, y en el orden diplomático, la iniciación de algunas negociaciones y la prosecución de otras que estaban pendientes." [25]

25 Memorándum presentado por Bauzá al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Manuel Herrera y Obes el 21 de marzo de 1882.

A esos efectos le fueron extendidos plenos poderes para el arreglo de la deuda de la República con el Imperio, para suscribir un protocolo que mejorase la inteligencia del acuerdo vigente sobre extradición de criminales y para negociar y firmar una Convención que reconociera al Uruguay el derecho a navegar las aguas de la Laguna Merím y el río Yaguarón.

El 27 de setiembre de 1881 Bauzá fue recibido en audiencia oficial por el Emperador Pedro II quedando oficialmente reconocido en su investidura de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay. Dos días después tuvo una conversación con el Presidente del Consejo de Ministros Consejero Saraiva. En carta al Presidente Vidal, Bauzá hizo un relato de esa entrevista.

"Conozco al Dr. Vidal —me dijo el señor Saraiva— y lo reputo efectivamente uno de los hombres más tranquilos y estimados de su país. Cuando supe que había sido elevado a la Presidencia, creí que el pueblo oriental podía

Archivo Bauzá en el Archivo General de la Nación. Misión al Brasil, Carpeta I, e *Instrucciones a enviados de la República.* (1872-1906), págs. 11 y 12. Montevideo, 1953.

El Dr. José Vázquez Sagastume, que desempeñó el cargo de Ministro en Río de Janeiro desde el 30 de julio de 1878 hasta la designación de Bauzá, había sido nombrado por el Presidente Vidal para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre el 13 de agosto de 1873 y el 15 de enero de 1875 la Legación en el Brasil había sido desempeñada por el Dr. Carlos María Ramírez, a quien secundó en las tareas de Secretario el Dr. Aureliano Rodríguez Larreta.

La Comisión Permanente prestó su acuerdo para que Bauzá fuera designado representante diplomático en Río de Janeiro, el 19 de agosto de 1881. Se pronunció en contra Fernando Torres porque consideraba que el cargo debía confiarse a personas con conocimientos "serios y profundos" del Derecho Internacional y Político, y no a un hombre joven "cuyo talento conocemos, pero que no puede estar en el caso de llenar satisfactoriamente esta misión". José Cándido Bustamante recordó el juicio y rectitud con que Bauzá había desempeñado la misión en Buenos Aires en 1875. *(Diario de Sesiones de la H. Comisión Permanente.* Tomo VI, págs. 152 - 155, Montevideo, 1889.)

contar con una era de paz bien sólida. Ahora veo que se ha levantado allí una oposición muy violenta y entiendo que no es bueno despreciar del todo las oposiciones, porque cuando a los partidos se les desespera y pierden la esperanza de ir al gobierno, se hacen revolucionarios. Yo mismo he hecho grande oposición en este país, y creo que si a mi partido se le hubiera excluido del gobierno, se habría vuelto republicano, es decir, enemigo en vez de sostenedor de las instituciones actuales."

Al referirse a la estructura interna del Uruguay, el Consejero Saraiva hizo algunas observaciones en las que se mostró contrario al predominio del ejército; "la fuerza material, — dijo — no consolida ninguna situación y es siempre demasiado exigente cuando lleva la voz". Bauzá le contestó: "que la autoridad siempre se refugia en alguna parte, y cuando han transcurrido períodos de anarquía, casi es indispensable que la fuerza organizada tenga mayor papel en razón de representar más inmediatamente el orden, aspiración suprema de toda sociedad, que la nuestra no podía ser una excepción mucho más cuando habíamos heredado junto con los resabios del coloniaje, una organización de gobierno complicada y difícil dentro de la cual gobernantes y gobernados íbamos educándonos a saltos, que sin embargo, la opinión seria del país se había modificado en un sentido muy favorable al gobierno constitucional y a una sucesión regular de poderes que asegurasen la paz, el orden y las garantías individuales".

"¡Oh!, es indudable — me dijo — que lo que a ustedes les hace falta, es una sucesión de presidentes constitucionales. Si cuando menos pudieran asegurar tres presidentes seguidos, habrían matado todos los desbordes y afianzado el gobierno de la ley. Nosotros les llevamos a ustedes esa ventaja. Hemos heredado los vicios y las virtudes de nuestros padres los portugueses como ustedes los de los españoles. Ustedes son más progresistas, pero nosotros somos más ordenados. Dentro de diez años, sin embargo, se verá que el Brasil no ha perdido nada con su orden, aunque todos sus progresos industriales y económicos podrán notarse claramente para esa época."

"Largo rato, — prosigue Bauzá — rodó la conversación sobre este tópico, dejando yo que el señor Saraiva la llevase donde quisiera. V. E. habrá notado — me dijo como al descuido — que el Brasil es acusado tenazmente de un espíritu de conquista. Sobre esto se nos han hecho cargos siempre. Pero tal espíritu no existe y puedo asegurar a V. E. que una de las cosas que más nos interesan, es la paz y el orden de su país. Cualquiera inquietud del Estado Oriental nos obliga a movimientos de fuerza y a gastos de vigilancia que originan desazones". [26]

En la audiencia mensual en que el Emperador recibía al cuerpo diplomático, en la que Bauzá conversó nuevamente con D. Pedro II, y en la conferencia celebrada con el Ministro de Negocios Extranjeros el 11 de octubre, pudo apreciar la importancia que acordaban al mantenimiento del orden en la frontera y la insistencia en recibir satisfacciones por el tratamiento de que se quejaban algunos súbditos brasileños, acostumbrados a hacer el papel de víctimas inocentes de las autoridades nacionales. Este capítulo de los atentados perpetrados en la frontera contra súbditos brasileños, fue un recurso permanente del que el Imperio echó mano cada vez que juzgó conveniente a sus intereses, enturbiar las relaciones con el Uruguay.

Bauzá se mostró en este caso muy sensible a tales requerimientos. "V. Exa. juzgará, — expresó en carta al Dr.

26 Carta de Bauzá al Presidente Francisco Antonino Vidal. Río de Janeiro, 15 de octubre de 1881. Borrador en el Archivo Bauzá. Archivo General de la Nación. Montevideo. Carpeta XII.

Vidal — por lo que dejo referido, cuán urgente es resolver en un sentido justo estas quejas que se nos indican como una dificultad en las buenas relaciones de ambos países. Entiendo que la insistencia con que me han sido presentadas, deja ver el interés de este gobierno porque sean satisfactoriamente atendidas." [27]

La primera negociación escrita, abordada por Bauzá, fue la relativa a la deuda con el Imperio. Bauzá consideró que sus instrucciones no eran suficientemente amplias para negociar con libertad; en cartas privadas al Presidente Vidal y en notas oficiales al Ministro Cuestas había puesto de manifiesto la dificultad en que se hallaba al no disponer de una información prolija sobre el monto de la deuda y demás detalles relacionados con esta cuestión. En posesión de los antecedentes necesarios "relativos a esta laboriosa negociación, tantas veces iniciada y suspendida", y de instrucciones claras "de lo que podíamos conceder en asunto tan importante", Bauzá propuso el 15 de enero de 1882 las bases de la negociación que consistían en concertar un arreglo igual al celebrado con Francia por créditos de idéntica procedencia a los que la República tenía con el Brasil. Liquidado el capital e intereses, se señalaría a la suma resultante un servicio de 4 % al año, pagadero por semestres vencidos. El servicio de los intereses empezaría a correr a los dos años de la fecha de vigencia del convenio y las amortizaciones a los cinco años. [28]

27 Carta de Bauzá al Presidente Vidal de 15 de octubre de 1881, antes citada.

28 En el *Memorándum* presentado al Dr. Manuel Herrera y Obes el 21 de marzo de 1882, Bauzá se refiere a este oficio del 15 de enero con las bases por él propuestas para el arreglo de la deuda; "no quise que ese documento — expresa — saliera de mis manos sin tener toda la autenticidad que yo deseaba para él, y así es que, hallándome accidentalmente en Montevideo, lo presenté en proyecto al gobierno, dándole lectura en su presencia y recibiendo plena aprobación. Ha sido pues la palabra del gobierno lo que yo he presentado a la Cancillería Imperial el 15 de enero del corriente".

El 1º de febrero de 1882 planteó Bauzá la reclamación por la contribución que se imponía a nuestros buques en el alto Uruguay. El resultado de su gestión fue negativo. La Cancillería imperial contestó explicando que a todos los buques de banderas extranjeras que llegasen a los puertos brasileños del alto Uruguay se les obligaba a pagar una contribución. No se trataba de un impuesto especial a los buques de bandera uruguaya; la ley que lo había creado no autorizaba la reciprocidad ni las excepciones.

Bauzá reanudó las gestiones realizadas en 1879 por el Dr. Vázquez Sagastume a fin de obtener para nuestra bandera la libre navegación de la laguna Merím y el río Yaguarón. Con el Ministro de Negocios Extranjeros de la época había concertado nuestro representante las bases de un tratado. Hace justicia al Dr. Vázquez Sagastume, cuando expresa: "Acompañaba ese proyecto, un Memorándum, brillantemente redactado, en que se señalaba con mano hábil, no sólo la eficacia de nuestros derechos a obtener la libre navegación de esas aguas, sino también que se ponían de manifiesto precedentes históricos sobre la injusticia de los cercenamientos que el territorio nacional había sufrido en diversas épocas. Uno de los frecuentes cambios que son ingénitos del sistema parlamentario brasileño, derribó al Ministerio con quien el señor Sagastume trataba, y la negociación no pudo proseguirse." [29]

Bauzá estimó que no era conveniente reanudar las gestiones por escrito para no arriesgar las ventajas que en esta negociación había logrado su antecesor. Confiaba, además, en que el arreglo de la deuda, en el que el Imperio se mostraba interesado, habilitaría a nuestro país para exigir reciprocidades en materia de navegación. En conversaciones

29 *Memorándum* presentado por Bauzá al Ministro Herrera y Obes el 21 de marzo de 1882, ya citado.

privadas con personajes políticos expuso Bauzá sus ideas sobre este punto, uno de los más importantes que le habían sido confiados, evidenciando el derecho que asistía a nuestro país; enfrentando al Brasil con su propia legislación que había reconocido derechos similares a otros países; apoyándose a la vez en la opinión de los tratadistas que sostenían que entre dos naciones delimitadas por un río ninguna podía prohibir a la otra el uso común de las aguas. [30]

El alejamiento del país no apartó la atención de Bauzá del curso de los sucesos políticos, aun cuando se hubiera abstenido de participar en los trabajos electorales dirigidos por Máximo Santos. Mantuvo con éste y con el Dr. Vidal

30 En el *Memorándum* presentado al Dr. Herrera y Obes, ya citado, Bauzá resumió sus ideas sobre este asunto "en un cuerpo de doctrina, a fin de que V. Exa —dice— pueda apreciarlas en lo que ellas valgan". Juzgamos de gran interés este alegato histórico-jurídico, admirable por el enfoque del tema, por su claridad y concisión. "El principio admitido por los tratadistas modernos es que entre dos naciones cuyas fronteras están divididas por un río, ninguna puede prohibir a la otra el uso común de sus aguas. Y la justicia de esta excepción es obvia."

"Por más absoluta que se considere la soberanía, nunca puede exagerarse hasta el punto de hacerla un inconveniente al trato y comunicación de los hombres. Dos vecinos ribereños tienen señalada su comunicación activa por la fuerza misma de las cosas, y sean cuales fueren las medidas de autoridad que la prohiban, la naturaleza y los hechos protestarán contra el artificio que impone una prohibición injustificable. La leyenda del Suplicio de Tántalo, es el ejemplo que mejor cuadra para hacer patente la situación del que queda excluido. Por otra parte, no se contrarían impunemente los principios tutelares que rigen la marcha económica de las sociedades. Un camino fluvial o terrestre, abierto voluntariamente por la naturaleza al tráfico humano, está hecho así por razones superiores. Afortunadamente, el Imperio del Brasil, por su legislación positiva y sus declaraciones históricas, se ha incorporado al concierto de las naciones que optan por la libertad del tráfico fluvial."

"Son actos de legislación vigentes, en este concepto, el Tratado con Perú sobre navegación del Amazonas, el Tratado con Bolivia sobre la navegación del Morlera, el Tratado de Comercio y Navegación de 1852 con nosotros, reconociendo en principio la libertad de navegación de la laguna Merím y el río Yaguarón; y por último el Decreto de 7 de diciembre de 1866, abriendo la navegación de los ríos del Imperio a todas las "banderas". Son declaraciones históricas, patentes e inolvidables, las que el Imperio hizo sobre la

una activa correspondencia privada que ilustra sobre la gestión diplomática, sobre los hechos que precedieron al encumbramiento de Santos y sobre los caracteres de ambos personajes: Vidal, calmo y sin ambición por ocupar altos cargos de gobierno, desapasionado y frío, humano, bondadoso y como todos los escépticos, que no rehuyen el mundo de la política, sin darse cuenta en qué grado comprometen con sus flaquezas el prestigio de las instituciones, irónico y sentencioso; Santos, dominado por la ansiedad del poder, con instinto político y vehemencia de carácter, embriagado ya por el halago de la adhesión popular y la pasión partidaria. El Presidente Vidal tenía por Bauzá particular consideración. En cartas privadas escritas en tono zumbón, al

libertad de los ríos, al marchar con nosotros a la guerra del Paraguay. Entre tanto, y a pesar de hechos tan sonados, por una contradicción inexplicable, la laguna Merím y el río Yaguarón están cerrados a la bandera uruguaya. Ni el reconocimiento expreso hecho por el Tratado de 1852, ni las resultancias implícitas de las declaraciones anteriores y posteriores a la guerra del Paraguay, ni las leyes vigentes han sido bastante fuertes para voltear esa barrera. A la verdad, no alcanzo la explicación racional de ese misterio. Si se dijera que existen Tratados especiales que dificultan la libre navegación antedicha, podría argumentarse entonces con que los tratados internacionales tienen vigor especial, aun contra las leyes internas de los países pactantes, y de ahí se deduciría que estando prohibida a nuestra bandera la navegación del Yaguarón y la Merím, la restricción debía quedar subsistente aun cuando la ley interna del Imperio, diera contra ella. Pero no sucede así, puesto que las declaraciones del Tratado de 1852, reconociendo la libre navegación de la laguna y ríos mencionados, coinciden y se ajustan al Decreto de 7 de diciembre de 1866 declarando la libertad de la navegación de todas las vías fluviales del Imperio. Si todavía se dijera, que los intereses permanentes de uno u otro de los dos países podrían comprometerse por efecto de la reivindicación de uno de ellos de este derecho natural de navegar un caudal de aguas que divide sus fronteras, quizá la razón de sus prohibiciones, aunque no muy fácil de explicar, sería hacedera de comprenderse. Pero tampoco sucede esto en el caso presente, porque los elementos de sociabilidad que una navegación y un comercio activo son capaces de llevar a esas costas despobladas, darían no solamente rendimientos preciosos al fisco de ambos países, sino que evitarían muchas cuestiones con motivo de la evasión de criminales, circulación de contrabandos y otros mil inconvenientes que el despoblado siempre favorece."

ocuparse de temas graves, le dio maduros consejos. "Prudencia, y no precipitar nada; el tiempo, decía el sabio Rey Luis Felipe, es mi primer Ministro", exprésale al iniciar Bauzá su misión; para agregar a renglón seguido: "¿Qué me dice de esa naturaleza tan fértil y grandiosa?" En otra carta se ocupa de Latorre. "Dn. Lorenzo por Entre Ríos; dicen que con intenciones pacíficas... —agregan los noticieros que vendrá a Buenos Aires. Si el gobierno de la Confederación nos quiere tanto como se asegura, es de suponer que se conducirá como nuestros amigos los Brasileros— es decir, sostendrán la causa de nuestras fundadas alarmas". En tono muy formal ilustra a Bauzá sobre las medidas adoptadas para no dar lugar a las mañosas reclamaciones del Brasil. "Ayer he recomendado al Coronel Farías y a Galarza, Jefes de los Regimientos de la frontera, que traten a los brasileros con las mayores consideraciones — a todas nuestras autoridades de campaña, les tengan siempre la misma consideración; V. sabe —agrega— que tengo particular aprecio por la Nación Brasilera". Bauzá, por su parte, vierte en sus epístolas acertadas observaciones sobre la política y problemas internos del Brasil. El 18 de enero de 1882 trasmite la impresión de que el Ministerio presidido por Saraiva dimitirá en breve pero que éste permanecerá en la Presidencia del Consejo.

"Al partido conservador —dice— le convendría mucho esto, porque Saraiva es elemento de disidencia entre los liberales, y se cree que su subsistencia en el poder, traería la escisión radical entre las dos fracciones en que los liberales están divididos"... "Prosigue hablándose del viaje del Emperador a la India. Este viaje sirve de tema a todos los comentarios. Creen los conservadores que el Emperador no se marchará sin dejarles a ellos en el poder; mientras que los liberales piensan que el viaje se hará expresamente para

que ellos puedan hacer las reformas que desean." "De todos modos, bajo estas vacilaciones y sospechas, asoma la gran cuestión de la manumisión de los esclavos. Liberales y conservadores andan orillando la dificultad, pero el problema, después de las agitaciones provocadas por el diputado Nabuco, impone una solución." "De ahí, que el partido conservador que en su mayoría es esclavócrata, crea que el viaje del Emperador a la India le dejará a él en posesión del mando; pensando por lo contrario los liberales, que para provocar grandes reformas en el estado servil es que el Emperador se marcha, dejándoles a ellos el campo." "He sido informado, por personas que pretenden saberlo, que el Emperador es partidario de algunas reformas serias en la esclavatura. Se asegura que él desea la abolición de la herencia de los colaterales en materia de esclavos, lo cual sería un gran paso, porque todo señor sin hijos dejaría a sus esclavos libres."

"En suma, esta cuestión parece ser la piedra de toque para la disolución de los partidos actuales. Hay una fracción conservadora que es abolicionista, y hay otra fracción liberal, a la que pertenece el señor Saraiva, que es esclavócrata. Se supone con razón, que en el momento decisivo cada uno buscará sus afines, y entonces se crearán dos nuevos partidos cuyos esbozos se diseñan ya en la atmósfera política."

Estas observaciones tan sagaces de Bauzá, no alteran el juicio que el Presidente Vidal se ha formado sobre las cosas. "Veo —le contesta— que se ocupa V. mucho de todo lo que se relaciona con la *Metafísica* de la política brasilera. En contestación a sus observaciones le diré, que a mi entender, ni el Emperador se va *a la India, ni tendrán* la abolición de la *esclavatura,* ni vendrá la disolución de los Partidos. Por su tierra, los de la situación, todos

gordos y contentos. Todos toman naranjada y el pobre *Naranjo*... nada".

"Aquí ha empezado hoy el Carnaval, escríbele Bauzá el 19 de febrero de 1882. Estos benditos pueblos de raza portuguesa, se divierten con espontaneidad, y no toman las cosas con el exceso de celo que distingue a los nuestros. La política como las distracciones, hacen navegar a los hombres en un mar de leche. Nadie quiere ganar horas al tiempo"... "Días pasados estuve con el Emperador, quien me recibió muy cariñoso, felicitándome por la paz que reina en la República. Me expresó haber sido satisfactoriamente informado por López Netto a este respecto. Agregó, que el nuevo Ministro Alençar había de agradarnos por ser hombre inteligente y conciliador." [31]

Máximo Santos, en su correspondencia, deja traslucir su confianza en la capacidad de Bauzá, "amigo del gobierno de que formo parte"; amigo personal, al que hace presente su solidaridad con motivo de la enfermedad de Enrique Bauzá, hermano de Francisco, Secretario de la Legación, que murió en Río de Janeiro el 14 de noviembre de 1881; confidente político, al que el 30 de octubre, después de referirle que Latorre estaba en Buenos Aires, comenta el éxito de sus trabajos para absorber el electorado del Partido Colorado: "le diré que el Club o Comisión Directiva del Partido Colorado, formado por Julio Herrera, Bustamante, etc., etc., quedó en cruz y cuadro. El partido *colorado de veras* se reunió; formó Clubs, a sus comisiones vinieron casi todos los miembros del de Don Julio, como Pagola, Fraga, etc., etc., y el sábado próximo, es decir mañana,

31 Cartas de Francisco A. Vidal a Bauzá de 27 de setiembre, 20 de octubre y 8 de noviembre de 1881 y de 24 de enero de 1882; de Francisco Bauzá al Dr. Vidal de 23 y 29 de setiembre y 15 de octubre de 1881; 18 de enero, 2 y 19 de febrero de 1882, en el Archivo Bauzá, Carpeta XII. Archivo General de la Nación. Montevideo.

celebrará una gran reunión pública. La derrota para el *partido principista disfrazado* de colorado, ha sido completa: ya no les queda más remedio que meterse en sus casas, corridos y avergonzados". "Y mayor es su desesperación cuando ven y consideran el pie en que está montado el ejército, para el que cada día se allegan elementos, no por temor a ellos, a quienes se les corre con simples policías, sino para cualquiera complicación que pudiera surgir. Trabaje, pues, con confianza, que aquí estamos seguros."

A Bauzá le preocupaba el carácter que iba adquiriendo el movimiento de opinión precipitado por Santos en torno a su persona, su prisa por llegar al poder cuando aún restábale al Dr. Vidal más de un año de mandato. "Después de la última conversación que tuvimos en casa, — le escribe el 24 de octubre — no dejo de estar inquieto, temiendo que nuestros amigos sean demasiado exigentes con Vd. Ya que tratamos de afirmar la situación futura, es bueno darle ancha base. Aquí, el señor Saraiva Presidente del Consejo de Ministros, me habló el otro día en tono amigable de lo bueno que es por parte de los gobiernos, el no desesperar a los partidos contrarios negándoles toda entrada al poder."

"Tiene razón, amigo Bauzá, respondióle Santos el 5 de noviembre, la situación futura tendrá ancha base; yo haré de este *país ingobernable* un país muy gobernable, donde la ley será una verdad, donde las libertades todas serán una verdad también y donde empezará a *implantarse* el respeto mutuo de los ciudadanos, que es precisamente de lo que carecemos hasta ahora." "Para eso preciso la cooperación de todos mis amigos y la ayuda de hombres bien intencionados. Creo, sin vanidad, amigo Bauzá, que bien secundado he de hacer un buen gobierno, digno de un pueblo verdaderamente democrático." Estas expresiones están precedidas de noticias sobre la movilización cívica del Partido

Colorado por él orientada. "No quiero hablarle, dice, de las ovaciones que se me han dispensado, pues todavía su recuerdo me conmueve. La verdad es que, y se lo digo, por que sé que Vd. es mi amigo y me aprecia, que nunca vi cosa igual, y que me siento orgulloso de que a mi edad haya sido objeto de tantas y tan sinceras demostraciones de afecto y admiración."

Esta correspondencia revela una amistad personal muy estrecha entre Santos y Bauzá, afinidad de ideas en las grandes líneas políticas que debían orientar la gestión del gobierno y del Partido Colorado Popular, pero no obstante ello y la expresividad de las manifestaciones de recíproca consideración, Bauzá disentía con los procedimientos avasalladores del orden institucional mediante los cuales el Coronel Máximo Santos quería ascender a la Presidencia de la República. [32]

La mayoría de los legisladores elegidos en noviembre de 1881 respondían a la influencia personal y política de Máximo Santos, quien podía aguardar confiado la votación que lo elevaría al poder el 1º de marzo de 1883. Pero Santos y su grupo político no pudieron esperar. Precipitaron la renuncia de Vidal el 1º de marzo de 1882, en cuya fecha la Asamblea General aceptó la dimisión del Presidente y eligió a Santos para presidir la República durante el período 1882-1886. Bauzá regresó a Montevideo y anunció su dimisión del cargo diplomático en Río de Janeiro al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Manuel Herrera y Obes a quien, el 21 de marzo de 1882, hizo entrega del *Memorándum* en el que resumía su gestión. Este documento finaliza así: "Ahora que he cumplido las órdenes de V. Exa. circunstanciando lo sustancial de la misión que me fue confiada; tengo el honor de presentarle por escrito mi renuncia, de la cual ya hablé a V. Exa. de palabra. Los motivos que me llevan a dar este paso son los mismos que tuve ocasión de manifestar a V. Exa. verbalmente. Comprometido a aceptar la Legación que hasta hoy he servido, manifesté al gobierno que ese compromiso duraría hasta que se verificase el cambio de administración ya presentido por todos. El término pues, ha llegado." [33]

32 Máximo Santos a Francisco Bauzá, 22 de setiembre, 8, 14, 20 y 31 de octubre, 5 de noviembre de 1881 y 28 de enero de 1882. Francisco Bauzá a Máximo Santos, 24 de octubre de 1881; 18 de enero, 9 y 15 de febrero de 1882. Archivo Bauzá, antes citado. Carpeta XII. En la carta de 5 de noviembre de 1881 citada, Santos vierte un juicio muy expresivo sobre los procedimientos del Ministro del Brasil en Montevideo. "Este señor Ministro brasilero, es un bendito señor que no parece sino que quiere buscar entorpecimiento a todo para producir conflictos. Usted sabe, amigo mío, que apenas hay una reclamación, se atiende; no bien dicen que un brasilero está en uno de los batallones, como den su nombre, se saca del cuartel y se les devuelve. ¿Qué es, pues, lo que quieren? ¿Hacer de un grano de arena una montaña? Me está pareciendo que sí."

33 El 31 de abril de 1882 el Emperador Pedro II en carta confidencial al Presidente Máximo Santos acusó recibo de la misiva de éste en la que le había hecho saber que la renuncia de Bauzá le fue aceptada por haberse alejado de Río de Janeiro sin autorización del gobierno. Se trata de una explicación protocolar que no responde a la verdad. La renuncia fue aceptada porque Bauzá, decididamente, no quiso continuar en el cargo. (Museo Histórico Nacional de Montevideo. Colección de manuscritos Pablo Blanco Acevedo. Tomo 87, folio 160.)

CAPITULO CUARTO

EL HISTORIADOR Y EL PEDAGOGO

1880 - 1887

"La condición actual de nuestra historia, maltratada y contrahecha en los autores extranjeros, que parecen haberse coaligado adrede para oscurecer nuestras virtudes y exagerar nuestras faltas, me ha determinado a ensayar una narración en que sean estudiados los sucesos y los hombres, con el criterio imparcial que la dignidad histórica reclama."

(Bauzá, 1880.)

"Por más alto que sea el concepto científico que se tenga de la instrucción, el arte de trasmitirla debe basarse siempre en las aptitudes del sujeto que la recibe, y como ese sujeto en todas partes no es otro que el hombre, niño o adulto, hay que poner a contribución todas sus facultades intelectuales."

(Bauzá, 1887.)

I

En setiembre de 1880 las prensas de la Tipografía de Marella Hnos, ubicada en la calle Buenos Aires número 148 de la ciudad de Montevideo, imprimieron el tomo primero de la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, de la que era autor Francisco Bauzá; el tomo segundo fue puesto en circulación en marzo de 1881; tras el breve interregno de la gestión diplomática cumplida en Río de Janeiro, quedó completa la edición de la obra con el tomo tercero, aparecido en octubre de 1882. Puede aseverarse que hasta la fecha no se había escrito y publicado en el país obra alguna en este género que encerrara mayor mérito y que por sus valores intrínsecos estuviera llamada a conservar permanente vigencia. Diversos estudios de desigual valor la habían precedido.

El Dr. José Ellauri fue quien tuvo, antes que ningún otro hijo del país, la intención de escribir la historia del Uruguay como un tema independiente del conjunto de la historia del Río de la Plata, cuando los hechos prefiguraban ya el futuro de nuestro país en torno al poder hegemónico de Montevideo. En nota dirigida al Cabildo de esta ciudad el 1º de octubre de 1810 enunció su propósito en tal sentido, al que luego no llegó a aplicarse. "Todas las naciones además de su historia general del Reino han conservado la particular de alguna Provincia, o ciudad que se haya distinguido. Pero, ¡qué dolor! Montevideo; este pueblo que con tantas y tan heroicas acciones justamente ha merecido los altos nombres de Muy Fiel y Reconquistadora; que con la rapidez de sus progresos mercantiles y rurales, políticos y militares pudo dar materia a crecidos volúmenes, carece aún de su historia. Yo, señores, aunque el último de sus hijos, animado del espíritu patriótico que me caracteriza, en las horas que mis principales ocupaciones lo permitan, pienso dedicarme a esta grande obra." Para lo cual solicitaba al Cabildo la autorización que le facilitara la consulta de su archivo. [1]

Mientras los actores de la revolución se daban a la tarea de ordenar o escribir sus *Memorias*, Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra anticiparon en los *Almanaques* tradicionales, las Efemérides que fueron fijando el recuerdo de los acontecimientos más notables de la vida del país desde la época del descubrimiento. [2]

---

1 Archivo General de la Nación. Legajo de papeles sueltos. Documento Nº 881. Montevideo. Copia que nos fue cedida por el Dr. Gustavo Gallinal.

2 *Almanak de la República Oriental del Uruguay para el año de 1837*. Imprenta de la Caridad. Epocas Memorables, págs. 4-11.

La publicación de la *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, iniciada en Buenos Aires por Pedro de Angelis en 1835, avivó el interés por el estudio del pasado. Con el objeto de formar conciencia en el pueblo sobre las causas y los hechos que habían dado origen a la independencia del país y a su organización republicana, expuestas a la amenaza de tantas influencias externas, Juan Manuel de la Sota, — "a quien podemos llamar el padre de nuestra Historia Nacional", dice Bauzá, — publicó en 1841 su *Historia del Territorio Oriental del Uruguay*, primer intento parcialmente logrado, por la interrupción de la edición, de una crónica particular de nuestro pasado desde el descubrimiento hasta 1817. Ya hemos puesto de manifiesto el mérito que debe acordarse a este esfuerzo.[3]

Al promover en 1843 la fundación del Instituto Histórico Nacional, Andrés Lamas y Teodoro Miguel Vilardebó enunciaron un vasto y bien concebido programa de trabajo para promover, impulsar y dirigir el estudio de la historia del Uruguay, programa que las circunstancias políticas impidieron realizar; aspiración contemplada en cierto modo por Florencio Varela al iniciar en 1845 la publicación de la *Biblioteca del Comercio del Plata* y por el propio Lamas en 1849 cuando dio a conocer un valioso aporte documental, referido en particular al período comprendido entre 1808 y 1820, acompañado de advertencias explicativas, en el primer y único tomo de su *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Geografía de los pueblos del Río de la Plata.*

En 1864 Antonio Deodoro de Pascual dio a la estampa,

3 Prólogo a la edición de la obra de Juan Manuel de la Sota reeditada en la *Biblioteca Artigas - Colección de Clásicos Uruguayos.* Vols. 72 y 73, Montevideo, 1965.

en París, los dos tomos de sus *Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay desde el año 1810 hasta el de 1852,* únicos publicados de la obra que constaría de cuatro volúmenes. El autor de estos *Apuntes,* cuyo desarrollo alcanza hasta el año 1838, prescindió del período colonial que únicamente de la Sota habíase dedicado a estudiar y nutrió su obra con abundante reproducción de documentos de los archivos brasileños. Entre los años 1864 y 1866 Isidoro De María y Francisco A. Berra publicaron sus obras destinadas al estudio de la Historia Nacional en la enseñanza primaria. En la etapa inicial de su elaboración, el *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay* (Tomo I, 1864; Tomo II, 1873), escrito por De María con el claro propósito de contribuir a la formación de una conciencia nacional, se refirió al período colonial y al proceso revolucionario hasta 1815. El *Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay desde su descubrimiento hasta el año 1831,* dado a conocer en 1866 por el Dr. Berra, oriundo de la República Argentina, radicado desde niño en nuestro país donde se formó, actuó e influyó grandemente en el desarrollo y orientación de la educación hasta 1895, era en su edición primigenia un breve epítome que el autor amplió en 1874.[4] Esta obra, concebida con ordenado criterio pedagógico, escrita con espíritu analítico y racional, dirigida a formar el sentido crítico a través del frío análisis de los hechos que aparecen desprovistos de acento humano y de contenido nacional, llamada por el desarrollo y amplitud que adquirió en posteriores ediciones a ejercer indudable influencia, sería severamente enjuiciada por Bauzá. En 1874, cuando Berra publicó la segunda edición del *Bosquejo,*

4 Véase el Prólogo a la edición de *Montevideo Antiguo* de Isidoro De María en la *Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos,* Vols. 23 y 24. Montevideo, 1957.

Bauzá ya había dado a conocer sus primeros ensayos a los que nos hemos referido, en los cuales reveló la orientación de su criterio histórico. En este momento ya tenía trazado el plan de la obra que emprendió y realizó entre los quehaceres del periodismo, la militancia política y su actuación legislativa y diplomática. La *Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata desde el año 1828 hasta el de 1866*, del coronel Antonio Díaz, en doce volúmenes editados entre 1877 y 1879, escrita sin orden ni rigor de especie alguna, almacén de noticias y documentos extraídos de las *Memorias* legadas por su padre el Gral. Antonio Díaz, dejaba de lado todo el período de la formación de la sociedad colonial y de la gestación de la nacionalidad.[5]

Esta obra, sin carácter de estudio histórico, centón literario formado por documentos reproducidos con total descuido de la fidelidad del texto, comenzó a difundirse y a suscitar algunos comentarios, cuando José Antonio Tavolara dio noticia en *El Panorama* de los trabajos a que se hallaba aplicado Francisco Bauzá para realizar un estudio ordenado sobre la formación del país, escrito con propiedad y sentido trascendental de la investigación histórica. El período menos estudiado, comúnmente eludido hasta entonces por la generalidad de los autores para quienes la historia de las Repúblicas americanas se iniciaba en 1810, o apenas bosquejado someramente, era precisamente aquél que debía ser estudiado a fondo para una cabal comprensión del proceso emancipador: el de la formación social operada durante el coloniaje.[6]

---

5 Juan E. Pivel Devoto, *El destino de los escritos históricos del Gral. Antonio Díaz* en *Marcha*, Montevideo, 26 de diciembre de 1958.

6 Este fenómeno, explicable porque las nacionalidades americanas escribieron la historia de la revolución para justificar la independencia y exaltar la personalidad de sus gestores, fue común

"Entre nosotros, expresaba Tavolara en 1878, triste es decirlo, pocos, muy pocos literatos se han dedicado con el debido detenimiento al estudio de la historia de nuestra Patria. Los hechos que se han producido han llegado a nosotros por referencia. Nosotros, a nuestra vez, los hemos narrado a nuestros hijos. Y de este modo, la verdad se ha ido adulterando notablemente. Puede decirse, que no hace todavía muchos años, la historia patria entre nosotros estaba en el estado de *conseja*. En distintas ocasiones nos hemos quejado del descuido de nuestra juventud en dedicarse a estudios serios y que tuviesen aplicación para el porvenir. Antes de ahora también hemos deplorado la rutina que seguían los jóvenes que, abrazando carreras literarias, no se desviaban en su mayor parte de los ejemplos recibidos, ni manifestaban iniciativa propia. Sabido es: aquél que optaba por una profesión liberal, no veía más campo que el de la abogacía. Aquél que soñaba con la fama, no creía que hubiese más camino que el del Parnaso. Por fortuna, hoy ya va perdiéndose esa rutina. Y nuestra juventud aborda otros ramos del saber humano y se libra a los diferentes géneros de literatura. El movimiento intelectual ha tomado recientemente

---

a todos nuestros países durante el siglo XIX. Recién en la tercera edición de la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* publicada en 1876, Bartolomé Mitre incorporó a su obra, a manera de introducción, un capítulo sobre "La sociabilidad argentina 1770-1794"; en 1883 inició Vicente Fidel López la publicación de su *Historia Argentina* que comprende el estudio del período colonial; Diego Barros Arana publicó en 1884 el tomo primero de la *Historia General de Chile;* Pedro Fermín Cevallos dio a conocer en 1886, ampliada y revisada, la *Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*.

Con anterioridad a Bauzá sólo un escritor americano había realizado el estudio orgánico de la historia de su país compendiándola desde el descubrimiento y la conquista hasta la consecución de la independencia: Francisco Adolfo Varnhagen, Vizconde de Porto Seguro, que publicó en 1857 su *Historia Geral do Brasil antes de sua separação e independencia de Portugal,* ampliada luego por su autor y reeditada en 1877; es decir la Historia de la Dominación Portuguesa en el Brasil, el estudio al que más se aproxima la obra fundamental de Bauzá.

gran desarrollo entre nosotros. Y ya hoy cada cual trata de aportar su piedra al edificio que se levanta. Entre la carencia de escritores de ciertos géneros que aquí se hacía sentir, uno de ellos, el principal quizás, era el de historiador. Bien por ser un trabajo difícil y penoso que exigía largas vigilias y ofrecía desgraciadamente problemática retribución, nadie hasta ahora había tomado a empeño escribir la historia *general y filosófica* de la República.

Lo que teníamos en este ramo del saber humano, estaba reducido a unos cuantos epítomes, escritos con más o menos imparcialidad y exactitud, propios cuando más para la adolescencia; insuficientes de todo punto para la juventud, y ridículos como obras de consulta, pues no es en esos compendios donde el hombre de estudio — que quiere escudriñar las causas que ocasionaron un hecho importante y los resultados que produjo — puede buscar esclarecimiento para sus dudas. Hacía falta, pues, y nosotros lo hemos dicho más de una vez, que alguien tuviera el desprendimiento y valor de formar una historia general, razonada, de nuestra patria. Pero una historia con carácter analítico, a la que presida la razón. Que siga el método de los grandes escritores. Que no sea sólo trabajo de recopilación de leyes, decretos y disposiciones. Sino que se desarrolle siguiendo principios fijos. Y, en una palabra, a la que presida el buen sentido, y donde se expurguen todos los instrumentos históricos que se encuentren, recogiendo hechos, datos, origen de costumbres; interpretando tradiciones; y haciendo, en fin, repetimos, todo lo que hasta ahora se ha descuidado". Tavolara hace mención seguidamente de la obra que acababa de publicar Antonio Díaz, "que merece sinceros elogios", pero que no llenaba las exigencias del estudio que el país necesitaba para formar conciencia de su propio origen. Y, tras breve comentario, anuncia la publicación del trabajo

realizado por Bauzá con el ambicioso deseo de dotar a su patria de ese instrumento fundamental para completar la formación de la nacionalidad que era la versión metódica del pasado. "Nuestros deseos — expresa — van a quedar en breve satisfechos. La historia de la República Oriental del Uruguay, se está escribiendo. Un joven compatriota, competente por sus trabajos ya publicados y con cuya colaboración cuenta *El Panorama* — alude a Bauzá — dará cima a la obra. Tiene ya escritos tres tomos, encerrando en ellos todos los hechos que se han sucedido desde el descubrimiento de estas playas hasta la retirada de los españoles en 1814. Es un trabajo minucioso y prolijo, — agrega — que honra a su autor y que nos hemos encargado de dar a la luz pública." [7]

II

Bauzá emprendió el estudio de la historia del Uruguay convencido de que sin el conocimiento y divulgación de los hechos del pasado, el sentimiento de la nacionalidad sería siempre superficial y sin asidero. Para alcanzar ese propósito desechó el programa de elegir la revolución emancipadora de 1811 como punto de partida para el desarrollo de un estudio que fuera el fundamento de una historia general. Tuvo presente el ejemplo y la concepción de la obra de Varnhagen. Creyó con acierto que la existencia del Uruguay soberano e independiente no podría ser explicada sin el estudio pormenorizado del período colonial durante el cual se gestó el embrión social del que nació la comunidad uruguaya; que debía remitirse a los orígenes, al génesis de nuestro proceso histórico, al estudio de las raíces para poder discurrir con propiedad sobre los fundamentos de la

7 *El Panorama*. Año I, número 2, págs. 56 a 58. Montevideo, 8 de setiembre de 1878.

nacionalidad. Así fue como concibió la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay:* como una introducción amplia y documentada al conocimiento y comprensión de los orígenes y razón de ser de la nacionalidad oriental, que fuera a la vez un alegato en favor de su supervivencia, la réplica a los anexionistas con añoranzas de un virreinato de creación tardía para unificar regiones que ya habían definido su individualidad. [8] Los recursos de que podía valerse Bauzá para realizar su obra eran los que en condición de ser consultados existían en el país: el acervo de la Biblioteca y el Archivo Público que le ofrecían escaso material bibliográfico y un conjunto informe de documentos, del que la papelería y actas del Cabildo de Montevideo constituían la fuente más accesible, y las obras de consulta que con inmenso sacrificio personal había logrado reunir en su biblioteca americanista privada, que llegó a ser, en la época, la más importante del país. "A fuerza de rastraer entre nuestros archivos incompletos coleccionando dificultosamente libros que son escasos en Europa mismo, — escribiría Bauzá al Vizconde de San Januario el 28 de setiembre de 1882 — he podido documentarme regularmente aun cuando no en toda la extensión que hubiera deseado. Prosigo sin embargo mis tareas de coleccionista, siempre en el deseo de servir la verdad histórica. Algunos trabajos de esta índole que se anuncian en el país, me ayudarán posiblemente con la eficacia que espero." El inmenso archivo particular reunido por el Dr. Andrés Lamas, en buena parte al amparo del decreto de 11 de julio de 1849 que le cometió la tarea "de escribir y publicar la historia general de la República desde su origen", estuvo vedado a su consulta. Si exceptua-

8 María Julia Ardao. *La reivindicación de Artigas y la formación de la conciencia nacional* en *Revista Nacional*, segundo ciclo, Año IX, Tomo IX, Nº 221, págs. 383-409, julio-setiembre de 1964.

mos la *Memoria de los sucesos de armas* atribuida al General Fructuoso Rivera, publicada por Lamas en 1849 y los *Apuntes* de Larrañaga y Guerra, publicados en *La Prensa Oriental* en 1861, permanecían inéditos, en manos de particulares o desconocidos, el *Diario del Sitio de Montevideo* de Francisco Acuña de Figueroa, la serie de Memorias y Crónicas escritas por Carlos Anaya y Ramón de Cáceres, el valioso aporte informativo contenido en el *Caxón de sastre* de José M. Pérez Castellano, la papelería de Dámaso A. Larrañaga, las Memorias de José Batlle y Carreó, José Encarnación de Zás y otros testimonios de análogo carácter.

Bauzá estructuró el programa de su obra para desarrollarlo en tres planos que ofrecen entre sí perfecta trabazón: la Exposición de los Hechos, narrados con rigurosa exactitud y sobriedad, en capítulos cuyo contenido responde a la sucesión lógica de los acontecimientos o a las grandes fuerzas históricas que gravitaron en el período colonial y en el génesis de la revolución, capítulos escritos en sobrio, adusto y castizo estilo, en prosa vigorosa y fluida, forma literaria la más eficaz para la obra de síntesis y de afirmación conceptual que el autor se propuso dar; los Apéndices Críticos que coronan cada uno de los volúmenes, en los que Bauzá con criterio sociológico hace una sagaz interpretación de los sucesos y los Documentos de Prueba, seleccionados con inteligente criterio, que vienen a constituir la primera contribución de este carácter formada con las piezas más representativas reunidas con método sobre el período comprendido entre 1516 y 1815.

En el Prólogo, suprimido en la segunda edición, Bauzá expuso someramente los fundamentos que inspiraron su obra y el programa a que se ajustó para realizarla. "La historia de la actual República del Uruguay desde el descubrimiento hasta la expulsión del poder español, ofrece un vasto campo

a las enseñanzas del filósofo y a las meditaciones del hombre de Estado. En el grande interregno de tiempo que media entre los días de la conquista y los de su forzado abandono del terreno adquirido con tantos sacrificios, se ve formarse laboriosamente una raza nueva, que absorbiendo los elementos de la raza primitiva y los de la sangre española, adquiere al fin un carácter original, que por sus tendencias se hace dominador, y reconquista la soberanía de la tierra con la plenitud de los derechos ingénitos al hombre. Esta transformación que es completamente lógica por los elementos con que se verifica y por las necesidades a que sirve, constituye la parte más interesante de nuestra originalidad y delinea con rasgos acentuados el carácter nacional. No puede presentarse ocasión más bella al historiador que el momento de dar a conocer esta época, ni tampoco requirió nunca mayores dotes de circunspección y de talento un asunto de tamaña importancia." "Si me he atrevido a emprender semejante tarea teniendo la conciencia de sus dificultades, es más bien por instinto patriótico, antes que por asistirme una sólida confianza en mis fuerzas. La condición actual de nuestra historia, maltratada y contrahecha en los autores extranjeros, que parecen haberse coaligado adrede para oscurecer nuestras virtudes y exagerar nuestras faltas, me ha determinado a ensayar una narración en que sean estudiados los sucesos y los hombres, con el criterio imparcial que la dignidad histórica reclama. Hubiera creído despreciable para mi país y para mí mismo, cualquiera tentativa que llevase por fin la desnaturalización de las cosas pasadas en obsequio al buen parecer del presente; así es que en todas las ocasiones he dicho la verdad, por más que ella sea amarga en algunos casos. Con estas ideas he acometido el trabajo que presento hoy como resultado de largos esfuerzos, y sin otra pretensión que la de someter al juicio de

mis conciudadanos los hechos de nuestros antepasados que puedan darnos estímulo, y los errores que deban servirnos de enseñanza."

III

Al entrar en materia Bauzá enuncia la tesis de que la conquista española en el Uruguay, desde Solís hasta la fundación de Montevideo, puede considerarse como una operación militar. Todos los intentos e iniciativas para fundar establecimientos o poblaciones fueron efímeros, estuvieron desprovistos de designios políticos y de fines comerciales. La intervención de los jesuitas y de los portugueses aguijoneó el espíritu del conquistador español hasta entonces interesado en la comunicación con el Perú o en la búsqueda de *El Dorado*, sin reparar en la importancia geográfica de las tierras abandonadas que se le ofrecían a la entrada del Río de la Plata. Califica a los jesuitas y a la Iglesia Católica de heraldos de la civilización europea en el Uruguay e interpreta acertadamente la política de Portugal, orientada hacia la formación de un imperio colonial en América que debía extenderse hasta la margen septentrional del Río de la Plata para contrabalancear el poder del Imperio español. Con la fundación de la Colonia del Sacramento, Portugal presintió sagazmente antes que nadie el destino del Uruguay. Los jesuitas se propusieron conservar a los naturales bajo un régimen teocrático y en la práctica de una democracia pacífica; los portugueses, impulsados por un afán de dominio, introducir en estas regiones la civilización europea por ellos representada y promover el desarrollo del comercio. Al resistir el avance de la penetración lusitana, los jesuitas defendieron en estas regiones el patrimonio de España. Cuando esta nación compareció a recoger la herencia de los jesuitas y de los portugueses, éstos habían cumplido su

misión. La rivalidad que les separaba habríase traducido en una lucha sangrienta de proyecciones más vastas y perjudiciales. Al emprender la colonización del Uruguay, España sometió a su dominio todas las influencias antagónicas y fundió los elementos en embrión de una nacionalidad. El gobierno despótico de la colonia, perjudicial en muchos de sus aspectos, salvó a la sociedad embrionaria de la anarquía portuguesa, del comunismo jesuítico y de la "disolución nacional." El concepto de que la nuestra fue una sociedad llamada desde sus orígenes a cumplir un destino histórico, preside desde su inicio la obra de Bauzá.

En la resistencia opuesta por la raza aborigen a la penetración de los conquistadores, advierte Bauzá la influencia del "más elevado sentimiento de patriotismo", el anhelo de los indígenas de preservar la "independencia de su patria", sentimiento nacido del amor a la tierra y a la libertad. La imagen sacrificada del indio, de los caciques guerreros y políticos cuyos métodos de lucha "perdiéronse en la noche de los tiempos", fue idealizada por Bauzá antes que Zorrilla de San Martín exaltara y embelleciera la historia de la nación charrúa, que opuso "con estoico heroísmo el pecho por baluarte a los matadores de su libertad".

Bauzá sostiene la idea del origen providencial de los pueblos; rechaza la teoría del destino, inventada por el orgullo de los hombres. Dios ha creado los pueblos para la vida; son los hombres quienes los denigran, los matan.

El estudio del proceso colonial desde 1730 hasta 1808 fue orientado por Bauzá con un objetivo: poner de relieve la transformación social y política operada en el breve lapso de ochenta años, al cabo de los cuales asomó el espíritu de una nacionalidad y de un gobierno propio. La civilización española en el Uruguay por imperio de las circunstancias fue una civilización militar que, aun cuando significó un

progreso respecto de la sociabilidad charrúa, pudo ser más benéfica si se hubiera instaurado bajo principios que contemplaran la libertad de comercio y la libertad civil. El régimen colonial anuló en la raza aborigen su condición de pueblo navegante; hizo del Uruguay un país esencialmente ganadero, desechando otras posibilidades y comprometiendo su destino futuro; cerró los puertos a todo tráfico hasta el reinado de Carlos III; el proceso de población de la campaña no se realizó con la idea directriz de arraigar en ella, en forma arreglada, una sociedad; la expansión se realizó para oponer valla armada al avance lusitano. Con la población fija surgió otra nómade formada por el gaucho, tipo social llamado a personificar tan señalado papel histórico. En contraposición con el destino político de Buenos Aires, Montevideo fue el centro de un poder militar que fomentó el orgullo del valor personal, en el que Bauzá advierte el germen del espíritu caudillista. En la valoración del régimen político del coloniaje reconoce la intención paternal que en general inspiró a los monarcas españoles con respecto al Río de la Plata. Responsabiliza a Carlos II por no haber impedido que los portugueses fundaran la Colonia del Sacramento y a Fernando VI por haberles entregado las Misiones Jesuíticas y las fortalezas naturales de la frontera del este; reconoce a Carlos III el mérito de algunas reformas benéficas, pero del lote de sus errores, enumera, entre otros, haberse indispuesto con los Borbones de Francia e Italia, la expulsión de los jesuitas que respaldaban su poder en América, el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos y haber embarcado a España en una política riesgosa para los dominios de la Corona. La gestión de los gobernadores de Montevideo constituye el motivo central de esta historia colonial. Bauzá expone y analiza los diversos aspectos de la obra de los gobernadores, quienes en el desempeño

de sus funciones se condujeron como mandones arbitrarios con excepción de Bustamante y Guerra y Ruiz Huidobro, marinos, hombres de amplia visión cuya conducta revela una inteligente comprensión del destino marítimo de la ciudad de Montevideo, plaza fuerte y puerto de mar.

Bauzá traza una animada visión del Montevideo colonial. La contraposición de los Cabildos a la política de los Gobernadores contribuyó a unificar el sentimiento de los criollos, al afianzamiento de la idea de la libertad y del sistema representativo y a formar el espíritu público. Al trazar el cuadro de la sociedad colonial, ratifica su juicio sobre los gobernadores absolutos, la incomprensión sobre el destino del hombre del medio rural, albergue de vagos y perseguidos, presidiarios y gauchos entregados a la holganza de una vida selvática y libre, en la que había "tela de sobra para cortar caudillos y revoltosos del futuro". La pobreza y la falta de libertad fueron rasgos característicos de la condición social del país; la idea de Dios no alcanzó en los colonos el grado superior de fervor religioso; la asimilación de los hábitos civilizados quedó librada al azar de los acontecimientos. Señala Bauzá al respecto, cómo el país, apegado a sus costumbres, ha permanecido hasta 1880 refractario a toda idea de progreso. "Todavía — dice — se ve en la mirada del gaucho que contempla con tristeza la locomotora que aventaja su caballo, el último vestigio del charrúa humillado por una civilización que no comprende."

Describe los rasgos de los núcleos sociales que contribuyeron a la formación del pueblo uruguayo: el indígena sometido, el portugués y el español. De la amalgama de estos elementos heterogéneos surgió una raza con tendencias propias. La resistencia de este pueblo a la obstinada política de penetración lusitana, estimulada por la inoperancia de la diplomacia española, arraigó en él un sentido de amor

por la tierra que era una forma de arrogante patriotismo.

Precede el estudio de la revolución oriental de 1811 de un análisis de las causas que provocaron o estimularon "la descomposición del régimen colonial": problemas de orden económico y social que eran resultantes de las fallas del sistema, la expulsión de los jesuitas, en grado relativo la independencia de los Estados Unidos, la proyección de las invasiones inglesas en el espíritu público de los pueblos del Río de la Plata. La independencia del Uruguay aparece como una resultante lógica del proceso en el que se forjó nuestra sociedad colonial. La *Historia de la Dominación Española en el Uruguay* viene a ser en realidad, en consonancia con el pensamiento guía de Bauzá, una introducción histórica y sociológica para la comprensión del carácter que distinguió al movimiento revolucionario de 1811, interpretación imbuida de un fuerte sentimiento nacionalista. "El Uruguay nació a la civilización cristiana — expresa — en concepto de independencia, es decir, bajo el mismo concepto que había nacido a la sociabilidad charrúa. Jamás se creyó inferior a sus vecinos en nada, y tan cierto es esto, que desde el primer día de su instalación, comenzó el Cabildo de Montevideo a dirigirse al Rey exponiéndole sus cuitas y necesidades directamente, y de ahí para adelante fueron continuadas las correspondencias de ese género entre las diversas corporaciones del país y el monarca. Este espíritu de independencia, deliberado y consciente, se extendía también a los campos donde moraba la población primitiva. Todos los pueblos formados por los charrúas, habían nacido por sumisión previa al Cabildo de Montevideo, y después de arreglos y conferencias entre los caciques indígenas y los magistrados de la ciudad. De la misma manera, las tierras adjudicadas a los habitantes de las Misiones que trasmigraron al sur del río Uruguay, les fueron concedidas por las autoridades del país."

Y en otro pasaje, agrega: "La explotación de su ganadería y de su agricultura y la habilitación de sus puertos principales, demostraron que el país no sólo se bastaba a sí mismo, sino que podía suplir las necesidades del Virreinato en muchos años. Todo lo que constituía el menaje de su instalación civilizada, había sido por otra parte el producto de sus esfuerzos y el resultado de la riqueza de su suelo. Los edificios públicos como las casas particulares, representaban la labor y el dinero de los habitantes del país empleados en ellos. A esta conciencia de una vida propia posible, se agregaba un fuerte sentimiento de localismo acrecentado por triunfos y reveses militares, que habían hecho nacer el amor de la patria. La generación que asistía pues, al drama político precursor de la independencia, estaba fornecida en su espíritu y sus costumbres por tradiciones, ejemplos y aspiraciones que la llevaban lógicamente a reivindicar los derechos, fundando una nacionalidad".

El movimiento emancipador de 1811 fue impulsado por los propietarios, los párrocos, el gaucho y la juventud de las ciudades, conjunto heterogéneo que formó el *partido nacional;* pero en la interpretación de Bauzá, la revolución había empezado en 1808 con la instalación de la Junta de Gobierno que dio personería a Montevideo. En páginas que lucen sus dotes de escritor, completa con insuperable acierto histórico y sociológico los rasgos de la fisonomía moral de Artigas que ya había anticipado en 1870. Esos rasgos se confunden con los de la revolución campesina de 1811: espontánea y unánime, impregnada de contenido republicano y democrático por su carácter popular y orientada hacia la independencia nacional, en pugna abierta con la Revolución de Mayo que aspiró a reivindicar la herencia y el dominio de España y que no tuvo grandeza hasta 1816. Bauzá fue el primero en señalar el contenido verdaderamente revolucionario del carácter particularista que desde su origen distinguió al movimiento insurreccional de 1811; la trascendente significación de la actitud de Artigas al rechazar el armisticio del 20 de octubre. "Ese es el día más grande de su vida, porque fue el día de la prueba, en que no flaqueó su ánimo ni se desconcertó su pensamiento; día de honor para sí mismo y para su país, pues en la doble repulsa a las instancias de los españoles y del gobierno de Buenos Aires se levantó el carácter de un hombre y se hizo la declaración de la independencia de un pueblo." Explica el fenómeno social en virtud del cual, de las entrañas de la revolución surgieron los caudillos menores y las circunstancias que obligaron a Artigas (a quien Buenos Aires se obstinó en hacer "descender del rango de jefe de una nación en armas al de caudillo de un bando") a contemporizar con ellos y a valerse de su concurso. Enfrenta a los "críticos apasionados" (Domínguez, Mitre, Sarmiento, López y Berra, el más calificado portavoz de esa tendencia en nuestro país) por el criterio con que juzgaron la revolución de 1811. "Es necesario, — escribe — estar completamente destituido de sentido histórico para suponer, que en el alzamiento de un pueblo no vayan comprometidos sus buenos y sus malos elementos vivientes y que al lado de los hombres que llaman la atención por sus virtudes, no descuellen otros por la ostentación de sus vicios. Es la ley inexorable de la imperfección humana que estas cosas sucedan doquiera y todavía está por conocerse un movimiento popular que en todo sea diáfano por su pureza."

Bauzá ratifica en esta obra la interpretación que anticipara en 1871 en el seno del "Club Universitario" acerca de la influencia del movimiento de 1811 en la América del Sur. A su carácter y a sus esfuerzos es debido el triunfo de la causa republicana, en oposición al espíritu dominante de

los prohombres de la revolución argentina que bregaron por fundar la monarquía constitucional. El instinto sagaz de los pueblos siguió el ideal republicano proclamado por Artigas. "El nombre de *Orientales* que era el que llevaban nuestros antepasados, se hizo sinónimo de libertad y así, instintivamente se decía los Orientales de Vera, los Orientales de Ramírez, los Orientales de Artigas, para designar a los soldados de la causa republicana." Las mejores páginas de la obra de Bauzá son las del Apéndice Crítico del tercer tomo, consagradas a pormenorizar los rasgos que distinguen la revolución oriental de la revolución argentina, a establecer el contenido y la proyección de las actitudes e ideas de Artigas, político y gobernante, y a destruir la calumnia de la leyenda negra que deformó la imagen del caudillo para quien reivindica el título de fundador de la nacionalidad. Después de narrar la capitulación de Montevideo, que señaló el fin de la dominación española en el Río de la Plata, Bauzá corona su obra con un capítulo dedicado al estudio de la lucha entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires por la independencia de nuestro país. Lo titula "Triunfo de la Revolución". La figura de su padre el general Rufino Bauzá, para quien reclama la principal intervención en la campaña que culminó en el combate de Guayabo, en la que fue "decidida la independencia del Uruguay", aparece en primer plano. Al referirse a la entrada de Otorgués en Montevideo y a la formación del primer Cabildo patriota, reitera su juicio sobre la proyección de aquel hecho de armas: "Con esto concluyó entonces hasta el último vestigio de la influencia de Buenos Aires sobre el Uruguay".

IV

A manera de conclusión, después de recorrer las páginas de esta obra, decimos que de todos los historiadores

americanos del siglo XIX, Francisco Bauzá es quizás el que reúna mayor cantidad de condiciones positivas. Carece de la pasión y de la palabra incisiva de Lucas Alamán. No tiene el poder de emoción un tanto teatral de Bartolomé Mitre, ni la animación y el colorido de Vicente Fidel López, ni el despliegue majestuoso de Diego Barros Arana. Tiene honradez, apreciable objetividad, agudo sentido crítico y un notable espíritu sintético. Su seriedad como historiador está acreditada en el examen penetrante de las fuentes documentales en que apoyó su obra, en el que revela, además, una erudición admirable para la época. Es ponderado, quizás excesivamente, en el elogio. Frente a la hazaña extraordinaria de la expansión de España en América, Bauzá no parece experimentar ninguna emoción especial. Las proezas increíbles de los conquistadores no alteran la sobriedad de su gesto. Pero también es medido en la censura. No se adhirió al coro de los historiadores tocados por un sentimiento antihispánico que llevaron hasta la indignación sus críticas por los abusos cometidos contra los indios.

Campea en toda su *Historia* una no interrumpida ecuanimidad. Lo más característico que podríamos citar al respecto, es el juicio que pronuncia sobre la obra de España en América. Tres elementos, dice, aportó la metrópoli al nuevo continente: religión, costumbres e idioma. Una vez introducidos y aclimatados, diríamos, la presencia y la influencia de España ya no tenían razón de ser. La independencia, para Bauzá no es, pues, más que la culminación de un proceso de madurez. No puede exponerse con más sobriedad y concisión la doctrina de la revolución como un derecho mayoritario. "Cuando la revolución estalló, se había completado nuestro aprendizaje, y tan cierto es ello, — expresó — que todos los resortes accesorios del mecanismo gubernamental español se hicieron trizas para siempre, que-

dando solamente en pie lo que debía quedar: la religión, las costumbres y el idioma que hablamos."

Bauzá escribió la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay* cuando aún no había cumplido treinta años de edad, con el auxilio de las fuentes bibliográficas y de los documentos que pudo consultar. La versión definitiva sería alcanzada después de cumplir una segunda etapa de revisión y ampliación de la obra con los nuevos materiales que acopió en el transcurso de una década. A esa versión definitiva nos referiremos en el momento oportuno. Si exceptuamos algunas manifestaciones aisladas en torno a la aparición de cada uno de los volúmenes, el libro de Bauzá fue recibido con indiferente frialdad. [9] Su autor no era hombre de círculo ni cultivaba las aparcerías literarias. Hallábase apartado de la Universidad. No pertenecía al "Ateneo

9 Monseñor Mariano Soler comentó el primer tomo en un artículo laudatorio publicado en *El Bien Público* el 3 de octubre de 1880: *Un libro interesante*. "Tiene la obra —dice— mucha tendencia a la parte crítica de la historia, a su filosofía, aun en las narraciones más secundarias; cualidad por desgracia asaz rara en la mayor parte de los historiadores que más semejan historiógrafos." Se ocupó del tomo segundo en las columnas del mismo diario — *Historia Patria* — el 25 de marzo de 1881. El propio Soler remitió a *El Bien Público*, en el que fue reproducido el 5 de abril de 1881, el juicio sobre la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, que Benedicto Gallet de Kulture, cónsul de nuestro país, había publicado en *Le Moniteur des Consulats*, que se editaba en París. Al ponerse en circulación el tercer tomo el 3 de octubre de 1882, *El Bien Público* tributó un aplauso al autor. "Invitamos a nuestros colegas, dice el artículo, a hojear al menos la notable producción del señor Bauzá pues no nos explicamos cómo conociéndola, se niega a su autor un aplauso que ha ganado en buena lid." El 2 de diciembre de 1882 *El Bien Público* insertó en sus columnas una carta de Bauzá fechada el 28 de setiembre de 1882, con la que acompañó el envío de su obra al Vizconde de San Januario, cuyo juicio, muy elogioso, se reproduce en el mismo artículo titulado: *La Obra del Señor Bauzá*. El mismo periódico expresó en un artículo editorial publicado el 12 de mayo de 1883: "La opinión pública no ha agradecido aún, con la cordialidad que la justicia exigía, el servicio prestado a las letras y aun al decoro nacional, por el distinguido autor de la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay;* pero la justicia no tarda generalmente en abrirse paso entre las preocupaciones y las pequeñeces".

del Uruguay" baluarte del pensamiento liberal, ni al "Club Católico", no obstante militar en esa tendencia. El Dr. Luis Melián Lafinur le dedicó una escueta nota bibliográfica en los *Anales* de la primera de las instituciones mencionadas. "Libro bien escrito como todo lo que sale de la pluma del señor Bauzá, quien en la esfera de las letras es de los hombres de la generación a que pertenece uno de los que más seriamente honra a su país. El tercer tomo de su *Historia* es el más interesante como quiera que la personalidad de Artigas se destaca en sus páginas sobre todo. El caudillo uruguayo, agrega, objeto de tan distintos juicios, sale completamente purificado de la relación del señor Bauzá: es un héroe y un patriota apenas con los defectos inherentes a la humana naturaleza." El comentario no aprecia la obra en su conjunto, ni hace de ella una valoración crítica; se contrae a glosar el juicio sobre Artigas, cuya personalidad era en aquellos días tema de controversias. [10]

Isidoro De María y Francisco Bauzá habían sido los primeros en apreciarla con sentido histórico y espíritu justiciero. La tercera edición de la *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, dio motivos en 1877 a la réplica de Eduardo Acevedo Díaz y Antonio N. Pereyra; las apreciaciones históricas y políticas de Juan Carlos Gómez con motivo de inaugurarse el monumento a la Independencia Nacional en 1879, originaron la polémica entre José Pedro Ramírez y Pedro Bustamante, en la que la figura de Artigas fue llevada al primer plano de la discusión. Ello explica por qué en 1881 cuando el Dr. Francisco A. Berra publicó la tercera edición de su *Bosquejo Histórico*, transformado, por la ampliación de que había sido objeto, en una historia

10 *Anales del Ateneo del Uruguay*. Año II, tomo III, número 14, págs. 176-178, Montevideo, 5 de octubre de 1882. Véase, además, *El Plata* y *La Democracia*, Montevideo, setiembre 28 de 1880 y octubre 1º de 1882, respectivamente.

de la República hasta 1830, en la que reiteraba y desarrollaba aun con más vigor su juicio condenatorio sobre Artigas, Carlos María Ramírez, hasta entonces ajeno al estudio de estos temas, le haya salido al paso con su *Juicio Crítico al Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay por el Dr. Francisco Berra,* en el que al refutar con brillo y eficacia las apreciaciones relativas a Artigas y otros aspectos de nuestro pasado, venía a adherir al principio sustentado por Bauzá de que el país, sin mengua de la verdad, debía darse una historia con sentido nacional. [11]

El homenaje a Artigas decretado por el gobierno del Gral. Máximo Santos el 18 de setiembre de 1884 y la polémica sostenida por Carlos María Ramírez con *El Sud América,* fueron el corolario de este movimiento de opinión. En el curso de la controversia en la que las aptitudes para el debate y las condiciones de escritor del Dr. Ramírez, secundadas por la generosidad y erudición de Clemente L. Fregeiro, rectificaron plenamente los juicios condenatorios que sombreaban la personalidad de Artigas, varios escritores, desde distintos órganos de la prensa, coadyuvaron con artículos y aportes documentales. En el "Apéndice Crítico" correspondiente al tomo tercero, Bauzá había anticipado ya en forma concluyente y documentada la valoración ecuánime y con sentido histórico del caudillo oriental con argumentos que en 1884 tuvieron plena difusión. Pero, en esta oportunidad, Bauzá, artiguista de siempre, se mantuvo al margen. Ya había dicho su verdad y el suyo era lo más opuesto a un espíritu gregario.

Entre algunas opiniones reticentes, exteriorizadas con motivo de la apoteosis artiguista de 1884, se contó la del

11 María Julia Ardao. *La reivindicación de Artigas y la formación de la conciencia nacional,* citada.

Profesor de Historia Universal de la Universidad de la República D. Luis Destéffanis, quien el 28 de setiembre de 1884 en las columnas de *L'Italia* expresó sus reservas sobre la revisión de las opiniones históricas mediante decretos que disponían ceremonias de homenaje; el juicio definitivo sobre Artigas, sostenía Destéffanis, debía resultar de los estudios e investigaciones que se realizaran. "El entusiasmo oficial muy poco pesa en la balanza de la justicia histórica." [12] El gobierno de Santos, que el 13 de setiembre de 1883 se había dirigido a la Inspección General de Instrucción Primaria exponiendo su opinión sobre el criterio con el cual debía impartirse la enseñanza de la Historia Nacional y la conveniencia de que el *Bosquejo Histórico* del Dr. Berra no se utilizara en las escuelas para tales fines (lo cual dio origen a la decisión adoptada por aquella autoridad en tal sentido el 6 de octubre) consideró que la actitud de Destéffanis, aun cuando sus ideas no hubieran sido expuestas en la cátedra, contrariaba principios fundamentales. En consecuencia, el 30 de setiembre de 1884 decretó la destitución del Profesor de Historia Universal de la Universidad. El Consejo Universitario admitió por mayoría que la resolución debía ser acatada, pero el Rector Dr. José P. Ramírez, en la nota de contestación, expresó que la solución más adecuada habría sido dividir la cátedra: una para el estudio de la Historia Universal y otra de Historia Nacional. Si así se hubiera procedido el Profesor Destéffanis habría podido continuar a cargo de la primera. La nota fue devuelta por el ministro Cuestas para que se le suprimieran algunos pasajes que fueron señalados, pero el Consejo se rehusó a modificarla. Se sumó a lo ocurrido la separación del Dr. Justino

12 María Julia Ardao y Aurora C. de Castellanos. *Bibliografía de Artigas.* Tomo I, págs. 100-101, Montevideo, 1953.

Jiménez de Aréchaga, acusado de hacer proselitismo político en el aula; la incidencia culminó con la cesantía del Rector y de los integrantes del Consejo Universitario.

En la época y cada vez que este episodio ha sido recordado, la clase universitaria ha reivindicado el principio indiscutible de la libertad de cátedra y condenado al gobierno que en 1884 la desconoció tan abiertamente. Puso a la vez de manifiesto este hecho la conveniencia de encarar el estudio de la Historia Nacional en los cursos universitarios, de cuyos programas estaba ausente. Apenas si se impartían nociones sobre la historia del país, y en forma nada satisfactoria, en las escuelas primarias. El Dr. José Pedro Ramírez, haciéndose eco de un anhelo generalizado, manifestó la intención, antes de que hiciera crisis el conflicto suscitado con el Poder Ejecutivo, de proponer la creación de una cátedra de Historia Nacional y Americana, iniciativa que no podía disociarse de la elección de la persona llamada a ocupar ese destino. En carta dirigida al Dr. Clemente L. Fregeiro el 8 de octubre de 1884, Carlos María Ramírez dejó expuestas algunas consideraciones muy sugestivas sobre este último aspecto de la cuestión. "Con motivo de la destitución de Destéffanis, mi hermano José Pedro va a proponer y creo que obtendrá la inmediata fundación de una cátedra de historia *americana* y *nacional*, con sueldo especial, por las dificultades de una materia en que todo necesita crearlo el catedrático. Esa cátedra a juicio de José Pedro y de todos nosotros, sólo V. puede ocuparla. Sólo V. puede prestar al país este gran servicio. Bauzá, único para atreverse a disputar ese honor, está inhabilitado por su clericalismo. Ni nosotros, ni Santos, lo queremos." [13]

13 Juan A. Rebella. *Purificación. Sede del Protectorado de "Los pueblos libres"* (1815-1818), págs. 103-105, Montevideo, 1934.

A Francisco Bauzá se le reconocían títulos suficientes para disputar la cátedra proyectada al Dr. Clemente L. Fregeiro, apartado de la vida del país desde su infancia y a quien le era ofrecida. Pero los mismos que habían hecho oír su voz en defensa de la libertad de cátedra con motivo de la destitución de Destéffanis, no vacilaban en cerrarle el camino, declarándolo "inhabilitado por su clericalismo", para que no llegara a la cátedra. "Ni nosotros, ni Santos lo queremos." Los representantes de la clase universitaria que habían condenado la conducta de Santos, ¡junto a Santos para consumar una de las actitudes más censurables que puedan asumirse contra la libertad de cátedra, como es coaligarse para impedir que llegue a ocuparla quien tiene sobrados títulos para ello! La libertad de cátedra fue ultrajada cuando el Poder Ejecutivo destituyó a Destéffanis. También se la desconocía y en secreto, cuando se vetaba a Bauzá para el caso de que aspirara a dictar el curso de Historia Americana y Nacional en la Universidad de la República, en cuyas aulas nunca fue escuchada su palabra magistral. Con un agravante en este último caso: que en la negativa a Bauzá estaban de acuerdo Santos y la Universidad: el oficialismo gubernamental y las camarillas universitarias.

V

En 1885 dio a la estampa los *Estudios Literarios*, un volumen de 291 páginas en el que recogió bocetos biográficos, juicios críticos y cuadros de costumbres nacionales. Bauzá fue el primero en cultivar entre nosotros este género, a la manera de Macaulay, cuyos *Ensayos* filosóficos, políticos, históricos sirviéronle de modelo. [14] Bajo el título

14 En 1880 refiriéndose a Macaulay dijo Bauzá en el parlamento que era un autor "al que yo respeto mucho también" (*Diario de*

Estudios Constitucionales, reunió en 1887 en un volumen de 461 páginas, diversos trabajos sobre la organización institucional del país. En casi todos ellos asoma una intención polémica, una definida posición militante. El vigor de la pincelada que define los rasgos del personaje y el trazo del cuadro histórico o de costumbres, revelan la mano maestra del autor, siempre claro y ordenado en la exposición, magistral en la síntesis con que concluye cada uno de los temas, profundo conocedor de la naturaleza humana, de la ciencia y oficio del gobierno.

Los *Estudios Literarios* contienen *Ensayos* sobre *Francisco Acuña de Figueroa*, [15] *Diógenes y sus ideas, Los poetas de la Revolución, La Religión y la Ciencia, César Díaz, Juan Carlos Gómez* y los siguientes cuadros de costumbres: *El Gaucho, Un gobierno de otros tiempos, Las Trillas*.

En el estudio sobre Acuña de Figueroa hizo la primera

Sesiones de la Cámara de Representantes. Tomo 38, pág. 43). Monseñor Mariano Soler en carta a Bauzá, en la que vierte apreciaciones sobre su obra, le llama... "el Macaulay uruguayo; fecundo como el inglés, filósofo, crítico, historiador, estadista y más que él (y esto sea dicho sin lisonja) eximio orador parlamentario y publicista valiente, sin miedos en el corazón y sin turbaciones en el alma para declarar su credo religioso". (Archivo Bauzá. Carpeta XII. Archivo General de la Nación. Montevideo.)

Bauzá proyectó escribir también una serie de *Estudios Bíblicos*. Bajo este título publicó en *El Bien Público*, en los números correspondientes al 1º, 3, 4 y 5 de enero de 1884, un trabajo sobre *El Profeta Samuel*, único que conocemos de lo que pudo ser la obra programada. Impecable en la forma, aun sin los retoques a que habría sido sometido al incorporársele a las páginas más duraderas del libro, este *Estudio*, denso de información sobre la vida del Juez y Profeta de Israel da una imagen animada del personaje y de su tiempo.

15 Había sido publicado con anterioridad en los *Anales del Ateneo del Uruguay*. Año III. Tomo VI, Nº 32, 5 de abril de 1884, págs. 260-285, reproducido de *El Bien Público*, Montevideo, 1, 2, 4, 5 y 6 de marzo de 1884. El estudio sobre *La Religión y la Ciencia* fue publicado en *El Bien Público* el 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de febrero de 1884. En los números del mismo periódico correspondientes al 6, 24, 27 y 28 de enero de 1885 se publicaron juicios críticos sobre los *Estudios Literarios*.

valoración crítica, equilibrada y justa de la personalidad y obra del poeta, prototipo de su país y de su época, después de extenderse en acertadas reflexiones — a propósito del personaje y de Larrañaga — sobre la lucha del talento y la vocación con la indiferencia pública. Pasa revista a la totalidad de su producción, a la édita y a la contenida en los tomos de manuscritos custodiados en la Biblioteca Nacional que guardan "lo que más vale de sus obras, y también lo que menos", y distingue del vasto conjunto de concesiones incipientes hechas por el poeta al medio de la época, de sus versos de circunstancias, la obra seria del autor, sus composiciones de carácter místico y religioso, las traducciones de los textos clásicos y las *Toraidas*, notables por la variedad y movimientos de los episodios. "Realista en las *Toraidas*, romántico en algunas de sus composiciones amatorias, vació en forma clásica sus poesías religiosas y muchas de las festivas y satíricas", sintetiza Bauzá, quien encomia el dominio que poseyó del idioma y el mérito de no haber sido oscuro y amanerado. Lo proclama "fundador de nuestra literatura" por la significación de su obra; no olvida sus claudicaciones políticas y falta de valor cívico, pero reconoce que "nunca su pluma se vendió al que más diera, ni su estro se cebó en la desgracia del hermano vencido; que en él las veleidades fueron flaqueza de ánimo, y no manantial de lucros y provechos".

En este *Ensayo*, el primero y el más ponderado de los que han sido escritos sobre Francisco Acuña de Figueroa, Bauzá, siempre en actitud militante, se pronuncia contra las corridas de toros y expone sus ideas sobre la función de la literatura en la formación de las nacionalidades y sobre el espíritu de imitación de nuestros escritores. "En la formación de las nacionalidades, dice, el primitivo arranque que constituye un hecho material lo tiene la fuerza, conquistando

la porción de tierra que una raza necesita para vivir independiente. Pero la sanción moral del hecho, su perpetuidad adquisible en la región de las ideas, lo provocan las letras, historiando, comentando, justificando la expropiación de aquello que el heroísmo arrebató en el campo de batalla. Entran pues en toda operación de esta magnitud, como elementos esenciales y recíprocamente complementarios, la fuerza que anonada y la que levanta el ánimo, la que se impone sin dar razón de su autoridad, y la que busca la autoridad del espíritu para explicar la razón de los actos. Planteada así la cuestión — que tampoco puede plantearse de otro modo — en el caso concreto de nuestra independencia nacional, Artigas y sus compañeros, Lavalleja y los suyos, son la fuerza inicial, la causa generadora de nuestra existencia libre; y Figueroa, es la fuerza moral propagadora de las excelencias de ese hecho. Aquellos en las armas y éste en las letras, complementaban el acto, entregándolo a la posteridad rodeado del esplendor del heroísmo y garantido contra el olvido de los hombres." "Nuestra literatura — agrega — no es todavía lo que puede llamarse una literatura nacional. Subyugada por la autoridad de los modelos del romanticismo europeo que ella se ha dado, sus producciones se asemejan más bien a una planta de invernáculo mañosamente conservada por el artificio, que a la flor lozana, de nacimiento espontáneo, cuya vida se vigoriza por los ardientes rayos del sol. Ese espíritu de imitación tan pronunciado, y esa escasez tan grande de verdadera originalidad es lo que postra a las letras uruguayas, pues las obliga a falsificar el sentimiento nacional, lanzándolas en las corrientes de una inspiración ajena a los deseos populares. El pueblo que no se ve retratado, ni se siente aludido en sus instintos por los poetas o los prosistas que se dicen sus hijos, les abandona a la indiferencia, pues ni los entien-

de ni le conmueven. Condenado a escuchar decepciones mentidas, o cánticos triunfales a episodios que no conoce, mal se aviene a discernirles un aplauso que sólo podría arrancarle la interpretación de sus sentimientos propios, el culto de sus héroes, o la traducción de sus aspiraciones íntimas." Enjuicia en particular a los poetas por su falta de originalidad; exceptuados Magariños Cervantes por algunos esfuerzos "dignos de loa por nacionalizarse" y Zorrilla de San Martín "que después de darnos en su *Leyenda Patria* la profesión de fe patriótica de la generación actual, nos promete con *Tabaré* el arquetipo del poema épico uruguayo", los demás han desdeñado dar a su inspiración un carácter nacional. "La importancia de Figueroa — subraya — está en que es uruguayo siempre." En este *Ensayo,* como en toda la obra de Bauzá, campea su preocupación por exponer ideas y observaciones para el estudio de nuestros valores y la interpretación de los sentimientos populares. [16]

En *Los Poetas de la Revolución,* discurre sobre la importancia de la poesía popular, con frecuencia desdeñada, para descubrir la fisonomía de las sociedades humanas y el interés que encierra como recurso vivificador del relato. Advierte en qué grado los trovadores — Eusebio Valdenegro, Francisco Araúcho, Bartolomé Hidalgo — en sus imperfectas estrofas idealizaron la patria y los sentimientos de un pueblo con tradiciones propias. Al referirse al hecho extraño de que el clero promoviera los primeros ensayos para crear el género teatral, glosa el fenómeno característico de nuestro proceso histórico en el que aparecen invertidos los

16 Designado en 1888 para integrar la Comisión encargada de programar la publicación de las obras de Francisco Acuña de Figueroa, Bauzá redactó el informe con el plan que debía seguirse para satisfacer ese propósito. Puede leerse este magnífico estudio en la *Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública,* Montevideo, 1889.

términos de la realización de las cosas: el territorio que primero se ofrecía a la entrada del Río de la Plata fue el último en ser civilizado; el sistema constitucional republicano precedió a la dictadura; tuvimos ferrocarriles antes que carreteras; Universidad antes de tener instrucción primaria organizada; el teatro, por obra del P. Juan Francisco Martínez, precedió a la poesía popular en 1807. Despuntaron los poetas populares en 1811 para recoger el anhelo de las masas sin usar el lenguaje gauchesco "que tiene tartamudeos y diminutivos originales y una elasticidad de giros que parecería académica en labios de gente culta". A las figuras desdibujadas de Valdenegro y de Araúcho, sucede Bartolomé Hidalgo con sus *Cielitos* y *Diálogos* para fundar el género gauchesco que enriquecieron después Ascasubi, Del Campo y Lussich. Hace resaltar Bauzá el hecho halagador de que en la revolución emancipadora el esfuerzo guerrero fue acompañado por el carácter intelectual que exaltó los sentimientos y anhelos del pueblo, e insiste en señalar la trascendencia y los rasgos del movimiento de 1811, deformados por los historiadores anticaudillistas. "Una revolución que fundaba bibliotecas populares, abría escuelas públicas, consignaba adelantadísimos principios de gobierno en sus programas políticos y solemnizaba sus triunfos militares con torneos literarios, no era una revolución de bárbaros."

El boceto sobre *César Díaz,* en el que menciona a los soldados de buena ley que cultivaron las letras, es en realidad una glosa de las *Memorias* de aquel general, cuyo mérito literario e interés pone de relieve, y un patético relato de su fusilamiento en el paso de Quinteros, en el que tuvo desenlace el drama histórico que Bauzá no tiene presente en este caso, no obstante el enfoque acertado que hizo del tema al trazar la semblanza de Juan Carlos Gómez y que

reiteraría en un pasaje de *Los comentadores de la Constitución,* en 1887. En el estudio sobre el Dr. Gómez, enjuicia una vez más al romanticismo; ya lo había hecho en la prensa y en el parlamento: "uno de los más deplorables devaneos del espíritu humano"; analiza la deplorable influencia que ejerció en la sociedad uruguaya desde 1840, fecha en que los poetas, los escritores y oradores se dejaron inficionar por la tristeza y la melancolía y cómo el romanticismo, después de un período de incubación, pasó, en 1851, del campo literario al escenario político y al gobierno del país y no por cierto para colmar su felicidad. El poder político adquirió entonces una fisonomía particular que Bauzá describe con ironía. "Para que la subversión revistiera su más amplio carácter, cambiaron el valor corriente de las palabras, pretendiendo dar significado convencional a ciertas reticencias y giros con que huían las dificultades. La metáfora jugaba un papel importante en la distribución metódica de esas grandes frases: y a ello debieron su predicamento el bastón de Tarquino para significar toda pacificación impuesta, y el lecho de Procusto para determinar toda igualdad forzada. Mano ciclópea de la industria, se llamó el progreso industrial; y sacerdocio político a la faena de los redactores de los diarios. Al lado de estos términos de color subido y que eran como los fuegos artificiales de la gran dialéctica, empleaban otros más vulgares, pero no menos enigmáticos. Decían *tiempo* al *tiempo,* cuando se les echaba en rostro su inutilidad; o *hemos de vernos las caras* cuando sufrían alguna derrota. Llamaban *solemne* a toda situación que les contara en sus filas; *decorosa* a toda medida buena o trivial en que hubieran intervenido. Las frases "noble actitud", "solución de principios", "defensa de los intereses más caros", las empleaba todo el mundo a propósito de cualquier cosa. La irrupción de melancolía, que

inundara anteriormente el lenguaje literario, fue desalojada y barrida por esta irrupción de solemnidad".

Juan Carlos Gómez fue el prototipo de esta escuela. Bauzá lo había admirado en sus años juveniles, pero desde 1872 tenía formada una opinión muy clara y ajustada a la verdad de los hechos y a nuestra realidad política, en disonancia desde luego con la idealización del personaje hecha en 1884 a raíz de su muerte, en cuya oportunidad trazó la semblanza con el propósito de poner en claro los motivos de orden histórico que sustentaban el ideal de la Independencia Nacional negado por el Dr. Gómez.

Acierta Bauzá, cuando afirma que éste "desconocía por completo la historia nacional y nunca pudo formarse un criterio exacto de los motivos que determinaron nuestra independencia, ni de los inconvenientes que hacen tan penoso nuestro tránsito de la esclavitud al ejercicio del gobierno propio". Ese desconocimiento de nuestra historia explica su incapacidad para ubicarse en el escenario político del país cuando irrumpió en él para promover la formación de un partido revoltoso y anárquico denominado por singular incongruencia Partido Conservador. De la prolongada e intensa actuación del Dr. Gómez en Buenos Aires, recuerda Bauzá un rasgo que la distingue: el desdén con que se refirió siempre a los sucesos y a los hombres del país natal.

Con motivo de la actitud asumida por Juan C. Gómez al inaugurarse el Monumento a la Independencia Nacional, Bauzá publicó en *La Nación* de Montevideo, entre el 30 de setiembre y el 4 de octubre de 1879, un alegato sobre *La Independencia del Uruguay*, en el que demostró los fundamentos históricos de nuestra nacionalidad. En aquellos días se pretendía hacer aparecer la independencia del Uruguay como hija de la cobardía de las dos naciones que se

vieron obligadas a reconocerla. "Esta pretensión, dijo Bauzá en 1879, pasa los límites de lo racional, para entrar en el dominio de la majadería." Al trazar la semblanza del Dr. Gómez, reeditó los pasajes fundamentales del ensayo de 1879. Lo medular de estas páginas es la crítica a las estrafalarias opiniones del Dr. Gómez: "La República del Uruguay es independiente por el esfuerzo de sus hijos y contra la voluntad de sus dominadores intrusos. San José y Las Piedras demostraron que no queríamos ser españoles; Guayabos y Cagancha que no queríamos ser argentinos. Haedo y Sarandí que no queríamos ser brasileros. Las combinaciones diplomáticas y aun las vistas particulares de propios y extraños, se estrellaron durante todo el largo período de la lucha por la independencia, contra estas determinaciones airadas de la voluntad nacional, triunfando por último el pueblo, que era quien había preparado, perseguido y alcanzado la conquista de su emancipación política." Destruye la tesis peregrina del Dr. Gómez de que nuestra independencia fuera el resultado de una concesión graciable hecha por el gobernador Manuel Dorrego y el Emperador Pedro I y demuestra cómo la segunda ley dictada por la Asamblea de la Florida el 25 de agosto de 1825 que declaró la incorporación del país a las Provincias Unidas, no podía servir de fundamento a la pretensión de Juan Carlos Gómez para arremeter cuarenta años después contra la realidad configurada por el país independiente y constituido, al que pretendía arrastrar, con desconocimiento de sus tradiciones, a la aventura del ideal anexionista. Con agudo sentido histórico analiza el proceso de la revolución de 1825 que culminó en la Independencia Nacional, en la que el pueblo vio colmados sus anhelos. Al impugnar las opiniones políticas e interpretaciones históricas de Juan Carlos Gómez, Bauzá reafirma sus ideas sobre el destino del Uruguay. Con la muerte del Dr. Gómez — dice — desapareció la escuela ro-

mántica. Insiste entonces en expresar: "Es hora de reaccionar contra ese desvarío, fundando una escuela literaria nuestra".

El medallón sobre *Diógenes y sus ideas*, deja traslucir su admiración por algunos rasgos del extraordinario personaje, tan implacable consigo mismo como para enfrentar la sociedad corrompida de su época. "Pueden atribuírsele, expresa, muchos defectos a su escuela, pero no se negará que en último resultado ella se proponía crear hombres, y esto es ya suficiente para mirarla con algún respeto."

Extenso estudio dedica Bauzá a refutar, con método y erudición en materia religiosa, la obra de Juan Guillermo Draper, *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*. "Todo, todo el libro, — asevera a manera de conclusión de su prolija labor de crítica — desde su título hasta la última página, no encierra una palabra que no sea una mentira. Porque mentira es el título de *Historia* con que condecora el atajo de vacuidades antifilosóficas que constituyen la narración, mentira el calificativo de *conflictos* que da a sus romanescas apreciaciones, mentira la filiación que atribuye a las ideas generadoras del progreso humano, mentira los cargos que hace a las instituciones y a los hombres más conocidos. Jamás se ha faltado a la verdad con tanta desvergüenza en el mundo, como lo ha hecho este doctor de la Universidad de Nueva York que a semejanza de Eróstrato no ha vacilado en buscar la celebridad por medio de barbaridades. Leyendo su libro, a pesar de las galas del estilo, se nos ha anticipado creerle loco de atar en ciertos pasajes, si luego no se comprobase en otros que es simplemente mentecato, o sea un grado menos de aquella disposición de ánimo en que todavía la inteligencia brilla porque delira."

Son muy atinadas las reflexiones que en este *Estudio* hace Bauzá sobre la ineficacia de la literatura católica para enfrentar la prédica del racionalismo. "El racionalismo es, a la par de una escuela de propaganda, una escuela literaria. Lo magro de su contextura le obliga a recurrir al arte, para vestir con apariencias de vigor propio, la debilidad que ostentaría si se presentara escueto de artificios en la escena. Acariciador mimoso de la forma, pule y redondea las frases distribuyéndolas en proporción adecuada de sonoridad, dentro de los límites de cada período. Donde debe defenderse ataca; donde puede atacar afecta no defenderse, aun cuando echa el resto en la parada; y sale del paso en los trances más serios con una broma picante, que si no convence al lector lo ruboriza, cortándole el hilo de las reflexiones." Después de referirse al olvido al que están relegados los grandes autores clásicos del catolicismo y la indiferencia de que son objeto los modernos, exceptuados Chateaubriand, Donoso Cortés, Manzoni, Luis Veuillot y César Cantú, a quienes ha salvado su vuelo poético, la gracia del estilo, la originalidad y la audacia de sus síntesis históricas, expresa: "Se nos antoja que la necesidad de una reforma literaria en la confección de las obras fundamentales, está indicada como curativo eficaz del mal que analizamos. Un poco más de movilidad en el estilo, menos agrupación de pruebas en los puntos que ya están victoriosamente rebatidos, cierta condescendencia con la imaginación cuyos rápidos giros suelen ser indispensables para la pintura gráfica de las ideas, son sin disputa exigencias racionales de estos tiempos en que todo marcha a vapor".

En el estudio sobre *El gaucho* afirma Bauzá que éste fue el primer eslabón de una agrupación humana, surgida de la conjunción del charrúa, del español y el portugués, destinada a conquistar su libertad e independencia por el

valor. Cuatro clases sociales pesan hoy sobre el gaucho, dice: el estanciero, el labrador, el mozo de pueblo y el paisano. El gaucho se halla colocado, a su modo de ver, en la quinta jerarquía de la sociedad rural, "y todo indica que en breve desaparecerá de la escena para convertirse a la nueva civilización". "Pero el perfil de su fisonomía moral es tan acentuado, que la historia le asignará un lugar distinguido en sus páginas, porque no podrá escribirse la nuestra sin mentarle a él en primer término. Antes de que el hecho de su transformación se efectúe, quisiera pintar al gaucho tal como me lo representan mis recuerdos de pocos años atrás".

Bauzá no participa por cierto de la opinión generalizada entre los representantes de la clase culta que, después de calificar al gaucho de bárbaro y de responsabilizarlo de la anarquía y de la inestabilidad política, propugnaron su exterminio físico. Las páginas de Bauzá constituyen el estudio sociológico más serio y veraz sobre el tipo social del gaucho, el más comprensivo y justo sobre el papel histórico que desempeñó: aclara la confusión que existe en torno al verdadero tipo del gaucho, rastrea su origen, describe sus usos y costumbres, glosa su lenguaje, la destreza en el dominio del caballo, del lazo y de las boleadoras, su pasión por el juego, las mujeres y la guerra, su maestría en las faenas rurales, sus creencias y supersticiones, el medio en el que vive y, finalmente, reivindica para el gaucho la actuación gloriosa que le cupo en el proceso de la independencia y de la organización nacional. Tiene gran valor documental la rectificación que Bauzá hace al perfilar los rasgos del gaucho. El gaucho no es el peón vestido de andrajos, no es el charlatán de trastienda que se encuentra en los pueblos del interior, no es el tipo del bufón que divierte a las gentes. "Entre cien individuos agrupados en el campo, se conocerá inmediatamente a un verdadero gaucho por más pobre

que él sea: su caballo ensillado con esmero, tuzado y cepillado; su persona limpia, sus prendas de vestir colocadas con gracia sobre el cuerpo; sus cabellos y barbas largas, pero peinados y cuidados, y en fin, aquel aire atrevido y simpático a la vez, que parece decir a todos "yo soy el dueño de la tierra, ustedes no son más que gringos", es lo que le da a conocer". Este es el personaje al que Bauzá reivindica, "tipo extraordinario" al que la literatura nacional debía, dice, "este homenaje tan verídico como sencillo, y esto es lo que he tratado de cumplir al bosquejarle".

La austera pobreza y la sencillez de hábitos que presidió los orígenes de la sociedad montevideana, es el motivo central del cuadro de costumbres *Un gobierno de otros tiempos*, animada crónica del Cabildo y de las tradiciones coloniales en la que se destaca el sentido práctico de la vida de los regidores, (hidalgos que para procurarse rentas tenían que amasar bizcocho), la madurez de sus decisiones, la pasión por el oficio, la dignidad con que los gobernantes llenaron sus empleos e hicieron el bien colectivo en el ambiente aldeano, en cuyo seno se incubó el espíritu localista que engendró el impulso revolucionario. Antes que Bauzá, si exceptuamos las observaciones de algún viajero, nadie llamó la atención sobre la vida del agricultor uruguayo para abogar en favor de su esfuerzo. En *Las Trillas* traza el recio perfil del campesino y de sus hábitos; describe sus ropas de trabajo, la vivienda en que mora, las herramientas de labor, las tierras destinadas al cultivo, los bueyes de labranza, la siembra del trigo, la siega y engavillamiento, hasta que llega la trilla, "día de júbilo" y a la vez de ruda faena, que da origen a una de las demostraciones más expresivas del espíritu de sociabilidad de nuestro hombre de campo y su familia. Estas bellas páginas, del más puro y candoroso

sabor costumbrista, contienen observaciones propias del estadista, frecuentes en la obra histórica y literaria de Bauzá, sobre el aislamiento y el desamparo en que vive el agricultor uruguayo, cuya existencia laboriosa y resignada transcurre entre el temor a la guerra y el presentimiento de las malas cosechas, sin pedir nada al gobierno; el primitivismo de sus métodos de trabajo y de las herramientas de que se vale. El sociólogo y el economista completan la obra del escritor cuando, después de hacer reflexiones sobre estos aspectos, señala el mérito del esfuerzo del agricultor que concurre con su trigo a disputar el mercado brasileño a los labradores norteamericanos, lucha por desterrar del país los trigos y las harinas de Chile y por exportar el maíz que siembra y cosecha. "Que se le den caminos y se le den puertos, — dice — es decir, medios de transporte baratos; que se hagan conocer en el exterior sus productos, y entonces triunfará en todas las concurrencias, porque tiene a su favor una tierra sin rival, y el cariño de su profesión se la hará cultivar cada vez con mayor esmero."

VI

El contenido principal de los *Estudios Constitucionales* está dedicado al período de nuestra historia posterior a 1820, en el que se alcanzó la independencia y la organización jurídica estatuida en el código de 1830. Cinco son los estudios consagrados a satisfacer este propósito: *La Constitución Uruguaya, Democracia y República, La Ciudadanía Uruguaya, Los Constituyentes, y Comendadores de la Constitución.* [17]

17 Los Ensayos sobre *Los Constituyentes* y *Democracia y República* fueron publicados en 1878 en la *Biblioteca Uruguaya* de *El*

El primero de ellos se refiere al proceso político e institucional iniciado por la revolución de 1825, que Bauzá estudia a través de la obra realizada por las tres legislaturas provinciales que precedieron a la Asamblea Constituyente de 1828-1830. En la labor de las asambleas de 1825, 26 y 27 encuentra la filiación de los principales preceptos de la Constitución de 1830, sin perjuicio de los diversos textos extranjeros que los constituyentes consultaron o adoptaron por modelos. "Los principales preceptos de la Constitución de la República, estaban sancionados y se cumplían en el país, mucho antes de que los Constituyentes los formularan dentro de la articulación que conocemos." Pero agrega: "Modelada sobre una legislación que en parte tomó del país y en parte del exterior, sus preceptos se resienten de esa influencia múltiple que las circunstancias contribuyeron a darles. Cuando se profundiza imparcialmente el espíritu de sus disposiciones todas, fluye del conjunto una marcada tendencia al establecimiento de la República conservadora; pero a medida que se analizan ciertos detalles, aparece como en lontananza una tendencia opuesta, que no habiéndose atrevido a tomar formas concretas, proyecta sin embargo una opacidad cuya iniciación fugitiva basta para denunciar su existencia. En esa condición, por decirlo así binaria, de nuestro Código fundamental, está el secreto de nuestras enfermedades políticas, o sea ese desacuerdo persistente entre la opinión pública y los gobiernos que no es cosa de un día, ni cuestión de tan poca entidad que no pida maduro examen para ser estudiada y extirpada tan radicalmente como nuestras necesidades lo exigen".

Panorama. El que trata sobre *Democracia y República*, lo comentamos en el capítulo tercero. En el mismo capítulo nos referimos a su Ensayo *De la Educación Común*, publicado en 1879 y reproducido en 1887 en los *Estudios Constitucionales.*

En este *Ensayo* hace Bauzá una interpretación de la Cruzada Libertadora de 1825 que se aparta sustancialmente de las apreciaciones expuestas en 1879 al rebatir los fundamentos de los planes anexionistas de Juan Carlos Gómez. Ya hemos visto cómo Bauzá explica y justifica la actitud de la Asamblea de la Florida al dictar la ley de incorporación a las Provincias Unidas. "Se ha dicho que esta Asamblea fue traidora a su misión y comprometió los intereses que le estaban confiados. ¡Así se juzgan los actos de los hombres, y se perpetúan las ingratitudes de los pueblos!" — exclama. "La Asamblea de la Florida, agrega, procedió con la grandeza de un patriotismo sin tacha, y con las vistas profundas de una política elevada." Bauzá se propone rectificar la idea equivocada que a su modo de ver existía sobre la revolución de 1825, deformada por la leyenda. Zorrilla de San Martín y Blanes, a quienes alude, en la poesía y la pintura habían alcanzado, en 1879, la más alta manifestación para idealizarla. "La revolución de 1825, escribe, no ha descendido aún de las regiones de la leyenda a las páginas de la historia." Las que siguen a esta afirmación son las páginas más frías escritas por Bauzá. En ellas pone de manifiesto su inmutabilidad ante el rasgo heroico que distingue la hazaña de los Treinta y Tres y del pueblo oriental que protagonizó la revolución. Cierto es que, en 1887, no disponía el autor de las fuentes documentales después dadas a conocer y publicadas, que hoy permiten apreciar en su grandeza el segundo ciclo de la lucha por nuestra independencia; pero resulta extraño que habiendo estado en 1879 muy cerca de la verdad (que con agudeza el autor intuyó al estudiar otros períodos históricos sobre los cuales no disponía de mayor información) se aplicara en 1887 a hacer un análisis hipercrítico de los documentos emanados de la Asamblea de la Florida y de la Memoria del Gral. Lavalleja presentada al

Gobierno Provisorio, para afirmar que la revolución de 1825, olvidando la tradición separatista de la Banda Oriental, "se inició como una nueva reivindicación de este país para la República Argentina, y se sostuvo en este terreno hasta que la complicación de los sucesos la sacó de él". La "complicación de los sucesos" a que alude es la ocupación de las Misiones Orientales realizada por Rivera en mayo de 1828, episodio al que acuerda una influencia decisiva en el reconocimiento de la independencia nacional. Al crítico que se detiene a desmenuzar el texto de un documento, nada parecen decirle los hechos de la revolución, librada a su destino con sus sacrificios heroicos y rasgos de sorprendente madurez política; el sentido orientalista del movimiento, reflejado en tantas manifestaciones.[18] Analiza luego la organización de los Poderes realizada por las asambleas provinciales desde 1825, pero no alcanza a descubrir los motivos que dieron origen a la lucha suscitada entre Lavalleja, defensor de ese "orientalismo" y las legislaturas de 1826 y 1827, adictas a la política rivadaviana. Critica la supresión

18 Bauzá retomó la idea original que se había formado sobre la Cruzada de 1825 pocos años después de publicado este estudio. En 1890, al trazar una semblanza del Gral. Juan Antonio Lavalleja, expuso esta interpretación de la gesta iniciada el 19 de abril: "La exhumación del general Lavalleja, cuya personalidad física va a revivir el cincel, no es propiamente la apoteosis de un hombre, sino la conmemoración de la victoria de un pueblo. El general Lavalleja personifica la última evolución de nuestro tránsito a la libertad, evolución original que burla hasta las mismas previsiones de su iniciador, dislocando el equilibrio sudamericano de entonces, para dar existencia a una entidad nueva, cuya capacidad moral y legal para la vida independiente fue desde luego indestructible. Porque cuando en pos de aquel estrépito de armas y discusiones que había ensangrentado los campos y atronado el espacio, surgió potente y severa la Constitución de 1830, no había triunfado solamente Lavalleja, sino triunfaron todas las aspiraciones y los ideales, sin excluir el esfuerzo salvaje del charrúa en defensa del suelo de la patria, ni la resistencia cívica de los Cabildos para dar formas regulares al gobierno, ni el grito de la primera Junta revolucionaria de América reunida en 1808 en Montevideo, ni la guerra de Artigas, todavía más grande por la pavorosa magnitud de sus derrotas que por el

de los Cabildos que hirió de muerte al gobierno municipal. El constituyente, dice, confirmó el menosprecio a las aspiraciones locales y al ejército, al instituir las inoperantes Juntas Económico-Administrativas y al excluir a los militares del parlamento. Bauzá magnifica la influencia de este hecho, al afirmar, que fue uno de los motivos que contribuyó a estimular el espíritu revolucionario. Sostiene que desde 1830 la vida de las instituciones se desarrolló sobre una "trama artificiosa". "La Constitución, recién nacida, tuvo por adversarios al pueblo campesino y a los representantes que ella desheredaba sin causa, y los tiene aún y los tendrá por más resignados que aparezcan mientras no se modifique esta exclusión."

El motivo central del Ensayo sobre *La Ciudadanía Uruguaya* es establecer la distinción entre ciudadano y habitante y determinar los derechos que a cada uno corresponden. Bauzá analiza los distintos preceptos constitucionales y sostiene que la ciudadanía fue organizada por el constituyente dividiendo la familia que puebla la República en

brillo de sus victorias inmortales. Mientras el general Lavalleja peleaba y vencía con sus compañeros, los legisladores y los estadistas uruguayos elaboraban paralelamente la organización institucional destinada a completar las victorias del héroe. Debido a ese doble trabajo, la Cruzada de los Treinta y Tres no fue un movimiento militar sino el alzamiento de un pueblo que sancionaba sus derechos en la ley y los afirmaba en el campo de batalla, sin que tuviera el empleo de las armas otro designio que doblegar la resistencia de sus dominadores. Por eso es que al triunfo militar del caudillo, no se siguió su triunfo personal, sino la victoria de las instituciones libres cuya suerte, a pesar de los vaivenes del tiempo, quedó desde entonces irrevocablemente fijada."

"Desde aquel día en que nos presentamos al mundo con el código escrito de nuestras libertades, fuimos una Nación, y no solamente lo fuimos porque así rezase en una hoja de papel deleznable, sino porque lo demostramos en la guerra y en la paz, dentro y fuera del territorio nacional, durante medio siglo de prueba en que pusimos a concurso todas las energías para someter y encauzar nuestros propios ímpetus desordenados. Tal es el significado que tiene la Cruzada de los Treinta y Tres, como coronamiento de la obra de nuestra independencia." (*El Bien Público*. Montevideo, 29 de agosto de 1890.)

ciudadanos y habitantes, con el criterio de que a los ciudadanos corresponde la gestión política de los negocios y a todos, "el derecho de vivir en paz y libertad". La ciudadanía confiere al individuo el derecho al voto activo y pasivo y el ejercicio de los empleos públicos. Ese es el único privilegio. En todo lo demás la Constitución consagra para el ciudadano y el extranjero los mismos derechos civiles. Pero expresa que la ciudadanía uruguaya es, "en cierto modo", "una aristocracia cívica, porque reserva a un número determinado de individuos la incumbencia de la cosa pública". Es lástima que Bauzá no se haya detenido en el análisis de las causales de suspensión de la ciudadanía, que incluían la condición de peón jornalero y vago — esta última tan difícil de calificar en un país pastoril — en las que el constituyente se mostró severo para suspender este derecho al hijo del país, sobre el que pesaban todas las cargas, y pródigo para otorgarlo al extranjero, prodigalidad que Bauzá insiste en destacar como un acierto en oposición al antiguo concepto exclusivista. Este fue uno de los motivos reales que influyó para que el "pueblo campesino", mirara con indiferencia el régimen constitucional. Al referirse a la omisión o negativa expresa del legislador de no consignar taxativamente el derecho de reunión, sostiene que la libertad de reunión existe entre nosotros como un derecho implícito derivado de las prerrogativas de la ciudadanía, de las libertades y derechos que la propia Constitución consagra para el ejercicio del voto. "Así pues, afirma, cuando los directorios de los clubs políticos en este país, piden permiso a la policía para reunirse, no saben lo que hacen. Enhorabuena y en precaución de desórdenes posibles, den cuenta de haber resuelto reunirse, pero pedir el permiso para hacerlo, es abdicar de un derecho fundamental que nadie puede arrebatarles."

La interpretación sobre las tendencias o escuelas manifestadas al discutirse el proyecto de Constitución — la que respondía a las ideas francesas, cuyo jefe fue el Dr. José Ellauri, y la que reflejaba las ideas americanas, cuyo representante más calificado fue Santiago Vázquez — desarrollada en el Ensayo sobre *Los Constituyentes,* ha sido admitida por el consenso casi unánime de los historiadores. El conocimiento más completo que hoy tenemos de las ideas y de la vida del Dr. Ellauri sobre la organización del Estado, invalida en cierto grado el esquema interpretativo de Bauzá y contradice algunos de los rasgos de la semblanza del Dr. Ellauri; lo propio puede decirse del boceto biográfico de Santiago Vázquez, poseedor sin duda de vigorosa inteligencia, fino sentido político y rica experiencia, adquirida en una actuación con muchos altibajos.

Por sus ideas e inclinaciones — hemos expresado antes — Ellauri se hallaba más cerca de las orientaciones de la contrarrevolución conservadora que de la revolución, en cuya actitud se nos muestra como un discípulo auténtico de Benjamín Constant, el más alto representante del doctrinarismo político de la época. [19]

Entre los "instintos libérrimos" de Ellauri y las "ideas conciliadoras de Vázquez", Bauzá ubica en la Constituyente al grupo representante de las ideas religiosas que sostuvo la Religión Católica como principio de gobierno. A manera de síntesis de la discusión del proyecto, Bauzá expresa que, en el debate sobre el Poder Legislativo triunfó la tendencia orientada por Ellauri al establecerse las prohibiciones de que fueran legisladores los clérigos regulares, los empleados civiles y militares a sueldo del Ejecutivo; la escuela representada por Santiago Vázquez impuso sus ideas en la organización del Poder Ejecutivo, al consagrar en el texto constitucional, un Presidente rodeado de Ministros responsables, elegidos a su voluntad.

19 Juan E. Pivel Devoto. *Las Ideas Constitucionales del Dr. José Ellauri.* Montevideo, 1955.

En éste como en otros *Ensayos* de Bauzá, las opiniones históricas o sociológicas están abonadas por la experiencia política del autor, traducida en conceptos como los que siguen: "Uno de los grandes escollos del legislador, es aquél que le obliga a distinguir entre el entusiasmo del momento, y la convicción seria de un pueblo dispuesto a mantener sus promesas en la buena como en la mala fortuna. La libertad pide más fe que entusiasmo, más hechos que palabras, más temple de alma que toques de retórica. De aquí nace la conveniencia de que toda institución libre, sea la expresión de un pacto previo entre los que la fundan y los que juran sostenerla; que sea una aspiración bien acentuada en el ánimo de los que la piden, para que no comprometa la conciencia y la reputación de los que la dan. De otra manera las instituciones son un lujo de Códigos inútiles, un fárrago de preceptos muertos en las leyes que nadie lee, que nadie entiende, que nadie aplica. Arriba de ellas se levantan las personalidades y los partidos exaltados; abajo de ellas, hay un pueblo indiferente que mira y calla". "La libertad tiene en contra suyo el hecho fatal de ofrecer mayores atractivos de lejos que de cerca. Ella prolonga como ningún otro sistema la vida de los pueblos, alecciona los hombres, dignifica los partidos, abre horizontes vastos a todas las aspiraciones grandes, mas esto lo produce en mérito de un gran ruido, que asusta a los espíritus pacatos y mortifica a los temperamentos sistematizadores que desearían encuadrar la vida compleja de un pueblo dentro de una figura geométrica en que todo estuviera numerado, arreglado y precisado. Por eso es que hay tantos hombres que adoran la libertad en teoría

y la detestan en la práctica. Es necesario tener un alma fuerte y convicciones muy profundas para aventurarse entre esas olas que rugen siempre, aun cuando sea para salvar a los mismos que parecen destinados a sumergirse. Todo lo demás, no sirve para nada. Ni los idilios, ni el engolfamiento mental entre azulados horizontes de felicidad suprema son capaces de proporcionar elementos de gobierno libre. Muy al contrario, el amor platónico de la libertad es el que engendra los tiranos".

Declara Bauzá que, habiéndose generalizado la idea de que la Constitución debía ser reformada, consideró conveniente realizar un trabajo de investigación crítica sobre las opiniones de que ella había sido objeto. Con ese propósito escribió el Estudio sobre los *Comentadores de la Constitución,* a través de cuyas páginas se advierte que este trabajo fue inspirado asímismo por el deseo de incorporar a su obra, en forma minuciosa, el juicio que le merecía el Curso de Derecho Constitucional dictado en 1871 por el Dr. Carlos María Ramírez. No revisten en realidad el carácter de comentarios sobre la Constitución, la "Representación" elevada a la Asamblea por los militares excluidos del parlamento, ni el *Catecismo Político* publicado por el Dr. Eduardo Acevedo en 1852 y reeditado en 1862, ni los *Principios elementales de gobierno propio,* dados a conocer en 1877 por el Dr. José María Vidal, adoptados con entusiastas elogios por los reformadores de la enseñanza, manual al que Bauzá, con sobrados argumentos, enjuició severamente, severidad matizada con cierta ironía que hizo extensiva a las reflexiones sobre el Uruguay y su organización institucional, expuestas por el Dr. Justo Arosemena en sus *Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de América Latina.*

Al comentar la "Representación" de los militares, expone con mayor latitud su discutible opinión sobre las conse-

cuencias políticas y sociales que se derivaron de aquella exclusión. "Nos atrevemos a creer, sostiene, que si Lavalleja hubiera sido Senador y alguno de los militares sus amigos, diputado, no hace contra Rivera el movimiento insurreccional de 1832; del mismo modo que si Rivera y los suyos hubiesen ocupado igual posición bajo la presidencia de Oribe, otro sesgo toma la terrible contienda que nos trajo la Guerra Grande. Casi todos nuestros males que provienen del exclusivismo, reconocen en la falta de represión adecuada, esa facilidad de propagarse que los hace crónicos."

Nuestras guerras civiles tuvieron origen en problemas de orden institucional, social, económico, en la gravitación ejercida en el país por el proceso en que se gestó la unidad argentina y la del sur del Brasil al resto del Imperio; la ausencia de los caudillos y de sus segundos del seno de las asambleas legislativas no fue, a nuestro juicio, factor determinante de las revoluciones que alteraron sin duda la paz de la República pero posibilitaron a la vez su progreso político.

Con trazos muy certeros logra Bauzá la semblanza literaria del Dr. Carlos María Ramírez, cuya personalidad ubica en el momento en que dictó sus *Conferencias,* a las que el propio autor asignó el carácter de "apuntes de cartera". Si se decidió traer al debate las opiniones vertidas en la cátedra por el Dr. Ramírez quince años atrás, fue porque, libradas a la publicidad por su autor, eran patrimonio común de la crítica, porque el Dr. Ramírez no había rectificado el fundamento de sus creencias y porque las *Conferencias,* dictadas en 1871, seguían siendo fuente de consulta para los estudiantes universitarios. Bauzá concreta su labor crítica a las opiniones de Ramírez relacionadas con la Religión del Estado, las que se refieren a la Soberanía popular y las que tratan de los Derechos individuales. Al sintetizar

su juicio sobre los principios sostenidos por Ramírez en la consideración del primer tema, expresa: "En materia religiosa, un deísmo acomodaticio. En filosofía, un olvido de mal gusto respecto a los hechos más vulgares. Y en política, la sanción del asesinato, siempre que sea ejecutado en formas dulces y palpitantes. Muy encarnados deben estar los principios de verdad y justicia en el corazón de la juventud que cursa las aulas universitarias, para que después de semejante enseñanza no haya pegado fuego por los cuatro lados a la República".

Considera erróneos los fundamentos en que Ramírez basa sus raciocinios sobre la soberanía del pueblo, la que hace derivar de la Revolución Francesa. "Si el Dr. Ramírez, expresa, así como se muestra admirador entusiasta de Descartes, hubiera imitado a este filósofo eminente, haciendo de la Biblia y de la *Suma* de Santo Tomás su lectura favorita, tendría razones sobradas para desdecirse de la afirmación que antecede, conviniendo con nosotros, en que la doctrina de la soberanía popular es vieja a más no poder, y que los pueblos y los gobiernos, según los tiempos, los lugares y las costumbres, siempre que estuvieron sujetos a la ley de Dios, fueron soberanos sabiendo que lo eran. No la ha inventado la Reforma, ni Juan Jacobo Rousseau en su *Contrato,* ni la Revolución Francesa con sus degüellos a destajo." Reitera aquí su concepto sobre el origen divino de la autoridad, expuesto en otros *Ensayos.* "A la Reforma se debe, — dice — entre otras maldades la miserable invención atribuida al catolicismo sobre el *derecho divino* de los reyes, doctrina que jamás ha profesado ni puede profesar la Iglesia, en el sentido en que la plantean sus detractores. Porque la Iglesia cree y profesa, que el principio de autoridad es divino, como todos los principios, pues emana del mismo Dios, pero nunca ha creído ni profesado, que sean

divinos los Reyes ni cualesquiera otros mandatarios cuya condición de hombres les hace esencialmente iguales a los demás." En cuanto a Derechos individuales se refiere, sostiene Bauzá que la Constitución de 1830 los garantizó ampliamente: la vida, la propiedad, la libertad y el decoro personal, en oposición a las ideas sustentadas por Ramírez en el sentido de que el Constituyente omitió una declaración que concentrara los derechos reservados a los ciudadanos, aun cuando reconoce que están diseminados en el texto de la Constitución.

El comentarista cierra este juicio sobre las *Conferencias,* que estaban asociadas al recuerdo de rivalidades y luchas apasionadas de los días juveniles, con estas palabras: "De seguro que si el Dr. Ramírez no se hubiera distinguido en otros servicios al país que su Curso de Derecho Constitucional, muchas y graves serían las inculpaciones que pudieran hacérsele, pero trabajos posteriores de verdadera reparación nacional, atenúan sus faltas juveniles, y dejan entrever, la esperanza de que corregirá, cuando menos, muchas de sus fórmulas, tan nocivas en caso de hacerse prácticas, para la nacionalidad cuyos glorias y destinos ha defendido él con gallardía, y sin excusar compromisos ni tener en cuenta vinculaciones políticas", expresiones reveladoras de un principio de reconciliación personal entre los representantes de ideas y tendencias las más opuestas. En la corriente de pensamiento que Ramírez inició con sus enseñanzas, Bauzá ubica los *Principios elementales de gobierno propio* publicados en 1877 por el Dr. José M. Vidal, joven de veintidós años muerto prematuramente en 1882, adoptados como texto para la enseñanza de la instrucción cívica por la Dirección de Instrucción Primaria. Bauzá señala sus errores y contradicciones; combate la escuela individualista a que responden el criterio y las concepciones del autor.

Para dar una idea de sus limitados recursos, reproduce el siguiente pasaje que trata de las atribuciones del Poder Ejecutivo: "El Presidente tiene facultad de *echar* cuando se le antoje, a los ministros, jefes de policía, comisarios, jefes y oficiales de batallones, etc., *sin necesidad de dar cuenta a otros* de semejantes cosas. Sólo se exceptúan de esta regla, aquellos empleados muy inferiores, que pueden cumplir su deber aun cuando no sean *amigos* del Presidente, aun cuando ni siquiera le conozcan. A estos empleados inferiores sólo se les puede *echar* del empleo, en caso de faltar a sus deberes (cap. XIX)." Acota Bauzá: "Y pensar que esto se enseña en las escuelas".

En el Ensayo sobre *El Syllabus y la Soberanía,* que había dado a conocer en las columnas de *El Bien Público* en 1883, Bauzá sostiene que no existe oposición entre la doctrina del *Syllabus* con relación a la autoridad política y la doctrina de la Soberanía popular. [20] Y vuelve en este caso a definir el concepto de Soberanía: "La noción correcta de

20 En el discurso pronunciado el 12 de agosto de 1883 en la velada celebrada en el Club Católico, Bauzá expuso su opinión sobre el *Syllabus,* tan discutido desde que fue publicado por el Pontífice Pío IX, el 8 de diciembre de 1864, adjunto a la Encíclica *Quanta cura.* "Señores, yo he leído y meditado mucho el *Syllabus,* y lo digo no para jactarme, sino para hacer una pública confesión que cuadra a mis propósitos. La primera vez que abrí ese código de moral práctica y de sabiduría positiva lo hice con miedo, porque trastornado por la propaganda liberal, pensé que el Romano Pontífice, en un momento de dolor hubiera flaqueado, condenando en el espíritu de un siglo ingrato los progresos de la humanidad. Pensé — lo digo para confusión de mi ignorancia — que alguna prueba espantosa caía sobre la Iglesia, haciendo que vacilase su Jefe; y leí temblando aquella articulación implacable, donde uno a uno son condenados nominalmente todos los errores de nuestro tiempo.

Lo que aprendí entonces y profeso ahora es que la doctrina del *Syllabus* puede encerrarse en dos conclusiones: la primera que se comprueba por las enseñanzas de la ciencia, y la segunda que se impone por las necesidades del espíritu. Cuando el *Syllabus* impugna los delirios de la razón pura, marcha con el verdadero criterio científico que se declara impotente para investigar nada si no empieza por un acto de fe, por la sumisión a un principio indemos-

la soberanía es aquélla cuya eficacia se basa, no en la igualdad *personal,* sino en la igualdad *civil* de los hombres. Esta doctrina que se remonta a los tiempos bíblicos, y ha brillado alguna vez entre las tramas de la Edad Media, dignifica a los pueblos como ninguna. Procediendo todos de un mismo origen y habiendo sido creados para un fin común, tenemos todos el derecho a la vida, a la libertad y a la adquisición de la propia felicidad, como dones que Dios nos ha concedido. Para satisfacer estas necesidades naturales e inalienables, de las cuales nacen los derechos inherentes a la personalidad humana, es que los pueblos ejercen su soberanía". "Tales fueron — subraya — los principios en cuyo nombre se verificó la Revolución Americana".

El artículo 81 de la Constitución, entre otras facultades, confirió al Poder Ejecutivo la de celebrar concordatos con la Silla Apostólica, ejercer el Patronato y retener o conceder pase a las bulas Pontificias conforme a las leyes. En nuestro medio — recuerda Bauzá en el Estudio que dedica a este tema — las opiniones antagónicas sobre el patronato

trable, como el *punto* en las matemáticas, como la *ley de atracción* en astronomía. Cuando condena la indiferencia religiosa, traduce una aspiración innata del hombre que ha nacido naturalmente religioso como ha nacido naturalmente sociable, y que no puede llenar ningún fin sobre la tierra si no comienza por levantar los ojos al cielo. (Aplausos prolongados.) La fuente de todos los errores de nuestra época, está en haber desconocido estas verdades tan sencillas. El hombre, ensoberbecido por su insurrección contra las leyes divinas, ha querido en el desvanecimiento de la insensatez, formar no sólo una sociedad de su propia invención, sino una creación de su cosecha exclusiva. De ahí ha nacido el *panteísmo,* que niega la autoridad de los sentidos y el testimonio material de las cosas diciendo que todo y todos somos Dios, cuando cada uno de nosotros tiene la certidumbre de no serlo. De ahí ha nacido el *naturalismo* con su doctrina de la generación espontánea, que repugna al sentido común, queriendo demostrar que hay efectos sin causa y seres capaces de producirse a sí propios. Eliminada la autoridad de la Providencia la sociedad se ha dislocado, produciéndose una confusión enorme en todas las esferas. El socialismo y el comunismo son las resultancias de esta catástrofe, que no tiene otras causas generadoras que el delirio de la razón y la negación de la fe". (*El Bien Público,* Montevideo, 14 de agosto de 1883.)

concretábanse en los términos siguientes: el Patronato es un vejamen a la Iglesia y sus libertades; el Patronato es una facultad ingénita a los gobernantes civiles. "El Patronato es nulo, dicen ciertos escritores católicos, porque siendo un privilegio otorgado a los reyes de España, los presidentes americanos no han podido heredarlo. El Patronato es conveniente, responden a coro los escritores liberales, porque siendo el gobierno la más alta representación de la soberanía en el Estado, tiene el deber de someter a la Iglesia a su inspección necesaria." Bauzá hace la crítica a la opinión católica y a la opinión liberal. Ni el Patronato deriva de una concesión legal a los Reyes de España ni de un derecho de inspección sobre la Iglesia: "el Patronato — expresa al resumir su alegato — es una institución canónica y su ejercicio está al alcance de todos los que católicamente deseen usufructuarla." "Nuestros constituyentes — concluye — al sancionarlo tal cual luce en la Constitución, hicieron obra de católicos. El Patronato, sobre la base del Concordato, es beneficioso para los intereses del gobierno y para los de la Iglesia misma."

VII

El adolescente formado en una familia de tradición católica, cuyas convicciones debilitáronse por el impacto del liberalismo; el joven que adhirió a la Pastoral con la que Monseñor Vera se opuso a la Profesión de Fe Racionalista, se pronunció decididamente en 1879 en favor de la instrucción religiosa en las escuelas del Estado. Era, sin embargo, un católico tibio sobre el que no había descendido aún plenamente la gracia de la fe. En 1881 se produjo el accidente en el que hubo de perder la vida; meses después murió entre sus brazos Enrique Bauzá, el hermano y compañero de trabajo en la Legación en Río de Janeiro. Cuando regresó a

Montevideo, dispuesto a luchar por la obra social de la Iglesia Católica, sin ocupar ningún cargo oficial, venía impulsado por la ardorosa pasión de un converso.

Ya nos hemos ocupado de las críticas que Bauzá hizo en 1879 a la orientación filosófica y pedagógica de la Reforma escolar impulsada por José Pedro Varela. Bauzá no fue el único en enunciar reparos al decreto-ley de 24 de agosto de 1877. El 13 de febrero de 1883 la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores, con la opinión favorable de los Senadores Pedro Bauzá, Blas Vidal y la de Pedro Visca, conforme en parte, se expidió sobre el Proyecto de Ley de Instrucción Pública que en 1881 había sido aprobado por la Cámara de Representantes. En la discusión y redacción definitiva de este proyecto había participado activamente el Dr. Martín Aguirre, conocido por su militancia como *libre pensador*. Todas las reformas introducidas en el proyecto, tendían a descentralizar la instrucción administrativamente y a centralizarla en el plano gubernativo; conciliaban la existencia de una autoridad central unificadora de todos los esfuerzos en pro de la educación con la intervención eficaz de los municipios y de los padres. Bauzá consagró al análisis del proyecto y del estado de la educación nacional un prolijo estudio, en el que ratificó sus opiniones sobre la materia.[21] En este momento podían ya apreciarse los efectos de la Reforma Vareliana realizada con sujeción a las ideas positivistas profesadas por su más calificado propulsor. La orientación de la Reforma había sido combatida por los católicos; pero bueno es recordar que Varela fue también combatido por el sector espiritualista del "Ateneo" no católico, y por el "Ateneo" en pleno, en virtud de con-

21 En *El Bien Público*, Montevideo, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 de marzo de 1883, fue publicada la serie de artículos de Bauzá a que hacemos referencia.

sideraciones de orden político que Prudencio Vázquez y Vega desarrolló en 1881 en su tesis *Una cuestión de moral política.*

La enseñanza de la Religión Católica impartida por personas indiferentes, sin creencias o que profesaban otras ideas, realizada en forma deficiente, como algo ajeno al resto del plan de estudios o con intención aviesa, vino a convertirse en la práctica en algo contrario a la propia religión. El artículo 18 del decreto-ley de 24 de agosto de 1877 disponía que los alumnos de las escuelas primarias fueran instruidos en la Religión Católica, exceptuados los casos que el mismo artículo preveía, pero la verdad es que los dirigentes más calificados que impulsaron la Reforma escolar, la plana mayor de la Dirección de Instrucción Primaria, inspectores departamentales y figuras relevantes que cooperaban en distintos planos en la obra educacional, exteriorizaban en escritos, conferencias y actos públicos su opinión abiertamente laicista, y acompañada, en muchos casos, de apreciaciones contra la Religión Católica a la que se hacía aparecer como tradicionalmente opuesta al desarrollo del progreso y de las ideas. El 17 de enero de 1879 al contestar un *Permanente* de *El Bien Público* sobre las condiciones en que se cumplía el artículo 18 antes citado, José P. Varela expresó que el artículo se aplicaba "tanto cuanto es posible siguiendo métodos racionales de enseñanza". Al iniciarse las clases, durante diez minutos, el maestro practicaba la "revista de aseo" e impartía la lección de religión que se reducía a escuchar del niño el texto de las *Instrucciones Catequísticas,* que eran repetidas "de memoria"; "no se dan explicaciones", agrega la información emanada del propio Varela. En el sector de la sociedad uruguaya que se mantenía fiel a las creencias tradicionales, surgieron voces para condenar esos hechos, protestas cada vez más extendidas que se tra-

dujeron en un gran movimiento de opinión promovido por las damas uruguayas que reunieron veinticinco mil firmas al pie de una Exposición-Protesta. Francisco Bauzá, orientador visible de este gran acto colectivo, fue encargado de entregar el documento al Presidente Máximo Santos, quien lo recibió en su casa particular. "Dije al Señor Presidente — refiere Bauzá — que las firmantes no pedían más que el cumplimiento de la ley en vigencia, en la parte relativa a la enseñanza religiosa, positivamente agredida por una serie de medidas que la nulificaban. Manifesté el derecho que tenían, como católicas y como contribuyentes, a que sus hijos fueran educados dentro de su religión, que era por otra parte la que reconocía la Constitución del Estado y profesaba la mayoría de sus habitantes. Enumeré los peligros que traía para la paz social y los intereses más caros del país, esa pretensión de poner en conflicto los deberes con las creencias, haciendo la educación obligatoria y dejando la fe religiosa en problema."

"Recordé al señor Presidente las opiniones de los grandes hombres que la humanidad cuenta como guía y ejemplo, sobre lo necesario que es conservar y fortificar en los pueblos las creencias religiosas, antes y después de las cuales no hay nada que pueda estimular al valor, patriotismo y abnegación. Le dije cómo era una minoría en el mundo la falange que por el desgraciado prurito de aparecer a la cabeza del progreso humano, menospreciaba toda fe en el Eterno y pretendía vincular por el escepticismo el noble espíritu del hombre, que necesita creer y esperar para levantarse de sus postraciones diarias."

"Pasando a otro orden de consideraciones, hice presente a S. E. los derechos que en los países republicanos van implícitamente anexos a las mayorías y cómo se vulneran ellos en este caso, por la suplantación de la voluntad de los

menos a la de los más. Le expresé todo el mal que de ahí resultaba para la misma educación del pueblo, antes causa y bandera de todos, y hoy materia de división y de partidos, que ya dejaban esperar para el futuro nuevos elementos de perturbación en esta sociedad tan perturbada. Por último, dije a S. E. que siendo especial cometido suyo la ejecución de las leyes, las señoras firmantes de la Exposición presentada por mí, esperaban que su acción se ejercitase en ese sentido."

"El Presidente me contestó: "Que encontraba justo lo expuesto. Que las señoras ejercían en aquel acto el derecho de petición consagrado por el Código fundamental y que serían atendidas". Agregó: "que sus deberes constitucionales le obligaban a defender la Religión del Estado y no estaba dispuesto a faltar a ellos". Dijo también "que como padre de familia, hacía educar a sus hijos en la religión que él había heredado de sus padres", y extendiéndose sobre este tópico, concluyó asegurándome que podía declarar en su nombre a las señoras firmantes "que serían atendidas y servidas en la medida de los deseos que manifestaba su petición". [22]

La elevación de este petitorio coincidió con el alejamiento de la Dirección General de Instrucción Primaria de D. Jacobo A. Varela, quien renunció a raíz del episodio originado por la destitución de varios inspectores y maestros que en forma pública habían protestado por el atraso en el pago de sus sueldos. Santos ofreció el cargo a Francisco Bauzá. Este le expresó los motivos de "delicadeza personal y de convicción política" que dificultaban la aceptación del

22 *La Exposición-Protesta de las Damas Uruguayas sobre la enseñanza religiosa. Contiene los documentos al respecto y el texto de las veinticinco mil firmas*, págs. XVIII a XX, Montevideo, 1883. Fue publicada en *El Bien Público* a partir del 15 de octubre de 1882. En artículos editoriales publicados el 5, 6 y 17 de octubre, se refuta la campaña de *El Siglo* y la reacción en tono polémico contra la *Exposición-Protesta*, del Inspector Nacional D. Jacobo A. Varela.

cargo. Y los reiteró en carta a Santos de 16 de octubre de 1882. "Es de notoriedad, — expresó — que fui siempre adversario del actual sistema de enseñanza, combatiéndolo rudamente en el Parlamento y en la prensa. Me presumo que, si en el momento actual aceptase la sucesión del Sr. Varela, lo primero que se diría es que mi disconformidad había tenido un motivo interesado." "Además, acabo de ser portador ante V. E. de una petición firmada por un gran número de señoras, solicitando la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado. Aunque me negué por repetidas veces a aceptar la comisión, temeroso de las interpretaciones que pudieran atribuírsele con respecto a mi individuo, y rogando que se cometiera el honor de la presentación a otra persona o personas menos sindicadas que yo en este punto, mis ruegos fueron desestimados y tuve que aceptar la personería que se me designaba. Es ésta una razón más, para que en el momento actual, se vea o quiera verse en aquel incidente, un trabajo más para abrirme el camino al puesto que hoy se me ofrece." "Las razones políticas que militan para dificultarme la aceptación del cargo, son igualmente claras en mi concepto. Soy partidario de la independencia de los Poderes públicos, al mismo tiempo que de su plena autoridad dentro de la órbita de sus facultades propias. La ley de educación vigente, ataca en su base las prerrogativas constitucionales del Poder Ejecutivo obligándole a someterse al dictamen de la Dirección de Instrucción Pública para nombrar alguno de sus empleados; ataca leyes y prácticas vigentes dificultando la destitución de otros, que en paridad de circunstancias con los ciudadanos no pueden conservar sus puestos." En la conversación que mantuvieron Bauzá y Santos, éste entendió que Bauzá habíase mostrado inclinado a aceptar el cargo, con algunas salvedades. Al recibir la carta en la cual esas salvedades fueron expuestas, Santos, aconsejado por el

Ministro Carlos de Castro, interpretó sus términos como un rechazo absoluto del cargo. "Mi distinguido y buen amigo (así comienza la carta contestación del 17 de octubre). Acabo de recibir en este momento su carta de esta fecha, y confieso mi sorpresa, después de haberla leído. En la visita que tuve el gusto de hacerle hoy, se explicó Vd. muy distintamente, y me manifestó que, salvo algunos detalles de propia delicadeza, aceptaría el puesto de Inspector Nacional de Instrucción Pública. Para salvar esos detalles me propuso Vd. que me escribiría una carta dándome ciertas explicaciones, y que con una contestación de mi parte quedarían eliminados los motivos que Vd. creía se oponían a que aceptase el desempeño de las funciones a que está sujeto por la Ley el Inspector Nacional. Pero la carta de Vd. importa un rechazo absoluto de la ley de Instrucción Pública, y por consiguiente su inhabilitación para el cargo y la imposibilidad por mi parte para insistir en que Vd. represente, como indudablemente lo haría con competencia y voluntad firme, el alto puesto de Inspector Nacional. Lo siento en el alma: pero sus explicaciones importan el desconocimiento de la ley sobre que se basa la educación pública; y yo, en mi carácter, no tengo más norma a que ajustar mis actos que la ley misma, a cuyo cumplimiento fiel dedico mis esfuerzos. Siento que sus convicciones le alejen en el presente caso de contribuir con sus conocimientos en pro de la administración pública en el resorte de la educación del pueblo; pero esto no obsta a que en cualquier momento llame a Vd. al desempeño de algún puesto que no le cause violencias: pues seguro estoy de que como ciudadano útil, y como amigo, no rehusará su concurso en beneficio del país." [23]

---

23 Francisco Bauzá a Máximo Santos. Montevideo, 16 de octubre de 1882 — José Luciano Martínez, *General Máximo Santos ante la historia*, pág. 328, Montevideo, 1952, y *El Bien Público*, *Cartas*. Montevideo 18 de octubre de 1882.

Ratificó Bauzá en esta oportunidad la claridad y franqueza de su conducta. Santos aparentó una disposición de ánimo favorable para contemplar las aspiraciones del catolicismo; pero la interpretación tan radical e inmediata que dio a la carta de Bauzá muestra en qué medida gravitaban en su voluntad otras influencias. En mayo de 1883 D. Jacobo A. Varela volvió a desempeñar la Dirección General de Instrucción Pública, a la que el Poder Ejecutivo había hecho llegar la exposición de las damas uruguayas. El 5 de junio de 1883 la Dirección General mencionada comunicó al Ejecutivo que, "inspirándose en elevados propósitos, no desoyendo el espíritu de la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, y de que ya se ha hecho mérito, ha resuelto que en lo sucesivo se consagren veinte minutos a la enseñanza de la Religión Católica en las Escuelas del Estado, después de las demás asignaturas y por todos los días hábiles de la semana". [24]

En este oficio recayó la siguiente resolución, suscrita por Máximo Santos y sus ministros: "Contéstese a la Dirección General de Instrucción Pública que el gobierno apreciando debidamente las consideraciones que expone en su nota, estima conveniente la medida adoptada tendiente a garantir la eficacia de la disposición del artículo 18 de la Ley de Educación Común, a cuyo cumplimiento y estricta observancia debe ceñirse la Corporación, con absoluta prescindencia de toda otra consideración".

En el prólogo del volumen que recogió las firmas de las damas uruguayas y documentos relativos a la Protesta, Bauzá reiteró sus ideas con ardoroso espíritu y el propósito de proseguir la lucha "para desalojar al enemigo de sus posiciones". "Llamados a pelear por la fe — declara — no

---

24 *La Exposición-Protesta*, citada, pág. XXVII, Montevideo, 1883.

tenemos otro recurso los cristianos que aceptar el combate en el terreno y con las armas que nuestros adversarios nos presenten pues nos está prohibido tomar pretexto de su número o de la disciplina de sus fuerzas para rehuir la batalla. Cristo nos quiere minoría decidida antes que mayoría cobarde, y para que nada nos asuste, ha prometido que donde dos nos reunamos en su nombre allí estará Él con nosotros."

Poco después, el P. Mariano Soler — que en 1879, por decisión del Club Católico había sido designado Director del Liceo Universitario que entonces se instaló, transformado en 1882 en Universidad Libre, luego en Universidad Católica — acometió con Francisco Bauzá la empresa de fundar el Instituto Pedagógico para disputar a la enseñanza oficial, la instrucción primaria. El Obispo de Montevideo Monseñor Inocencio María Yéregui, Presidente de la Sociedad Católica de Enseñanza Libre, auspició la obra. El Instituto quedó instalado el 15 de mayo de 1884. Bauzá fue su Presidente y quien redactó la Constitución del organismo, nacido por obra de su impulso personal. La Constitución, con las normas que regirían el funcionamiento del Instituto, fue aprobada en diciembre de 1884.[25]

VIII

En los mismos días en que el Instituto Pedagógico abrió sus puertas, Bauzá inició en la Universidad Católica el curso

25 Véase *Sociedad Católica de Enseñanza Libre. Estatutos de la Universidad Libre de Montevideo. (Liceo Universitario)*, Montevideo, 14 págs. 1882. *El Artículo Fundamental del Estatuto* expresa: "El objeto primordial de la Universidad Libre es sostener la escuela espiritualista en el terreno científico y tutelar la conciencia de la juventud estudiosa contra los sistemas y doctrinas heterodoxas, garantiendo una enseñanza científica a la altura de los conocimientos humanos y en armonía con el progreso y civilización basados en el catolicismo. La enseñanza universitaria de la Universidad Libre es *gratuita;* pero los profesores serán remunerados".

de Historia Universal. La versión de las clases fue recogida y publicada en *El Bien Público*, en folletín, para suplir la falta de un texto adecuado. En la Universidad Católica se realizaban los estudios de bachillerato de Ciencias y Letras, los universitarios que correspondían a Derecho y Jurisprudencia, los de erudición y crítica para ampliación de los conocimientos adquiridos sobre Filosofía, Literatura, Bellas Artes e Historia en sus relaciones con la civilización y la cultura, destinados a los alumnos que cursaran el último año de bachillerato, y las Conferencias sobre la Religión Católica, que se dictaban como introducción a la Filosofía de la Religión.

La influencia de este centro de estudios fue muy considerable en la historia del pensamiento nacional. Las trece *Lecciones de Historia Universal* que conocemos del curso dictado por Bauzá nos muestran otra faceta de su personalidad: la del Profesor de exposición orgánica y sobria; profundo en el análisis de los hechos.[26]

26 Las *Lecciones de Historia Universal dictadas en la Universidad Católica de Montevideo* por Francisco Bauzá en 1884, fueron publicadas en *El Bien Público* el 1, 4, 5, 15, 16, 23, 24, 29 y 30 de abril; el 1º, 7, 8, 14, 16, 17, 21, 22 y 27 de mayo; el 3, 4, 11, 12, 24 y 25 de junio del mismo año. La primera de las *Lecciones* fue acompañada del siguiente comentario inserto en la *Gacetilla* de *El Bien Público*, el 1º de abril:

"*Lecciones de Historia.* — En el presente número publicamos la primera de las que ha empezado a dar en la Universidad Católica nuestro ilustrado correligionario el Sr. Bauzá que, como es sabido, es una autoridad en esa rama de los conocimientos humanos. Las lecciones de Historia Universal tienen por objeto facilitar el aprendizaje a los estudiantes. Por este medio también se llena la deficiencia muy sentida de un texto nacional, de que hoy carece la enseñanza superior. Semanalmente publicaremos dos lecciones hasta el final del curso, de modo que los estudiantes tendrán el número completo de ellas al empezar el repaso".

Al iniciar el curso de Historia Antigua, Bauzá expresó a sus alumnos: "Vamos a estudiar la Historia, es decir la fuente de toda ciencia humana". Cuanto más creyentes han sido los pueblos, más audaces, más libres y felices han vivido. Les previene contra los ataques a la fe; "no os dejéis alucinar por semejante palabrerío": fe y ciencia no son términos excluyentes sino complementarios. El

En la *Memoria* suscrita por Bauzá el 12 de febrero de 1886, informó de la obra realizada durante el primer año lectivo cumplido por el Instituto Pedagógico que presidía; en ella vierte sus ideas sobre los problemas de la Educación. También lo hará en las que corresponden a los años 1886 y 1887, en las que insiste en sus críticas a la experiencia de la Reforma Vareliana, cuyos apologistas no han profundi-

espíritu crítico que tan violentamente invadió el campo de la Historia desde el siglo pasado, es hoy — dice — más prudente. Sin chocar con la ciencia ni herir a la fe, acompañados de ambas podemos entrar en la averiguación de los hechos. El primer año sería dedicado al estudio de la Historia Antigua; el segundo a la Historia de la Edad Media; el tercero a la Historia Moderna, comprendida entre el descubrimiento de América y la reunión del Concilio Vaticano.

Al finalizar la primera lección hizo la siguiente puntualización sobre el método con que desarrollaría sus clases: "Poco aficionado de mi parte a divisiones sutiles, que no hacen más que perturbar la atención del estudiante, he preferido las que van indicadas, sin otro agregado ni comentario que las subdivida y enrede. En este plan de enseñanza, entra con prelación el análisis filosófico aplicado a los hechos más importantes. Así pues, el tiempo que otros pierden, subdividiendo períodos y dándoles denominaciones arbitrarias que a la continua se olvidan o menosprecian, lo emplearemos nosotros en estudiar las instituciones que han hecho felices o desgraciados a los pueblos, en sumar los elementos de su progreso positivo, en hacer el inventario del capital intelectual que las naciones se han dejado en herencia unas a otras por sucesión de siglos. Donde haya un hombre que represente una época, a ese hombre dirigiremos toda nuestra atención; donde sea un pueblo quien la provoque, a ese pueblo estudiaremos en todas sus fases."

"La razón de ese método no es otra, que el interés de apasionaros por el largo estudio a que debéis dedicar una parte del tiempo destinado a adquirir vuestro primer título académico. Entendedlo de ahora para siempre, el estudio de la historia es la puerta por donde se entra a la vida de las concepciones superiores; porque sólo él da elementos de juicio para conocer la humanidad tal cual es. Sobre ese campo, por otra parte, se libra hoy la más cruda de las batallas, y ya que habéis acudido a este centro de enseñanza para aprender el manejo de las armas con que saldréis mañana a tomar vuestro puesto de combate en la lucha, conviene que vuestra maestría iguale a la de los enemigos contra quienes habéis de luchar."

"Hablando con toda verdad, la táctica que os propongo no es mía, sino de la época en que vivimos. ¿Quién podrá jactarse tampoco, de haber inventado ninguna, en estos tiempos donde la desesperación de la soberbia parece haber agotado todas las formas de raciocinio y todos los métodos de investigación? De mí sé decir, que obedeciendo los dictados del sentido íntimo, encuentro razona-

zado hasta hoy el análisis de la misma. Parece llegada la hora de que sean apreciados todos sus aspectos. Las críticas hechas por Bauzá nunca han sido tomadas en cuenta para equilibrar el juicio. En general, se ha aludido a ellas con desdén no obstante la seriedad de las observaciones. Al mismo olvido o fingido desconocimiento fueron relegadas las observaciones hechas en 1888 por el Dr. Francisco A. Berra [27]

Juzgamos oportuno resumir lo sustancial de las *Memorias* citadas, importantes documentos para la historia de nuestra educación, redactadas por Bauzá. En Montevideo fueron fundadas cuatro escuelas ("Vera", "Larrañaga", "Fernández" y "Lamas"); tres en Canelones (Guadalupe, Santa Lucía y Pando); tres en San José (Trinidad, Libertad y San José); una en Rocha (San Vicente de Castillos)

ble bajar al terreno donde las cuestiones están planteadas, para hacernos cargo de los argumentos con que las agitan los contendientes; porque de otro modo correríamos el peligro de pasar desprevenidos al costado de muchos precipicios de que importa cautelarse, no sea cosa de caer en ellos a la larga. Además, sería desconocer la tendencia actual del espíritu humano, ponerse a luchar contra sus exigencias de análisis y contra los violentos deseos de investigación que lo atormentan."

"Cualquier inconveniente que tenga esta manera de estudiar los hechos y sus causas generadoras, lo afrontaremos sin temor. Es tiempo ya de mostrar con entereza, que podemos y debemos someter a los fallos de la razón ilustrada por la fe, toda la vida de la humanidad, que en último resultado no es otra cosa que el testimonio decisivo de la inmortalidad de nuestras creencias."

"Para ayudar vuestra retentiva en el aprendizaje un poco complicado de materias tan vastas, iré dando a la publicidad por orden numérico estas conferencias orales, con lo cual no me relevo del compromiso de aclarar particularmente cualquier duda al que la tenga. Me parece, sin embargo, que con buena disposición de ánimo podréis vencer sin trabas de mayor entidad, las pequeñas desazones que aparecen al comienzo de todo estudio fundamental; y que deben mirarse más bien como sugestiones de la mente rebelde a la tensión de una disciplina que amenaza su independencia vagabunda, que no como dificultades insalvables para una voluntad enérgica." Todo el curso está nutrido de reflexiones de orden filosófico y moral.

27 Francisco A. Berra. *Noticia de José Pedro Varela y de su participación en la Reforma Escolar del Uruguay.* 94 páginas, Buenos Aires, 1888.

y una en Treinta y Tres. Ochocientos alumnos recibieron instrucción durante el año 1885. En oposición a la escuela oficial mixta, las creadas por el Instituto Pedagógico fueron únicamente para varones bajo la dirección de preceptores del mismo sexo. "Aparte del descrédito en que han caído las escuelas mixtas en el país, cree el Instituto que sobran testimonios para comprobar que la mezcla de los dos sexos en una misma escuela redunda en perjuicio común; porque los varones pierden su nativa energía de carácter, asimilándose gustos y quehaceres extraños a su condición viril o porque las niñas adquieren hábitos de rudeza ajenos a su propensión instintiva. En uno u en otro caso, hay desperdicio de fuerzas morales, sin ventaja alguna para la educación, y con muy marcada tendencia a perjudicar el porvenir."

"Y si esto es así con respecto de los educandos, igualmente perjudicial lo es con respecto a los preceptores. Una señora o señorita, al frente de una escuela de adultos, forzosamente tendrá que hacer mal papel. Ni sus aptitudes físicas, ni la propensión de su trabajo habitual la disponen a luchar contra la indisciplina a que son inclinados los niños cuando se ven regidos por mano débil."

"Se ha hablado mucho de la dulzura de la mujer, como medio irresistible para dominar los niños; pero ese elemento de coacción moral, muy bueno para ejercerse en familia, no es eficaz con relación a docenas de niños desconocidos, que tienen costumbres propias, educación íntima especial, y poca inclinación a darse tutores fuera de casa." [28]

La asistencia de los niños a las escuelas fue fijada en seis horas, dentro de las cuales, cuatro y media debían dedicarse a la enseñanza. La Constitución del Instituto adoptó

28 *Memoria del Instituto Pedagógico correspondiente al año 1885*, en *El Diario Católico*, Montevideo, 19 y 20 de febrero de 1886.

un criterio flexible sobre la observancia práctica de esa norma. "Es cosa imposible organizar escuelas sin horarios, pero también lo es, el someterlas a todas a un horario común; — expresa Bauzá — mucho más si como las nuestras están esparcidas por diversas partes del país."

Fue adoptado para las escuelas, el siguiente programa de enseñanza: "*Primer grado:* Religión y moral, lectura, escritura, nociones prácticas de aritmética y sistema métrico decimal con referencia a los sistemas de pesas y medidas; nociones rudimentarias de gramática y habla castellana, lecciones sobre objetos, gimnasia, nociones de higiene, y nociones de los principales derechos y deberes del ciudadano bajo el sistema republicano de gobierno. En los distritos rurales, se enseña también nociones de agricultura.

Segundo grado: Ampliación de las anteriores materias, elementos de dibujo, de composición, de retórica, geografía con nociones de historia, nociones de álgebra y de geometría, explicación sumaria de nuestro sistema constitucional e historia sumaria de la emancipación nacional.

Tercer grado: Ampliación y perfeccionamiento de las anteriores materias, elementos de teneduría de libros y cálculo mercantil, física, química e historia natural, historia nacional".

Bauzá acordó vital importancia al problema de los textos, materia en la que a su juicio todo debía innovarse. Emprendió personalmente la tarea de redactar el *Compendio Historial, Deberes* y *Derechos del ciudadano* y *Nociones de Geografía Uruguaya.* "En los tres textos, expresa, se ha buscado conciliar la claridad con la exactitud como paso previo a hacer efectivo lo breve con lo útil de su contenido."

La orientación con que fue concebido el plan de enseñanza respondió a las ideas expuestas por Bauzá en 1879. El pasaje de la *Memoria* que trata este punto es el que ofre-

ce mayor interés por las ideas que contiene en materia de educación y por el análisis y reflexiones que su autor hace sobre el estado de la enseñanza primaria en el país. Lo reproducimos no obstante su extensión: "Nuestro programa de enseñanza, ha sido ajustado a las necesidades más urgentes de una instrucción primaria. Estamos lejos de adherir a las exageraciones en boga, que pretenden transformar cada alumno en un bachiller atrofiándole la inteligencia de conocimientos ajenos a su edad, repulsivos muchas veces a sus gustos, e inconvenientes casi siempre a las necesidades de su posición. Como educamos en su mayoría niños del pueblo llano, tratamos de imbuirles enseñanzas que les sean útiles en la práctica de la vida, preparándoles a ganarse con ellas el pan".

"Según nuestro modo de ver las cosas, el grave error que tiene perturbada a esta sociedad consiste en la dirección torcida que se ha dado a la instrucción primaria. Bajo pretexto de que debe ilustrarse al pueblo, se le ha mareado, sobrecargado la inteligencia de sus hijos pequeños con un verdadero enjambre de cosas inútiles. Entre ellas, despunta en primer término, el empeñoso afán de propinar a los niños un curso completo de historia y geografía extranjeras, con el agregado de otro curso casi completo de ciencias naturales, que basta para hacerles insoportable el aprendizaje."

"Entra pues la infancia uruguaya, a la vida intelectual, estudiando por la historia y la geografía, pueblos, costumbres e instituciones extrañas, y para colmo de su desvanecimiento, los textos que sigue con el fin de adiestrarse en las ciencias naturales, son textos extranjeros, que traen en sentido inverso, desde las estaciones del año hasta las latitudes geográficas, o describen faunas y floras diversas a las nuestras. Así se va formando dentro del país, una generación extranjera, desvinculada de la tradición y de la historia

nacional, por la naturaleza de sus estudios; arrancada al culto de la Patria, por la admiración prematura de otros países y otros hombres, e indiferente a la marcha normal de las instituciones políticas por la falta de conocimiento íntimo de su mecanismo y sus ventajas." "Los resultados de todo esto, ya son de preverse, pues los estamos tocando. La juventud que hoy despunta, y que puede reputarse fruto maduro de esa enseñanza primaria, es casi toda, tan ilustrada en el movimiento general europeo, como ignorante de las cosas de su país. Desquiciada así la educación, el pundonor nacional, fuente de todos los grandes designios, se evapora como una nube, llevándose nuestra originalidad que era una palanca, y nuestro valor cívico que era un escudo."

"El Instituto Pedagógico, formado y organizado para oponerse a tantos males, se esfuerza y seguirá esforzándose por atacarlos de raíz en la escuela primaria."

"De ahí que haya dado a sus programas de enseñanza, los límites que una previsión nacional indica a todo intento de ese género. Porque siendo la instrucción primaria, como su mismo título lo dice, una preparación rudimental para mayores conocimientos, acusa gran falta de tino, invadir un campo mayor de acción docente, para instruir a los niños en cosas reñidas con su edad y su comprensión posible. Por eso es que nuestras escuelas se limitan a dar meras nociones científicas en la parte más avanzada de sus programas, mientras que la religión y la moral, la lectura, la escritura, la aritmética, la historia y la geografía nacional, y la noción correcta de los deberes y derechos del ciudadano, son objeto preferente de los desvelos de los maestros." "Así creemos llenar nuestro deber, dando a los hijos del pueblo la instrucción que necesitan, sin perjuicio de dejarles aptos por medio de ella para adquirir otra más amplia en los Liceos y Universidades."

"Junto con este desarrollo de la inteligencia, hemos intentado combinar el desarrollo físico de los niños. Entre los ejercicios higiénicos que el Instituto ha procurado proporcionarles, ocupan lugar preferente la gimnástica y el canto. Uno y otro, es cuestión ya demostrada, desarrollan con vigor la constitución física infantil, dando a su musculatura corpórea, toda la expansión y gracia requerida. Creemos asunto de mucha entidad, el que mira al perfeccionamiento de la raza. Siendo la nuestra bastante fuerte y sana por efecto de la bondad del clima y del bienestar relativo de todas las clases sociales, conviene estimular sus propensiones, ahora que se está formando, lo que podría llamarse la base de nuestra futura vitalidad física."

"En las ciudades, sobre todo, donde escasean el aire puro y los sitios desahogados, todo ejercicio corporal sistemático suple por el artificio los dones de la naturaleza."

"La introducción del canto en nuestro programa, tiene por objeto, dar mayor consistencia y amplitud a la voz. Puede observarse, como un fenómeno digno de estudio, que el poder de la voz disminuye rápidamente en nuestra generación. Algunos atribuyen este fenómeno a la escasez de montañas en el territorio nacional, y otros a un defecto hereditario en los hombres. Puede ser, con todo, que ambas hipótesis se combinen para producir el hecho."

"Se sabe en cuanto a los aborígenes uruguayos, que tenían la voz floja, a pesar de su robustez y desarrollo muscular; dándose el caso contrario por lo que respecta a la manifestación vocal, en los conquistadores y demás elementos humanos que siguieron poblando el país. Los descendientes de esas razas, que son nuestros actuales compatriotas, sin haber perdido sus cualidades corporales en los campos, ni las buenas disposiciones físicas en las ciudades, se señalan ya por un debilitamiento de voz, tanto más singular, cuando mayor es la integridad de sus demás dotes."

"Pero esa misma conservación de vigor en la raza, deja suponer, que el elemento fónico a que se alude, es susceptible de corrección; y que por lo tanto, el sometimiento del órgano vocal a un ejercicio sistemático, será remedio adecuado para restituirle su fuerza hasta la emisión del tono conveniente. En la esperanza de conseguirlo así, hemos aceptado el canto como curativo eficaz, teniendo muy presente la utilidad de la voz, no sólo en la vida particular sino en la vida pública de las democracias, cuyas luchas cívicas requieren de la oratoria esfuerzos más que medianos. Hay que advertir, sin embargo, que hasta para este ejercicio inocente, hemos debido recurrir a nuestros esfuerzos propios, pues las pocas canciones disponibles, triste es decirlo, no brillan por la moralidad de su intención."

Heroica resultó la empresa para financiar el funcionamiento del Instituto Pedagógico. Para ello contó Bauzá con el apoyo de la jerarquía eclesiástica, la contribución de los católicos y la cuota de los alumnos cuyos padres podían pagar. Bauzá no fue partidario de la gratuidad total de la enseñanza privada. La Constitución del Instituto Pedagógico establecía que cuando una escuela produjera cincuenta pesos mensuales líquidos, debía admitir diez alumnos pobres gratuitamente; cuando produjera setenta y cinco pesos, admitiría veinte alumnos en la misma condición, y así proporcionalmente. Sostenía que los niños educados gratuitamente, salvo excepciones, perdían amor por el estudio y por la escuela que se los proporcionaba; la abandonaban o asistían a ella sin estímulo, "creyéndose habilitados para disfrutar a su modo de un beneficio que reputan común e insignificante". Cuando la enseñanza es retribuida pecuniariamente, el niño se siente obligado a no defraudar los esfuerzos que se hacen por él; los padres a su vez estimulan esa disposición, vigilan

su asistencia a la escuela y se preocupan por sus progresos. El impuesto, insiste Bauzá, debe pagarlo quien recibe sus beneficios. "Nuestros alumnos que no pagan cuota mensual, agrega, tampoco gozan en absoluto de la enseñanza gratuita. Deben costearse sus libros y útiles escolares, de manera que algo les cuesta la instrucción. Así cuidan mejor los instrumentos de trabajo que les son indispensables, y la limpieza de los cuadernos como conservación de los textos, lapiceras y pizarras, demuestran que no es desacertada la opinión que atribuye al instinto de propiedad, un celo conservador que nada puede sustituir." Aseveración ésta, tan impropia para ganar la simpatía de las masas como criteriosa y exacta en el fondo, confirmada por la dolorosa experiencia de un país en el que la gratuidad y fácil acceso a los servicios y bienes culturales se ha traducido en la más absoluta despreocupación por el aprovechamiento racional y ordenado de esos servicios y el desdén en la conservación de los bienes de la comunidad. Si la generosidad con que el Estado los prodiga no va acompañada de una educación que enseñe al niño a valorar lo que recibe, el resultado será cada vez más desmoralizador y reñido con el interés y progreso de la sociedad.

IX

Bauzá impulsó y orientó la obra del Instituto Pedagógico, consagró a ella lo mejor de sus energías, veló por la eficiente gestión de los preceptores ante cuyas negligencias se mostró implacable y por la jerarquía y calidad de tan señalado esfuerzo educacional, el de mayor importancia realizado en el país por el sector privado, con una concepción espiritualista, realista y nacionalista de la educación, en oposición a la enseñanza oficial, laicizante, enciclopedista y desteñida de sentido práctico que, desde 1877, mantenía

dividida nuestra sociedad.[29] Bauzá tomó a su cargo la tarea de dictar las clases de Historia e Instrucción Cívica. Conocimos a tres ciudadanos que fueron alumnos suyos: a los Dres. Juan José Amézaga, Rafael Schiaffino y Juan Natalio Quagliotti. El testimonio de cada uno de ellos coincidió en el respeto que imponía el maestro por la dignidad de su persona, de apariencia adusta y plena de ternura; en el cálido acento de su voz, en la claridad y sencillez de sus

---

29 En 1879 cuando Bauzá expuso en el Parlamento y en el folleto que entonces editó sus observaciones sobre la ley de Educación Común de 24 de agosto de 1877, *El Siglo* dirigido por Jacinto Albistur y *La Razón*, uno de cuyos redactores era Daniel Muñoz, le atacaron por sus opiniones. En 1895 ejercía Muñoz el cargo de Jefe Político y de Policía de Florida. En el desempeño de esas funciones formó una idea cabal de la realidad de la vida de nuestro medio rural. Hasta entonces había sido un hombre de la ciudad, con una visión del campo adquirida en excursiones de amigos. Refiriéndose a su obra literaria y a su persona, Adolfo Sienra escribió el 21 de setiembre de 1895 en *El Bien Público*: "El mar y el Paso Molino cierran su horizonte. En su patriotismo no se ve al país entero, sino a Montevideo. Cuando habla de los Departamentos, cuando describe magistralmente una *trilla*, una *yerra*, o cualquier otra faena campestre, notaréis enseguida en el sabor de la tierruca, una bricecilla de la calle 25". Cuando en marzo de 1895, en su calidad de Jefe Político y de Policía, asistió al Primer Congreso Ganadero Agrícola celebrado por la Asociación Rural del Uruguay, Daniel Muñoz tenía ya otra visión del país. En la sesión celebrada por el Congreso el 4 de abril, se refirió a los problemas de la Educación. Las opiniones que vertió en su discurso daban plena razón a las críticas enunciadas por Bauzá una década antes. Consideramos conveniente extraerlas de las páginas del olvidado libro que las contiene: "...Yo creo que la educación común gratuitamente dada por el Estado — expresó — debe limitarse a lo más estrictamente necesario para que los niños estén en aptitud de actuar como ciudadanos en la vida política de la Nación quedando para las universidades, institutos, academias y demás establecimientos análogos, la ampliación de los conocimientos especiales que requieren las carreras científicas y artísticas a que voluntariamente quieran dedicarse algunos individuos, ya que no todos han de ser sabios y eruditos, por propia conveniencia y por la de los intereses generales del país.

En la campaña, sobre todo, es necesario reducir la instrucción a lo más elemental; porque el niño es, en la familia del campesino, el peón para todos los trabajos menudos, la ayuda continua en todas las faenas domésticas, y no puede retenérsele durante largas horas en la escuela, privando a sus padres de los servicios que a todo momento les presta. A mi entender, los programas de enseñanza adoptados para nuestras escuelas rurales pecan de sobrada extensión, y lo peor es que se da en ellos mayor amplitud a materias super-

lecciones, en el fervor y convicción que trasmitía a los alumnos, a quienes en las conversaciones personales exhortaba que fueran ciudadanos dignos.

Los textos escolares redactados por Bauzá y donados al Instituto fueron concebidos sobre el modelo de los *Catecismos*. La eficacia del método dependía de la concisión y claridad de las respuestas, del tono afirmativo de las mismas, del ordenamiento lógico de las preguntas a que respondían,

---

fluas, anteponiéndolas a las de mayor utilidad. Todo lo que se relaciona con el conocimiento del idioma, con la aritmética, con la geografía, con todos aquellos rubros elementales que fueron siempre base de la enseñanza, han sido pospuestos a la anatomía, a la botánica, a la mineralogía y a otras materias igualmente complejas, llenas de dificultades para el niño, hasta por su terminología esdrújula y retumbante, incomprensible para quien no conoce la etimología griega y latina del tecnicismo científico.

Todavía para el niño de la ciudad no son de tan difícil comprensión las ideas y términos que implican y se emplean en la enseñanza de esas materias, porque el roce continuo con las gentes, los mil objetos nuevos que cada día se ofrecen a su vista, las conversaciones que oye, los informes enciclopédicos que los diarios vulgarizan, van familiarizándolo con variadísimas nociones que sin esfuerzo acumula a su capital intelectual, poniéndolo en aptitud de aprender razonadamente lo que se le enseña. Pero el niño del campo es muy diferente. Empieza por no entender la mayor parte de las palabras de uso corriente; las pocas ideas que guarda en su cerebro se reducen a aquéllas que ha adquirido en la observación dentro del estrechísimo círculo en que vive, porque ni sus padres ni las relaciones de su familia pueden sugerirle otras, y al ir a la escuela, todo es para él motivo de embarazo y asombro: el maestro, los compañeros, los libros, los carteles murales, toda aquella balumba de cosas y palabras nuevas, que no había visto ni oído desde que nació. — (Muy bien!)

El maestro tiene que emplear con el niño campesino otro lenguaje que el que usa con el niño de la ciudad; tiene que ser con él más paciente, más explicativo y dedicarle mucho más tiempo que al otro. El programa no puede, por consiguiente, ser el mismo para la escuela rural que para la escuela urbana y ése creo que debe ser uno de los puntos a estudiarse preferentemente en la reforma del sistema escolar que el señor Ministro de Fomento ha proyectado.

Sólo reduciendo los programas actuales es que será posible hacer efectiva la ley de enseñanza obligatoria, porque ante la perspectiva de que los niños han de estar retenidos en la escuela durante dos o tres años para aprender a leer, escribir y contar medianamente, la mayor parte de los padres se resisten a mandarlos, y tratan de eludir la ley por todos los medios. Se dirá que la autoridad tiene en todo caso facultades coercitivas para obligar a todos al cumplimiento de la ley; pero el funcionario público no es un ins-

que ayudaba a fijar la noción de los hechos y de los conceptos.

Deberes y Derechos del Ciudadano fue terminado el 23 de octubre de 1885 y editado en el mismo año. Es una cartilla con las nociones generales sobre los principios de derecho y la Constitución del Estado, expuestas con subordinación a claras ideas providencialistas sobre el origen del

---

trumento ciego de ejecución, por lo menos en los casos en que no están directamente comprometidos el orden social y los intereses o las vidas de los individuos, así es que en muchas ocasiones tiene que transigir y guardar complacencias ante necesidades reales que deben tomarse en cuenta; y este caso que cito es uno de ellos, porque se ve y se palpa que la familia campesina tiene en sus hijos pequeños toda la ayuda que las clases acomodadas se proporcionan pagando peones y sirvientes. Sólo el que ha vivido en el campo sabe la importancia que en la economía doméstica de las gentes pobres tiene el muchacho que está en acción y movimiento desde que pintan las barras del día hasta que el sol se pone, en continuo trajín con los caballos, las vacas, las ovejas; ocupado en acarrear agua desde el arroyo o la cachimba; ayudando al padre en las faenas ganaderas; adiestrándose a ratos en el manejo del lazo o en emparejar guascas y tientos, para aprender a aderezar las prendas del apero; preparándose, en fin, para ser un hombre de trabajo en el medio en que está llamado a actuar, y sirviendo al mismo tiempo de ayuda a su familia.

Ante esta realidad, no es justo ni conveniente que el Estado distraiga de sus quehaceres al niño de la familia campesina, obligándolo a seguir un programa extenso que comprende varios ramos de instrucción completamente inútiles para él, como el que hoy rige para todas las escuelas, y lo que debe hacerse para que pueda imponerse con todo vigor la ley de enseñanza obligatoria, es abreviar esos programas, suprimiendo en ellos todo lo que es superfluo, y reducir los esfuerzos del maestro a enseñar a leer, escribir y contar por el sistema más elemental, dejando de lado todas esas innovaciones que son simples ensayos en la ciencia pedagógica y que en la práctica no sirven más que para complicar y dificultar el aprendizaje. Yo me he espantado, señores, al presenciar algunos exámenes, de la nimia minuciosidad con que se pretende enseñar a silabear, estableciendo divisiones y subdivisiones de sílabas absolutamente inútiles, propias para confundir antes que para explicar y aclarar el valor de cada una de las partículas de la palabra. Yo me he quedado boquiabierto, sorprendido de mi propia ignorancia, pues nunca he sabido nada de eso, lo cual no obsta para que escriba medianamente mi idioma, y mejor, mucho mejor, que la mayor parte de los tratadistas que han inventado toda esa balumba de definiciones alambicadas y absurdas.

¿Es que por eso han aprendido los niños de ahora a escribir mejor que los de otras épocas? Todo lo contrario: ¡escriben peor! La ortografía, por lo general, es deplorable, y mala la sintaxis, y

poder. Veamos el Capítulo que trata *De la Soberanía Popular.*

"P. ¿Qué es la Soberanía Popular?

R. La soberanía popular es una condición necesaria de los pueblos que se gobiernan por sí mismos.

P. Según eso, ¿todo pueblo independiente es soberano?

R. Sí señor, porque todo pueblo independiente tiene el

---

mala la prosodia, y malo todo de remate. En lo tocante a gramática, lo mismo la mayor parte de los maestros que los niños, parece que se ocupan de ella a regañadientes, pasando como sobre ascuas, sin prestar atención, sin entusiasmo, como si se tratase de cosa baladí e inútil. Pero en cambio, ¡qué interés! ¡qué frenesí! ¡qué rivalidad! ¡qué levantar de manos y avanzar a primera línea para decir que el elefante es un paquidermo y cuántos dientes tiene, y cuántos huesos cuenta en cada pata, y qué hace con la trompa, amenizada toda esta tirada científica con algunas historietas triviales sobre los instintos y costumbres del más corpulento de los animales! ¿Y sobre las flores? es una monada ver a todos aquellos angelitos hablar de pétalos y sépalos, y estambres y pistilos, y corolas y cálices, y sobre la manera con que las flores machos fecundan a las hembras, y otras mil botaniquerías por el estilo, que son pan para hoy y hambre para mañana, pues el tiempo que gastaron en aprender todo ese tecnicismo, muy útil para un horticultor, deberían emplearlo en cosa de mayor fundamento y de más útil aplicación en la práctica de la vida. ¿Qué sacará en limpio un gauchito de toda esa pirotecnia científica con que lo deslumbran y encandilan? Nada, absolutamente nada; pero en cambio se le priva de conocimientos de mucha mayor utilidad y se encarrila su inteligencia por falsos senderos, apocándola en la aplicación a nimiedades y pequeñeces.

Aunque me cueste decirlo, por lo que pudiera afectar a las doctrinas que profeso, opino, con todo, que los programas de enseñanza vigentes, acortan el vuelo intelectual; y lo demuestra el hecho de que entre los miles de jóvenes salidos de las escuelas desde quince años atrás, apenas hay uno que otro que se distinga por sus facultades imaginativas, como si todo ese fárrago de ciencia futil que les han echado encima, les hubiese aplastado el intelecto, sofocando en ellos ese talento natural que fue siempre privilegio de nuestra raza.

Proviene eso de la falsa aplicación de los sistemas de enseñanza de pueblos extraños al nuestro por el origen, por el habla, por las costumbres, por el clima, por todas las causas que establecen y definen la diferencia de razas. Someter a nuestros niños, despiertos, vigorosos, precoces de espíritu y de cuerpo, al mismo sistema aplicado a los niños suecos, ya que parece que es ahora la Suecia el modelo en materia de enseñanza, es sencillamente absurdo. Un arrapiezo de los nuestros, a los siete años, es más lince, más sagaz, más intencionado, y hasta más mal intencionado, si se quiere, que un linfático de aquellos a los quince, viviendo sobre un suelo ingrato, bajo un cielo gris, encarcelado dentro de reducidísimo es-

derecho de darse la forma de gobierno que entienda reposar mejor en la justicia, la libertad y la seguridad.

P. Entonces, ¿todo poder viene del pueblo?

R. No señor, todo poder viene de Dios, autor de cuanto existe.

P. ¿Y no hay contradicción en decir que todo poder viene de Dios, y que el pueblo es soberano?

---

pacio durante la mayor parte del año, y descendiendo de una raza tardía en el desarrollo físico e intelectual, mientras los nuestros, vigorizados bajo un sol perenne, correteando sobre este suelo fértil, renovada y entremezclada la sangre por el cruzamiento de gentes venidas de todas partes del mundo, se adelantan en todo a su edad, galleando como hombres los varones a los doce, y coqueteando de mujeres las chicuelas a los diez, lleno el espíritu de vivacidades y ansias prematuras, como esas plantas que, urgidas por el calor extemporáneo de nuestros veranillos de invierno, se cuajan de flores que abortan a los pocos días. — (Muy bien!)

Se explica que aquellos niños del Norte, obligados a la inacción por la nieve y el frío, se entretengan al amor de la estufa en tejer cintas y en combinar recortes de papeles de colores; pero no se comprende que a los nuestros se les ponga a la misma tarea, en un país que es todo sol, todo luz, siempre azulado el cielo, siempre verde la tierra convidando a ejercicios al aire libre, mucho más propio de niños, y sobre todo de niños varones, a quienes mejor les está vigorizarse corriendo y criar coraje luchando, que amariconarse y apoltronarse en labores femeniles, con las que nada gana el cuerpo y con las que mucho pierde el espíritu. — (Muy bien! — Aplausos.)

Yo creo que todos los defectos de los programas de enseñanza en vigencia provienen de una errónea aplicación de métodos adoptados en países que difieren esencialmente del nuestro en todo: en la índole de los habitantes, en el clima, en las costumbres, en la organización social y política, y necesariamente los resultados tienen que ser deficientes."

En otro pasaje de su exposición expresó Daniel Muñoz, en coincidencia con las ideas sustentadas por Bauzá: "Yo me sobrepongo a mis creencias, a la escuela doctrinaria a que pertenezco, para buscar una solución práctica y útil de nuestros problemas sociales, y ninguno es más trascendental que el de la educación común, en un país en que tanta falta hace el elemento cívico para llegar a la más perfecta organización política. Hagamos que los niños de la campaña aprendan a leer en los libros que les enseñen sus derechos y deberes de ciudadanos, que despierten en ellos el orgullo nacional, narrándoles las proezas de los que cimentaron la independencia, permitiéndoles que para solaz del espíritu reciten las décimas de Bernárdez, que explican el significado de los atributos de la patria, y los cantos viriles de Alcides De-María, que enaltecen el espíritu y vigorizan el carácter". (*Primer Congreso Ganadero-Agrícola celebrado por la Asociación Rural del Uruguay. Marzo y abril de 1895*, **págs. 90 a 96, Montevideo, 1896.**)

R. No hay contradicción ninguna, porque son dos cosas distintas, el Poder y la Soberanía Popular.

P. ¿Por qué son distintas?

R. Porque la Soberanía popular consiste en la facultad que tiene el pueblo de darse las formas de gobierno que más le convengan, y designar las personas en quienes ha de residir la autoridad; mientras que el Poder o la autoridad es conferida por Dios a las personas elegidas por el pueblo para que la ejerzan.

P. ¿Y por qué el pueblo designando los gobernantes, no les confiere autoridad?

R. Porque la autoridad no puede venir sino de un Ser superior que tenga dominio absoluto sobre todos los demás, y siendo los hombres iguales entre sí, ninguno tiene derecho para mandar a otro, si no lo recibe de Dios, que es soberano de todos nosotros.

P. Luego, ¿pueden los hombres elegir el sistema de gobierno que mejor les acomode, sin ofender a Dios?

R. Sí señor, siempre que guarden las leyes de Dios en cuanto a su conducta pública y privada.

P. ¿Y cómo se guardan esas leyes por parte de los gobernantes?

R. Por parte de los gobernantes, se guardan respetando los principios en que reposa el orden social, a saber: la religión de los ciudadanos, su vida, su honor y sus propiedades; administrando honradamente las rentas públicas y dando ejemplo de probidad y de justicia en todos sus actos.

P. ¿Y por parte de los gobernados?

R. Por parte de los gobernados se guardan las leyes divinas, obedeciendo las autoridades legítimas y acatando las disposiciones que ellas dicten.

P. ¿De modo que la sumisión a las leyes divinas facilita el gobierno de los pueblos?

R. Sí señor, y no sólo facilita, sino que lo ennoblece y vigoriza."

El *Compendio Historial del Uruguay*, suscrito por su autor el 29 de octubre de 1885, cuya edición se hizo el mismo año, contiene en noventa y dos páginas las nociones generales sobre la historia del país desde los orígenes hasta 1830. Las *Nociones de Geografía Uruguaya* fueron publicadas en 1886. La geografía "matemática", la geografía física y la geografía política del país están expuestas con método en las respuestas de este *Catecismo,* que como los anteriores, constituye un modelo en su género. Bauzá restauró el prestigio de este tipo de obras didácticas, desterrado por los reformadores de nuestra enseñanza.[30] Durante el año 1886 el Instituto prosiguió su obra bajo la dirección de Bauzá, quien el mismo año ejerció las funciones de Rector de la Universidad Católica de Montevideo.

En la *Memoria* publicada el 15 de marzo de 1887, Bauzá menciona los progresos alcanzados: la fundación de escuelas en San Ramón y Carmelo, el impulso que se apreciaba en las diez regiones escolares en que había sido dividida la campaña. Se refiere también a las aspiraciones aún no logradas: la estadística escolar razonada, "que nos daría gran luz respecto a los progresos positivos de nuestra causa en el ramo de enseñanza"; la formación de la Caja común que permitiría contemplar las necesidades, "equitativamente atendidas a prorrata por todas las regiones escolares"; la creación de una Escuela Normal; la redacción y publicación de textos para la enseñanza de otras asignaturas. Duélese Bauzá de la indiferencia de muchos católicos omisos en su

30 Los manuales redactados por Bauzá fueron impresos por la *Tipografía Uruguaya* ubicada en la calle Buenos Aires Núm. 155 de la ciudad de Montevideo. Conservamos en nuestro poder los originales de estas obras didácticas de Bauzá, provenientes del archivo del Dr. Francisco Durá.

contribución; también por la negativa de algunas escuelas religiosas a incorporarse a la organización creada por el Instituto Pedagógico con el objeto de que bajo una dirección común se uniformaran los procedimientos y los textos, y pudiera hacerse una selección rigurosa de los preceptores.

"Lo que nos abruma es el desequilibrio financiero, proveniente, conviene repetirlo aunque disuene, de la indiferencia de la mayoría de nuestros correligionarios. Siendo el país casi en su unanimidad católico, poco esfuerzo se necesitaría si cada uno hiciera algo de su parte para cimentar sobre bases sólidas nuestra obra", expresa Bauzá.[31] Y en otro pasaje, apunta: "El Instituto no sabe explicarse la repugnancia que inspira a muchos católicos la idea de confederarse en un centro, que, como esta corporación, presenta las mayores garantías a todo esfuerzo en favor de nuestra causa". Bauzá insiste en enunciar con vehemencia los fines esenciales de la institución que preside: "Si queremos luchar con ventaja contra la incredulidad erigida en sistema de enseñanza, no hay más remedio que colocar frente a la Dirección General de instrucción atea, la Dirección General de instrucción católica. Escuela contra escuela, maestro contra maestro, texto contra texto, ésa es la única condición de una victoria posible. Lo demás es tiempo perdido. Mientras los católicos se lamentan o protestan de palabra o por escrito, la ley les obliga a llevar sus hijos a la escuela donde se enseña contra sus creencias". "Puede decirse — expresa en otro pasaje, al valorar el esfuerzo realizado — que por primera vez en el país, la iniciativa particular se ha colocado frente al poder oficial para hacerle concurrencia en el más importante de los ramos de su jurisdicción, y que esa concu-

31 *Instituto Pedagógico. Memoria Anual presentada a S. S. I. y R. el Sr. Obispo de Montevideo, Presidente de la Sociedad Católica de Enseñanza Libre.* 70 páginas, Imprenta Uruguaya, Montevideo, 1887.

rrencia, si en lo que tiene de positivo, no es todavía un obstáculo a los designios absorbentes del Estado, en la esfera moral indica una táctica y un ejemplo de cómo pueden ser comprimidos esos ímpetus dictatoriales que imponen la uniformidad en materia abocada a tantos pareceres, y consiguen su objeto haciendo obligatoria una instrucción que el país repugna evidentemente."

La enseñanza oficial ofrece ancho campo para la crítica que Bauzá hace en esta *Memoria:* indisciplina, ausencia de modales, conocimientos adquiridos sin base lógica, enseñanza de otros que requieren para su comprensión un mayor nivel intelectual. "Por ejemplo, dice Bauzá, los que han aprendido a admirar la *dignidad* del gato, la *pasión racional* del caballo por la libertad, ¿cómo podrán distinguir lo que hay de meramente instintivo en esas manifestaciones, equiparadas por la escuela materialista a las que se derivan del alma humana?" Se extiende en consideraciones sobre una falla esencial que advierte en nuestra educación: la dictadura del niño que se ha hecho temer de los maestros. "¿Es o no responsable — se pregunta — la escuela de esa conducta? Sí, lo es, responde, porque ése es el resultado de su doctrina. Cuando no se había denigrado la autoridad de los maestros hasta el extremo de hacerles esclavos de los niños, cuando se convenía que la obcenidad y los vicios debían ser castigados en forma contundente para asustar los instintos prematuros e irracionales de una imaginación descarriada, cuando era doctrina admitida que las primeras nociones del saber debían ser metódica y dogmáticamente enseñadas porque toda discusión en este terreno es tiempo perdido para el catecúmeno; en suma, cuando el maestro era maestro, y el niño era niño, entonces la autoridad del director de la escuela influía en la conducta exterior del educando, como influye hoy en sentido inverso el desprecio de esa autoridad.

No estamos tan lejos aún de los buenos tiempos, para que no pueda apreciarse por comparación, si valía más aquella enseñanza, seria, sensata y nutrida que nosotros mismos hemos recibido, o esta parodia de instrucción que se da con pretensiones de descubrimiento científico?"

Bauzá ataca al sistema de educación oficial en los métodos que aplica. "Los experimentos que con tal motivo se hacen en nuestra infancia por los reformistas oficiales y oficiosos, son deplorables." Y prosigue: "Unos condenan la memoria, como elemento utilizable en la enseñanza; otros el método gradual, como medio de adquisición segura de los conocimientos, y por ministerio de esos absurdos nacidos al amparo de la ley vigente, hemos llegado al desorden actual, en que ningún escolar sabe nada que valga la pena. Si los que así proceden, se detuvieran un instante a pensar, que ninguna facultad moral o física está demás en el ser humano ¿se atreverían a condenar la memoria, raíz de todas las facultades y sin la cual el hombre no tendría ni conciencia de sí mismo siquiera? Tomándose el trabajo de analizar la complicada lentitud con que la inteligencia se asimila los conocimientos exteriores ¿condenarían el método gradual, único capaz de conducir las investigaciones intelectuales por un proceso lógico y dentro de una vía segura? Es evidente que el estudio del asunto en litigio, les haría modificar sus arrebatos; y sin despreciar la enseñanza oral, o sea la ampliación de las explicaciones del texto, concluirían por aceptar el texto como provocador y despertador de la memoria, y los grados progresivos de la enseñanza, como garantía de un adelanto basado en las leyes de la inteligencia misma."

La crítica de los métodos educativos fue acompañada del comentario severo sobre algunos textos, cuyos errores y expresiones vulgares señaló, para detenerse a observar la contradicción que suponía adoptar textos después de haber

preconizado ciertas fórmulas con el objeto de suprimirlos. "Porque si es verdad que el niño no necesita fijar sus ideas sobre un tema escrito, destinado a formularle el modo cómo ha de adquirir los conocimientos ¿para qué se le dan textos cuyo contenido debe aprender de memoria?" Prescindiendo ahora de la calidad de los textos, prosigue, "¿es cierto o no que su vigencia en los establecimientos escolares, supone el propósito de usufructar la facultad retentiva, dando, a la vez, a maestros y discípulos, el procedimiento uniforme para hacerlo?"

"Por más alto que sea el concepto científico que se tenga de la instrucción, el arte de trasmitirla debe basarse siempre en las aptitudes del sujeto que la recibe, y como ese sujeto en todas partes no es otro que el hombre, niño o adulto, hay que poner a contribución todas sus facultades intelectuales. Así pues, los que se dejan olvidado el cultivo de la memoria en sus planes de enseñanza, caen en la inconsecuencia en que ha caído la Dirección de Instrucción Pública, adoptando textos a pesar de haberlos condenado a todos en teoría, como instrumentos de servilismo intelectual."

El 17 de noviembre de 1888, dio a conocer Bauzá la *Memoria* correspondiente al ejercicio anterior. Este documento, como los que hemos extractado, abunda en detalles sobre la gestión del Instituto Pedagógico y sobre los reparos que le merecía la educación oficial, enjuiciada a través del informe sobre el período 1887 publicado por el Inspector Nacional D. Jacobo A. Varela. "Mil veces se ha mostrado, escribe, que el *sistema vareliano* no tiene de sistema sino el nombre y esto es lo menos malo que tiene. Sus tendencias disolventes de todo orden metódico en la dación de la enseñanza, sus pretensiones a universalizar una especie de bachillerato infantil que desvanece a los escolares, su falta de

seriedad para doctrinar a los niños en aquellas nociones que deben formar la levadura de la instrucción cívica, como son la Historia Nacional y la Constitución, resultan mucho más perjudiciales que la ausencia de un pensamiento sistemático en la organización de los programas. Sabíamos y afirmábamos todo esto, a riesgo de no ser creídos, los que por ocupaciones similares estábamos al tanto de lo que pasaba; pero ahora el hecho se impone, desde que la Dirección General de Instrucción Pública lo confiesa y lo señala a la consideración del país." Comenta Bauzá el Informe del Inspector Nacional correspondiente al año 1887. "Hablando de los progresos de la instrucción, dice el señor Inspector Nacional: "Yo no puedo ni debo decir *todavía* que en general las escuelas públicas de nuestro país estén decadentes, porque no sería ésa la verdad; pero me creo, sí, en el deber austero de manifestar que las conceptúo estacionarias". Y después de adelantar algunas consideraciones que comprueban su aserción, concluye expresándose así: "O mi juicio está muy extraviado o tomando en cuenta todos los complejos términos de los problemas que apenas indico, al lado del estacionamiento, muy al lado y muy cerca, está la decadencia". [32]

En 1887 la enseñanza oficial fue equilibrada por la enseñanza privada, a la que acudió un sector del país no obstante tener que cumplir con la doble obligación del pago de los impuestos y de las cuotas escolares. En 1878 existían 199 escuelas públicas y 225 particulares; en 1887 funcionaban 366 escuelas públicas y 441 privadas. "Los números apuntados — expresa Bauzá — concretan un testimonio

32 *Instituto Pedagógico. Memoria Anual presentada a S. S. I. y R. el Sr. Obispo de Montevideo, Presidente de la Sociedad Católica de Enseñanza Libre.* XX + 32 páginas. Tipografía Uruguaya de Marcos Martínez, Montevideo, 1888.

mayor de toda excepción, para justificar nuestras protestas. Si desde que la reforma escolar empezó, o en otras palabras, si desde la vigencia legal del sistema vareliano, pertinazmente difundido por la propaganda hablada y escrita, auxiliada de recursos pecuniarios considerables, el aumento de escuelas particulares ha seguido una marcha paralela al de las escuelas públicas ¿no es evidente que ese sistema repugna cuando menos a la mitad de la sociedad que le niega su concurso con positivo sacrificio de sus intereses pecuniarios? Si en el correr de una década las escuelas pertenecientes a comunidades religiosas han aumentado de 3 a 74, ¿no nace de ahí la sospecha de existir intereses religiosos vulnerados por la enseñanza obligatoria que la ley estimula y protege? En cualquier país civilizado del mundo, estas advertencias serían tomadas en cuenta para realizar el acuerdo de la opinión con la ley, que es la más preciosa de las seguridades de bienestar público." Estas páginas críticas, olvidadas hasta hoy, nunca tomadas en cuenta por los biógrafos de Varela y apologistas de la Reforma, valen por la seriedad con que se refieren a los problemas de la educación, por las ideas pedagógicas que resumen el pensamiento de Bauzá en materia tan importante, a la que se consagró con una concepción personal sobre la forma cómo el Estado debía impulsar el progreso de la enseñanza. El esfuerzo realizado bajo su orientación por el Instituto Pedagógico transformó la educación, hasta entonces impartida en forma aislada por las escuelas católicas, en una obra orgánica que se proyectó en el plano social y cultural de la República. "La uniformidad de procedimiento para la dación de la enseñanza, constituye por otra parte una de las conquistas realizadas, siendo iguales en todas las escuelas, el método y los textos que distinguen nuestro sistema educativo", expresa la *Memoria* publicada en 1888. Este fue uno de los objetivos más importantes que

Bauzá se propuso alcanzar cuando organizó el Instituto Pedagógico en 1884.

En su vida, la obra del hombre de estudio, del defensor de la causa católica, del educador, del político y gobernante, aparecen confundidas; son manifestaciones parciales pero simultáneas en las que se proyectó su capacidad realizadora, su fe de combatiente, orientadas por una inteligencia lúcida, moralmente sana y un pensamiento coherente. Esta unidad de pensamiento es uno de los rasgos más característicos de la personalidad de Bauzá, historiador y sociólogo, el primero y de mayor jerarquía que se haya aplicado a estudiar la existencia nacional, cuya obra imperecedera no fue realizada en el silencio de un gabinete; en ella se percibe la vibración de la lucha, porque el autor fue, por sobre todas las cosas, un ciudadano integral de su país que tomó parte activa en las contiendas políticas y sociales de su tiempo, jugándose por sus ideas en medio del esfuerzo diario de la lucha por la vida.

INDICE

TOMO I